Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

CONTRATO **CERRADO** PARA LA **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADORES PROYECTO A" (PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24 y 25)**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO",** REPRESENTADO POR LA **C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y APODERADA LEGAL,** Y POR LA OTRA **ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR EL **C. JULIO CÉSAR CASTAÑEDA LÓPEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I. Declara, **"EL INSTITUTO"**, que:

I.1 Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 45,902 de fecha 25 de julio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el Licenciado José Luis Franco Jiménez, Titular de la Notaría 64 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-28072023-130615, de fecha 28 de julio de 2023; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la C. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal con R.F.C. [redacted], es una servidora pública adscrita a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3 De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"LAASSP"**, suscribe el presente instrumento el **C. ARMANDO PÉREZ LÓPEZ**, **TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN**, con R.F.C. [redacted] designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato, documento que se integra en el **Anexo 4 (cuatro)** del presente.

I.4 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II y 46 de la **"LAASSP"** y los correlativos de su Reglamento, en términos del Acta de Fallo de fecha 24 de abril de 2024, emitida por la Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Mediante oficio número 09 53 84 61 1CFI/2023/**3848** de fecha 25 de abril de 2024, la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, solicitó a la División de Contratos la elaboración de los instrumentos jurídicos, remitiendo las documentales para su elaboración; siendo responsabilidad del Área Contratante, Área Requirente, Área Técnica y del Administrador del Contrato; los aspectos técnicos, presupuestales y demás cuestiones relacionadas con la contratación, incluido el contenido de los anexos, documento que se agrega en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

I.5. **"EL INSTITUTO"** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) número 099001/6B3000/6B30/BMI24/**019/0548**, que se agrega al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**.

I.6 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° IMS421231I45.**

I.7 Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. Declara **"EL PROVEEDOR"**, que:

II.1 Es una persona **MORAL** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública 21,690 de fecha 01 de agosto de 1949, pasada ante la fe del Licenciado Enrique del Valle encargado de la Notaría Pública número 21 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad con el número 488, Libro 3º, Volumen 250, a fojas 155, denominada **ELEVADORES OTIS, S.A.**, cuyo objeto social es, entre otros, respecto de ELEVADORES, armar, erigir, proveer, equipar, inspeccionar, reparar, dar servicios y mantenimiento, importar a través de terceros, comprar, vender y comerciar todos los tipos de elevadores (incluyendo montacargas), partes y accesorios de los mismos, ya sea por si o por medio de agentes, incluyendo la adquisición por compra o por cualquier otro medio y la enajenación de todos los materiales, implementos, maquinaria y otros artículos necesarios o útiles en relación con todos o algunos de los objetos anteriormente mencionados.

Mediante Escritura Pública número 56,117 de fecha 29 de julio de 2015, pasada ante la fe del Licenciado Pedro Cortina Latapí, Titular de la Notaría Pública número 226 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad, con el folio mercantil número 4865*, se hace constar la transformación de la sociedad a **ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.**

II.2 El **C. Julio César Castañeda López**, en su carácter de representante legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura Pública 31,711 de fecha 25 de abril de 2023, pasada ante la fe del Licenciado Raúl Rodríguez Piña, Titular de la Notaría Pública número 249 de la Ciudad de México; mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **EOT631205877**.

II.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la **"LAASSP"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la **"LAASSP"**.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la **"LAASSP"** y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra

entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.6 Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el teléfono: (55) 2636-3000, correo electrónico: julio.castaneda@otis.com y domicilio ubicado en Avenida Revolución, número 507, Piso 3, Colonia San Pedro de los Pinos, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03800, Ciudad de México.

III. Declaran **"LAS PARTES",** a través de sus representantes legales, que:

III.1 Es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INSTITUTO"** la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADORES PROYECTO A" (PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24 y 25)**, en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo, así como a lo establecido en la Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

Anexo 1 (uno)	"Oficio de Liberación de Inversión (OLI)".
Anexo 2 (dos)	"Anexo Técnico, Anexo 1 Cedulas de Especificaciones Técnicas de los Bienes, Anexo 2 (Cantidades y Distribución), Anexo 3 Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de los Bienes, Términos y Condiciones y Oficio número 09 53 84 61 1CFI/2023/3848".
Anexo 3 (tres)	"Descripción Amplia y Detallada de los Bienes Ofertados, Propuesta Económica de **"EL PROVEEDOR"**, Carta Garantía, Programa Calendarizado y Acta de Fallo".
Anexo 4 (cuatro)	"Documento de designación de Administrador del Contrato".
Anexo 5 (cinco)	"Junta de Aclaraciones", la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad de **$112,862,176.13 (CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 13/100 M.N.)** más impuestos que ascienda a **$18,057,948.18 (DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N.),** que hace un total de **$130,920,124.31 (CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 31/100 M.N.)**, de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Los precios unitarios son considerados fijos y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADORES PROYECTO A" (PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24 y 25)**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará pagos progresivos a **"EL PROVEEDOR"** conforme a los bienes entregados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la **"LAASSP"** y 93 de su Reglamento así como por lo establecido en los incisos K) y L) de los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos),** así como lo señalado en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite el suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** y se indique en dicha documentación la descripción del bien adquirido, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso, conforme lo señalado en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los

proveedores contenidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, la Oficina de Control de Trámite de Erogaciones en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), la Oficina de Trámite de Erogaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), según corresponda, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del Contrato, de quien suscribió la orden de compra o servicio, o de quien autorizó la contratación por montos inferiores a $2,000.00 (antes de IVA). Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante **"EL INSTITUTO"** e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millenium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **"EL INSTITUTO"**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los bienes entregados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los bienes materia del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **"EL INSTITUTO"**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **"EL INSTITUTO"**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **"EL PROVEEDOR"** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Normatividad de pago de las Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO".**

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la

recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la **"LAASSP"**, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

• Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) o ante los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), según corresponda.

Al notificar a **"EL PROVEEDOR"** la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **"EL PROVEEDOR"** para que se compense contra los adeudos que tenga **"EL INSTITUTO"** para con **"EL PROVEEDOR"** o, para que en su defecto, éste proceda a pagar a **"EL INSTITUTO"** la pena convencional.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la prestación del servicio objeto de este contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada de forma impresa.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO",** para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de los bienes, quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en el Anexo Técnico, en los Términos y Condiciones y Anexos, integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria y Junta de Aclaraciones, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet y Acta de Fallo, ésta última se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

La entrega de los bienes se realizará en los domicilios señalados en el Anexo Técnico, en los Términos y Condiciones y Anexos, integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico y fechas establecidas en los mismos.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con el plazo establecido en el Anexo Técnico, en los Términos y Condiciones y Anexos, integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- El sitio para el suministro, desinstalación instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación a entera satisfacción del responsable de la recepción de los bienes será conforme al *Anexo 3 (tres) "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de los Bienes",* integrados al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**. Aplica para cada uno de los equipos que integran la partida.

Asimismo, se deberá considerar lo señalado en el subinciso L.1) de los Términos y Condiciones y Anexos, integrados en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato y la Junta de Aclaraciones disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN.- El Plazo de la entrega de los bienes será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el plazo establecido en el escenario que corresponda 250 (doscientos cincuenta) días naturales.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** deberá cumplir con los plazos señalados en los incisos A) y B) de los Términos y Condiciones, integrados al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**, así como lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INSTITUTO"** a cumplir con las condiciones de la entrega de los bienes, de acuerdo al Anexo Técnico, en los Términos y Condiciones y Anexos integrados al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo 3 (tres),** al presente contrato y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a cumplir con lo señalado en los incisos B), F) y J) de los Términos y Condiciones integrados al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**, así como lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la entrega de los bienes establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por aceptado los bienes objeto de este contrato.

SEXTA. VIGENCIA

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, es decir del día 25 de abril de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES".**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES

"EL PROVEEDOR" deberá entregar por cada uno de los equipos que integran cada partida, como se establece en el *Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución"*, integrado al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**, al Jefe de Conservación de Unidad como responsable de la recepción de los bienes, antes de que se formalice el *Anexo 5 (cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión"*, integrado al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**, un escrito en papel membretado donde se garanticen los mismos.

La carta garantía debe indicar nombre de la empresa, número de contrato, descripción corta del bien, número de serie, modelo, marca, clave SAI y PREI, destino del bien, sello de la unidad, número de garantía, nombre y firma del representante legal de **"EL PROVEEDOR"**; asimismo, deberá ser avalada por el Jefe de Conservación de Unidad como responsable de la recepción de los bienes, indicando nombre, matrícula y firma.

"EL PROVEEDOR" en su carta garantía deberá precisar que se obliga a responder por su cuenta de los riesgos, daños y/o perjuicios que por inobservancia de su parte llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, así como contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, que implique un riesgo y que amparen el correcto funcionamiento de los bienes durante su vida útil.

La carta garantía debe considerar los puntos señalados en el numeral 1. del inciso J) de los Términos y Condiciones, integrados al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**.

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** remitirá una carta expedida por el representante legal donde deberá precisar que se obliga a responder por su cuenta los riesgos, daños y/o perjuicios que por inobservancia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, así como contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, que impliquen un riesgo y que amparen el correcto funcionamiento de los bienes durante su vida útil, previo a la firma del *Anexo 5 (cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión"*, integrado al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**.

De igual forma se deberá considerar lo señalado en la Junta de Aclaraciones disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la **"LAASSP";** 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **"EL INSTITUTO"**, por un importe equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato, sin incluir impuestos, que deberá cubrir la vigencia del presente contrato y los meses ofertados correspondientes a la garantía de los bienes.

Asimismo, se deberá considerar lo señalado en el subinciso xi. del numeral 1 y numeral 2. del inciso J) de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente

entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio respectivo.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.

b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los bienes entregados, en comparación con lo ofertado.

c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO",** dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR".**

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera
d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.
f) Así, como a lo señalado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Anexos que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO", se obliga a:

a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.

b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

c) Extender a **"EL PROVEEDOR",** por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

d) Así como a lo señalado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Anexos que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES

"EL INSTITUTO" designa como Administrador del presente contrato **C. ARMANDO PÉREZ LÓPEZ, con R.F.C.[redacted], TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN,** quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **"EL INSTITUTO"** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, la persona que sustituya al servidor público en el cargo, para lo cual no será necesario celebrar un convenio modificatorio.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO",** sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

"EL INSTITUTO" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un **1% (uno por ciento)** del monto del valor del equipo (antes de IVA) conforme al concepto u obligación, nivel de cumplimiento y unidad de medida señalado en el inciso H) de los Términos y Condiciones, integrados al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**, así como lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **Anexo 2 (dos)** parte integral del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al **1% (uno por ciento)** del monto del valor del

equipo (antes de IVA) a partir del día natural siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida indicada en el inciso B) de los Términos y Condiciones, integrados al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**, y se calcularan conforme a lo señalado en el inciso H) de los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos, así como lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registros o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes entregados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

En caso de aplicar, los bienes, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Anexos, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**, así como lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

"EL PROVEEDOR" deberá contratar una póliza de seguro por su cuenta, expedida por una institución de seguros del país debidamente autorizada que deberá presentar en la documentación para la firma del presente contrato, deberá presentarla en la División de Conservación, sita Sevilla número 33, piso 7, Colonia Juárez, Ciudad de México, original de la póliza o endosos póliza corporativa o global, a favor de **"EL INSTITUTO"**, que deberá cubrir la vigencia del contrato, y los meses ofertados correspondientes a la garantía de los bienes en la cual se incluya:

La cobertura de Responsabilidad Civil de Inmuebles y Actividades de **"EL PROVEEDOR"** que contenga la especificación de lo relativo a los trabajos a realizar, detallando sus características, su ubicación, el período de ejecución y el monto por el importe total del presente contrato y número de contrato, que ampare los daños y perjuicios que ocasione a **"EL INSTITUTO"** y/o al patrimonio del mismo, a su personal, así como los que cause a terceros en sus bienes o personas con motivo de la ejecución de los trabajos materia del contrato.

En el caso, de que **"EL PROVEEDOR"** llegase a contar con una póliza de responsabilidad civil global, entregara al Área Contratante el endoso que garantice el presente contrato, mismo que deberá corresponder al monto por el importe total del presente contrato, sin que sea necesario presentar, exhibir o entrega de la póliza original.

En su caso, de acuerdo con los trabajos a realizar deberá contratar las coberturas adicionales que el servicio requiera, pudiendo ser las señaladas en el inciso O) de los Términos y Condiciones, integrados al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**.

La suma asegurada de la póliza deberá ser acorde con la responsabilidad que asume **"EL PROVEEDOR"** por las actividades atribuibles a los servicios prestados, la cual en principio será por lo menos del valor total del presente contrato sin el Impuesto al Valor agregado (IVA).

Asimismo, la Póliza de seguro deberá contener las coberturas y especificaciones señaladas en el inciso O) de los Términos y Condiciones, integrados al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**, así como lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la adquisición de los bienes, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico, en los Términos y Condiciones y Anexos, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, en caso de aplicar.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la **"LAASSP"**.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a los Derechos de autor, patentes y/o marcas del presente Contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato**.**
b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.
d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato

e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.
k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
l) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO";**
m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR".**

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a

las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la **"LAASSP"**, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la **"LAASSP"**, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, "EL INSTITUTO" y "EL PROVEEDOR", manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.

Por lo anterior expuesto, **"EL INSTITUTO"** y **"EL PROVEEDOR"**, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en todas sus partes, por duplicado, en la Ciudad de México, el **09 de mayo de 2024**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y el restante en poder de **"EL INSTITUTO"**.

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
C ELIA SANDRA VARAS GALEANA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y APODERADA LEGAL	[redacted]
ARMANDO PÉREZ LÓPEZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN	[redacted]

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	EOT631205877

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Contrato: 050GYR975T00124-001-00

Cadena original:

ba3a08a2a04704c4c4c3ae2eefee16919b9eb2826acd532599d86f1812f4a90e38771e31daaad948169c5ec4a494ba198fbb4cfd160986708d8df40a94ef0fe015248b1f3ce7bc76cb4596ef45c3e7a386232431a7072759729b

Firmante: ARMANDO PEREZ LOPEZ
RFC: [redacted]

Número de Serie: 00001000000519250483
Fecha de Firma: 07/05/2024 17:33

Certificado:

[redacted]=

Firma:

GPh3FKVSy3qIkpMSmwcvBa2ATggbgTfgBAw6mcHgRZpHpHrGVSgMnNZPXzJXTrjabL3NaSt6D6YpwJ2rB2bjEInshhPi/34uXD8DFoJHRr2SAJO0xcomsz2gqliSflFn73TnagWYEeOa9Rvyzlc5vODiw7hF6Fw+
62udwRd0FHr/bXuaNB/gB2PfCSWdS2Pq/RkMBPbMHHXTt1gCFtaRUD4HmUUVlJAnVLika567/b4f6HmcXU5TwsAHT5EtmNJlJOIXr+L8iQGQb/Mb6sC+FnQi/4nUZ241LVWzfpzD1XNOO/XHAathLUcHiBKesiT3
VIse94edBVEF8UGlUWOykg==

Firmante: ELIA SANDRA VARAS GALEANA
RFC: [redacted]

Número de Serie: 00001000000700682488
Fecha de Firma: 08/05/2024 10:51

Certificado:

[redacted]

Firma:

p9sAaKSvk2riB4sDV5wEobTFJHIDk26sgfe2Y91ICHXN92gZ9KrQkKK0dapHlNia99g2fhGQ3QJIvoJmdFTGLGJI7ZNnW+kcBI8wf4AukqP8NkqWv0VqUOUk0GhA7HWUuh5kaTnYrn6pvK45jIKDOQW0U3KXIVzR
y54WSmsXKhhoye9ls9rqhXqI5xrvEgk96S9pJycXVwf8M8cKqTa7ySIoseO/WTBUDCfTPZ2jLETazF55J+LWakor8rcrB5Fq0GcIYFuL4BORSiB4hPLZrDtwgimAIfX78wq5SYDxBZ9UXsuwj4cuSzQwqPGUN/g4
8w9j3WdqmUUgsjkVvMVjqA==

Firmante: ELEVADORES OTIS S DE RL DE CV
RFC: EOT631205877

Número de Serie: 00001000000702681797
Fecha de Firma: 09/05/2024 16:52

Certificado:

MIIGazCCBFOgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDI2ODE3OTcwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEuMCwGA1UECgwl
U0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxMjAwBgkqhkiG9w0BCQEWI3NlcnZpY2lvc2FsY29udHJpYnV5ZW50ZUBzYXQuZ29iLm14MSYw
JAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQwFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMQ0wCwYDVQQIDARDRE1YMRMwEQYDVQQHDApDVUFVSFRFTU9DMRUwEwYDVQQtEwxTQVQ5NzA3
MDFOTjMxXDBaBgkqhkiG9w0BCQITTXJlc3BvbnNhYmxlOiBBRE1JTklTVFJBQ0lPTiBDRU5UUkFMIERFIFNFUlZJQ0lPUyBUUklCVVRBUklPUyBBTCBDT05UUklCVVlFTlRFMB4XDTIzMTAwNDE2NTQyOVoXDTI3
MTAwNDE2NTUwOVowgfYxJjAkBgNVBAMTHUVMRVZBRE9SRVMgT1RJUyBTIERFIFJMIERFIENWMSYwJAYDVQQpEx1FTEVWQURPUkVTIE9USVMgUyBERSBSTCBERSBDVjEmMCQGA1UEChMdRUxFVkFET1JFUyBPVElT
IFMgREUgUkwgREUgQ1YxCzAJBgNVBAYTAk1YMSgwJgYJKoZIhvcNAQkBFhlNQVJJWkEuSEVSTkFOREVaQG90aXMuY29tMSUwIwYDVQQtExxFT1Q2MzEyMDU4NzcgLyBHQUxFNzcwODMwMzc5MR4wHAYDVQQFExUg
LyBHQUxFNzcwODMwSERGUk5EMDEwggEiMA0GCSqGSIb3DQEBAQUAA4IBDwAwggEKAoIBAQCL5Bf9KbpI946LeGkV7ePX8UOKSOzi4IiOXlnzkY9tcy4X7PcPQum3ICIpoIXrPmEwcMaAIF6kIeV2w/40TYHlsTjD
rp0f+Z1rmFPyETA0aDFH7G8zjRqyFbmoa232q/XW0qZCT/o0rA2JYmPXpMur2/V4y68BpHCCj+9MNKa9WK+JWlGy91VP/IPXAbw+OLFYNfNZZwau7d8EH9Z6VRjyXRviSqz7qamVlMfgmLPb6yyyAH8tyG1Gjv1q
Xw9NT2sL9hd0X7pmZppsf7K09CO6oeFZ1HtCllDEfISbjpcyt5PgDyLB9myWX0GOMVjSpVYSIe3EF1zMs0kWRjGpqfdrAgMBAAGjTzBNMAwGA1UdEwEB/wQCMAAwCwYDVR0PBAQDAgPYMBEGCWCGSAGG+EIBAQQE
AwIFoDAdBgNVHSUEFjAUBggrBgEFBQcDBAYIKwYBBQUHAwIwDQYJKoZIhvcNAQELBQADggIBAHqyc0zPMF/2jrA+39qpasVZiBS5dyWaHoqZTtZWWEbWuXGd80olEwos6VE3rcW5eSMPmDmXgntSFUMGMupvTLbA
2Egp+VLqprpJ0puggE9qz0qOfpLa33GqJNergDnaJFk9vPcI3GqJRbkDGNFGiqGKjHlZKsvsNU1GK71YGcC3Np6jvkLKD8J911jUA10G5lkkOnuSdWYuEtwc+FllMyyH4YGQ2ErqJNt8jPTyHYdtzTJuSPBcLtiO
5mRTxvnYwUpPDB8xGZ8CPEYextnTxFhAAOHfoW3Be58UGqL4wYQQzc5HKAylAHCt5kyYk+sPCHWom03sbHFriwXNPSlxMKikpshf043DS8huxpfDlpcxHJkGWT7rSLnGU2sfBvL9FasDloPiEdIpc0hTVRbM5fbT
lKPj7Cwa6YMSSI94x0WSXMxkg4Qg5XumT+XVd5lfl7h+LkLTswKYVcIv7OATT3xKkID+FLtcxvf0CzgJ4juBcnfcJeS1IxfNoy4rDLmPKV5DoNEEexo03nwJarSla8d3NuujekLEf2DZkBFfY/VrizEMJz4ueKsl
DooK9KhnOFqam+bQSOmqUWE6jySbFdnNknx9RzoqfbwGfg8s8eAU2+E/8uJaDw1WpQf7ieES5S/NNVAfUrK53KNvfIrK4C82wZjSGZU6j5XKHgoRFxSv

Firma:

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, CERTIFICADO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Contrato: 050GYR975T00124-001-00

L3lkI6s/WEdi6aLIYF1P8DVJfn7/YPJ/3Kad3iXT3zeXAeEcDCG3eVu/sdaVauRzQnQMXJWkwWF//o1Oy+Bmg9kPRhqHRrBbcYRW8MKQynymxj/teMZ46iFoIqqUJtiq8qimwZMfIqKvyCTWotgVAyWdtK4M/WroP9dvIFzLPTYwIvFyS8p2YXbXA+JLlWN8uEP5KlCzwJpojFKOYBnDRcTKE6GDhOpQWYFMOvPPuR4A45T4lMZ4QPnGwS3XAGFonMF2RKDj9UnIcQSW0idwyZ+WR1W0WhV4XHuRikI2EX0cH9nK7yO/f1HHOP8uWkJuqIh44tc8umAhLL9ySrj43w==

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR975T00124-001-00

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno
Coordinador de Conservación y Servicios Generales
Presente

Ciudad de México, a 7 de marzo de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095284140A/2024/2762

La División de Planeación y Seguimiento Presupuestal dependiente de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de $198,868,392.57, referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 44 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/6B3000/6B30/BMI24/ **019** / **0548**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de Sustitución de Elevadores A, 2024

Clave de Cartera: 2350GYR0047
No. de solicitud: 63879
Unidad Responsable: GYR
Modalidad: K

Programa presupuestario: 029
Fuente financiamiento: 4
Localización geográfica: No distribuible

Información del HCT del IMSS

Proyecto PREI: 22090006
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.121223/338.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/265.P.DF

Presupuesto ejercicio 2024: 198,868,392.00
Nombre del PPI: Elevadores

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
0.00	208,395,378.00	0.00	0.00	0.00	208,395,378.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2024

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y el oficio circular No. 09900156B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para continuar con el proceso de pago de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2024.

Unidad Responsable del Gasto (URG): **09** **Nivel Central**
Número de bienes: **44**
Monto original con IVA: **198,868,392.57**

(ciento noventa y ocho millones ochocientos sesenta y ocho mil trescientos noventa y dos pesos 57/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...

2024 Felipe Carrillo PUERTO

JMVV/AJOR/GBHP/DDM

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno
Coordinador de Conservación y Servicios Generales
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 7 de marzo de 2024

Oficio de solicitud del área requirente: 095284140A/2024/2762

La División de Planeación y Seguimiento Presupuestal dependiente de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de $198,868,392.57, referente al presupuesto 2024 del siguiente programa, para la adquisición de 44 piezas, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2024

No. 099001/653000/6B30/BMI24/ **019 / 0548**

N o r m a t i v i d a d d e l P r o g r a m a d e I n v e r s i ó n F i s i c a

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Debe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Credito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la Dirección de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los diversos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:
Mtro. Eliecer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
Lic. Carlos David Barraza Haro.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California. (/I)
Lic. Rafael Ayala Farías.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Coahuila. (/I)
M.A. Nelly María Aguilar Zenteno.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Chiapas. (/I)
Mtro. Oscar Manuel Cercia Gómez.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Jalisco. (/I)
Lic. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Oriente. (/I)
Lic. en A.F. José Trinidad Rosas Olmedo.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Poniente. (/I)
Mtro. José Luis Páez Zamora.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Querétaro. (/I)
Mtra. Lorena Edith Castro Díaz del Castillo.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Quintana Roo. (/I)
C.P. Paulina Rodríguez Nava.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Sinaloa. (/I)
Lic. Claudia Aracely Enríquez Santoyo.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Sonora. (/I)
C.P. Bethsabe Nava Chavero.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Tlaxcala. (/I)
C.P. Rocío Jiménez Martínez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Veracruz Norte. (/I)
LAE. Paulina Rosales Borrego.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Zacatecas. (/I)
Mtra. Miriam Rubio Sánchez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Sur del Distrito Federal (Ciudad de México). (/I)
Lic. Roberto Carlos Barajas Chávez .- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HGO No. 23 Monterrey, Nuevo León. (/I)
Lic. Javier Alejandro Ortega Huerta.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN La Raza. (/I)

(OOAD) Organo de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/I) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:
https://imssmx.sharepoint.com/:x:/s/AnexoOLI2023/EagRp9UTTUJModG4S_tHggIB H9msgM67dYmGPi2Jbs1J9A?e=DRXU7r

O bien

Volante No. 2024000664

Anexo 1 Equipamiento 2024

Clave de cartera SHCP : 2350GYR0047
No. solicitud de SHCP : 63879
No. de programa o proyecto PREI : 22090006
Cuenta contable PREI: 13350109
OLI No.: 019 / 0548
Nombre del programa o proyecto : Programa de Sustitución de Elevadores A, 2024

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien				EAI				PREI		PREI Millenium Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-CEN.	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Ptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284788	0000393389	BI	H Cineco-Obstetricia MF 7 2do	Tijuana	02050001	021301	200200	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	4,397,640.27	4,397,640.27
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284789	0000393402	BI	H Cineco-Obstetricia MF 7 2do	Tijuana	02050001	021301	200200	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	4,397,640.27	4,397,640.27
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284790	0000393358	BI	H Gral Regional 20	0788	02050007	020501	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	4,397,640.27	4,397,640.27
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284791	0000393369	BI	H Gral Regional 20	0788	02050007	020501	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	5,895,282.26	5,895,282.26
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284792	0000393346	BI	H Gral Regional 20	0788	02050007	020501	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	5,895,282.26	5,895,282.26
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284793	0000393371	BI	U.M.F. N° 23	TUXTLA GUTIERREZ	07010020	072403	142902	529-330	0558	00	01	00021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	5,895,282.26	5,895,282.26
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284794	0000393396	BI	HGSUB CON MF N°24	SABINAS, COAH.	05210003	050205	142902	529-330	0584	00	01	00021053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	3,740,917.90	3,740,917.90
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284795	0000393340	BI	HGSUB CON MF N°24	SABINAS, COAH.	05210003	050205	142902	529-330	0584	00	01	00021053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	4,940,857.02	4,940,857.02
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284796	0000393363	BI	H Cineco-Obstetricia MF 60 2do	TLALNEPANTLA	15060001	151301	142902	529-330	0558	00	01	00021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	4,940,857.02	4,940,857.02
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284797	0000393403	BI	H Gral Regional 196	ECATEPEC	15540005	150502	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	3,534,624.32	3,534,624.32
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284798	0000393395	BI	H Gral Regional 196	ECATEPEC	15540005	150502	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	3,901,746.59	3,901,746.60
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284799	0000393394	BI	H Gral Regional 196	ECATEPEC	15540005	150502	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	3,901,746.59	3,901,746.59
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284800	0000393315	BI	H Gral Regional 196	ECATEPEC	15540005	150502	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	3,901,746.59	3,901,746.59
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284801	0000393385	BI	H Gral Regional 196	ECATEPEC	15540005	150502	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	3,901,746.59	3,901,746.59
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284802	0000393328	BI	H Gral Zona MF 75	3739	15490005	150201	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	3,901,746.59	3,901,746.59
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284803	0000393325	BI	M_HOSP GINECOOBSTETR CIA 221	TOLUCA	16010002	161301	200200	529-330	0558	00	01	00021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	5,145,136.80	5,145,136.80
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284804	0000393354	BI	M_HOSP GINECOOBSTETR CIA 221	TOLUCA	16010002	161301	200200	529-330	0558	00	01	00021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	3,843,590.88	3,843,590.88
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284805	0000393386	BI	H Gral Zona 194	2280	16260010	160102	200200	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	3,843,590.88	3,843,590.88
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284806	0000393328	BI	H Gral Zona 194	2280	16260010	160102	200200	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	5,124,808.71	5,124,808.71
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284807	0000393345	BI	H Gral Zona 194	2280	16260010	160102	200200	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	5,124,808.71	5,124,808.71
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284808	0000393343	BI	M_LAVANDERIA SERVS GRALES	TOLUCA	16010007	165201	142902	529-330	0558	00	01	00021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	5,124,808.71	5,124,808.71
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284809	0000393314	BI	U Med Familiar 16	Benito Juárez	24070006	242423	142902	529-330	0558	00	01	00021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	3,535,502.33	3,535,502.33
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284810	0000393372	BI	U Med Familiar II Playa Carmen	Solidaridad	24020013	242421	142902	529-330	0558	00	01	00021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	3,707,980.27	3,707,980.27
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284811	0000393374	BI	U Med Familiar 1	Cajeme	27050011	272407	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	3,739,984.49	3,739,984.49
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284812	0000393316	BI	M_HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1	Cajeme	27050010	270501	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	5,674,642.76	5,674,642.76
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284813	0000393373	BI	H Gral Zona MF 2	Apizaco	30100005	300201	200200	529-330	0558	00	01	00021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	6,028,674.71	6,028,674.71
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284814	0000393397	BI	H Gral Zona MF 2	Apizaco	30100005	300201	200200	529-330	0558	00	01	00021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	3,592,683.32	3,592,683.32

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS CONTRATOS

SIN TEXTO

Anexo 1 Equipamiento 2024

Clave de cartera SHCP : 2350GYR0047 **No. de programa o proyecto PREI :** 22090006 **OLI No.:** 019 / 0548

No. solicitud de SHCP : 63879 **Cuenta contable PREI:** 13350109

Nombre del programa o proyecto : Programa de Sustitución de Elevadores A, 2024

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Millenium Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URC	URC Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Patal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284814	0000393400	8	ADMINISTRACION AREAS COMUNES	MÉXICO, D.F.	37B50033	379703	140100	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	3,961,776.30	3,961,776.30
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284815	0000393330	8	ADMINISTRACION AREAS COMUNES	MÉXICO, D.F.	37B50033	379701	140100	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	3,961,776.30	3,961,776.30
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284816	0000393331	8	H Especialidades CM La Raza UMAE	Azcapotzalco	36A10003	361901	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	4,384,112.06	4,384,112.06
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284817	0000393332	8	H Especialidades CM La Raza UMAE	Azcapotzalco	36A10003	361901	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	4,384,112.06	4,384,112.06
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284818	0000393367	8	M_H. GINECO-OBSTETRICIA 23	MONTERREY, NL.	20A10001	201301	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	6,052,083.71	6,052,083.71
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284819	0000393510	8	M H.G.Z.M.F. 1	ZACATECAS	34010001	340102	142902	529-330	0584	00	01	00021053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	5,349,842.71	5,349,842.71
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284820	0000393398	8	H Gral Regional 1 y UDDCM	Tijuana	02050029	020502	142902	529-330	0033	00	01	00017711	MODERNIZACION DE ELEVADOR HIDR	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	4,147,876.49	4,147,876.49
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284821	0000393352	8	H Gral Zona 30 Y Teatro	Mexicali	02010001	020101	142902	529-330	0033	00	01	00017711	MODERNIZACION DE ELEVADOR HIDR	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	3,782,065.59	3,782,065.59
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284822	0000393356	8	U Med Familiar 48	0318	14A70002	142458	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	3,521,270.07	3,521,270.07
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284823	0000393317	8	U Med Familiar 39	1186	14490001	142442	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	4,823,133.44	4,823,133.44
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284824	0000393311	8	UMF No. 8	El Marqués	23300001	232420	142902	529-330	0584	00	01	00021053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	4,283,979.30	4,283,979.30
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284825	0000393399	8	U Med Familiar 46	Culiacán	26010027	262405	142902	529-330	0033	00	01	00017711	MODERNIZACION DE ELEVADOR HIDR	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	3,764,317.37	3,764,317.37
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284826	0000393375	8	M H.G.Z. 11	XALAPA	31020001	310101	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	4,529,758.17	4,529,758.17
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284827	0000393365	8	M H.G.Z. 11	XALAPA	31020001	310101	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	4,529,758.17	4,529,758.17
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284828	0000393366	8	M H.G.Z. 11	XALAPA	31020001	310101	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	4,529,758.17	4,529,758.17
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284829	0000393367	8	M H.G.Z. 11	XALAPA	31020001	310101	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	4,529,758.17	4,529,758.17
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284830	0000393397	8	M H.G.Z.M.F. 1	ZACATECAS	34010001	340102	142902	529-330	0584	00	01	00021053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	5,349,842.71	5,349,842.71
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284831	0000393370	8	M H.G.Z.M.F. 1	ZACATECAS	34010001	340102	142902	529-330	0584	00	01	00021053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	5,349,842.71	5,349,842.71
TOTAL																					44	199,868,392.56	199,868,392.57

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Of. N° 09 9001 6B3000/6B30/1096

Ciudad de México, a 23 de abril de 2024

Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno
Coordinador de Conservación y Servicios Generales
Presente

Referente al oficio No. 095284140A/5425, signado por la Titular de División de Planeación y Seguimiento Presupuestal, mediante el cual solicita la sustitución del Anexo 1 del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) No. 099001/6B3000/6B30/BMI24/019/0548 sin modificar la cantidad de bienes, ni el importe total del mismo, correspondiente al presupuesto 2024 del programa Elevadores del proyecto PREI 22090006 con clave de cartera 2350GYR0047 "Programa de Sustitución de Elevadores A, 2024".

Al respecto, le informo que a fin de que se encuentre en posibilidad de continuar con las acciones correspondientes, se adjunta al presente el Anexo 1 modificado, mismo que corresponde al OLI mencionado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
Titular de la Coordinación

Con copia para:
Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

Obtén el anexo del OLI en formato Excel en:
https://imssmx.sharepoint.com/:x:/s/OLIAnexoBMI2024/EaqZe8rVI8REo-5FIPyd00kBunIL2RsWJ7X8KVyY_TzHxQ?e=AY2oOl

JMV / APOD / RHP / LAM

Volante: 2024001110

Calle Toledo No. 21 piso 3, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México
Tel. (55) 5238 2700 Ext. 12160 y 12216
www.imss.gob.mx

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Anexo 1 Equipamiento 2024

Clave de cartera SHCP : 2350GYR0047
No. solicitud de SHCP : 63879
No. de programa o proyecto PREI : 22090006
Cuenta contable PREI: 13350109
Nombre del programa o proyecto : Programa de Sustitución de Elevadores A, 2024
OLI No.: 019 / 0548

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Millenium Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284788	0000393389	B	H Gineco-Obstetricia MF 7 2do	Tijuana	02050001	021301	200200	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	4,397,640.27	4,397,640.27
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284789	0000393402	B	H Gineco-Obstetricia MF 7 2do	Tijuana	02050001	021301	200200	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	4,397,640.27	4,397,640.27
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284790	0000393358	B	H Gral Regional 20	0788	02050007	020501	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	5,895,282.26	5,895,282.26
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284791	0000393369	B	H Gral Regional 20	0788	02050007	020501	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	5,895,282.26	5,895,282.26
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284792	0000393345	B	H Gral Regional 20	0788	02050007	020501	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	5,895,282.26	5,895,282.26
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284793	0000393371	B	U.M.F. N° 25	TUXTLA GUTIERREZ	07010020	072403	142902	529-330	0558	00	01	00021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	5,895,282.26	5,895,282.26
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284794	0000393396	B	HGSUB CON MF N°24	SABINAS, COAH.	05210003	050205	142902	529-330	0584	00	01	00021053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	3,740,917.90	3,740,917.90
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284795	0000393340	B	HGSUB CON MF N°24	SABINAS, COAH.	05210003	050205	142902	529-330	0584	00	01	00021053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	4,940,857.02	4,940,857.02
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284796	0000393353	B	H Gineco-Obstetricia MF 60 2do	TLALNEPANTLA	15060001	151301	142902	529-330	0558	00	01	00021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	4,940,857.02	4,940,857.02
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284797	0000393403	B	H Gral Regional 196	ECATEPEC	15540005	150502	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	3,534,624.32	3,534,624.32
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284798	0000393355	B	H Gral Regional 196	ECATEPEC	15540005	150502	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	3,901,746.59	3,901,746.60
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284799	0000393384	B	H Gral Regional 196	ECATEPEC	15540005	150502	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	3,901,746.59	3,901,746.59
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284800	0000393315	B	H Gral Regional 196	ECATEPEC	15540005	150502	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	3,901,746.59	3,901,746.59
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284801	0000393385	B	H Gral Regional 196	ECATEPEC	15540005	150502	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	3,901,746.59	3,901,746.59
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284803	0000393328	B	H Gral Zona MF 76	3739	15480005	150201	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	3,901,746.59	3,901,746.59
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284804	0000393325	B	M.HOSP. GINECOOBSTETRI CIA 221	TOLUCA	16010002	161301	200200	529-330	0558	00	01	00021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	5,145,136.80	5,145,136.80
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284805	0000393394	B	M.HOSP. GINECOOBSTETRI CIA 221	TOLUCA	16010002	161301	200200	529-330	0558	00	01	00021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	3,843,590.88	3,843,590.88
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284806	0000393386	B	H Gral Zona 194	2280	16260010	160102	200200	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	3,843,590.88	3,843,590.88
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284807	0000393329	B	H Gral Zona 194	2280	16260010	160102	200200	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	5,124,808.71	5,124,808.71
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284808	0000393345	B	H Gral Zona 194	2280	16260010	160102	200200	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	5,124,808.71	5,124,808.71
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284809	0000393343	B	M.LAVANDERIA SERVS GRALES	TOLUCA	16010007	165201	142902	529-330	0558	00	01	00021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	5,124,808.71	5,124,808.71
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284810	0000393314	B	U Med Familiar 16	Benito Juárez	24070006	242423	142902	529-330	0558	00	01	00021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	3,535,502.33	3,535,502.33
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284811	0000393372	B	U Med Familiar II Playa Carmen	Solidaridad	24020013	242421	142902	529-330	0558	00	01	00021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	3,707,980.27	3,707,980.27
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284812	0000393316	B	M. HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1	Cajeme	27050010	270501	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	5,674,642.76	5,674,642.76
56201	Maquinaria y equipo industrial	22284813	0000393373	B	H Gral Zona MF 2	Apizaco	30100003	300201	200200	529-330	0558	00	01	00021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	3,592,683.32	3,592,683.32

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

exo 1 Equipamiento 2024

ave de cartera SHCP : 2350GYR0047 | No. de programa o proyecto PREI : 22090006 | OLI No.: 019 / 0548
. solicitud de SHCP : 63879 | Cuenta contable PREI: 13350109
ombre del programa o proyecto : Programa de Sustitución de Elevadores A, 2024

ave. OG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien. Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	SAI GPO. GEN	ESP	DIF	VAR	PREI ID de Artículo	Descripción	PREI Millenium Control de Compromisos. URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	Monto autorizado No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
201	Maquinaria y equipo industrial	2284814	0000393408	B	ADMINISTRACION AREAS COMUNES	MÉXICO, D.F.	37B50033	379701	140100	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	3,961,776.30	3,961,776.30
201	Maquinaria y equipo industrial	2284815	0000393330	B	ADMINISTRACION AREAS COMUNES	MÉXICO, D.F.	37B50033	379701	140100	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	3,961,776.30	3,961,776.30
201	Maquinaria y equipo industrial	2284816	0000393331	B	H Especialidades CM La Raza UMAE	Azcapotzalco	36A10003	361901	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	4,384,112.06	4,384,112.06
201	Maquinaria y equipo industrial	2284817	0000393332	B	H Especialidades CM La Raza UMAE	Azcapotzalco	36A10003	361901	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	4,384,112.06	4,384,112.06
201	Maquinaria y equipo industrial	2284818	0000393367	B	M.H. GINECO-OBSTETRICIA 23	MONTERREY, NL.	20A10001	201101	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	6,052,083.71	6,052,083.71
201	Maquinaria y equipo industrial	2284819	0000393310	B	M.H.G.Z.M.F.1	ZACATECAS	34010001	340102	142902	529-330	0584	00	01	00021053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	5,349,842.71	5,349,842.71
201	Maquinaria y equipo industrial	2284820	0000393398	B	III Gral Regional 1 y UDDCM	Tijuana	02050029	020502	142902	529-330	0033	00	01	00017711	MODERNIZACION DE ELEVADOR HIDR	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	4,147,876.49	4,147,876.49
201	Maquinaria y equipo industrial	2284821	0000393352	B	H Gral Zona 30 Y Teatro	Mexicali	02010001	020101	142902	529-330	0033	00	01	00017711	MODERNIZACION DE ELEVADOR HIDR	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	3,782,065.59	3,782,065.59
201	Maquinaria y equipo industrial	2284822	0000393356	B	U Med Familiar 48	0318	14A70002	142458	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	3,521,270.07	3,521,270.07
201	Maquinaria y equipo industrial	2284823	0000393317	B	U Med Familiar 39	1186	14490001	142442	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	4,823,133.44	4,823,133.44
201	Maquinaria y equipo industrial	2284824	0000393311	B	UMF No. 8	El Marqués	22500001	225420	142902	529-330	0584	00	01	00021053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	4,283,979.30	4,283,979.30
201	Maquinaria y equipo industrial	2284825	0000393399	B	U Med Familiar 46	Culiacán	26010027	262405	142902	529-330	0033	00	01	00017711	MODERNIZACION DE ELEVADOR HIDR	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	3,764,317.37	3,764,317.37
201	Maquinaria y equipo industrial	2284826	0000393375	B	M.H.G.Z. 11	XALAPA	31020001	310101	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	4,529,758.17	4,529,758.17
201	Maquinaria y equipo industrial	2284827	0000393365	B	M.H.G.Z. 11	XALAPA	31020001	310101	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	4,529,758.17	4,529,758.17
201	Maquinaria y equipo industrial	2284828	0000393366	B	M.H.G.Z. 11	XALAPA	31020001	310101	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	4,529,758.17	4,529,758.17
201	Maquinaria y equipo industrial	2284829	0000393367	B	M.H.G.Z. 11	XALAPA	31020001	310101	142902	529-330	0571	00	01	00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	4,529,758.17	4,529,758.17
201	Maquinaria y equipo industrial	2284830	0000393307	B	M.H.G.Z.M.F.1	ZACATECAS	34010001	340102	142902	529-330	0584	00	01	00021053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	5,349,842.71	5,349,842.71
201	Maquinaria y equipo industrial	2284831	0000393370	B	M.H.G.Z.M.F.1	ZACATECAS	34010001	340102	142902	529-330	0584	00	01	00021053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELEC	09	09530007	099001	140000	2024M09	1	5,349,842.71	5,349,842.71
TOTAL:																					44	198,868,392.56	198,868,392.57

ANEXO 2 (DOS)

"ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES Y OFICIO NÚMERO 09 53 84 61 1CFI/2023/3848"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXO TÉCNICO

De acuerdo con los incisos a, b, c, d, e, f que señala el numeral 4.24.3 de "Las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL referente al contenido del "Anexo Técnico" se anexa la siguiente información para el proceso de "Adquisición de Equipo para la Modernización, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de elevadores proyecto A":

GLOSARIO:

1. **Área Contratante:** la facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera la dependencia o entidad de que se trate.

2. **Área Requirente:** Es el Área en el IMSS que solicita o requiere formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará.

3. **Área Técnica:** Es el Área del IMSS que elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la(s) junta(s) de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes. El Área Técnica, podrá tener también el carácter de Área Requirente.

4. **CABCS**: Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, adscrita a la Unidad de Adquisición de la Dirección de Administración.

5. **CCSG**: Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

6. **CDT**: Cédula de Datos Técnicos

7. **CUCOP**: Clasificador Único de las Contrataciones Públicas.

8. **DC**: División de Contratos, Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, adscritas a la Unidad de Adquisiciones de la DA.

9. **DF**: Dirección de Finanzas.

10. **EMA**: Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.

11. **IMSS o Instituto**: Instituto Mexicano del Seguro Social.

12. **JCU**: Jefe de Conservación de Unidad (Dependiente normativo de la División de Conservación IMSS Régimen Ordinario).

ANEXOS 2024
DIVISIÓN DE CONTRATOS
Felipe Carrillo PUERTO

13. **LAASSP**: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

14. **LIC**: Ley de Infraestructura de la Calidad.

15. **Manual del Fabricante**: Se refiere a los documentos emitidos por los fabricantes de los equipos dentro que de los destacan: funcionamiento, refacciones, partes, instalación, procedimientos de prueba, configuración, calibración, códigos de error, rutinas de mantenimiento, frecuencia de mantenimiento, parámetros de operación, seguridad, entre otros.

16. **MP**: Mantenimiento Preventivo

17. **MC**: Mantenimiento Correctivo.

18. **MIPYME**: Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

19. **OOAD**: Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

20. **POBALINES**: Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

21. **PREI Millenium**: Sistema de Planeación de Recursos Institucionales que provee información integral y en línea a las principales Áreas del IMSS, administrado por la DF.

22. **RLAASSP**: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

23. **SAI**: Sistema de Abasto Institucional, administrado por la CCA.

24. **SAT**: Servicio de Administración Tributaria, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

25. **Servidor Público**: La persona física que está determinada en el artículo 108 primer párrafo de la CPEUM.

26. **SFP**: Secretaría de la Función Pública.

27. **TyC**: Términos y Condiciones.

28. **Unidad Médica**: Unidad de Alta Especialidad, Hospital General Regional, Hospital General de Zona, Hospital General de Sub-Zona, Unidad de Medicina Familiar.

29. **UMA**: Unidad de Medida y Actualización. La cual será determinada conforme al artículo 1 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización.

30. **UMAE**: Unidad Médica de Alta Especialidad.

A. Para la contratación de la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADORES PROYECTO A", Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves SAI, PREI Millenium (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar la clave del CBI de Insumos para la Salud; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI) En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave CUCOP que le corresponda.

La descripción detallada de los bienes por adquirir se establece en el **Anexo 1 (uno)** del presente Anexo Técnico y denominado **"Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes [CETB]"** para cada una de las Partidas en el requerimiento de sustitución de equipos; el cual contiene la descripción en alcance y características técnicas durante las etapas del proceso de sustitución de equipo electromecánico, tanto de Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de la entrega de los bienes.

PARTIDA	CUCOP	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS
1	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	2
2	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	3
3	56200146	529-330.0558.00.01	'000000000021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
4	56200146	529-330.0584.00.01	'000000000021053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	2
5	56200146	529-330.0558.00.01	'000000000021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
6	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO,	5

ANEXO 3

DIVISIÓN DE CONTRATOS
2024
Felipe Carrillo PUERTO

				CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	
7	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
8	56200146	529-330.0558.00.01	'000000000021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	2
9	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	3
10	56200146	529-330.0558.00.01	'000000000021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
11	56200146	529-330.0558.00.01	'000000000021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
12	56200146	529-330.0558.00.01	'000000000021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
13	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
14	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
15	56200146	529-330.0558.00.01	'000000000021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
16	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	2
17	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	2

18	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
19	56200146	529-330.0584.00.01	'000000000021053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	3
20	56200146	529-330.0033.00.01	'000000000017711	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR HIDRÁULICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 200 KG A 2000 KG Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO	1
21	56200146	529-330.0033.00.01	'000000000017711	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR HIDRÁULICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 200 KG A 2000 KG Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO	1
22	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
23	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
24	56200146	529-330.0584.00.01	'000000000021053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
25	56200146	529-330.0033.00.01	'000000000017711	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR HIDRÁULICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 200 KG A 2000 KG Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO	1
26	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	4

Se anexa formato AB "CEDULA DE DESCRIPCION TÉCNICA DEL LICITANTE" para efecto de referir el bien ofertado.

B. En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la Ley de Infraestructura de la Calidad, cuando ésta resulte aplicable, dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica.

Únicamente se podrá solicitar la presentación de muestras cuando se cuente con el personal técnico capacitado y certificado para realizar las pruebas, mismas que deberán realizarse conforme la Ley de Infraestructura de la Calidad y conforme a las Normas oficiales, y Estándares.

NO APLICA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
2024
Felipe Carrillo PUERTO

C. En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica

NO APLICA

D. En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica, dicha área podrá solicitar al Área Requirente un dictamen técnico en el que se justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica

NO APLICA

E. Norma Oficial Mexicana, Estándares, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad.

Para el cumplimiento de la normatividad aplicable y vigente en el ámbito de la adquisición, instalación, puesta en operación y funcionamiento y entrega de este tipo de equipos, el proveedor deberá cumplir con las **Normas Oficiales Mexicanas, Estándares, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica,** las cuales aplicarán para cada una de las partidas en las que se participe, de acuerdo a lo siguiente:

1. Normas Oficiales Mexicanas y Estándares

Normatividad	Nombre de la norma	Vigente
NOM-001-SEDE-2012.- Instalaciones eléctricas (utilización);	El momento para acreditar el cumplimiento de esta Norma, será posterior a la Instalación del equipo, para la cual deberá entregar evidencia fotográfica de cumplimiento de los requerimientos especificados en la interconexión eléctrica, así como de los artículos 250, parte "F" puesta a tierra de equipo y conductores de puesta a tierra de equipo conectado [Artículos 250-110 y 250-112]	si
NOM-017-STPS-2008	El momento para acreditar el cumplimiento de esta Norma, será posterior a la Instalación del equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo – Condiciones de seguridad; para lo cual deberá documentar su cumplimiento mediante nota(s) y registro(s) fotográficos en la Bitácora de Servicio del Contrato.	si
NOM-053-SCFI-2000(lo aplicativo para modernización)	El momento para acreditar el cumplimiento de esta Norma, será posterior a la Instalación del equipo con la certificación emitida por Unidad verificadora Norma oficial mexicana, elevadores eléctricos de tracción para pasajeros y carga-especificaciones de seguridad y	si

	métodos de prueba para equipos nuevos.	
NOM-026-STPS-2008	El momento para acreditar el cumplimiento de esta Norma, será posterior a la Instalación del equipo, para la cual deberá entregar evidencia fotografica del cumplimiento de la Norma "Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías", de acuerdo con lo señalado en Numeral 9	si
NOM-207-SCFI-2018.	El fabricante con el que se contrate la póliza de mantenimiento debe presentar su certificado vigente de cumplimento de esta norma de Mantenimiento de elevadores, escaleras, rampas y aceras electromecánicas	si

2. Normas de Referencia

- No aplican

3. Normas Internacionales

Normatividad	Nombre de la norma	Vigente
Directiva de máquinas 2006/42/EC*	relativa a las máquinas y por la que se modifica la Directiva 95/16/CE (refundición)	si
Directiva EMC 2014/30/EU	sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de compatibilidad electromagnética (refundición)	si
EN 60034-1:2011*	Máquinas eléctricas rotativas. Parte 1: Características asignadas y características de funcionamiento.	si
EN 60204-1:2007 + A1:2009 + AC:2010*	Seguridad de las máquinas. Equipo eléctrico de las máquinas. Parte 1: Requisitos generales.	si
Directiva 2014/35/EU*	sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de material eléctrico destinado a utilizarse con determinados límites de tensión	si
Directiva 2004/108/EC*	relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de compatibilidad electromagnética y por la que se deroga la Directiva 89/336/CEE	si
Directiva 2014/30/EU*	sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de compatibilidad electromagnética (refundición)	si
Directiva 2014/33/EU*	sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de ascensores y componentes de seguridad para ascensores	si
EN 12015:2014*	Compatibilidad electromagnética. Norma de la familia de productos para ascensores, escaleras mecánicas y andenes móviles. Emisión	si
EN 12016:2014*	Compatibilidad electromagnética. Norma de familia de productos para ascensores, escaleras mecánicas y andenes móviles. Inmunidad.	si
EN 81-20:2017*	Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Ascensores para el transporte de personas y cargas. Parte 20: Ascensores para personas y personas y cargas.	si
EN 81-50:2017*	Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Exámenes y ensayos. Parte 50: Reglas de diseño, cálculos, exámenes y ensayos de componentes de ascensor.	si
UNE-EN-81-71*	Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores.	si

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2024
Felipe Carrillo PUERTO

	Aplicaciones particulares para los ascensores de pasajeros y de pasajeros y cargas. Parte 71: Ascensores resistentes al vandalismo	
UNE-EN-81-70*	Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Aplicaciones particulares para los ascensores de pasajeros y de pasajeros y cargas. Parte 70: Accesibilidad a los ascensores de personas, incluyendo personas con discapacidad.	si
UNE-EN-81-58*	Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Exámenes y ensayos. Parte 58: Ensayo de resistencia al fuego de las puertas de piso	si
VDI2566-2*	Diseño acústico para ascensores sin cuarto de máquinas.	si
EC	El momento para acreditar el cumplimiento, será en la presentación de propuestas, para la cual deberán entregar copia simple del Certificado la declaración de conformidad EC (del fabricante)	si

*Nota: El momento para acreditar el cumplimiento de esta Norma, será posterior a la Instalación del equipo con la certificación emitida por Unidad verificadora.

Si los certificados están expedidos en un idioma distinto al español deberá presentar la traducción simple al español.

F. El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación, o al tipo de procedimiento de contratación.

NO APLICA

Arq. Armando Pérez López
Titular de la División de Conservación
Área Técnica

2024
Felipe Carrillo PUERTO

ANEXO TECNICO PARA LA"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADORES PROYECTO A"

ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG

A. DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR ELÉCTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MÁQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.
CLAVE IMSS DEL BIEN:	**529.330.0584.00.01**
ID ARTÍCULO:	**000000000021053**
CUCOP:	**56200146**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
4 19 24	2 3 1	**MODERNIZACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE: ELEVADOR ELECTRICO** **ELEVADOR ELÉCTRICO PARA SER MODERNIZADO Y OPERADO EN HOSPITAL.** MÁQUINA DE TRACCIÓN COMPACTA CON/SIN REDUCTOR DE VELOCIDAD DE ALTO RENDIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO, CON MOTOR ELÉCTRICO DISEÑADO PARA UN ALTO PAR DE ARRANQUE, FRENO ELECTROMAGNÉTICO **[SUMINISTRO]** **[S.1]** CON CAPACIDAD DE CARGA **1401 KG A 2000 KG** Y PERSONAS **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO.** **[S.2]** CON APLICACIÓN DE TECNOLOGÍA DE CONVERTIDOR DE ENERGÍA REGENERATIVA **[S.3]** MAQUINA TRACTORA COMPACTA **[S.3.1]** SIN ENGRANES **[S.3.2]** Y CON/SIN REDUCTORES DE VELOCIDAD, **[S.3.3]** DE ALTO RENDIMIENTO **[S.3.4]** Y FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO de CONFORMIDAD

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
2024
Felipe Carrillo PUERTO

		CON LA NORMA VDI2566-2 O ISO 2631-1, **[S.3.5]** CON MOTOR ELÉCTRICO DISEÑADO PARA UN ALTO PAR DE ARRANQUE, FRENO ELECTROMAGNÉTICO NO REQUIERE VENTILACION FORZADA, DE BAJA INERCIA, CON CONVERTIDOR DE FRECUENCIA, CON/ SIN TORNILLO SIN FIN Y POLEA DE HIERRO FUNDIDO CON TRATAMIENTO TERMICO CON 180 ARRANQUES POR HORA A UNA CAPACIDAD DEL 40% **[S.4]** PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 C.A. O 440 C.A, 3 FASES, 60 HZ, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** **[S.5]** PRECISIÓN DE PARADA DE LA CABINA DE +/- 3 MM., **[S.6]** SISTEMA DE CONTROL O CONTROLADOR CONSTRUIDO A BASE DE MICROPROCESADORES ELECTRÓNICOS DE ALTA SENSIBILIDAD, CON DRIVE DE FRECUENCIA Y VOLTAJE VARIABLE, INSTALADO EN GABINETE, OPERADO CON BAJO CONSUMO DE ENERGÍA Y NIVELES MÍNIMOS DE RUIDO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VDI2566-2 O ISO 2631-1 **[S.7]** CABLEADO PARA TRANSMISIÓN DE DATOS DE UN SISTEMA DE CONTROL A BASE DE MICROPROCESADORES. EL CABLEADO DEBERÁ CONSIDERAR CABLES VIAJEROS, ARNÉS EN CUBO Y PASILLO. **[S.8]** CABLEADO DE POTENCIA PARA LOS ELEMENTOS DEL CUARTO DE MÁQUINAS Y LOS DUCTOS CORRESPONDIENTES **[S.8.1]** MODERNIZACIÓN O SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS QUE CONFORMAN ELEVADOR DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE **[S.9]** CONFIGURACIÓN DEL GRUPO DE ASCENSORES EN DONDE SE MODERNIZARA EL EQUIPO (DÚPLEX O TRIPLEX) GARANTAZADO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DEL BLOQUE, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS ELEVADORES (PROGRAMAS E INTERFAZ DESARRALLODOS POR EL FABRICANTE) CON LA FINALIDAD DE UNA CORRECTA GESTIÓN DEL TRÁNSITO VERTICAL, SISTEMA DE DESPACHO, ASIGNACIÓN DE LLAMADAS, MEDIR DISTANCIA Y REASICGNACION DE LLAMADAS ETC. **[S.10]** EL RANGO DE DURABILIDAD DE OPERACIÓN DE LAS PUERTAS LA CUAL DEBERÁ SER DE HASTA 400,000 CICLOS AL AÑO **[S.10.1]** EL RANGO DE CICLOS (VIAJES) PROMEDIO ANUAL, DEBERÁ SER DE 600,000 AL AÑO **[S.11]**MATERIAL DE PUERTAS EN CADA PISO Y EN EL INTERIOR DE CABINA DE HOJAS DE ACERO INOXIDABLE **[S.11.1]**CLASE DE PROTECCIÓN DE PUERTA DE PISOS IP 40 **[S.11.2]**MARCOS DE PUERTAS EN CADA PISOS DE ACERO INOXIDABLE **[S.11.3]** PISADERAS DE MATERIAL RESISTENTE PARA USO RUDO Y TRÁFICO PESADO. **[S.12]** CON OPERADOR DE PUERTA CON MOTOR EFICIENTE

		FRECUENCIA VARIABLE PARA UNA APERTURA SIN RUIDO. **CABINA** RESISTENTE AL VANDALISMO **DE CONFORMIDAD CON LA NORMA UNE-EN-81-71** **[S.13]** TECHO EN ACERO INOXIDABLE CON LUMINARIA TIPO LED, **[S.14]** PAREDES Y ACABADOS EN CABINA EN ACERO INOXIDABLE, **[S.15]** PASAMANOS RECTANGULAR DE ACERO INOXIDABLE EN EL PERÍMETRO DE LA CABINA, **[S.16]** PROTECCIÓN DE LAS PAREDES CON PARAGOLPES DE ACERO INOXIDABLE EN EL PERÍMETRO DE LA CABINA, **[S.17]** ZOCLO DE ACERO INOXIDABLE EN EL PERÍMETRO DE LA CABINA, **[S.18]** PISO RESISTENTE AL TRÁFICO QUE ESTARÁ SOMETIDO LA CABINA MATERIAL RESISTENTE PARA USO RUDO Y TRÁFICO PESADO, **[S.19]** LA BOTONERA DE LA CABINA DEBERÁ SER DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTE AL VANDALISMO **[S.20]** LA BOTONERA DE LA CABINA DEBERÁ SER CON LOS DÍGITOS REQUERIDOS EN ACERO INOXIDABLE Y EN RELIEVE CON LENGUAJE BRAILLE, **[S.21]** LA BOTONERA DE LA CABINA DEBERÁ SER CON ILUMINACIÓN LED, **[S.22]** PANTALLA LED EN EL INTERIOR DE LA CABINA DONDE SE INDIQUE EL NIVEL O PISO Y DIRECCIÓN EN QUE ESTÁ DANDO SERVICIO, **[S.22.1]** BOTÓN DE SEÑAL DE ALARMA DE EMERGENCIA **[S.23.2]** INTERCOMUNICADOR DE EMERGENCIA CABINA-CASA DE MÁQUINAS- SALA DE CONTROL **[S.24]** MÓDULO DE LLAVES PARA SERVICIO O PARO DE EMERGENCIA EN ACERO INOXIDABLE, **[S.25.1]** BLOQUEO MECÁNICO DE PUERTAS DE CABINA CON DISPOSITIVO DE EMERGENCIA **[S.26]** LA CABINA DEBERÁ CUMPLIR CON LA **NORMATIVIDAD UNE-EN 81-70 DE ACCESIBILIDAD PARA EL PERSONAL CON DISCAPACIDAD,** **[S.27]** PUERTAS DE CABINA RESISTENTES AL FUEGO **DE CONFORMIDAD CON LA NORMA UNE-EN-81-58,** **[S.28]** OPERADOR DE PUERTAS CON MOTOR EFICIENTE DE FRECUENCIA VARIABLE QUE NO GENERE RUIDOS, **[S.29]** DETECTOR DE PRESENCIA EN PUERTAS CONFORMADO POR UN DISPOSITIVO QUE EMITE RAYOS INFRARROJOS, QUE CUBREN LA APERTURA DE LAS PUERTAS, **[S.30]** CABINA DE ELEVADOR RESISTENTE AL VANDALISMO "CLASE II" **DE CONFORMIDAD CON LA NORMA UNE-EN-81-71** **[S.31]** ESTAMPADO EC EN CABINA DE ELEVADOR **DE CONFORMIDAD CON LA DIRECTIVA 2014/33/UE** DEL

DIVISIÓN DE CONTRATOS
2024
Felipe Carrillo PUERTO

PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO
[S.32] DISPLAY LED INSTALADO EN VESTÍBULO Y CADA PISO, QUE INDIQUE EL PISO Y LA DIRECCIÓN EN QUE DA SERVICIO,
[S.33] BOTONES PARA LLAMADO VESTÍBULO Y EN CADA PISO DE ACERO INOXIDABLE,
[S.34] MARCO DE PUERTAS DE ACERO INOXIDABLE EN CADA PISO **DE CONFORMIDAD CON LA RESTRICCIÓN DEL ÁREA DEL CUBO EXISTENTE,**

[S.35]SEGURIDAD

[S.35.1] PROTOCOLO ANTIFUEGO
[S.35.2] PROTOCOLO DE SISMO
[S.35.3]PROTOCOLO DE EMERGENCIA
[S.35.3] PROTOCOLO DE PUERTAS ABIERTAS
[S.35.4]PROTOCOLO DE FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO
[S.35.5]SENSOR DE AGUA EN FOSO
[S.42.6]LUZ DE EMERGENCIA EN CABINA
[S.35.6] SISTEMA DE ALERTA DE FALLA POR MENSAJE DE TEXTO O CORREO ELECTRÓNICO AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
[S.35.7] CONEXIÓN PARA PLANTA DE EMERGENCIA
[S.35.8] CONTROL DE TRÁFICO INTENSO DIRECCIÓN HACIA ABAJO
[S.35.9] INTERCOMUNICADOR DE EMERGENCIA CABINA-CUARTO DE MÁQUINAS-CUARTO DE CONTROL
[S.35.10] CONTROL DE TRÁFICO INTENSO EN AMBOS SENTIDOS
[S.35.11] CONTROL DE TRÁFICO INTENSO DIRECCIÓN HACIA ARRIBA
[S.35.12] OPERACIÓN AUTOMÁTICA DE ILUMINACIÓN DE CABINA
[S.35.13] BLOQUEO DE LLAMADAS DE CABINA
[S.35.14] OPERACIÓN AUTOMÁTICA DE VENTILACIÓN DE CABINA
[S.35.15] FUERA DE SERVICIO EN CABINA MEDIANTE CÓDIGO PIN
[S.35.16] PRIORIDAD DE LLAMADA EN CABINA CON CÓDIGO PIN
[S.35.17] ESTACIONAMIENTO EN PISO PRINCIPAL
[S.35.18] PROTECTOR CONTRA FALLE DE FASES – PARA EN CASO DE VARIACIONES DE VOLTAJE, SE DESCONECTE AL EQUIPO Y ESTE SE REESTABLEZCA DE MANERA AUTOMÁTICA
[S.35.19] ILUMINACIÓN DE CUBO
[S.35.20] VENTILACIÓN

LO ANTERIOR SON FUNCIONES MÍNIMAS MAS NO LIMITATIVAS

		SUMINISTRO, PARÁMETROS DE UNIDAD[SPU] **[SPU.1]** CON O SIN CUARTO DE MÁQUINAS, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** **[SPU.2]** CON VELOCIDAD DE OPERACIÓN DE 1.0 A 3.0 M/S, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** **[SPU.3]** DISTANCIA DEL TECHO DEL INMUEBLE A PISO DE CABINA EN ÚLTIMA PARADA (SUPERIOR), **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** **[SPU.4]** NÚMERO DE PISOS, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** **[SPU.5]** MÁXIMO DE RECORRIDO EN METROS, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** **[SPU.6]** CABINA CON MEDIDAS **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, MAXIMIZANDO EL ESPACIO DISPONIBLE EN CUBO Y EN CASO DE BRINDAR SERVICIO EN UN HOSPITAL DEBERÁ CONSIDERAR LAS DIMENSIONES DE CAMILLAS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS.** **[SPU.7]** PUERTA DE CABINA CON MEDIDAS EN UN RANGO, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO Y DE CONFORMIDAD CON LA RESTRICCIÓN DEL ÁREA DEL CUBO EXISTENTE, Y EN CASO DE BRINDAR SERVICIO EN UN HOSPITAL DEBERÁ CONSIDERAR LAS DIMENSIONES DE CAMILLAS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS.** **[SPU.8]** APERTURA DE PUERTAS DEL TIPO PANELES TELESCÓPICOS (LATERAL) O DE DOS PANELES CENTRALES, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** **[SPU.9]** NÚMERO DE EMBARQUES O PUERTAS DE LA CABINA, UNO (1) O DOS (2) **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** **[SPU.10]** DIMENSIÓN NETA DEL CUBO DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** **[SPU.11]** DIMENSIONES DEL POZO, MM DE LARGO, MM DE ANCHO Y MM DE PROFUNDIDAD, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** LA MODERNIZACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL **ELEVADOR ELÉCTRICO**, DEBERÁ

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



		CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA REMODELACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN EL INMUEBLE O UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA REMODELACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. **INCLUYE:** CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DE LAS PARTES DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO O REFACCIONES NUEVAS, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIÓNES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL ENERGÉTICO O FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y **CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO;** MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. **DESINSTALACIÓN[D]:** LA DESINSTALACIÓN DEBERÁ SER DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: [D.1] DESMONTAJE DEL EQUIPO: ELEVADOR; CON RECUPERACIÓN DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE CONFORMARON EL ELEVADOR; CONJUNTO GRUPO MOTOR TRACTOR-MAQUINARIA, AMORTIGUADO, CABINA CABLES

		POLEAS, PUERTAS, RIELE, CONTRAPESOS, INSTRUMENTACIÓN Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACIÓN DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES INDIQUE, RETIRANDO SI ES EL CASO INSTALACIÓN ELÉCTRICA (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: INSTRUMENTACIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, TABLEROS O GABINETES, ETC.) CON RECUPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL (JCU); UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES EN CASA DE MÁQUINAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. LOS EQUIPOS, ELEMENTOS, COMPONENTES Y DESECHOS PRODUCTO DE LA DESINSTALACIÓN DEBERÁN SER UBICADOS EN EL LUGAR DONDE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE CADA UNIDAD IMSS DESTINO, DENTRO DEL CONJUNTO IMSS, REFERIDOS EN EL ANEXO 2 (DOS) "CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN" Y ANEXO 3 (TRES) "LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN" EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR DOCUMENTO EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, DONDE REALICE LA ENTREGA DEL BIEN DESINSTALADO, ACOMPAÑADO DE UNA RELACIÓN QUE DESCRIBA TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS Y SUS CANTIDADES, ASÍ COMO INDICAR LA UBICACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL PREVIAMENTE ACORDADA CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (EN SU CALIDAD DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), MISMO QUE DEBERÁ INTEGRARSE AL EXPEDIENTE DEL EQUIPO. [I] INSTALACIÓN [IG.1] REVISIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESTRUCTURA: PARA EL ELEVADOR, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE FIJACIÓN Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE. SE DEBERÁ VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS
2024
Felipe Carrillo PUERTO

		UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) ESTRUCTURA EXISTENTE(S); [2] DEMOLICIÓN Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE O; [3] CONSTRUCCIÓN TOTAL DE NUEVA(S) ESTRUCTURAS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ EMPLEAR MATERIALES QUE SOPORTEN LOS ESFUERZOS QUE HAYAN DE ESTAR SOMETIDOS, EL SUELO, PAREDES Y TECHOS, ASÍ COMO PUERTAS, REGISTROS DE ENTRADA DEBERÁN GARANTIZAR CONSERVARSE EL ESTADO ACTUAL DURANTE EL TODO EL TIEMPO VIDA ÚTIL, ASÍ COMO, DEBERÁN DE CONSERVARSE TODO EL TIEMPO CON EL ESFUERZO MECÁNICO AL QUE SON SOMETIDOS POR LAS MANIOBRAS DEL EQUIPO Y CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL TEMA. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACIÓN DE LA ESTRUCTURA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACIÓN, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACIÓN, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. [IG.2] SUMINISTRO E INSTALACIÓN: ELEVADOR, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) ESTRUCTURA(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO: LA INTERCONEXIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA, DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRÚA, CAMIÓN PLATAFORMA, ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACIÓN DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO.

		[IG.3] LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA, EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN), TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE CONTROL: PARA INTERCONEXIÓN DE LA ELEVADOR Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE REGULACIÓN, CONTROL E INSTRUMENTACIÓN RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL, ASÍ COMO LA CONEXIÓN AL SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERÁ CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL O LOS FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUÍAS ELÉCTRICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD. [IG.3.1] DEBERÁ OBSERVAR LO APLICABLE CON EL TÍTULO 4 PRINCIPIOS FUNDAMENTALES, NUMERALES 4.1 PROTECCIÓN PARA LA SEGURIDAD; 4.2 DISEÑO; 4.3 SELECCIÓN DEL EQUIPO ELÉCTRICO; 4.4 CONSTRUCCIÓN, PRUEBA INICIAL Y VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS. [IG.3.1.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.) [IG.3.2] DEBERÁ EXISTIR LA OPERACIÓN EQUIPOTENCIAL DEL EQUIPO SUMINISTRADO: ELEVADOR Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE REGULACIÓN, CONTROL E INSTRUMENTACIÓN RELACIONADOS; AL SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EXISTENTE EN LA UNIDAD CON BASE EN LA NOM-001-SEDE-2012 ARTÍCULO 250, PARTE "F" PUESTA A TIERRA DE EQUIPO Y CONDUCTORES DE PUESTA A TIERRA DE EQUIPO CONECTADO [ARTÍCULOS 250-110 Y 250-112] [IG.3.2.1] DEBERÁ OBSERVAR LO APLICABLE EN MATERIA DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SOLICITADA CON REFERENCIA A COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA.

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

[IG.3.3] EL PROVEEDOR VERIFICARÁ EL CIRCUITO ELÉCTRICO AL CUAL SE CONECTA EL ELEVADOR QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXIÓN FINAL, YA SEA AL TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN SU CASO DEBERÁ CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.

[IG.3.3.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y

[IG.3.3.2] 277, 220, O 127 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-UNA FASE-TRES HILOS-SESENTA HERTZ PARA CIRCUITOS DE CONTROL.

[IG.3.3.3] NO SE PERMITIRÁ QUE EL EQUIPO ELECTROMECÁNICO QUE SE SUMINISTRA, SE ADAPTE MEDIANTE TRANSFORMADOR(ES) PARA AJUSTAR AL NIVEL DE VOLTAJE DE UTILIZACIÓN INCREMENTANDO ASÍ LA CARGA INDUCTIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, EN SU CASO DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

[IG.3.3.4] SE DEBERÁ INTERCONECTAR AL TABLERO SUBGENERAL, O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCIÓN EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS [FUERZA Y CONTROL] DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECÁNICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCIÓN, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD,

[IG.3.3.5] COMO ARTÍCULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LAS NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN), PARA LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTÁ EL: ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO.

[IG.3.3.5.1] EN SU CASO, DEBERÁ CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL; ARMADO DE FÁBRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACIÓN ESTÁ AL INTERIOR)

[IG.3.3.5.2] DEBERÁ CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNÉTICO(S) DE PROTECCIÓN

		TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECÍFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUÍA DE INSTALACIÓN DEL FABRICANTE. [IG.3.3.5.3] DEBERÁ CONSIDERAR LA INTERCONEXIÓN DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL A LOS TABLEROS O GABINETES NUEVOS A LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS CONSIDERANDO CANALIZACIONES Y ALIMENTADORES NUEVOS. [IG.3.3.6] EL MEDIO DE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DEL CIRCUITO ELÉCTRICO DEBERÁ SER MEDIANTE ARRANCADOR DE ESTADO SÓLIDO EN COMBINACIÓN CON EL VARIADOR DE FRECUENCIA, DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD Y TIPO. [IG.3.3.6.1] EL VARIADOR DE FRECUENCIA, DEBERÁ CONTENER UN FILTRO DE ARMÓNICAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD SOLICITADA. [IG.3.4] EL CIRCUITO ELÉCTRICO DE ALIMENTACIÓN AL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECÁNICO(S) QUE SE SUMINISTRA(N), DEBERÁN CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT), AL VOLTAJE DE UTILIZACIÓN DE LA UNIDAD IMSS DESTINO, LO ANTERIOR EN GABINETE NEMA 1, CON ALARMA AUDIBLE CON BOTÓN DE DESHABILITADO – HABILITADO Y LUCES INDICADORAS LED DE ESTADO DE PROTECCIÓN POR FASE, CONTACTOS SECOS PARA SEÑALIZACIÓN REMOTA Y CONTADOR DE EVENTOS; LA INSTALACIÓN DEBERÁ CUMPLIR LO INDICADO LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN). INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, COLOCACIÓN DE JUEGOS DE DOS MEDIACAÑAS, RECUBIERTO CON PAPEL KRAFT O ASFATO Y PLACA METÁLICA CALIBRE 22 GALVANIZADA O ALUMINIO LISA, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER NIVEL. [IG.4] SUMINISTRO Y OPERACIÓN DE PINTURA EPOXICA DE LAS ÁREAS QUE OCUPARÁ: EL ELEVADOR [IG.4.1] COLOR ROJO CÓDIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2024 Felipe Carrillo PUERTO

CASA DE MÁQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTÍMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN; Y

[IG.4.2] COLOR AMARILLO CÓDIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL ÁREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMÁS

[IG.4.3] COLOR GRIS CÓDIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL ÁREA DE PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISO TERMINADO;

INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE INSTALACIÓN

[IE.UMA.00] EL FABRICANTE DEBERÁ ENTREGAR POR CADA UNA DE LAS SECCIONES QUE CONFORMAN ELEVADOR , UNA PLACA DE DATOS TÉCNICOS, PREFERENTEMENTE METÁLICA CON NÚMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEÍDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS:
[IE.00.01] NOMBRE DEL FABRICANTE
[IE.00.02] MODELO O CLAVE DE LA SECCIÓN DEL EQUIPO
[IE.00.03] NÚMERO DE SERIE
[IE. 00.04] DIMENSIONES
[IE. 00.05] PESO APROXIMADO
[IE. 00.06] FECHA DE FABRICACIÓN

[IE. 01] LA PLACA QUE ESTARÁ DENTRO DE LA CABINA DEBERÁ CONTENER POR LO MENOS LO MARCADO POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA, ASÍ COMO DEBERÁ SER CONCILIADA CON JCU PARA ADICIONAR INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR UNIDAD.

[IE.M] INSTALACIÓN MECÁNICA

[IE.M.01] EL CONJUNTO TRACTOR DEBERÁ SER BALANCEADO ESTÁTICA Y DINÁMICAMENTE, PROBADO EN

		FÁBRICA, TODA VEZ QUE SE ENTREGARÁ FUNCIONANDO LIBRE DE VIBRACIÓN. [IE.M.02] LA TRANSMISIÓN DEBERÁ CONTAR CON CUBIERTA. [IE.M.03] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERÁN SER AUTOALINEABLES. [IE.M.04] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCIÓN DEL CONJUNTO TRACTOR, DEBERÁ SER A BASE DE: [IE.M.04.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACIÓN, O [IE. M.04.02] RESORTE ANTIVIBRACIÓN CON AJUSTE DE NIVEL. [IE.IC] INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL [IE.IC.E] CONJUNTO DE DISPOSITIVOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONTROLA AUTOMÁTICAMENTE LA FORMA EN QUE DEBE FUNCIONAR UN GRUPO DE ELEVADORES Y SE GENERE LAS SEÑALES ADECUADAS PARA DETERMINAR EL ARRANQUE, PARADA, DIRECCIÓN, ACELERACIÓN, VELOCIDAD Y RETARDACIÓN DE CARRO. ES IMPORTANTE QUE DICHO ARREGLOS AL TRATARSE DE UNA MODERNIZACIÓN / SUSTITUCIÓN DEBERÁN INTEGRASE A LOS DISPOSITIVOS EXISTENTES PARA SU INTEGRACIÓN EN MODO DUPLEX Y TRIPLEX DEL CONJUNTO, CABE HACER MENCIÓN QUE DICHO INTEGRACIÓN SOLO PODRÁ LLEVARSE A CABO DE DOS FORMAS: 1) MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE UNA INTERFAZ QUE POSIBILITE LA COMUNICACIÓN Y CONTROL, ENTRE LOS ELEVADORES DEL GRUPO AUNQUE SEAN DE DIFERENTE FABRICANTE. 2) QUE EL FABRICANTE DEL EQUIPO EXISTENTE REALICE LA INTERCONEXIÓN O CEDA LOS DERECHOS MEDIANTE ESCRITO, PARA QUE UN TERCERO REALICE LA INTERCONEXIÓN ENTRE LOS EQUIPOS Y CON ELLO POSIBILITE LA COMUNICACIÓN Y CONTROL ENTRE LOS ELEVADORES DEL GRUPO AUNQUE SEAN DE DIFERENTE FABRICANTE. [O] PUESTA EN OPERACIÓN

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2024 Felipe Carrillo PUERTO

[O.01] DEBERÁ REALIZAR LAS PRUEBAS DE ARRANQUE Y AJUSTES, DE FUNCIONAMIENTO, DE SEGURIDAD Y PUESTA EN OPERACIÓN DE: ELEVADORES EL CUAL SERÁ REALIZADO POR PERSONAL ESPECIALISTA PARA OBTENCIÓN DE LOS PUNTOS ÓPTIMOS DE OPERACIÓN Y AJUSTES NECESARIOS.

[O.02] PERSONAL ESPECIALISTA ES AQUEL QUE HA SIDO CAPACITADO, CERTIFICADO Y AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO, EL CUAL DEBERÁ REALIZAR:

[O.02.01] VERIFICACIÓN DE LA NO EXISTENCIA DE CUALQUIER DAÑO EN EL EQUIPO.

[O.02.02]VERIFICAR EL ADECUADO ENSAMBLE DE LAS DIVERSAS SECCIONES DEL ELEVADOR.

[O.02.03]VERIFICAR LA ADECUADA INSTALACIÓN EN CUANTO A LÓGICA DE CONTROL EN CONJUNTO CON EL VARIADOR DE VELOCIDAD.

[O.02.04] VERIFICAR LA LIMPIEZA INTERIOR DEL ELEVADOR Y SUS CONEXIONES

[O.02.05] VERIFICAR LOS ESPACIOS DE INSTALACIÓN RECOMENDADOS POR EL FABRICANTE.

[O.02.06] VERIFICAR LA ADECUADA INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTO DEL ELEVADOR

[O.02.07] VERIFICAR LA ALINEACIÓN DEL CONJUNTO DE MOTOR-POLEAS Y AJUSTE DE LA TENSIÓN DE LAS BANDAS.

[O.02.08] VERIFICAR EL APRIETE DE LA BASE DEL CONJUNTO TRACTOR, POLEAS Y CHUMACERAS.

[O.02.09] VERIFICAR LA LUBRICACIÓN DE LAS CHUMACERAS.

[O.02.10] VERIFICAR LA LIBRE ROTACIÓN Y MOVIMIENTO DE LOS COMPONENTES. (MANUAL ANTES DE PONER EN MARCHA EL EQUIPO).

[O.02.11] VERIFICAR LA ADECUADA ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA: VOLTAJE, SECUENCIA DE FASES Y FRECUENCIA.

		[O.02.12] VERIFICAR EL ADECUADO SENTIDO DE GIRO DEL CONJUNTO TRACTOR. [O.02.13] VERIFICAR LA CORRIENTE DE PLENO ARRANQUE; [FLA]; SEA DE ACUERDO CON LA PLACA DE DATOS DEL MOTOR. [O.02.14] VERIFICAR E INSPECCIONAR, PROBAR, Y AJUSTAR EL O LOS PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO PARA EL VARIADOR DE FRECUENCIA. [O.02.15] REALIZAR LA LIMPIEZA INTERIOR ANTES DE PONERLA EN SERVICIO, REMOVER POLVO, INCRUSTACIONES Y SUCIEDADES. [O.02.16] REALIZAR LA LIMPIEZA EXTERIOR DEL EQUIPO E INSTALACIONES. [O.02.17] REALIZAR TODAS LAS ACCIONES ESTIPULADAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. [O.03] PARÁMETROS DE OPERACIÓN [O.03.01] INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN DE LOS INCISOS [O.02.01] AL [O.02.17] AL DOCUMENTO DENOMINADO EN EL NUMERAL [E1.RT] "REPORTE TÉCNICO INTEGRAL". [O.03.02] DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA: [O.03.03] IMPLEMENTAR LA BITÁCORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. [O.03.04] IMPLEMENTAR LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO. [O.03.05] FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMÁTICO. [O.03.06] FUNCIONAMIENTO EN MODO INSPECCIÓN [O.03.07]OPERACIÓN SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS A LA OPERACIÓN INHERENTE DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO Y DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. [O.04] PRUEBAS DE SEGURIDAD, ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2024
Felipe Carrillo PUERTO

[O.04.01] DEBERÁN REALIZARSE LAS PRUEBAS DE SEGURIDAD Y FUNCIONAMIENTO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA Y TANTAS PRUEBAS SEAN NECESARIAS PARA DEJAR TANTO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO; EN ESPECIAL LA NOM-053-SCFI-2000

[O.04.02] EL PROVEEDOR DEBERÁ DOCUMENTAR LAS PRUEBAS DE SEGURIDAD, LOS RANGOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASÍ COMO LOS AJUSTES ESPECÍFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA LO CUAL DEBERÁ INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TÉCNICO INTEGRAL.

[C] CAPACITACIÓN

[C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACIÓN DEBERÁ SER TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL.

[C.02] LA CAPACITACIÓN DEBERÁ IMPARTIRSE AL PERSONAL TÉCNICO; AL PERSONAL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE,

[C.03] LA CAPACITACIÓN DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN APLICARSE AL SISTEMA O EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRÁ LA SIGUIENTE TEMÁTICA:

[C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO,

[C.03.02]IDENTIFICACIÓN DE COMPONENTES DE OPERACIÓN, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICIÓN Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.03.03] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL, ELÉCTRICO, MECÁNICO, VARIADOR DE VELOCIDAD Y SENSORES

[C.03.04] INTERPRETACIÓN DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE FUERZA Y DE CONTROL.

[C.03.05] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO.

[C.03.06] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACIÓN DEL EQUIPO BÁSICOS Y DE RUTINA Y RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS.

[C.03.07] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGÚN MANUAL ORIGINAL;

[C.03.08] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.03.09] LA DETECCIÓN, ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE FALLAS, Y RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS.

[C.03.10] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;

[C.03.11] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DEL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LOS EQUIPOS CENTRALES Y/O PERIFÉRICOS O AUXILIARES.

[C.04] EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES DESTREZAS ADQUIRIDAS.; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERAR ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.

[C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TÉCNICO DEBERÁ SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO.

[C.06] LA CAPACITACIÓN SERÁ AVALADA A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2024
Felipe Carrillo PUERTO

		EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACIÓN PARA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE INVERSIÓN", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERÁN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN". LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR CON EL EQUIPO: **[E1.RT]**REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. COMO DOCUMENTACIÓN ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN/ MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECÁNICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR: **[E1.RT.D]** EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO ÓPTICODVD CONFORMAR LA VERSIÓN DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCIÓN [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASÍ COMO TAMBIÉN, **[E1.RT.P]** LA VERSIÓN O FORMA IMPRESA DEL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACIÓN O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO EN SU CASO; Y EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES: **[E1.RT.P1]**EL REPORTE TÉCNICO DEBERÁ ESTAR IMPRESO: **[E1.RT.P2]** CARÁTULA [MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO] **[E1.RT.P3] CONTENIDO** **[E1.RT.P4]** LISTA DE VERIFICACIÓN (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO.



2024
Felipe Carrillo PUERTO

		[E1.RT.P5] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESO DE LAS PLACAS DE DATOS DE CADA UNA DE LAS SECCIONES DEL ELEVADOR SUMINISTRADO(S); **[E1.RT.P6]** CORRIDA DE SELECCIÓN DEL EQUIPO SUMINISTRADO, INDICANDO GRÁFICAMENTE EL PROCEDIMIENTO Y DE MANERA RESALTADA SOBRE LAS HOJA(S) O FICHA(S) DE DATOS TÉCNICOS EMITIDAS POR EL FABRICANTE DEL SISTEMA O EQUIPO. **[E1.RT.P7]**DOCUMENTACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE (1) OPERACIÓN, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO: **[E1.RT.P7.1O]**PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL NUMERAL [O.03] PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPO, ADEMÁS: **[E1.RT.P7.1O.01]**FORMATO DE LA BITÁCORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACIÓN RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA. **[E1.RT.P7.1O.02]**FORMATO DE LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA. **[E1.RT.P7.2F.01]**FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMÁTICO. **[E1.RT.P7.2F.02]**FUNCIONAMIENTO EN MODO PRUEBA DEL CONJUNTO. **[E1.RT.P7.2F.03]** FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES. **[E1.RT.P7.2F.04]** Y LOS MARCADOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA **[E1.RT.P7.3C]** DOCUMENTACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE CONTROL: **[E1.RT.P7.3C.01]** VALORES DE AJUSTE O SETPOINT(S) DE: LOS VARIADORES DE VELOCIDAD, [A] RAMPAS DE ARRANQUE, ETC. **[E1.RT.P7.4S]** DOCUMENTACIÓN DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD: **[E1.RT.P7.4S.01]** VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

		LOS MOTORES; **[E1.RT.P7.4S.02]** VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES; **[E1.RT.P7.4S.03]** VALOR DE AJUSTE DE LAS PROTECCIONES DE ALTA PRESIÓN Y BAJA PRESIÓN EN LOS CIRCUITOS DE REFRIGERACIÓN. **[E1.RT.P7.4S.04]** Y LOS MARCADOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA **[E1.RT.P8.N]** DOCUMENTACIÓN DE LOS VALORES DE DESEMPEÑO O EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO: **[E1.RT.P8.N1]** CARTA DE DESEMPEÑO, ETIQUETA FIDE, ETIQUETA CONUEE O PLACA DE DATOS NEMA PREMIUM DE LOS MOTORES QUE INDIQUEN EL VALOR DE LA EFICIENCIA O RENDIMIENTO ENERGÉTICO DE LOS MISMOS. **[E1.RT.P8.N2]** DOCUMENTACIÓN DE LA ACREDITACIÓN Y ESTAMPADO EC. **[E1.RT.P9]** BITÁCORA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN/ MODERNIZACIÓN DE: ELEVADOR] QUE SE SUMINISTRA(N): **[E1.RT.P9.1]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE DESINSTALACIÓN; **[E1.RT.P9.2]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DEL SUMINISTRO; **[E1.RT.P9.3]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE INSTALACIÓN; **[E1.RT.P9.4]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE PUESTA EN OPERACIÓN, **[E1.RT.P9.5]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y **[E1.RT.P9.6]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD. **[E1.RT.P10]** ESPECIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS DE-

		OPERACIÓN RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTÍA DEL EQUIPO. **[E1.RT.P11]** ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADO POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS. **[E1.RT.P12]** EXPEDIENTE DEL SISTEMA O EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO: **[E1.RT.P12.01]** FOTOGRAFÍAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA. **[E1.RT.P12.02]** COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACIÓN, REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERÁ SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL **JCU** Y ADJUNTAR AL REPORTE TÉCNICO) **[E1.RT.P12.03]** FOTOGRAFÍA LEGIBLE EN TAMAÑO CARTA DEL SISTEMA O EQUIPO QUE SE RETIRA. **[E1.RT.P13.01]** FIRMA AUTÓGRAFA DE ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; MATRÍCULA. **[E1.RT.P13.02]** FIRMA AUTÓGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACIÓN O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO EN SU CASO. **[E1.RT.P13.03]** COPIA DE LA CERTIFICACIÓN, CAPACITACIÓN, U AVAL DEL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZA EL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. **[E1.RT.P14.01]**ENTREGAR (1) INTERFACE DE COMUNICACIÓN, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DE CONTROLADOR(ES) ELECTRÓNICO(S) DEDICADO(S) O PLC´S DEL EQUIPO SUMINISTRADO. **[E1.RT.P14.02]**ENTREGAR (1) INTERFACE(S) DE COMUNICACIÓN, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA(S) Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL VARIADOR DE FRECUENCIA DEL EQUIPO SUMINISTRADO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

[E2.RD.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E3.RD.D] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE: ELEVADOR - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN;

[E3.RD.DQ] CERTIFICACIONES DEL SISTEMA O EQUIPO

[E3.RD.DQ.1] ENTREGAR LOS CERTIFICADOS EMITIDOS POR LAS NORMAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO O EN SU CASO DE QUE NO SE GENERÉ CERTIFICADO O DECLARATORIA DE CONFORMIDAD DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO.

[E4.RD.DN] DICTAMEN Y EVALUACIÓN(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA.

[E4.RD.DN.A1] DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN) DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN **[IG3]** LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA.

[E4.RD.DN.A2] DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

[E4.RD.DN.B1] ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA E INDICAR DONDE SE ENCUENTRA EL MARCADO CE (EC) DE CUMPLIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LOS ESTÁNDARES SOLICITADOS.

[E5.RD.DD] PLANOS Y DIAGRAMAS O CROQUIS DEL SISTEMA O EQUIPO

[E5.RD.DU] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [TANTO EN .PDF COMO EN FORMATO AUTOCAD .DWG] E IMPRESO [90X60 CENTÍMETROS], EL DIAGRAMA UNIFILAR DE LA UNIDAD, EN LA CUAL SE IDENTIFIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE

		CONTROL FINALES QUE MUESTREN COMO QUEDO INSTALADO EL EQUIPO CENTRAL O EN SU CASO EL EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICO SUMINISTRADO, IDENTIFICANDO SI PERTENECE AL CIRCUITO DE NORMAL O AL CIRCUITO DE EMERGENCIA. **[E5.RD.DC]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [TANTO EN .PDF COMO EN FORMATO AUTOCAD .DWG] E IMPRESO [90X60 CENTÍMETROS], EL DIAGRAMA DE CONTROL DEL EQUIPO SUMINISTRADO. **[E6.RD.DM]** MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO **[E6.RD.MI]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DEL ELEVADOR EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. **[E6.RD.MO&M]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ELEVADOR EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. **[E6.RD.MP]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DEL ELEVADOR EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. **[E7]** EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADOR, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERÁ CONSIDERAR QUE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y

DIVISION DE CONTRATOS
2024
Felipe Carrillo PUERTO

		FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRÚA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. **PRESENTACIÓN:** EQUIPO.

Arq. Armando Pérez López
Titular de la División de Conservación

Área Técnica

ANEXO TECNICO PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADORES PROYECTO A"

ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG

A. DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR ELÉCTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MÁQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.
CLAVE IMSS DEL BIEN:	**529.330.0571.00.01**
ID ARTÍCULO:	**000000000021052**
CUCOP:	**56200146**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1 2 6 7 9 13 14 16 17 18 22 23 26	2 3 5 1 3 1 1 2 2 1 1 1 4	**MODERNIZACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE: ELEVADOR ELECTRICO** **ELEVADOR ELÉCTRICO PARA SER MODERNIZADO Y OPERADO EN HOSPITAL.** MÁQUINA DE TRACCIÓN COMPACTA CON/SIN REDUCTOR DE VELOCIDAD DE ALTO RENDIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO, CON MOTOR ELÉCTRICO DISEÑADO PARA UN ALTO PAR DE ARRANQUE, FRENO ELECTROMAGNÉTICO **[SUMINISTRO]** **[S.1]** CON CAPACIDAD DE CARGA **700 KG A 1650 KG** Y PERSONAS **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO.** **[S.2]** CON APLICACIÓN DE TECNOLOGÍA DE CONVERTIDOR DE ENERGÍA REGENERATIVA **[S.3]** MAQUINA TRACTORA COMPACTA **[S.3.1]** SIN ENGRANES

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



		[S.3.2] Y CON/SIN REDUCTORES DE VELOCIDAD, **[S.3.3]** DE ALTO RENDIMIENTO **[S.3.4]** Y FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO de CONFORMIDAD CON LA NORMA VDI2566-2 O ISO 2631-1, **[S.3.5]** CON MOTOR ELÉCTRICO DISEÑADO PARA UN ALTO PAR DE ARRANQUE, FRENO ELECTROMAGNÉTICO NO REQUIERE VENTILACION FORZADA, DE BAJA INERCIA, CON CONVERTIDOR DE FRECUENCIA, CON/ SIN TORNILLO SIN FIN Y POLEA DE HIERRO FUNDIDO CON TRATAMIENTO TERMICO CON 180 ARRANQUES POR HORA A UNA CAPACIDAD DEL 40% **[S.4]** PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 C.A. O 440 C.A, 3 FASES, 60 HZ, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** **[S.5]** PRECISIÓN DE PARADA DE LA CABINA DE +/- 3 MM., **[S.6]** SISTEMA DE CONTROL O CONTROLADOR CONSTRUIDO A BASE DE MICROPROCESADORES ELECTRÓNICOS DE ALTA SENSIBILIDAD, CON DRIVE DE FRECUENCIA Y VOLTAJE VARIABLE, INSTALADO EN GABINETE, OPERADO CON BAJO CONSUMO DE ENERGÍA Y NIVELES MÍNIMOS DE RUIDO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VDI2566-2 O ISO 2631-1 **[S.7]** CABLEADO PARA TRANSMISIÓN DE DATOS DE UN SISTEMA DE CONTROL A BASE DE MICROPROCESADORES. EL CABLEADO DEBERÁ CONSIDERAR CABLES VIAJEROS, ARNÉS EN CUBO Y PASILLO. **[S.8]** CABLEADO DE POTENCIA PARA LOS ELEMENTOS DEL CUARTO DE MÁQUINAS Y LOS DUCTOS CORRESPONDIENTES **[S.8.1]** MODERNIZACIÓN O SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS QUE CONFORMAN ELEVADOR DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE **[S.9]** CONFIGURACIÓN DEL GRUPO DE ASCENSORES EN DONDE SE MODERNIZARA EL EQUIPO (DÚPLEX O TRIPLEX) GARANTAZADO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DEL BLOQUE, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS ELEVADORES (PROGRAMAS .E INTERFAZ DESARRALLODOS POR EL FABRICANTE) CON LA FINALIDAD DE UNA CORRECTA GESTIÓN DEL TRÁNSITO VERTICAL, SISTEMA DE DESPACHO, ASIGNACIÓN DE LLAMADAS, MEDIR DISTANCIA Y REASICGNACION DE LLAMADAS ETC. **[S.10]** EL RANGO DE DURABILIDAD DE OPERACIÓN DE LAS PUERTAS LA CUAL DEBERÁ SER DE HASTA 400,000 CICLOS AL AÑO **[S.10.1]** EL RANGO DE CICLOS (VIAJES) PROMEDIO ANUAL, DEBERÁ SER DE 600,000 AL AÑO **[S.11]**MATERIAL DE PUERTAS EN CADA PISO Y EN EL INTERIOR DE CABINA DE HOJAS DE ACERO INOXIDABLE **[S.11.1]**CLASE DE PROTECCIÓN DE PUERTA DE PISOS IP 40 **[S.11.2]**MARCOS DE PUERTAS EN CADA PISOS DE ACERO INOXIDABLE

		[S.11.3] PISADERAS DE MATERIAL RESISTENTE PARA USO RUDO Y TRÁFICO PESADO. **[S.12]** CON OPERADOR DE PUERTA CON MOTOR EFICIENTE FRECUENCIA VARIABLE PARA UNA APERTURA SIN RUIDO. **CABINA** RESISTENTE AL VANDALISMO **DE CONFORMIDAD CON LA NORMA UNE-EN-81-71** **[S.13]** TECHO EN ACERO INOXIDABLE CON LUMINARIA TIPO LED, **[S.14]** PAREDES Y ACABADOS EN CABINA EN ACERO INOXIDABLE, **[S.15]** PASAMANOS RECTANGULAR DE ACERO INOXIDABLE EN EL PERÍMETRO DE LA CABINA, **[S.16]** PROTECCIÓN DE LAS PAREDES CON PARAGOLPES DE ACERO INOXIDABLE EN EL PERÍMETRO DE LA CABINA, **[S.17]** ZOCLO DE ACERO INOXIDABLE EN EL PERÍMETRO DE LA CABINA, **[S.18]** PISO RESISTENTE AL TRÁFICO QUE ESTARÁ SOMETIDO LA CABINA MATERIAL RESISTENTE PARA USO RUDO Y TRÁFICO PESADO, **[S.19]** LA BOTONERA DE LA CABINA DEBERÁ SER DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTE AL VANDALISMO **[S.20]** LA BOTONERA DE LA CABINA DEBERÁ SER CON LOS DÍGITOS REQUERIDOS EN ACERO INOXIDABLE Y EN RELIEVE CON LENGUAJE BRAILLE, **[S.21]** LA BOTONERA DE LA CABINA DEBERÁ SER CON ILUMINACIÓN LED, **[S.22]** PANTALLA LED EN EL INTERIOR DE LA CABINA DONDE SE INDIQUE EL NIVEL O PISO Y DIRECCIÓN EN QUE ESTÁ DANDO SERVICIO, **[S.22.1]** BOTÓN DE SEÑAL DE ALARMA DE EMERGENCIA **[S.23.2]** INTERCOMUNICADOR DE EMERGENCIA CABINA-CASA DE MÁQUINAS- SALA DE CONTROL **[S.24]** MÓDULO DE LLAVES PARA SERVICIO O PARO DE EMERGENCIA EN ACERO INOXIDABLE, **[S.25.1]** BLOQUEO MECÁNICO DE PUERTAS DE CABINA CON DISPOSITIVO DE EMERGENCIA **[S.26]** LA CABINA DEBERÁ CUMPLIR CON LA **NORMATIVIDAD UNE-EN 81-70 DE ACCESIBILIDAD PARA EL PERSONAL CON DISCAPACIDAD,** **[S.27]** PUERTAS DE CABINA RESISTENTES AL FUEGO **DE CONFORMIDAD CON LA NORMA UNE-EN-81-58,** **[S.28]** OPERADOR DE PUERTAS CON MOTOR EFICIENTE DE FRECUENCIA VARIABLE QUE NO GENERE RUIDOS, **[S.29]** DETECTOR DE PRESENCIA EN PUERTAS CONFORMADO POR UN DISPOSITIVO QUE EMITE RAYOS INFRARROJOS, QUE CUBREN LA APERTURA DE LAS PUERTAS, **[S.30]** CABINA DE ELEVADOR RESISTENTE AL VANDALISMO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
2024
Felipe Carrillo PUERTO

"CLASE II" **DE CONFORMIDAD CON LA NORMA UNE-EN-81-71**
[S.31] ESTAMPADO EC EN CABINA DE ELEVADOR **DE CONFORMIDAD CON LA DIRECTIVA 2014/33/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO**
[S.32] DISPLAY LED INSTALADO EN VESTÍBULO Y CADA PISO, QUE INDIQUE EL PISO Y LA DIRECCIÓN EN QUE DA SERVICIO,
[S.33] BOTONES PARA LLAMADO VESTÍBULO Y EN CADA PISO DE ACERO INOXIDABLE,
[S.34] MARCO DE PUERTAS DE ACERO INOXIDABLE EN CADA PISO **DE CONFORMIDAD CON LA RESTRICCIÓN DEL ÁREA DEL CUBO EXISTENTE,**

[S.35]SEGURIDAD

[S.35.1] PROTOCOLO ANTIFUEGO
[S.35.2] PROTOCOLO DE SISMO
[S.35.3]PROTOCOLO DE EMERGENCIA
[S.35.3] PROTOCOLO DE PUERTAS ABIERTAS
[S.35.4]PROTOCOLO DE FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO
[S.35.5]SENSOR DE AGUA EN FOSO
[S.42.6]LUZ DE EMERGENCIA EN CABINA
[S.35.6] SISTEMA DE ALERTA DE FALLA POR MENSAJE DE TEXTO O CORREO ELECTRÓNICO AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
[S.35.7] CONEXIÓN PARA PLANTA DE EMERGENCIA
[S.35.8] CONTROL DE TRÁFICO INTENSO DIRECCIÓN HACIA ABAJO
[S.35.9] INTERCOMUNICADOR DE EMERGENCIA CABINA-CUARTO DE MÁQUINAS-CUARTO DE CONTROL
[S.35.10] CONTROL DE TRÁFICO INTENSO EN AMBOS SENTIDOS
[S.35.11] CONTROL DE TRÁFICO INTENSO DIRECCIÓN HACIA ARRIBA
[S.35.12] OPERACIÓN AUTOMÁTICA DE ILUMINACIÓN DE CABINA
[S.35.13] BLOQUEO DE LLAMADAS DE CABINA
[S.35.14] OPERACIÓN AUTOMÁTICA DE VENTILACIÓN DE CABINA
[S.35.15] FUERA DE SERVICIO EN CABINA MEDIANTE CÓDIGO PIN
[S.35.16] PRIORIDAD DE LLAMADA EN CABINA CON CÓDIGO PIN
[S.35.17] ESTACIONAMIENTO EN PISO PRINCIPAL
[S.35.18] PROTECTOR CONTRA FALLE DE FASES – PARA EN CASO DE VARIACIONES DE VOLTAJE, SE DESCONECTE AL EQUIPO Y ESTE SE REESTABLEZCA DE MANERA AUTOMÁTICA
[S.35.19] ILUMINACIÓN DE CUBO
[S.35.20] VENTILACIÓN

		LO ANTERIOR SON FUNCIONES MÍNIMAS MAS NO LIMITATIVAS **SUMINISTRO, PARÁMETROS DE UNIDAD[SPU]** **[SPU.1]** CON O SIN CUARTO DE MÁQUINAS, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** **[SPU.2]** CON VELOCIDAD DE OPERACIÓN DE 1.0 A 3.0 M/S, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** **[SPU.3]** DISTANCIA DEL TECHO DEL INMUEBLE A PISO DE CABINA EN ÚLTIMA PARADA (SUPERIOR), **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** **[SPU.4]** NÚMERO DE PISOS, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** **[SPU.5]** MÁXIMO DE RECORRIDO EN METROS, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** **[SPU.6]** CABINA CON MEDIDAS **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, MAXIMIZANDO EL ESPACIO DISPONIBLE EN CUBO Y EN CASO DE BRINDAR SERVICIO EN UN HOSPITAL DEBERÁ CONSIDERAR LAS DIMENSIONES DE CAMILLAS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS.** **[SPU.7]** PUERTA DE CABINA CON MEDIDAS EN UN RANGO, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO Y DE CONFORMIDAD CON LA RESTRICCIÓN DEL ÁREA DEL CUBO EXISTENTE, Y EN CASO DE BRINDAR SERVICIO EN UN HOSPITAL DEBERÁ CONSIDERAR LAS DIMENSIONES DE CAMILLAS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS.** **[SPU.8]** APERTURA DE PUERTAS DEL TIPO PANELES TELESCÓPICOS (LATERAL) O DE DOS PANELES CENTRALES, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** **[SPU.9]** NÚMERO DE EMBARQUES O PUERTAS DE LA CABINA, UNO (1) O DOS (2) **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** **[SPU.10]** DIMENSIÓN NETA DEL CUBO DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** **[SPU.11]** DIMENSIONES DEL POZO, MM DE LARGO, MM DE ANCHO Y MM DE PROFUNDIDAD, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS
2024
Felipe Carrillo PUERTO

		LA MODERNIZACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL **ELEVADOR ELÉCTRICO**, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA REMODELACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN EL INMUEBLE O UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA REMODELACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. **INCLUYE:** CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DE LAS PARTES DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO O REFACCIONES NUEVAS, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIÓNES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL ENERGÉTICO O FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y **CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO;** MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. **DESINSTALACIÓN:** LA DESINSTALACIÓN DEBERÁ SER DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: [D.1] DESMONTAJE DEL EQUIPO: ELEVADOR; CON RECUPERACIÓN DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE

		CONFORMARON EL ELEVADOR; CONJUNTO GRUPO MOTOR TRACTOR-MAQUINARIA, AMORTIGUADO, CABINA CABLES, POLEAS, PUERTAS, RIELE, CONTRAPESOS, INSTRUMENTACIÓN Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACIÓN DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES INDIQUE, RETIRANDO SI ES EL CASO INSTALACIÓN ELÉCTRICA (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: INSTRUMENTACIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, TABLEROS O GABINETES, ETC.) CON RECUPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL (JCU); UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES EN CASA DE MÁQUINAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. LOS EQUIPOS, ELEMENTOS, COMPONENTES Y DESECHOS PRODUCTO DE LA DESINSTALACIÓN DEBERÁN SER UBICADOS EN EL LUGAR DONDE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE CADA UNIDAD IMSS DESTINO, DENTRO DEL CONJUNTO IMSS, REFERIDOS EN EL ANEXO 2 (DOS) "CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN" Y ANEXO 3 (TRES) "LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN" EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR DOCUMENTO EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, DONDE REALICE LA ENTREGA DEL BIEN DESINSTALADO, ACOMPAÑADO DE UNA RELACIÓN QUE DESCRIBA TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS Y SUS CANTIDADES, ASÍ COMO INDICAR LA UBICACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL PREVIAMENTE ACORDADA CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (EN SU CALIDAD DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), MISMO QUE DEBERÁ INTEGRARSE AL EXPEDIENTE DEL EQUIPO. [I] INSTALACIÓN [IG.1] REVISIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESTRUCTURA: PARA EL ELEVADOR, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE FIJACIÓN Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

		ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE. SE DEBERÁ VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) ESTRUCTURA EXISTENTE(S); [2] DEMOLICIÓN Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE O; [3] CONSTRUCCIÓN TOTAL DE NUEVA(S) ESTRUCTURAS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ EMPLEAR MATERIALES QUE SOPORTEN LOS ESFUERZOS QUE HAYAN DE ESTAR SOMETIDOS, EL SUELO, PAREDES Y TECHOS, ASÍ COMO PUERTAS, REGISTROS DE ENTRADA DEBERÁN GARANTIZAR CONSERVARSE EL ESTADO ACTUAL DURANTE EL TODO EL TIEMPO VIDA ÚTIL, ASÍ COMO, DEBERÁN DE CONSERVARSE TODO EL TIEMPO CON EL ESFUERZO MECÁNICO AL QUE SON SOMETIDOS POR LAS MANIOBRAS DEL EQUIPO Y CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL TEMA. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACIÓN DE LA ESTRUCTURA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACIÓN, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACIÓN, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. [IG.2] SUMINISTRO E INSTALACIÓN: ELEVADOR, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) ESTRUCTURA(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO: LA INTERCONEXIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA, DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRÚA, CAMIÓN PLATAFORMA, ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACIÓN DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS

		DESTINO. [IG.3] LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA, EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN), TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE CONTROL: PARA INTERCONEXIÓN DE LA ELEVADOR Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE REGULACIÓN, CONTROL E INSTRUMENTACIÓN RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL, ASÍ COMO LA CONEXIÓN AL SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERÁ CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL O LOS FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUÍAS ELÉCTRICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD. [IG.3.1] DEBERÁ OBSERVAR LO APLICABLE CON EL TÍTULO 4 PRINCIPIOS FUNDAMENTALES, NUMERALES 4.1 PROTECCIÓN PARA LA SEGURIDAD; 4.2 DISEÑO; 4.3 SELECCIÓN DEL EQUIPO ELÉCTRICO; 4.4 CONSTRUCCIÓN, PRUEBA INICIAL Y VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS. [IG.3.1.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.) [IG.3.2] DEBERÁ EXISTIR LA OPERACIÓN EQUIPOTENCIAL DEL EQUIPO SUMINISTRADO: ELEVADOR Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE REGULACIÓN, CONTROL E INSTRUMENTACIÓN RELACIONADOS; AL SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EXISTENTE EN LA UNIDAD CON BASE EN LA NOM-001-SEDE-2012 ARTÍCULO 250, PARTE "F" PUESTA A TIERRA DE EQUIPO Y CONDUCTORES DE PUESTA A TIERRA DE EQUIPO CONECTADO [ARTÍCULOS 250-110 Y 250-112] [IG.3.2.1] DEBERÁ OBSERVAR LO APLICABLE EN MATERIA DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y

DIVISIÓN DE CONTRATOS
2024
Felipe Carrillo
PUERTO

SOLICITADA CON REFERENCIA A COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA.

[IG.3.3] EL PROVEEDOR VERIFICARÁ EL CIRCUITO ELÉCTRICO AL CUAL SE CONECTA EL ELEVADOR QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXIÓN FINAL, YA SEA AL TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN SU CASO DEBERÁ CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.

[IG.3.3.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y

[IG.3.3.2] 277, 220, O 127 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-UNA FASE-TRES HILOS-SESENTA HERTZ PARA CIRCUITOS DE CONTROL.

[IG.3.3.3] NO SE PERMITIRÁ QUE EL EQUIPO ELECTROMECÁNICO QUE SE SUMINISTRA, SE ADAPTE MEDIANTE TRANSFORMADOR(ES) PARA AJUSTAR AL NIVEL DE VOLTAJE DE UTILIZACIÓN INCREMENTANDO ASÍ LA CARGA INDUCTIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, EN SU CASO DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

[IG.3.3.4] SE DEBERÁ INTERCONECTAR AL TABLERO SUBGENERAL, O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCIÓN EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS [FUERZA Y CONTROL] DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECÁNICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCIÓN, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD,

[IG.3.3.5] COMO ARTÍCULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LAS NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN), PARA LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTÁ EL: ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO.

[IG.3.3.5.1] EN SU CASO, DEBERÁ CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL; ARMADO DE FÁBRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACIÓN ESTÁ AL INTERIOR)

		[IG.3.3.5.2] DEBERÁ CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNÉTICO(S) DE PROTECCIÓN TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECÍFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUÍA DE INSTALACIÓN DEL FABRICANTE. [IG.3.3.5.3] DEBERÁ CONSIDERAR LA INTERCONEXIÓN DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL A LOS TABLEROS O GABINETES NUEVOS A LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS CONSIDERANDO CANALIZACIONES Y ALIMENTADORES NUEVOS. [IG.3.3.6] EL MEDIO DE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DEL CIRCUITO ELÉCTRICO DEBERÁ SER MEDIANTE ARRANCADOR DE ESTADO SÓLIDO EN COMBINACIÓN CON EL VARIADOR DE FRECUENCIA, DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD Y TIPO. [IG.3.3.6.1] EL VARIADOR DE FRECUENCIA, DEBERÁ CONTENER UN FILTRO DE ARMÓNICAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD SOLICITADA. [IG.3.4] EL CIRCUITO ELÉCTRICO DE ALIMENTACIÓN AL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECÁNICO(S) QUE SE SUMINISTRA(N), DEBERÁN CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT), AL VOLTAJE DE UTILIZACIÓN DE LA UNIDAD IMSS DESTINO, LO ANTERIOR EN GABINETE NEMA 1, CON ALARMA AUDIBLE CON BOTÓN DE DESHABILITADO – HABILITADO Y LUCES INDICADORAS LED DE ESTADO DE PROTECCIÓN POR FASE, CONTACTOS SECOS PARA SEÑALIZACIÓN REMOTA Y CONTADOR DE EVENTOS; LA INSTALACIÓN DEBERÁ CUMPLIR LO INDICADO LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN). INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, COLOCACIÓN DE JUEGOS DE DOS MEDIACAÑAS, RECUBIERTO CON PAPEL KRAFT O ASFATO Y PLACA METÁLICA CALIBRE 22 GALVANIZADA O ALUMINIO LISA, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER NIVEL. [IG.4] SUMINISTRO Y OPERACIÓN DE PINTURA EPOXICA DE LAS ÁREAS QUE OCUPARÁ: EL ELEVADOR

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2024
Felipe Carrillo PUERTO

[IG.4.1] COLOR ROJO CÓDIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTÍMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN; Y

[IG.4.2] COLOR AMARILLO CÓDIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL ÁREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMÁS

[IG.4.3] COLOR GRIS CÓDIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL ÁREA DE PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISO TERMINADO;

INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE INSTALACIÓN

[IE.UMA.00] EL FABRICANTE DEBERÁ ENTREGAR POR CADA UNA DE LAS SECCIONES QUE CONFORMAN ELEVADOR , UNA PLACA DE DATOS TÉCNICOS, PREFERENTEMENTE METÁLICA CON NÚMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEÍDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS:
[IE.00.01] NOMBRE DEL FABRICANTE
[IE.00.02] MODELO O CLAVE DE LA SECCIÓN DEL EQUIPO
[IE.00.03] NÚMERO DE SERIE
[IE. 00.04] DIMENSIONES
[IE. 00.05] PESO APROXIMADO
[IE. 00.06] FECHA DE FABRICACIÓN

[IE. 01] LA PLACA QUE ESTARÁ DENTRO DE LA CABINA DEBERÁ CONTENER POR LO MENOS LO MARCADO POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA, ASÍ COMO DEBERÁ SER CONCILIADA CON JCU PARA ADICIONAR INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR UNIDAD.

[IE.M] INSTALACIÓN MECÁNICA

		[IE.M.01] EL CONJUNTO TRACTOR DEBERÁ SER BALANCEADO ESTÁTICA Y DINÁMICAMENTE, PROBADO EN FÁBRICA, TODA VEZ QUE SE ENTREGARÁ FUNCIONANDO LIBRE DE VIBRACIÓN. [IE.M.02] LA TRANSMISIÓN DEBERÁ CONTAR CON CUBIERTA. [IE.M.03] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERÁN SER AUTOALINEABLES. [IE.M.04] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCIÓN DEL CONJUNTO TRACTOR, DEBERÁ SER A BASE DE: [IE.M.04.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACIÓN, O [IE. M.04.02] RESORTE ANTIVIBRACIÓN CON AJUSTE DE NIVEL. [IE.IC] INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL [IE.IC.E] CONJUNTO DE DISPOSITIVOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONTROLA AUTOMÁTICAMENTE LA FORMA EN QUE DEBE FUNCIONAR UN GRUPO DE ELEVADORES Y SE GENERE LAS SEÑALES ADECUADAS PARA DETERMINAR EL ARRANQUE, PARADA, DIRECCIÓN, ACELERACIÓN, VELOCIDAD Y RETARDACIÓN DE CARRO. ES IMPORTANTE QUE DICHO ARREGLOS AL TRATARSE DE UNA MODERNIZACIÓN / SUSTITUCIÓN DEBERÁN INTEGRASE A LOS DISPOSITIVOS EXISTENTES PARA SU INTEGRACIÓN EN MODO DUPLEX Y TRIPLEX DEL CONJUNTO, CABE HACER MENCIÓN QUE DICHO INTEGRACIÓN SOLO PODRÁ LLEVARSE A CABO DE DOS FORMAS: 1) MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE UNA INTERFAZ QUE POSIBILITE LA COMUNICACIÓN Y CONTROL, ENTRE LOS ELEVADORES DEL GRUPO AUNQUE SEAN DE DIFERENTE FABRICANTE. 2) QUE EL FABRICANTE DEL EQUIPO EXISTENTE REALICE LA INTERCONEXIÓN O CEDA LOS DERECHOS MEDIANTE ESCRITO, PARA QUE UN TERCERO REALICE LA INTERCONEXIÓN ENTRE LOS EQUIPOS Y CON ELLO POSIBILITE LA COMUNICACIÓN Y CONTROL ENTRE LOS ELEVADORES DEL GRUPO AUNQUE SEAN DE DIFERENTE FABRICANTE.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



[O] PUESTA EN OPERACIÓN

[O.01] DEBERÁ REALIZAR LAS PRUEBAS DE ARRANQUE Y AJUSTES, DE FUNCIONAMIENTO, DE SEGURIDAD Y PUESTA EN OPERACIÓN DE: ELEVADORES EL CUAL SERÁ REALIZADO POR PERSONAL ESPECIALISTA PARA OBTENCIÓN DE LOS PUNTOS ÓPTIMOS DE OPERACIÓN Y AJUSTES NECESARIOS.

[O.02] PERSONAL ESPECIALISTA ES AQUEL QUE HA SIDO CAPACITADO, CERTIFICADO Y AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO, EL CUAL DEBERÁ REALIZAR:

[O.02.01] VERIFICACIÓN DE LA NO EXISTENCIA DE CUALQUIER DAÑO EN EL EQUIPO.

[O.02.02]VERIFICAR EL ADECUADO ENSAMBLE DE LAS DIVERSAS SECCIONES DEL ELEVADOR.

[O.02.03]VERIFICAR LA ADECUADA INSTALACIÓN EN CUANTO A LÓGICA DE CONTROL EN CONJUNTO CON EL VARIADOR DE VELOCIDAD.

[O.02.04] VERIFICAR LA LIMPIEZA INTERIOR DEL ELEVADOR Y SUS CONEXIONES

[O.02.05] VERIFICAR LOS ESPACIOS DE INSTALACIÓN RECOMENDADOS POR EL FABRICANTE.

[O.02.06] VERIFICAR LA ADECUADA INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTO DEL ELEVADOR

[O.02.07] VERIFICAR LA ALINEACIÓN DEL CONJUNTO DE MOTOR-POLEAS Y AJUSTE DE LA TENSIÓN DE LAS BANDAS.

[O.02.08] VERIFICAR EL APRIETE DE LA BASE DEL CONJUNTO TRACTOR, POLEAS Y CHUMACERAS.

[O.02.09] VERIFICAR LA LUBRICACIÓN DE LAS CHUMACERAS.

[O.02.10] VERIFICAR LA LIBRE ROTACIÓN Y MOVIMIENTO DE LOS COMPONENTES. (MANUAL ANTES DE PONER EN MARCHA EL EQUIPO).

[O.02.11] VERIFICAR LA ADECUADA ALIMENTACIÓN DE

		ENERGÍA ELÉCTRICA: VOLTAJE, SECUENCIA DE FASES Y FRECUENCIA. [O.02.12] VERIFICAR EL ADECUADO SENTIDO DE GIRO DEL CONJUNTO TRACTOR. [O.02.13] VERIFICAR LA CORRIENTE DE PLENO ARRANQUE; [FLA]; SEA DE ACUERDO CON LA PLACA DE DATOS DEL MOTOR. [O.02.14] VERIFICAR E INSPECCIONAR, PROBAR, Y AJUSTAR EL O LOS PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO PARA EL VARIADOR DE FRECUENCIA. [O.02.15] REALIZAR LA LIMPIEZA INTERIOR ANTES DE PONERLA EN SERVICIO, REMOVER POLVO, INCRUSTACIONES Y SUCIEDADES. [O.02.16] REALIZAR LA LIMPIEZA EXTERIOR DEL EQUIPO E INSTALACIONES. [O.02.17] REALIZAR TODAS LAS ACCIONES ESTIPULADAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. [O.03] PARÁMETROS DE OPERACIÓN [O.03.01] INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN DE LOS INCISOS [O.02.01] AL [O.02.17] AL DOCUMENTO DENOMINADO EN EL NUMERAL [E1.RT] "REPORTE TÉCNICO INTEGRAL". [O.03.02] DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA: [O.03.03] IMPLEMENTAR LA BITÁCORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. [O.03.04] IMPLEMENTAR LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO. [O.03.05] FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMÁTICO. [O.03.06] FUNCIONAMIENTO EN MODO INSPECCIÓN [O.03.07]OPERACIÓN SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS A LA OPERACIÓN INHERENTE DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO Y DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

[O.04] PRUEBAS DE SEGURIDAD, ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO

[O.04.01] DEBERÁN REALIZARSE LAS PRUEBAS DE SEGURIDAD Y FUNCIONAMIENTO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA Y TANTAS PRUEBAS SEAN NECESARIAS PARA DEJAR TANTO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO; EN ESPECIAL LA NOM-053-SCFI-2000

[O.04.02] EL PROVEEDOR DEBERÁ DOCUMENTAR LAS PRUEBAS DE SEGURIDAD, LOS RANGOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASÍ COMO LOS AJUSTES ESPECÍFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA LO CUAL DEBERÁ INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TÉCNICO INTEGRAL.

[C] CAPACITACION

[C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACIÓN DEBERÁ SER TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL.

[C.02] LA CAPACITACIÓN DEBERÁ IMPARTIRSE AL PERSONAL TÉCNICO; AL PERSONAL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE,

[C.03] LA CAPACITACIÓN DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN APLICARSE AL SISTEMA O EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRÁ LA SIGUIENTE TEMÁTICA:

[C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO,

[C.03.02]IDENTIFICACIÓN DE COMPONENTES DE OPERACIÓN, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICIÓN Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.03.03] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL, ELÉCTRICO, MECÁNICO, VARIADOR DE VELOCIDAD Y SENSORES

[C.03.04] INTERPRETACIÓN DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS

		DE FUERZA Y DE CONTROL. [C.03.05] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO. [C.03.06] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACIÓN DEL EQUIPO BÁSICOS Y DE RUTINA Y RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS. [C.03.07] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGÚN MANUAL ORIGINAL; [C.03.08] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO. [C.03.09] LA DETECCIÓN, ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE FALLAS, Y RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS. [C.03.10] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO; [C.03.11] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DEL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LOS EQUIPOS CENTRALES Y/O PERIFÉRICOS O AUXILIARES. [C.04] EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES DESTREZAS ADQUIRIDAS.; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERAR ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS. [C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TÉCNICO DEBERÁ SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO. [C.06] LA CAPACITACIÓN SERÁ AVALADA A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES. **[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2024
Felipe Carrillo PUERTO

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACIÓN PARA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE INVERSIÓN", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERÁN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN". LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E1.RT]REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. COMO DOCUMENTACIÓN ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN/ MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECÁNICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR:

[E1.RT.D] EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO ÓPTICODVD CONFORMAR LA VERSIÓN DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCIÓN [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASÍ COMO TAMBIÉN,

[E1.RT.P] LA VERSIÓN O FORMA IMPRESA DEL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACIÓN O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO EN SU CASO; Y EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

[E1.RT.P1]EL REPORTE TÉCNICO DEBERÁ ESTAR IMPRESO:

[E1.RT.P2] CARÁTULA [MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO]

[E1.RT.P3] CONTENIDO

[E1.RT.P4] LISTA DE VERIFICACIÓN (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO.

		[E1.RT.P5] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESO DE LAS PLACAS DE DATOS DE CADA UNA DE LAS SECCIONES DEL ELEVADOR SUMINISTRADO(S); **[E1.RT.P6]** CORRIDA DE SELECCIÓN DEL EQUIPO SUMINISTRADO, INDICANDO GRÁFICAMENTE EL PROCEDIMIENTO Y DE MANERA RESALTADA SOBRE LAS HOJA(S) O FICHA(S) DE DATOS TÉCNICOS EMITIDAS POR EL FABRICANTE DEL SISTEMA O EQUIPO. **[E1.RT.P7]**DOCUMENTACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE (1) OPERACIÓN, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO: **[E1.RT.P7.1O]**PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL NUMERAL [O.03] PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPO, ADEMÁS: **[E1.RT.P7.1O.01]**FORMATO DE LA BITÁCORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACIÓN RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA. **[E1.RT.P7.1O.02]**FORMATO DE LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA. **[E1.RT.P7.2F.01]**FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMÁTICO. **[E1.RT.P7.2F.02]**FUNCIONAMIENTO EN MODO PRUEBA DEL CONJUNTO. **[E1.RT.P7.2F.03]** FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES. **[E1.RT.P7.2F.04]** Y LOS MARCADOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA **[E1.RT.P7.3C]** DOCUMENTACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE CONTROL: **[E1.RT.P7.3C.01]** VALORES DE AJUSTE O SETPOINT(S) DE: LOS VARIADORES DE VELOCIDAD, [A] RAMPAS DE ARRANQUE, ETC. **[E1.RT.P7.4S]** DOCUMENTACIÓN DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD: **[E1.RT.P7.4S.01]** VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE

DIVISION DE CONTRATOS
2024
Felipe Carrillo PUERTO

		LOS MOTORES; **[E1.RT.P7.4S.02]** VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES; **[E1.RT.P7.4S.03]** VALOR DE AJUSTE DE LAS PROTECCIONES DE ALTA PRESIÓN Y BAJA PRESIÓN EN LOS CIRCUITOS DE REFRIGERACIÓN. **[E1.RT.P7.4S.04]** Y LOS MARCADOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA **[E1.RT.P8.N]** DOCUMENTACIÓN DE LOS VALORES DE DESEMPEÑO O EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO: **[E1.RT.P8.N1]** CARTA DE DESEMPEÑO, ETIQUETA FIDE, ETIQUETA CONUEE O PLACA DE DATOS NEMA PREMIUM DE LOS MOTORES QUE INDIQUEN EL VALOR DE LA EFICIENCIA O RENDIMIENTO ENERGÉTICO DE LOS MISMOS. **[E1.RT.P8.N2]** DOCUMENTACIÓN DE LA ACREDITACIÓN Y ESTAMPADO EC. **[E1.RT.P9]** BITÁCORA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN/ MODERNIZACIÓN DE: ELEVADOR] QUE SE SUMINISTRA(N): **[E1.RT.P9.1]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE DESINSTALACIÓN; **[E1.RT.P9.2]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DEL SUMINISTRO; **[E1.RT.P9.3]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE INSTALACIÓN; **[E1.RT.P9.4]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE PUESTA EN OPERACIÓN, **[E1.RT.P9.5]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y **[E1.RT.P9.6]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD. **[E1.RT.P10]** ESPECIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS DE

		OPERACIÓN RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTÍA DEL EQUIPO. **[E1.RT.P11]** ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADO POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS. **[E1.RT.P12]** EXPEDIENTE DEL SISTEMA O EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO: **[E1.RT.P12.01]** FOTOGRAFÍAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA. **[E1.RT.P12.02]** COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACIÓN, REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERÁ SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL **JCU** Y ADJUNTAR AL REPORTE TÉCNICO) **[E1.RT.P12.03]** FOTOGRAFÍA LEGIBLE EN TAMAÑO CARTA DEL SISTEMA O EQUIPO QUE SE RETIRA. **[E1.RT.P13.01]** FIRMA AUTÓGRAFA DE ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; MATRÍCULA. **[E1.RT.P13.02]** FIRMA AUTÓGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACIÓN O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO EN SU CASO. **[E1.RT.P13.03]** COPIA DE LA CERTIFICACIÓN, CAPACITACIÓN, U AVAL DEL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZA EL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. **[E1.RT.P14.01]**ENTREGAR (1) INTERFACE DE COMUNICACIÓN, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DE CONTROLADOR(ES) ELECTRÓNICO(S) DEDICADO(S) O PLC´S DEL EQUIPO SUMINISTRADO. **[E1.RT.P14.02]**ENTREGAR (1) INTERFACE(S) DE COMUNICACIÓN, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA(S) Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL VARIADOR DE FRECUENCIA DEL EQUIPO SUMINISTRADO.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



[E2.RD.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E3.RD.D] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE: ELEVADOR - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN;

[E3.RD.DQ] CERTIFICACIONES DEL SISTEMA O EQUIPO

[E3.RD.DQ.1] ENTREGAR LOS CERTIFICADOS EMITIDOS POR LAS NORMAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO O EN SU CASO DE QUE NO SE GENERÉ CERTIFICADO O DECLARATORIA DE CONFORMIDAD DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO.

[E4.RD.DN] DICTAMEN Y EVALUACIÓN(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA.

[E4.RD.DN.A1] DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN) DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN **[IG3]** LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA.

[E4.RD.DN.A2] DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

[E4.RD.DN.B1] ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA E INDICAR DONDE SE ENCUENTRA EL MARCADO CE (EC) DE CUMPLIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LOS ESTÁNDARES SOLICITADOS.

[E5.RD.DD] PLANOS Y DIAGRAMAS O CROQUIS DEL SISTEMA O EQUIPO

[E5.RD.DU] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [TANTO EN .PDF COMO EN FORMATO AUTOCAD .DWG] E IMPRESO [90X60 CENTÍMETROS], EL DIAGRAMA UNIFILAR DE LA UNIDAD, EN LA CUAL SE IDENTIFIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE

		CONTROL FINALES QUE MUESTREN COMO QUEDO INSTALADO EL EQUIPO CENTRAL O EN SU CASO EL EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICO SUMINISTRADO, IDENTIFICANDO SI PERTENECE AL CIRCUITO DE NORMAL O AL CIRCUITO DE EMERGENCIA. **[E5.RD.DC]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [TANTO EN .PDF COMO EN FORMATO AUTOCAD .DWG] E IMPRESO [90X60 CENTÍMETROS], EL DIAGRAMA DE CONTROL DEL EQUIPO SUMINISTRADO. **[E6.RD.DM]** MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO **[E6.RD.MI]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DEL ELEVADOR EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. **[E6.RD.MO&M]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ELEVADOR EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. **[E6.RD.MP]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DEL ELEVADOR EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. **[E7]** EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADOR, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERÁ CONSIDERAR QUE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y

ANEXO

DIVISION DE CONTRATOS
2024
Felipe Carrillo PUERTO

		FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRÚA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. **PRESENTACIÓN:** EQUIPO.

Arq. Armando Pérez López
Titular de la División de Conservación

Área Técnica

ANEXO TECNICO PARA LA"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADORES PROYECTO A"

ELEVADOR HIDRÁULICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 200 KG A 2000 KG

A. DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR HIDRÁULICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 200 KG A 2000 KG Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO
CLAVE IMSS DEL BIEN:	**529.330.0033.00.01**
ID ARTÍCULO:	**000000000017711**
CUCOP:	**56200146**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
20 21 25	1 1 1	**MODERNIZACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE: ELEVADOR HIDRAULICO** **ELEVADOR ELÉCTRICO PARA SER MODERNIZADO Y OPERADO EN HOSPITAL.** **[S][SUMINISTRO]** **[S.1]** CON CAPACIDAD DE CARGA 200 KG A 2000 KG. **[S.2]** Y CON/SIN CUARTO DE MAQUINAS **[S.3]** MAQUINA TIPO TRACCIÓN HIDRÁULICA IMPLEMENTA TECNOLOGÍA DE CABEZA DE VÁLVULAS SUMERGIDAS EN TANQUE HIDRÁULICO SU MOTOR FUNCIONA A BAJAS REVOLUCIONES E INCORPORA UN SILENCIOSO SISTEMA DE FRENADO ESTE TIPO DE MÁQUINAS ELIMINA LA FRICCIÓN ENTRE SUS ELEMENTOS, LO QUE CONTRIBUYE A REDUCIR LA EMISIÓN SONORA GENERADO CON ESTO ALTO RENDIMIENTO CONFORT EN EL VIAJE **[S.3.1]** Y CON/SIN REDUCTORES DE VELOCIDAD, **[S.3.2]** DE ALTO RENDIMIENTO **[S.3.3]** Y FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO de CONFORMIDAD CON LA NORMA VDI2566-2 O ISO 2631-1, **[S.3.4]** CON CAPACIDAD DE 240 ARRANQUES POR HORA A UNA CAPACIDAD DEL 50% **[S.4]** PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 C.A. O 440 C.A, 3 FASES, 60 HZ, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** **[S.5]** PRECISIÓN DE PARADA DE LA CABINA DE +/- 3 MM.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

AND 02
2024
Felipe Carrillo
PUERTO

[S.6] SISTEMA DE CONTROL O CONTROLADOR CONSTRUIDO A BASE DE MICROPROCESADORES ELECTRÓNICOS DE ALTA SENSIBILIDAD, COMUNICACIÓN SERIAL TIPO CAN BUS QUE ESTÁ DISEÑADO PARA MANEJAR SECUENCIAS DE OPERACIÓN AUTOMÁTICA COLECTIVO SELECTIVO INCORPORA EL SISTEMA DE CABEZA DE VÁLVULAS CON EL CUAL SE REGULA LA ACELERACIÓN Y DESACELERACIÓN PAULATINA OPERACIÓN AUTOMÁTICA COLECTIVA SELECTIVA CON OPCIÓN PARA FUNCIONAMIENTO EN SERVICIO INDEPENDIENTE EN CABINA CON ELEVADORISTA. MANEJAR EN SECUENCIA DE OPERACIÓN AUTOMÁTICA, CON OPCIÓN PARA OPERARSE EN SIMPLEX O GRUPO (DÚPLEX O TRIPLEX , OPERADO CON BAJO CONSUMO DE ENERGÍA Y NIVELES MÍNIMOS DE RUIDO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VDI2566-2 O ISO 2631-1

[S.7] CABLEADO PARA TRANSMISIÓN DE DATOS DE UN SISTEMA DE CONTROL A BASE DE MICROPROCESADORES. EL CABLEADO DEBERÁ CONSIDERAR CABLES VIAJEROS, ARNÉS EN CUBO Y PASILLO.

[S.8] CABLEADO DE POTENCIA PARA LOS ELEMENTOS DEL CUARTO DE MÁQUINAS Y LOS DUCTOS CORRESPONDIENTES

[S.8.1] MODERNIZACIÓN O SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS QUE CONFORMAN ELEVADOR DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE

[S.9] CONFIGURACIÓN DEL GRUPO DE ASCENSORES EN DONDE SE MODERNIZARA EL EQUIPO (DÚPLEX O TRIPLEX) GARANTAZADO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DEL BLOQUE, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS ELEVADORES (PROGRAMAS E INTERFAZ DESARRALLODOS POR EL FABRICANTE) CON LA FINALIDAD DE UNA CORRECTA GESTIÓN DEL TRÁNSITO VERTICAL, SISTEMA DE DESPACHO, ASIGNACIÓN DE LLAMADAS, MEDIR DISTANCIA Y REASICGNACION DE LLAMADAS ETC.

[S.10] EL RANGO DE DURABILIDAD DE OPERACIÓN DE LAS PUERTAS LA CUAL DEBERÁ SER DE HASTA 400,000 CICLOS AL AÑO

[S.10.1] EL RANGO DE CICLOS (VIAJES) PROMEDIO ANUAL, DEBERÁ SER DE 600,000 AL AÑO

[S.11]MATERIAL DE PUERTAS EN CADA PISO Y EN EL INTERIOR DE CABINA DE HOJAS DE ACERO INOXIDABLE

[S.11.1]CLASE DE PROTECCIÓN DE PUERTA DE PISOS IP 40

[S.11.2]MARCOS DE PUERTAS EN CADA PISOS DE ACERO INOXIDABLE

[S.11.3] PISADERAS DE MATERIAL RESISTENTE PARA USO RUDO Y TRÁFICO PESADO.

[S.12] CON OPERADOR DE PUERTA CON MOTOR EFICIENTE FRECUENCIA VARIABLE PARA UNA APERTURA SIN RUIDO.

CABINA RESISTENTE AL VANDALISMO **DE CONFORMIDAD**

2024 Felipe Carrillo PUERTO

		CON LA NORMA UNE-EN-81-71 **[S.13]** TECHO EN ACERO INOXIDABLE CON LUMINARIA TIPO LED, **[S.14]** PAREDES Y ACABADOS EN CABINA EN ACERO INOXIDABLE, **[S.15]** PASAMANOS RECTANGULAR DE ACERO INOXIDABLE EN EL PERÍMETRO DE LA CABINA, **[S.16]** PROTECCIÓN DE LAS PAREDES CON PARAGOLPES DE ACERO INOXIDABLE EN EL PERÍMETRO DE LA CABINA, **[S.17]** ZOCLO DE ACERO INOXIDABLE EN EL PERÍMETRO DE LA CABINA, **[S.18]** PISO RESISTENTE AL TRÁFICO QUE ESTARÁ SOMETIDO LA CABINA MATERIAL RESISTENTE PARA USO RUDO Y TRÁFICO PESADO, **[S.19]** LA BOTONERA DE LA CABINA DEBERÁ SER DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTE AL VANDALISMO **[S.20]** LA BOTONERA DE LA CABINA DEBERÁ SER CON LOS DÍGITOS REQUERIDOS EN ACERO INOXIDABLE Y EN RELIEVE CON LENGUAJE BRAILLE, **[S.21]** LA BOTONERA DE LA CABINA DEBERÁ SER CON ILUMINACIÓN LED, **[S.22]** PANTALLA LED EN EL INTERIOR DE LA CABINA DONDE SE INDIQUE EL NIVEL O PISO Y DIRECCIÓN EN QUE ESTÁ DANDO SERVICIO, **[S.22.1]** BOTÓN DE SEÑAL DE ALARMA DE EMERGENCIA **[S.23.2]** INTERCOMUNICADOR DE EMERGENCIA CABINA-CASA DE MÁQUINAS- SALA DE CONTROL **[S.24]** MÓDULO DE LLAVES PARA SERVICIO O PARO DE EMERGENCIA EN ACERO INOXIDABLE, **[S.25.1]** BLOQUEO MECÁNICO DE PUERTAS DE CABINA CON DISPOSITIVO DE EMERGENCIA **[S.26]** LA CABINA DEBERÁ CUMPLIR CON LA **NORMATIVIDAD UNE-EN 81-70 DE ACCESIBILIDAD PARA EL PERSONAL CON DISCAPACIDAD,** **[S.27]** PUERTAS DE CABINA RESISTENTES AL FUEGO **DE CONFORMIDAD CON LA NORMA UNE-EN-81-58,** **[S.28]** OPERADOR DE PUERTAS CON MOTOR EFICIENTE DE FRECUENCIA VARIABLE QUE NO GENERE RUIDOS, **[S.29]** DETECTOR DE PRESENCIA EN PUERTAS CONFORMADO POR UN DISPOSITIVO QUE EMITE RAYOS INFRARROJOS, QUE CUBREN LA APERTURA DE LAS PUERTAS, **[S.30]** CABINA DE ELEVADOR RESISTENTE AL VANDALISMO "CLASE II" **DE CONFORMIDAD CON LA NORMA UNE-EN-81-71** **[S.31]** ESTAMPADO EC EN CABINA DE ELEVADOR **DE CONFORMIDAD CON LA DIRECTIVA 2014/33/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** **[S.32]** DISPLAY LED INSTALADO EN VESTÍBULO Y CADA PISO, QUE INDIQUE EL PISO Y LA DIRECCIÓN EN QUE DA SERVICIO,

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
2024
Felipe Carrillo PUERTO

[S.33] BOTONES PARA LLAMADO VESTÍBULO Y EN CADA PISO DE ACERO INOXIDABLE,
[S.34] MARCO DE PUERTAS DE ACERO INOXIDABLE EN CADA PISO **DE CONFORMIDAD CON LA RESTRICCIÓN DEL ÁREA DEL CUBO EXISTENTE,**

[S.35]SEGURIDAD

[S.35.1] PROTOCOLO ANTIFUEGO
[S.35.2] PROTOCOLO DE SISMO
[S.35.3]PROTOCOLO DE EMERGENCIA
[S.35.3] PROTOCOLO DE PUERTAS ABIERTAS
[S.35.4]PROTOCOLO DE FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO
[S.35.5]SENSOR DE AGUA EN FOSO
[S.42.6]LUZ DE EMERGENCIA EN CABINA
[S.35.6] SISTEMA DE ALERTA DE FALLA POR MENSAJE DE TEXTO O CORREO ELECTRÓNICO AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
[S.35.7] CONEXIÓN PARA PLANTA DE EMERGENCIA
[S.35.8] CONTROL DE TRÁFICO INTENSO DIRECCIÓN HACIA ABAJO
[S.35.9] INTERCOMUNICADOR DE EMERGENCIA CABINA-CUARTO DE MÁQUINAS-CUARTO DE CONTROL
[S.35.10] CONTROL DE TRÁFICO INTENSO EN AMBOS SENTIDOS
[S.35.11] CONTROL DE TRÁFICO INTENSO DIRECCIÓN HACIA ARRIBA
[S.35.12] OPERACIÓN AUTOMÁTICA DE ILUMINACIÓN DE CABINA
[S.35.13] BLOQUEO DE LLAMADAS DE CABINA
[S.35.14] OPERACIÓN AUTOMÁTICA DE VENTILACIÓN DE CABINA
[S.35.15] FUERA DE SERVICIO EN CABINA MEDIANTE CÓDIGO PIN
[S.35.16] PRIORIDAD DE LLAMADA EN CABINA CON CÓDIGO PIN
[S.35.17] ESTACIONAMIENTO EN PISO PRINCIPAL
[S.35.18] PROTECTOR CONTRA FALLE DE FASES – PARA EN CASO DE VARIACIONES DE VOLTAJE, SE DESCONECTE AL EQUIPO Y ESTE SE REESTABLEZCA DE MANERA AUTOMÁTICA
[S.35.19] ILUMINACIÓN DE CUBO
[S.35.20] VENTILACIÓN

LO ANTERIOR SON FUNCIONES MÍNIMAS MAS NO LIMITATIVAS

SUMINISTRO, PARÁMETROS DE UNIDAD[SPU]

[SPU.1] CON O SIN CUARTO DE MÁQUINAS, **DE ACUERDO A**

		LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, **[SPU.2]** CON VELOCIDAD DE OPERACIÓN DE 1.0 A 3.0 M/S, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** **[SPU.3]** DISTANCIA DEL TECHO DEL INMUEBLE A PISO DE CABINA EN ÚLTIMA PARADA (SUPERIOR), **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** **[SPU.4]** NÚMERO DE PISOS, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** **[SPU.5]** MÁXIMO DE RECORRIDO EN METROS, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** **[SPU.6]** CABINA CON MEDIDAS **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, MAXIMIZANDO EL ESPACIO DISPONIBLE EN CUBO Y EN CASO DE BRINDAR SERVICIO EN UN HOSPITAL DEBERÁ CONSIDERAR LAS DIMENSIONES DE CAMILLAS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS.** **[SPU.7]** PUERTA DE CABINA CON MEDIDAS EN UN RANGO, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO Y DE CONFORMIDAD CON LA RESTRICCIÓN DEL ÁREA DEL CUBO EXISTENTE, Y EN CASO DE BRINDAR SERVICIO EN UN HOSPITAL DEBERÁ CONSIDERAR LAS DIMENSIONES DE CAMILLAS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS.** **[SPU.8]** APERTURA DE PUERTAS DEL TIPO PANELES TELESCÓPICOS (LATERAL) O DE DOS PANELES CENTRALES O UNA HOJA , **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** **[SPU.9]** NÚMERO DE EMBARQUES O PUERTAS DE LA CABINA, UNO (1) O DOS (2) **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** **[SPU.10]** DIMENSIÓN NETA DEL CUBO DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** **[SPU.11]** DIMENSIONES DEL POZO, MM DE LARGO, MM DE ANCHO Y MM DE PROFUNDIDAD, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** LA MODERNIZACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL **ELEVADOR HIDRAULICO**, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD

ANEXO

DIVISIÓN DE CONTRATOS
2024
Felipe Carrillo PUERTO

		COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA REMODELACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN EL INMUEBLE O UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA REMODELACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. **INCLUYE:** CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DE LAS PARTES DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO O REFACCIONES NUEVAS, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIÓNES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL ENERGÉTICO O FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y **CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO;** MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. **DESINSTALACIÓN[D]:** LA DESINSTALACIÓN DEBERÁ SER DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: [D.1] DESMONTAJE DEL EQUIPO: ELEVADOR; CON RECUPERACIÓN DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE CONFORMARON EL ELEVADOR; CONJUNTO GRUPO MOTOR TRACTOR-MAQUINARIA, AMORTIGUADO, CABINA CABLES, POLEAS, PUERTAS, RIELE, CONTRAPESOS, INSTRUMENTACIÓN Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) Y

		COLOCACIÓN DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES INDIQUE, RETIRANDO SI ES EL CASO INSTALACIÓN ELÉCTRICA (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: INSTRUMENTACIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, TABLEROS O GABINETES, ETC.) CON RECUPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL (JCU); UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES EN CASA DE MÁQUINAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. LOS EQUIPOS, ELEMENTOS, COMPONENTES Y DESECHOS PRODUCTO DE LA DESINSTALACIÓN DEBERÁN SER UBICADOS EN EL LUGAR DONDE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE CADA UNIDAD IMSS DESTINO, DENTRO DEL CONJUNTO IMSS, REFERIDOS EN EL ANEXO 2 (DOS) "CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN" Y ANEXO 3 (TRES) "LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN" EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR DOCUMENTO EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, DONDE REALICE LA ENTREGA DEL BIEN DESINSTALADO, ACOMPAÑADO DE UNA RELACIÓN QUE DESCRIBA TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS Y SUS CANTIDADES, ASÍ COMO INDICAR LA UBICACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL PREVIAMENTE ACORDADA CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (EN SU CALIDAD DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), MISMO QUE DEBERÁ INTEGRARSE AL EXPEDIENTE DEL EQUIPO. [I] INSTALACIÓN [IG.1] REVISIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESTRUCTURA: PARA EL ELEVADOR, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE FIJACIÓN Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE. SE DEBERÁ VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) ESTRUCTURA EXISTENTE(S); [2] DEMOLICIÓN Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE O; [3]

ASESOR
DIVISION DE CONTRATOS
2024
Felipe Carrillo PUERTO

		CONSTRUCCIÓN TOTAL DE NUEVA(S) ESTRUCTURAS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ EMPLEAR MATERIALES QUE SOPORTEN LOS ESFUERZOS QUE HAYAN DE ESTAR SOMETIDOS, EL SUELO, PAREDES Y TECHOS, ASÍ COMO PUERTAS, REGISTROS DE ENTRADA DEBERÁN GARANTIZAR CONSERVARSE EL ESTADO ACTUAL DURANTE EL TODO EL TIEMPO VIDA ÚTIL, ASÍ COMO, DEBERÁN DE CONSERVARSE TODO EL TIEMPO CON EL ESFUERZO MECÁNICO AL QUE SON SOMETIDOS POR LAS MANIOBRAS DEL EQUIPO Y CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL TEMA. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACIÓN DE LA ESTRUCTURA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACIÓN, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACIÓN, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. [IG.2] SUMINISTRO E INSTALACIÓN: ELEVADOR, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) ESTRUCTURA(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO: LA INTERCONEXIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA, DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRÚA, CAMIÓN PLATAFORMA, ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACIÓN DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO. [IG.3] LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA, EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS

		EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN), TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE CONTROL: PARA INTERCONEXIÓN DE LA ELEVADOR Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE REGULACIÓN, CONTROL E INSTRUMENTACIÓN RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL, ASÍ COMO LA CONEXIÓN AL SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERÁ CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL O LOS FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUÍAS ELÉCTRICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD. [IG.3.1] DEBERÁ OBSERVAR LO APLICABLE CON EL TÍTULO 4 PRINCIPIOS FUNDAMENTALES, NUMERALES 4.1 PROTECCIÓN PARA LA SEGURIDAD; 4.2 DISEÑO; 4.3 SELECCIÓN DEL EQUIPO ELÉCTRICO; 4.4 CONSTRUCCIÓN, PRUEBA INICIAL Y VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS. [IG.3.1.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.) [IG.3.2] DEBERÁ EXISTIR LA OPERACIÓN EQUIPOTENCIAL DEL EQUIPO SUMINISTRADO: ELEVADOR Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE REGULACIÓN, CONTROL E INSTRUMENTACIÓN RELACIONADOS; AL SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EXISTENTE EN LA UNIDAD CON BASE EN LA NOM-001-SEDE-2012 ARTÍCULO 250, PARTE "F" PUESTA A TIERRA DE EQUIPO Y CONDUCTORES DE PUESTA A TIERRA DE EQUIPO CONECTADO [ARTÍCULOS 250-110 Y 250-112] [IG.3.2.1] DEBERÁ OBSERVAR LO APLICABLE EN MATERIA DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SOLICITADA CON REFERENCIA A COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA. [IG.3.3] EL PROVEEDOR VERIFICARÁ EL CIRCUITO ELÉCTRICO AL CUAL SE CONECTA EL ELEVADOR QUE SE SUMINISTRA.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXIÓN FINAL, YA SEA AL TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN SU CASO DEBERÁ CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.

[IG.3.3.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y

[IG.3.3.2] 277, 220, O 127 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-UNA FASE-TRES HILOS-SESENTA HERTZ PARA CIRCUITOS DE CONTROL.

[IG.3.3.3] NO SE PERMITIRÁ QUE EL EQUIPO ELECTROMECÁNICO QUE SE SUMINISTRA, SE ADAPTE MEDIANTE TRANSFORMADOR(ES) PARA AJUSTAR AL NIVEL DE VOLTAJE DE UTILIZACIÓN INCREMENTANDO ASÍ LA CARGA INDUCTIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, EN SU CASO DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

[IG.3.3.4] SE DEBERÁ INTERCONECTAR AL TABLERO SUBGENERAL, O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCIÓN EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS [FUERZA Y CONTROL] DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECÁNICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCIÓN, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD,

[IG.3.3.5] COMO ARTÍCULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LAS NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN), PARA LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTÁ EL: ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO.

[IG.3.3.5.1] EN SU CASO, DEBERÁ CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL; ARMADO DE FÁBRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACIÓN ESTÁ AL INTERIOR)

[IG.3.3.5.2] DEBERÁ CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNÉTICO(S) DE PROTECCIÓN TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECÍFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUÍA DE INSTALACIÓN DEL FABRICANTE

		[IG.3.3.5.3] DEBERÁ CONSIDERAR LA INTERCONEXIÓN DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL A LOS TABLEROS O GABINETES NUEVOS A LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS CONSIDERANDO CANALIZACIONES Y ALIMENTADORES NUEVOS. [IG.3.3.6] EL MEDIO DE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DEL CIRCUITO ELÉCTRICO DEBERÁ SER MEDIANTE ARRANCADOR DE ESTADO SÓLIDO EN COMBINACIÓN CON EL VARIADOR DE FRECUENCIA, DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD Y TIPO. [IG.3.3.6.1] EL VARIADOR DE FRECUENCIA, DEBERÁ CONTENER UN FILTRO DE ARMÓNICAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD SOLICITADA. [IG.3.4] EL CIRCUITO ELÉCTRICO DE ALIMENTACIÓN AL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECÁNICO(S) QUE SE SUMINISTRA(N), DEBERÁN CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT), AL VOLTAJE DE UTILIZACIÓN DE LA UNIDAD IMSS DESTINO, LO ANTERIOR EN GABINETE NEMA 1, CON ALARMA AUDIBLE CON BOTÓN DE DESHABILITADO – HABILITADO Y LUCES INDICADORAS LED DE ESTADO DE PROTECCIÓN POR FASE, CONTACTOS SECOS PARA SEÑALIZACIÓN REMOTA Y CONTADOR DE EVENTOS; LA INSTALACIÓN DEBERÁ CUMPLIR LO INDICADO LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN). INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, COLOCACIÓN DE JUEGOS DE DOS MEDIACAÑAS, RECUBIERTO CON PAPEL KRAFT O ASFATO Y PLACA METÁLICA CALIBRE 22 GALVANIZADA O ALUMINIO LISA, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER NIVEL. [IG.4] SUMINISTRO Y OPERACIÓN DE PINTURA EPOXICA DE LAS ÁREAS QUE OCUPARÁ: EL ELEVADOR [IG.4.1] COLOR ROJO CÓDIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTÍMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN; Y

ANEXO
DIVISIÓN DE CONTRATOS



[IG.4.2] COLOR AMARILLO CÓDIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL ÁREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMÁS

[IG.4.3] COLOR GRIS CÓDIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL ÁREA DE PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISO TERMINADO;

INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE INSTALACIÓN

[IE.UMA.00] EL FABRICANTE DEBERÁ ENTREGAR POR CADA UNA DE LAS SECCIONES QUE CONFORMAN ELEVADOR , UNA PLACA DE DATOS TÉCNICOS, PREFERENTEMENTE METÁLICA CON NÚMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEÍDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS:
[IE.00.01] NOMBRE DEL FABRICANTE
[IE.00.02] MODELO O CLAVE DE LA SECCIÓN DEL EQUIPO
[IE.00.03] NÚMERO DE SERIE
[IE. 00.04] DIMENSIONES
[IE. 00.05] PESO APROXIMADO
[IE. 00.06] FECHA DE FABRICACIÓN

[IE. 01] LA PLACA QUE ESTARÁ DENTRO DE LA CABINA DEBERÁ CONTENER POR LO MENOS LO MARCADO POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA, ASÍ COMO DEBERÁ SER CONCILIADA CON JCU PARA ADICIONAR INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR UNIDAD.

[IE.M] INSTALACIÓN MECÁNICA

[IE.M.01] EL CONJUNTO TRACTOR DEBERÁ SER BALANCEADO ESTÁTICA Y DINÁMICAMENTE, PROBADO EN FÁBRICA, TODA VEZ QUE SE ENTREGARÁ FUNCIONANDO LIBRE DE VIBRACIÓN.

[IE.M.02] LA TRANSMISIÓN DEBERÁ CONTAR CON CUBIERTA.

[IE.M.03] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERÁN SER AUTOALINEABLES.

[IE.M.04] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCIÓN DEL CONJUNTO TRACTOR, DEBERÁ SER A BASE DE:

[IE.M.04.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACIÓN, O

[IE. M.04.02] RESORTE ANTIVIBRACIÓN CON AJUSTE DE NIVEL.

[IE.IC] INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL

[IE.IC.E] CONJUNTO DE DISPOSITIVOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONTROLA AUTOMÁTICAMENTE LA FORMA EN QUE DEBE FUNCIONAR UN GRUPO DE ELEVADORES Y SE GENERE LAS SEÑALES ADECUADAS PARA DETERMINAR EL ARRANQUE, PARADA, DIRECCIÓN, ACELERACIÓN, VELOCIDAD Y RETARDACIÓN DE CARRO. ES IMPORTANTE QUE DICHO ARREGLOS AL TRATARSE DE UNA MODERNIZACIÓN / SUSTITUCIÓN DEBERÁN INTEGRASE A LOS DISPOSITIVOS EXISTENTES PARA SU INTEGRACIÓN EN MODO DUPLEX Y TRIPLEX DEL CONJUNTO, CABE HACER MENCIÓN QUE DICHO INTEGRACIÓN SOLO PODRÁ LLEVARSE A CABO DE DOS FORMAS:

1) MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE UNA INTERFAZ QUE POSIBILITE LA COMUNICACIÓN Y CONTROL, ENTRE LOS ELEVADORES DEL GRUPO AUNQUE SEAN DE DIFERENTE FABRICANTE.
2) QUE EL FABRICANTE DEL EQUIPO EXISTENTE REALICE LA INTERCONEXIÓN O CEDA LOS DERECHOS MEDIANTE ESCRITO, PARA QUE UN TERCERO REALICE LA INTERCONEXIÓN ENTRE LOS EQUIPOS Y CON ELLO POSIBILITE LA COMUNICACIÓN Y CONTROL ENTRE LOS ELEVADORES DEL GRUPO AUNQUE SEAN DE DIFERENTE FABRICANTE.

[O] PUESTA EN OPERACIÓN

[O.01] DEBERÁ REALIZAR LAS PRUEBAS DE ARRANQUE Y AJUSTES, DE FUNCIONAMIENTO, DE SEGURIDAD Y PUESTA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

EN OPERACIÓN DE: ELEVADORES EL CUAL SERÁ REALIZADO POR PERSONAL ESPECIALISTA PARA OBTENCIÓN DE LOS PUNTOS ÓPTIMOS DE OPERACIÓN Y AJUSTES NECESARIOS.

[O.02] PERSONAL ESPECIALISTA ES AQUEL QUE HA SIDO CAPACITADO, CERTIFICADO Y AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO, EL CUAL DEBERÁ REALIZAR:

[O.02.01] VERIFICACIÓN DE LA NO EXISTENCIA DE CUALQUIER DAÑO EN EL EQUIPO.

[O.02.02]VERIFICAR EL ADECUADO ENSAMBLE DE LAS DIVERSAS SECCIONES DEL ELEVADOR.

[O.02.03]VERIFICAR LA ADECUADA INSTALACIÓN EN CUANTO A LÓGICA DE CONTROL EN CONJUNTO CON EL VARIADOR DE VELOCIDAD.

[O.02.04] VERIFICAR LA LIMPIEZA INTERIOR DEL ELEVADOR Y SUS CONEXIONES

[O.02.05] VERIFICAR LOS ESPACIOS DE INSTALACIÓN RECOMENDADOS POR EL FABRICANTE.

[O.02.06] VERIFICAR LA ADECUADA INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTO DEL ELEVADOR

[O.02.07] VERIFICAR LA ALINEACIÓN DEL CONJUNTO DE MOTOR-POLEAS Y AJUSTE DE LA TENSIÓN DE LAS BANDAS.

[O.02.08] VERIFICAR EL APRIETE DE LA BASE DEL CONJUNTO TRACTOR, POLEAS Y CHUMACERAS.

[O.02.09] VERIFICAR LA LUBRICACIÓN DE LAS CHUMACERAS.

[O.02.10] VERIFICAR LA LIBRE ROTACIÓN Y MOVIMIENTO DE LOS COMPONENTES. (MANUAL ANTES DE PONER EN MARCHA EL EQUIPO).

[O.02.11] VERIFICAR LA ADECUADA ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA: VOLTAJE, SECUENCIA DE FASES Y FRECUENCIA.

[O.02.12] VERIFICAR EL ADECUADO SENTIDO DE GIRO DEL CONJUNTO TRACTOR.

		[O.02.13] VERIFICAR LA CORRIENTE DE PLENO ARRANQUE; [FLA]; SEA DE ACUERDO CON LA PLACA DE DATOS DEL MOTOR. [O.02.14] VERIFICAR E INSPECCIONAR, PROBAR, Y AJUSTAR EL O LOS PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO PARA EL VARIADOR DE FRECUENCIA. [O.02.15] REALIZAR LA LIMPIEZA INTERIOR ANTES DE PONERLA EN SERVICIO, REMOVER POLVO, INCRUSTACIONES Y SUCIEDADES. [O.02.16] REALIZAR LA LIMPIEZA EXTERIOR DEL EQUIPO E INSTALACIONES. [O.02.17] REALIZAR TODAS LAS ACCIONES ESTIPULADAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. [O.03] PARÁMETROS DE OPERACIÓN [O.03.01] INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN DE LOS INCISOS [O.02.01] AL [O.02.17] AL DOCUMENTO DENOMINADO EN EL NUMERAL [E1.RT] "REPORTE TÉCNICO INTEGRAL". [O.03.02] DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA: [O.03.03] IMPLEMENTAR LA BITÁCORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. [O.03.04] IMPLEMENTAR LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO. [O.03.05] FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMÁTICO. [O.03.06] FUNCIONAMIENTO EN MODO INSPECCIÓN [O.03.07]OPERACIÓN SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS A LA OPERACIÓN INHERENTE DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO Y DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. [O.04] PRUEBAS DE SEGURIDAD, ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO [O.04.01] DEBERÁN REALIZARSE LAS PRUEBAS DE SEGURIDAD Y FUNCIONAMIENTO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA Y TANTAS PRUEBAS

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS
2024
Felipe Carrillo PUERTO

SEAN NECESARIAS PARA DEJAR TANTO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO; EN ESPECIAL LA EN 81-20/50

[O.04.02] EL PROVEEDOR DEBERÁ DOCUMENTAR LAS PRUEBAS DE SEGURIDAD, LOS RANGOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASÍ COMO LOS AJUSTES ESPECÍFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA LO CUAL DEBERÁ INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TÉCNICO INTEGRAL.

[C] CAPACITACIÓN

[C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACIÓN DEBERÁ SER TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL.

[C.02] LA CAPACITACIÓN DEBERÁ IMPARTIRSE AL PERSONAL TÉCNICO; AL PERSONAL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE,

[C.03] LA CAPACITACIÓN DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN APLICARSE AL SISTEMA O EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRÁ LA SIGUIENTE TEMÁTICA:

[C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO,

[C.03.02]IDENTIFICACIÓN DE COMPONENTES DE OPERACIÓN, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICIÓN Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.03.03] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL, ELÉCTRICO, MECÁNICO, VARIADOR DE VELOCIDAD Y SENSORES

[C.03.04] INTERPRETACIÓN DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE FUERZA Y DE CONTROL.

[C.03.05] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO.

[C.03.06] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACIÓN DEL EQUIPO BÁSICOS Y DE RUTINA Y RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS.

[C.03.07] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGÚN MANUAL ORIGINAL;

[C.03.08] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.03.09] LA DETECCIÓN, ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE FALLAS, Y RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS.

[C.03.10] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;

[C.03.11] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DEL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LOS EQUIPOS CENTRALES Y/O PERIFÉRICOS O AUXILIARES.

[C.04] EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES DESTREZAS ADQUIRIDAS.; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERAR ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.

[C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TÉCNICO DEBERÁ SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO.

[C.06] LA CAPACITACIÓN SERÁ AVALADA A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACIÓN PARA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE INVERSIÓN", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERÁN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA

ANEXO 1
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2024
Felipe Carrillo PUERTO

EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN". LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E1.RT]REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. COMO DOCUMENTACIÓN ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN/ MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECÁNICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR:

[E1.RT.D] EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO ÓPTICODVD CONFORMAR LA VERSIÓN DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCIÓN [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASÍ COMO TAMBIÉN,

[E1.RT.P] LA VERSIÓN O FORMA IMPRESA DEL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA,. NÚMERO DE CERTIFICACIÓN O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO EN SU CASO; Y EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

[E1.RT.P1]EL REPORTE TÉCNICO DEBERÁ ESTAR IMPRESO:

[E1.RT.P2] CARÁTULA [MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO]

[E1.RT.P3] CONTENIDO

[E1.RT.P4] LISTA DE VERIFICACIÓN (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO.

[E1.RT.P5] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESO DE LAS PLACAS DE DATOS DE CADA UNA DE LAS SECCIONES DEL ELEVADOR SUMINISTRADO(S);

[E1.RT.P6] CORRIDA DE SELECCIÓN DEL EQUIPO SUMINISTRADO, INDICANDO GRÁFICAMENTE EL PROCEDIMIENTO Y DE MANERA RESALTADA SOBRE LAS HOJA(S) O FICHA(S) DE DATOS TÉCNICOS EMITIDAS POR EL

		FABRICANTE DEL SISTEMA O EQUIPO. **[E1.RT.P7]**DOCUMENTACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE (1) OPERACIÓN, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO: **[E1.RT.P7.1O]**PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL NUMERAL [O.03] PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPO, ADEMÁS: **[E1.RT.P7.1O.01]**FORMATO DE LA BITÁCORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACIÓN RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA. **[E1.RT.P7.1O.02]**FORMATO DE LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA. **[E1.RT.P7.2F.01]**FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMÁTICO. **[E1.RT.P7.2F.02]**FUNCIONAMIENTO EN MODO PRUEBA DEL CONJUNTO. **[E1.RT.P7.2F.03]** FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES. **[E1.RT.P7.2F.04]** Y LOS MARCADOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA **[E1.RT.P7.3C]** DOCUMENTACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE CONTROL: **[E1.RT.P7.3C.01]** VALORES DE AJUSTE O SETPOINT(S) DE: LOS VARIADORES DE VELOCIDAD, [A] RAMPAS DE ARRANQUE, ETC. **[E1.RT.P7.4S]** DOCUMENTACIÓN DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD: **[E1.RT.P7.4S.01]** VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES; **[E1.RT.P7.4S.02]** VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES; **[E1.RT.P7.4S.03]** VALOR DE AJUSTE DE LAS PROTECCIONES DE ALTA PRESIÓN Y BAJA PRESIÓN EN LOS CIRCUITOS DE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



		REFRIGERACIÓN. **[E1.RT.P7.4S.04]** Y LOS MARCADOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA **[E1.RT.P8.N]** DOCUMENTACIÓN DE LOS VALORES DE DESEMPEÑO O EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO: **[E1.RT.P8.N1]** CARTA DE DESEMPEÑO, ETIQUETA FIDE, ETIQUETA CONUEE O PLACA DE DATOS NEMA PREMIUM DE LOS MOTORES QUE INDIQUEN EL VALOR DE LA EFICIENCIA O RENDIMIENTO ENERGÉTICO DE LOS MISMOS. **[E1.RT.P8.N2]** DOCUMENTACIÓN DE LA ACREDITACIÓN Y ESTAMPADO EC. **[E1.RT.P9]** BITÁCORA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN/ MODERNIZACIÓN DE: ELEVADOR] QUE SE SUMINISTRA(N): **[E1.RT.P9.1]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE DESINSTALACIÓN; **[E1.RT.P9.2]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DEL SUMINISTRO; **[E1.RT.P9.3]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE INSTALACIÓN; **[E1.RT.P9.4]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE PUESTA EN OPERACIÓN, **[E1.RT.P9.5]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y **[E1.RT.P9.6]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD. **[E1.RT.P10]** ESPECIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS DE OPERACIÓN RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTÍA DEL EQUIPO. **[E1.RT.P11]** ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADO POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS. **[E1.RT.P12]** EXPEDIENTE DEL SISTEMA O EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO:

		[E1.RT.P12.01] FOTOGRAFÍAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA. **[E1.RT.P12.02]** COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACIÓN, REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERÁ SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL **JCU** Y ADJUNTAR AL REPORTE TÉCNICO) **[E1.RT.P12.03]** FOTOGRAFÍA LEGIBLE EN TAMAÑO CARTA DEL SISTEMA O EQUIPO QUE SE RETIRA. **[E1.RT.P13.01]** FIRMA AUTÓGRAFA DE ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; MATRÍCULA. **[E1.RT.P13.02]** FIRMA AUTÓGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACIÓN O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO EN SU CASO. **[E1.RT.P13.03]** COPIA DE LA CERTIFICACIÓN, CAPACITACIÓN, U AVAL DEL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZA EL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. **[E1.RT.P14.01]**ENTREGAR (1) INTERFACE DE COMUNICACIÓN, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DE CONTROLADOR(ES) ELECTRÓNICO(S) DEDICADO(S) O PLC´S DEL EQUIPO SUMINISTRADO. **[E1.RT.P14.02]**ENTREGAR (1) INTERFACE(S) DE COMUNICACIÓN, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA(S) Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL VARIADOR DE FRECUENCIA DEL EQUIPO SUMINISTRADO. **[E2.RD.C]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
2024
Felipe Carrillo PUERTO

ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E3.RD.D] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE: ELEVADOR - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN;

[E3.RD.DQ] CERTIFICACIONES DEL SISTEMA O EQUIPO

[E3.RD.DQ.1] ENTREGAR LOS CERTIFICADOS EMITIDOS POR LAS NORMAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO O EN SU CASO DE QUE NO SE GENERÉ CERTIFICADO O DECLARATORIA DE CONFORMIDAD DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO.

[E4.RD.DN] DICTAMEN Y EVALUACIÓN(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA.

[E4.RD.DN.A1] DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN) DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN **[IG3]** LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA.

[E4.RD.DN.A2] DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

[E4.RD.DN.B1] ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA E INDICAR DONDE SE ENCUENTRA EL MARCADO CE (EC) DE CUMPLIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LOS ESTÁNDARES SOLICITADOS.

[E5.RD.DD] PLANOS Y DIAGRAMAS O CROQUIS DEL SISTEMA O EQUIPO

[E5.RD.DU] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [TANTO EN .PDF COMO EN FORMATO AUTOCAD .DWG] E IMPRESO [90X60 CENTÍMETROS], EL DIAGRAMA UNIFILAR DE LA UNIDAD, EN LA CUAL SE IDENTIFIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL FINALES QUE MUESTREN COMO QUEDO INSTALADO EL EQUIPO CENTRAL O EN SU CASO EL EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICO SUMINISTRADO, IDENTIFICANDO SI PERTENECE AL CIRCUITO DE NORMAL O AL CIRCUITO DE EMERGENCIA.

[E5.RD.DC] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [TANTO EN .PDF COMO EN FORMATO AUTOCAD .DWG] E IMPRESO [90X60

		CENTÍMETROS], EL DIAGRAMA DE CONTROL DEL EQUIPO SUMINISTRADO. **[E6.RD.DM]** MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO **[E6.RD.MI]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DEL ELEVADOR EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. **[E6.RD.MO&M]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ELEVADOR EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. **[E6.RD.MP]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DEL ELEVADOR EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. **[E7]** EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADOR, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERÁ CONSIDERAR QUE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRÚA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
2024
Felipe Carrillo PUERTO

		ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. **PRESENTACIÓN:** EQUIPO.

ARQ. ARMANDO PÉREZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN
ÁREA TÉCNICA

ANEXO 1

"CÉDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO TECNICO PARA LA"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADORES PROYECTO A"

ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG

A. DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR ELÉCTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MÁQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.
CLAVE IMSS DEL BIEN:	**529.330.0558.00.01**
ID ARTÍCULO:	**000000000021050**
CUCOP:	**56200146**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
3 5 8 10 11 12 15	1 1 2 1 1 1 1	**MODERNIZACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE: ELEVADOR ELECTRICO** **ELEVADOR ELÉCTRICO PARA SER MODERNIZADO Y OPERADO EN HOSPITAL.** MÁQUINA DE TRACCIÓN COMPACTA CON/SIN REDUCTOR DE VELOCIDAD DE ALTO RENDIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO, CON MOTOR ELÉCTRICO DISEÑADO PARA UN ALTO PAR DE ARRANQUE, FRENO ELECTROMAGNÉTICO **[SUMINISTRO]** **[S.1]** CON CAPACIDAD DE CARGA 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO.** **[S.2]** CON APLICACIÓN DE TECNOLOGÍA DE CONVERTIDOR DE ENERGÍA REGENERATIVA **[S.3]** MAQUINA TRACTORA COMPACTA **[S.3.1]** SIN ENGRANES **[S.3.2]** Y CON/SIN REDUCTORES DE VELOCIDAD,



		[S.3.3] DE ALTO RENDIMIENTO **[S.3.4]** Y FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO de CONFORMIDAD CON LA NORMA VDI2566-2 O ISO 2631-1, **[S.3.5]** CON MOTOR ELÉCTRICO DISEÑADO PARA UN ALTO PAR DE ARRANQUE, FRENO ELECTROMAGNÉTICO NO REQUIERE VENTILACION FORZADA, DE BAJA INERCIA, CON CONVERTIDOR DE FRECUENCIA, CON/ SIN TORNILLO SIN FIN Y POLEA DE HIERRO FUNDIDO CON TRATAMIENTO TERMICO CON 180 ARRANQUES POR HORA A UNA CAPACIDAD DEL 40% **[S.4]** PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 C.A. O 440 C.A, 3 FASES, 60 HZ, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** **[S.5]** PRECISIÓN DE PARADA DE LA CABINA DE +/- 3 MM., **[S.6]** SISTEMA DE CONTROL O CONTROLADOR CONSTRUIDO A BASE DE MICROPROCESADORES ELECTRÓNICOS DE ALTA SENSIBILIDAD, CON DRIVE DE FRECUENCIA Y VOLTAJE VARIABLE, INSTALADO EN GABINETE, OPERADO CON BAJO CONSUMO DE ENERGÍA Y NIVELES MÍNIMOS DE RUIDO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VDI2566-2 O ISO 2631-1 **[S.7]** CABLEADO PARA TRANSMISIÓN DE DATOS DE UN SISTEMA DE CONTROL A BASE DE MICROPROCESADORES. EL CABLEADO DEBERÁ CONSIDERAR CABLES VIAJEROS, ARNÉS EN CUBO Y PASILLO. **[S.8]** CABLEADO DE POTENCIA PARA LOS ELEMENTOS DEL CUARTO DE MÁQUINAS Y LOS DUCTOS CORRESPONDIENTES **[S.8.1]** MODERNIZACIÓN O SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS QUE CONFORMAN ELEVADOR DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE **[S.9]** CONFIGURACIÓN DEL GRUPO DE ASCENSORES EN DONDE SE MODERNIZARA EL EQUIPO (DÚPLEX O TRIPLEX) GARANTAZADO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DEL BLOQUE, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS ELEVADORES (PROGRAMAS E INTERFAZ DESARRALLODOS POR EL FABRICANTE) CON LA FINALIDAD DE UNA CORRECTA GESTIÓN DEL TRÁNSITO VERTICAL, SISTEMA DE DESPACHO, ASIGNACIÓN DE LLAMADAS, MEDIR DISTANCIA Y REASICGNACION DE LLAMADAS ETC. **[S.10]** EL RANGO DE DURABILIDAD DE OPERACIÓN DE LAS PUERTAS LA CUAL DEBERÁ SER DE HASTA 400,000 CICLOS AL AÑO **[S.10.1]** EL RANGO DE CICLOS (VIAJES) PROMEDIO ANUAL, DEBERÁ SER DE 600,000 AL AÑO **[S.11]**MATERIAL DE PUERTAS EN CADA PISO Y EN EL INTERIOR DE CABINA DE HOJAS DE ACERO INOXIDABLE **[S.11.1]**CLASE DE PROTECCIÓN DE PUERTA DE PISOS IP 40 **[S.11.2]**MARCOS DE PUERTAS EN CADA PISOS DE ACERO INOXIDABLE **[S.11.3]** PISADERAS DE MATERIAL RESISTENTE PARA USO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
2024
Felipe Carrillo PUERTO

		RUDO Y TRÁFICO PESADO. **[S.12]** CON OPERADOR DE PUERTA CON MOTOR EFICIENTE FRECUENCIA VARIABLE PARA UNA APERTURA SIN RUIDO. **CABINA** RESISTENTE AL VANDALISMO **DE CONFORMIDAD CON LA NORMA UNE-EN-81-71** **[S.13]** TECHO EN ACERO INOXIDABLE CON LUMINARIA TIPO LED, **[S.14]** PAREDES Y ACABADOS EN CABINA EN ACERO INOXIDABLE, **[S.15]** PASAMANOS RECTANGULAR DE ACERO INOXIDABLE EN EL PERÍMETRO DE LA CABINA, **[S.16]** PROTECCIÓN DE LAS PAREDES CON PARAGOLPES DE ACERO INOXIDABLE EN EL PERÍMETRO DE LA CABINA, **[S.17]** ZOCLO DE ACERO INOXIDABLE EN EL PERÍMETRO DE LA CABINA, **[S.18]** PISO RESISTENTE AL TRÁFICO QUE ESTARÁ SOMETIDO LA CABINA MATERIAL RESISTENTE PARA USO RUDO Y TRÁFICO PESADO, **[S.19]** LA BOTONERA DE LA CABINA DEBERÁ SER DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTE AL VANDALISMO **[S.20]** LA BOTONERA DE LA CABINA DEBERÁ SER CON LOS DÍGITOS REQUERIDOS EN ACERO INOXIDABLE Y EN RELIEVE CON LENGUAJE BRAILLE, **[S.21]** LA BOTONERA DE LA CABINA DEBERÁ SER CON ILUMINACIÓN LED, **[S.22]** PANTALLA LED EN EL INTERIOR DE LA CABINA DONDE SE INDIQUE EL NIVEL O PISO Y DIRECCIÓN EN QUE ESTÁ DANDO SERVICIO, **[S.22.1]** BOTÓN DE SEÑAL DE ALARMA DE EMERGENCIA **[S.23.2]** INTERCOMUNICADOR DE EMERGENCIA CABINA-CASA DE MÁQUINAS- SALA DE CONTROL **[S.24]** MÓDULO DE LLAVES PARA SERVICIO O PARO DE EMERGENCIA EN ACERO INOXIDABLE, **[S.25.1]** BLOQUEO MECÁNICO DE PUERTAS DE CABINA CON DISPOSITIVO DE EMERGENCIA **[S.26]** LA CABINA DEBERÁ CUMPLIR CON LA **NORMATIVIDAD UNE-EN 81-70 DE ACCESIBILIDAD PARA EL PERSONAL CON DISCAPACIDAD,** **[S.27]** PUERTAS DE CABINA RESISTENTES AL FUEGO **DE CONFORMIDAD CON LA NORMA UNE-EN-81-58,** **[S.28]** OPERADOR DE PUERTAS CON MOTOR EFICIENTE DE FRECUENCIA VARIABLE QUE NO GENERE RUIDOS, **[S.29]** DETECTOR DE PRESENCIA EN PUERTAS CONFORMADO POR UN DISPOSITIVO QUE EMITE RAYOS INFRARROJOS, QUE CUBREN LA APERTURA DE LAS PUERTAS, **[S.30]** CABINA DE ELEVADOR RESISTENTE AL VANDALISMO "CLASE II" **DE CONFORMIDAD CON LA NORMA UNE-EN-81-71**

		[S.31] ESTAMPADO EC EN CABINA DE ELEVADOR **DE CONFORMIDAD CON LA DIRECTIVA 2014/33/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** **[S.32]** DISPLAY LED INSTALADO EN VESTÍBULO Y CADA PISO, QUE INDIQUE EL PISO Y LA DIRECCIÓN EN QUE DA SERVICIO, **[S.33]** BOTONES PARA LLAMADO VESTÍBULO Y EN CADA PISO DE ACERO INOXIDABLE, **[S.34]** MARCO DE PUERTAS DE ACERO INOXIDABLE EN CADA PISO **DE CONFORMIDAD CON LA RESTRICCIÓN DEL ÁREA DEL CUBO EXISTENTE,** **[S.35]SEGURIDAD** **[S.35.1]** PROTOCOLO ANTIFUEGO **[S.35.2]** PROTOCOLO DE SISMO **[S.35.3]**PROTOCOLO DE EMERGENCIA **[S.35.3]** PROTOCOLO DE PUERTAS ABIERTAS **[S.35.4]**PROTOCOLO DE FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO **[S.35.5]**SENSOR DE AGUA EN FOSO [S.42.6]LUZ DE EMERGENCIA EN CABINA **[S.35.6]** SISTEMA DE ALERTA DE FALLA POR MENSAJE DE TEXTO O CORREO ELECTRÓNICO AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD **[S.35.7]** CONEXIÓN PARA PLANTA DE EMERGENCIA **[S.35.8]** CONTROL DE TRÁFICO INTENSO DIRECCIÓN HACIA ABAJO **[S.35.9]** INTERCOMUNICADOR DE EMERGENCIA CABINA-CUARTO DE MÁQUINAS-CUARTO DE CONTROL **[S.35.10]** CONTROL DE TRÁFICO INTENSO EN AMBOS SENTIDOS **[S.35.11]** CONTROL DE TRÁFICO INTENSO DIRECCIÓN HACIA ARRIBA **[S.35.12]** OPERACIÓN AUTOMÁTICA DE ILUMINACIÓN DE CABINA **[S.35.13]** BLOQUEO DE LLAMADAS DE CABINA **[S.35.14]** OPERACIÓN AUTOMÁTICA DE VENTILACIÓN DE CABINA **[S.35.15]** FUERA DE SERVICIO EN CABINA MEDIANTE CÓDIGO PIN **[S.35.16]** PRIORIDAD DE LLAMADA EN CABINA CON CÓDIGO PIN **[S.35.17]** ESTACIONAMIENTO EN PISO PRINCIPAL **[S.35.18]** PROTECTOR CONTRA FALLE DE FASES – PARA EN CASO DE VARIACIONES DE VOLTAJE, SE DESCONECTE AL EQUIPO Y ESTE SE REESTABLEZCA DE MANERA AUTOMÁTICA **[S.35.19]** ILUMINACIÓN DE CUBO **[S.35.20]** VENTILACIÓN LO ANTERIOR SON FUNCIONES MINIMAS MAS NO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



LIMITATIVAS

SUMINISTRO, PARÁMETROS DE UNIDAD[SPU]

[SPU.1] CON O SIN CUARTO DE MÁQUINAS, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**
[SPU.2] CON VELOCIDAD DE OPERACIÓN DE 1.0 A 3.0 M/S, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**
[SPU.3] DISTANCIA DEL TECHO DEL INMUEBLE A PISO DE CABINA EN ÚLTIMA PARADA (SUPERIOR), **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**
[SPU.4] NÚMERO DE PISOS, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**
[SPU.5] MÁXIMO DE RECORRIDO EN METROS, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**
[SPU.6] CABINA CON MEDIDAS **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, MAXIMIZANDO EL ESPACIO DISPONIBLE EN CUBO Y EN CASO DE BRINDAR SERVICIO EN UN HOSPITAL DEBERÁ CONSIDERAR LAS DIMENSIONES DE CAMILLAS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS.**
[SPU.7] PUERTA DE CABINA CON MEDIDAS EN UN RANGO, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO Y DE CONFORMIDAD CON LA RESTRICCIÓN DEL ÁREA DEL CUBO EXISTENTE, Y EN CASO DE BRINDAR SERVICIO EN UN HOSPITAL DEBERÁ CONSIDERAR LAS DIMENSIONES DE CAMILLAS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS.**
[SPU.8] APERTURA DE PUERTAS DEL TIPO PANELES TELESCÓPICOS (LATERAL) O DE DOS PANELES CENTRALES, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**
[SPU.9] NÚMERO DE EMBARQUES O PUERTAS DE LA CABINA, UNO (1) O DOS (2) **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**
[SPU.10] DIMENSIÓN NETA DEL CUBO DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**
[SPU.11] DIMENSIONES DEL POZO, MM DE LARGO, MM DE ANCHO Y MM DE PROFUNDIDAD, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**

		LA MODERNIZACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL **ELEVADOR ELÉCTRICO**, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA REMODELACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN EL INMUEBLE O UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA REMODELACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. **INCLUYE:** CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DE LAS PARTES DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO O REFACCIONES NUEVAS, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIÓNES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL ENERGÉTICO O FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y **CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO;** MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. **DESINSTALACIÓN [D]:** LA DESINSTALACIÓN DEBERÁ SER DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: [D.1] DESMONTAJE DEL EQUIPO: ELEVADOR; CON RECUPERACIÓN DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
2024
Felipe Carrillo PUERTO

		CONFORMARON EL ELEVADOR; CONJUNTO GRUPO MOTOR TRACTOR-MAQUINARIA, AMORTIGUADO, CABINA CABLES, POLEAS, PUERTAS, RIELE, CONTRAPESOS, INSTRUMENTACIÓN Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACIÓN DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES INDIQUE, RETIRANDO SI ES EL CASO INSTALACIÓN ELÉCTRICA (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: INSTRUMENTACIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, TABLEROS O GABINETES, ETC.) CON RECUPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL (JCU); UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES EN CASA DE MÁQUINAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. LOS EQUIPOS, ELEMENTOS, COMPONENTES Y DESECHOS PRODUCTO DE LA DESINSTALACIÓN DEBERÁN SER UBICADOS EN EL LUGAR DONDE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE CADA UNIDAD IMSS DESTINO, DENTRO DEL CONJUNTO IMSS, REFERIDOS EN EL ANEXO 2 (DOS) "CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN" Y ANEXO 3 (TRES) "LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN" EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR DOCUMENTO EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, DONDE REALICE LA ENTREGA DEL BIEN DESINSTALADO, ACOMPAÑADO DE UNA RELACIÓN QUE DESCRIBA TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS Y SUS CANTIDADES, ASÍ COMO INDICAR LA UBICACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL PREVIAMENTE ACORDADA CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (EN SU CALIDAD DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), MISMO QUE DEBERÁ INTEGRARSE AL EXPEDIENTE DEL EQUIPO. [I] INSTALACIÓN [IG.1] REVISIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESTRUCTURA: PARA EL ELEVADOR, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE FIJACIÓN Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS

2024 Felipe Carrillo PUERTO

		ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE. SE DEBERÁ VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) ESTRUCTURA EXISTENTE(S); [2] DEMOLICIÓN Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE O; [3] CONSTRUCCIÓN TOTAL DE NUEVA(S) ESTRUCTURAS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ EMPLEAR MATERIALES QUE SOPORTEN LOS ESFUERZOS QUE HAYAN DE ESTAR SOMETIDOS, EL SUELO, PAREDES Y TECHOS, ASÍ COMO PUERTAS, REGISTROS DE ENTRADA DEBERÁN GARANTIZAR CONSERVARSE EL ESTADO ACTUAL DURANTE EL TODO EL TIEMPO VIDA ÚTIL, ASÍ COMO, DEBERÁN DE CONSERVARSE TODO EL TIEMPO CON EL ESFUERZO MECÁNICO AL QUE SON SOMETIDOS POR LAS MANIOBRAS DEL EQUIPO Y CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL TEMA. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACIÓN DE LA ESTRUCTURA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACIÓN, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACIÓN, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. [IG.2] SUMINISTRO E INSTALACIÓN: ELEVADOR, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) ESTRUCTURA(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO: LA INTERCONEXIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA, DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRÚA, CAMIÓN PLATAFORMA, ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACIÓN DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS

ANEXO 3

DIVISIÓN DE CONTRATOS
2024
Felipe Carrillo PUERTO

DESTINO.

[IG.3] LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA, EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN), TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE CONTROL: PARA INTERCONEXIÓN DE LA ELEVADOR Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE REGULACIÓN, CONTROL E INSTRUMENTACIÓN RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL, ASÍ COMO LA CONEXIÓN AL SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERÁ CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL O LOS FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUÍAS ELÉCTRICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

[IG.3.1] DEBERÁ OBSERVAR LO APLICABLE CON EL TÍTULO 4 PRINCIPIOS FUNDAMENTALES, NUMERALES 4.1 PROTECCIÓN PARA LA SEGURIDAD; 4.2 DISEÑO; 4.3 SELECCIÓN DEL EQUIPO ELÉCTRICO; 4.4 CONSTRUCCIÓN, PRUEBA INICIAL Y VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

[IG.3.1.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.)

[IG.3.2] DEBERÁ EXISTIR LA OPERACIÓN EQUIPOTENCIAL DEL EQUIPO SUMINISTRADO: ELEVADOR Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE REGULACIÓN, CONTROL E INSTRUMENTACIÓN RELACIONADOS; AL SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EXISTENTE EN LA UNIDAD CON BASE EN LA NOM-001-SEDE-2012 ARTÍCULO 250, PARTE "F" PUESTA A TIERRA DE EQUIPO Y CONDUCTORES DE PUESTA A TIERRA DE EQUIPO CONECTADO [ARTÍCULOS 250-110 Y 250-112]

[IG.3.2.1] DEBERÁ OBSERVAR LO APLICABLE EN MATERIA DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y

		SOLICITADA CON REFERENCIA A COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA. [IG.3.3] EL PROVEEDOR VERIFICARÁ EL CIRCUITO ELÉCTRICO AL CUAL SE CONECTA EL ELEVADOR QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXIÓN FINAL, YA SEA AL TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN SU CASO DEBERÁ CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE. [IG.3.3.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y [IG.3.3.2] 277, 220, O 127 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-UNA FASE-TRES HILOS-SESENTA HERTZ PARA CIRCUITOS DE CONTROL. [IG.3.3.3] NO SE PERMITIRÁ QUE EL EQUIPO ELECTROMECÁNICO QUE SE SUMINISTRA, SE ADAPTE MEDIANTE TRANSFORMADOR(ES) PARA AJUSTAR AL NIVEL DE VOLTAJE DE UTILIZACIÓN INCREMENTANDO ASÍ LA CARGA INDUCTIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, EN SU CASO DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES. [IG.3.3.4] SE DEBERÁ INTERCONECTAR AL TABLERO SUBGENERAL, O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCIÓN EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS [FUERZA Y CONTROL] DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECÁNICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCIÓN, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, [IG.3.3.5] COMO ARTÍCULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LAS NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN), PARA LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTÁ EL: ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO. [IG.3.3.5.1] EN SU CASO, DEBERÁ CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL; ARMADO DE FÁBRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACIÓN ESTÁ AL INTERIOR)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



[IG.3.3.5.2] DEBERÁ CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNÉTICO(S) DE PROTECCIÓN TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECÍFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUÍA DE INSTALACIÓN DEL FABRICANTE.

[IG.3.3.5.3] DEBERÁ CONSIDERAR LA INTERCONEXIÓN DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL A LOS TABLEROS O GABINETES NUEVOS A LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS CONSIDERANDO CANALIZACIONES Y ALIMENTADORES NUEVOS.

[IG.3.3.6] EL MEDIO DE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DEL CIRCUITO ELÉCTRICO DEBERÁ SER MEDIANTE ARRANCADOR DE ESTADO SÓLIDO EN COMBINACIÓN CON EL VARIADOR DE FRECUENCIA, DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD Y TIPO.

[IG.3.3.6.1] EL VARIADOR DE FRECUENCIA, DEBERÁ CONTENER UN FILTRO DE ARMÓNICAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD SOLICITADA.

[IG.3.4] EL CIRCUITO ELÉCTRICO DE ALIMENTACIÓN AL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECÁNICO(S) QUE SE SUMINISTRA(N), DEBERÁN CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT), AL VOLTAJE DE UTILIZACIÓN DE LA UNIDAD IMSS DESTINO, LO ANTERIOR EN GABINETE NEMA 1, CON ALARMA AUDIBLE CON BOTÓN DE DESHABILITADO – HABILITADO Y LUCES INDICADORAS LED DE ESTADO DE PROTECCIÓN POR FASE, CONTACTOS SECOS PARA SEÑALIZACIÓN REMOTA Y CONTADOR DE EVENTOS; LA INSTALACIÓN DEBERÁ CUMPLIR LO INDICADO LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).

INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, COLOCACIÓN DE JUEGOS DE DOS MEDIACAÑAS, RECUBIERTO CON PAPEL KRAFT O ASFATO Y PLACA METÁLICA CALIBRE 22 GALVANIZADA O ALUMINIO LISA, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER NIVEL.

[IG.4] SUMINISTRO Y OPERACIÓN DE PINTURA EPOXICA DE

		LAS ÁREAS QUE OCUPARÁ: EL ELEVADOR [IG.4.1] COLOR ROJO CÓDIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTÍMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN; Y [IG.4.2] COLOR AMARILLO CÓDIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL ÁREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMÁS [IG.4.3] COLOR GRIS CÓDIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL ÁREA DE PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISO TERMINADO; INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. [IE] REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE INSTALACIÓN [IE.UMA.00] EL FABRICANTE DEBERÁ ENTREGAR POR CADA UNA DE LAS SECCIONES QUE CONFORMAN ELEVADOR , UNA PLACA DE DATOS TÉCNICOS, PREFERENTEMENTE METÁLICA CON NÚMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEÍDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS: [IE.00.01] NOMBRE DEL FABRICANTE [IE.00.02] MODELO O CLAVE DE LA SECCIÓN DEL EQUIPO [IE.00.03] NÚMERO DE SERIE [IE. 00.04] DIMENSIONES [IE. 00.05] PESO APROXIMADO [IE. 00.06] FECHA DE FABRICACIÓN [IE. 01] LA PLACA QUE ESTARÁ DENTRO DE LA CABINA DEBERÁ CONTENER POR LO MENOS LO MARCADO POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA, ASÍ COMO DEBERÁ SER CONCILIADA CON JCU PARA ADICIONAR INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR UNIDAD.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

2024 Felipe Carrillo PUERTO

[IE.M] INSTALACIÓN MECÁNICA

[IE.M.01] EL CONJUNTO TRACTOR DEBERÁ SER BALANCEADO ESTÁTICA Y DINÁMICAMENTE, PROBADO EN FÁBRICA, TODA VEZ QUE SE ENTREGARÁ FUNCIONANDO LIBRE DE VIBRACIÓN.

[IE.M.02] LA TRANSMISIÓN DEBERÁ CONTAR CON CUBIERTA.

[IE.M.03] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERÁN SER AUTOALINEABLES.

[IE.M.04] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCIÓN DEL CONJUNTO TRACTOR, DEBERÁ SER A BASE DE:

[IE.M.04.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACIÓN, O

[IE. M.04.02] RESORTE ANTIVIBRACIÓN CON AJUSTE DE NIVEL.

[IE.IC] INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL

[IE.IC.E] CONJUNTO DE DISPOSITIVOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONTROLA AUTOMÁTICAMENTE LA FORMA EN QUE DEBE FUNCIONAR UN GRUPO DE ELEVADORES Y SE GENERE LAS SEÑALES ADECUADAS PARA DETERMINAR EL ARRANQUE, PARADA, DIRECCIÓN, ACELERACIÓN, VELOCIDAD Y RETARDACIÓN DE CARRO. ES IMPORTANTE QUE DICHO ARREGLOS AL TRATARSE DE UNA MODERNIZACIÓN / SUSTITUCIÓN DEBERÁN INTEGRASE A LOS DISPOSITIVOS EXISTENTES PARA SU INTEGRACIÓN EN MODO DUPLEX Y TRIPLEX DEL CONJUNTO, CABE HACER MENCIÓN QUE DICHO INTEGRACIÓN SOLO PODRÁ LLEVARSE A CABO DE DOS FORMAS:

1) MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE UNA INTERFAZ QUE POSIBILITE LA COMUNICACIÓN Y CONTROL, ENTRE LOS ELEVADORES DEL GRUPO AUNQUE SEAN DE DIFERENTE FABRICANTE.
2) QUE EL FABRICANTE DEL EQUIPO EXISTENTE REALICE LA INTERCONEXIÓN O CEDA LOS DERECHOS MEDIANTE ESCRITO, PARA QUE UN TERCERO REALICE LA INTERCONEXIÓN

		ENTRE LOS EQUIPOS Y CON ELLO POSIBILITE LA COMUNICACIÓN Y CONTROL ENTRE LOS ELEVADORES DEL GRUPO AUNQUE SEAN DE DIFERENTE FABRICANTE. [O] PUESTA EN OPERACIÓN [O.01] DEBERÁ REALIZAR LAS PRUEBAS DE ARRANQUE Y AJUSTES, DE FUNCIONAMIENTO, DE SEGURIDAD Y PUESTA EN OPERACIÓN DE: ELEVADORES EL CUAL SERÁ REALIZADO POR PERSONAL ESPECIALISTA PARA OBTENCIÓN DE LOS PUNTOS ÓPTIMOS DE OPERACIÓN Y AJUSTES NECESARIOS. [O.02] PERSONAL ESPECIALISTA ES AQUEL QUE HA SIDO CAPACITADO, CERTIFICADO Y AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO, EL CUAL DEBERÁ REALIZAR: [O.02.01] VERIFICACIÓN DE LA NO EXISTENCIA DE CUALQUIER DAÑO EN EL EQUIPO. [O.02.02]VERIFICAR EL ADECUADO ENSAMBLE DE LAS DIVERSAS SECCIONES DEL ELEVADOR. [O.02.03]VERIFICAR LA ADECUADA INSTALACIÓN EN CUANTO A LÓGICA DE CONTROL EN CONJUNTO CON EL VARIADOR DE VELOCIDAD. [O.02.04] VERIFICAR LA LIMPIEZA INTERIOR DEL ELEVADOR Y SUS CONEXIONES [O.02.05] VERIFICAR LOS ESPACIOS DE INSTALACIÓN RECOMENDADOS POR EL FABRICANTE. [O.02.06] VERIFICAR LA ADECUADA INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTO DEL ELEVADOR [O.02.07] VERIFICAR LA ALINEACIÓN DEL CONJUNTO DE MOTOR-POLEAS Y AJUSTE DE LA TENSIÓN DE LAS BANDAS. [O.02.08] VERIFICAR EL APRIETE DE LA BASE DEL CONJUNTO TRACTOR, POLEAS Y CHUMACERAS. [O.02.09] VERIFICAR LA LUBRICACIÓN DE LAS CHUMACERAS. [O.02.10] VERIFICAR LA LIBRE ROTACIÓN Y MOVIMIENTO DE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



		LOS COMPONENTES. (MANUAL ANTES DE PONER EN MARCHA EL EQUIPO). [O.02.11] VERIFICAR LA ADECUADA ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA: VOLTAJE, SECUENCIA DE FASES Y FRECUENCIA. [O.02.12] VERIFICAR EL ADECUADO SENTIDO DE GIRO DEL CONJUNTO TRACTOR. [O.02.13] VERIFICAR LA CORRIENTE DE PLENO ARRANQUE; [FLA]; SEA DE ACUERDO CON LA PLACA DE DATOS DEL MOTOR. [O.02.14] VERIFICAR E INSPECCIONAR, PROBAR, Y AJUSTAR EL O LOS PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO PARA EL VARIADOR DE FRECUENCIA. [O.02.15] REALIZAR LA LIMPIEZA INTERIOR ANTES DE PONERLA EN SERVICIO, REMOVER POLVO, INCRUSTACIONES Y SUCIEDADES. [O.02.16] REALIZAR LA LIMPIEZA EXTERIOR DEL EQUIPO E INSTALACIONES. [O.02.17] REALIZAR TODAS LAS ACCIONES ESTIPULADAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. [O.03] PARÁMETROS DE OPERACIÓN [O.03.01] INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN DE LOS INCISOS [O.02.01] AL [O.02.17] AL DOCUMENTO DENOMINADO EN EL NUMERAL [E1.RT] "REPORTE TÉCNICO INTEGRAL". [O.03.02] DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA: [O.03.03] IMPLEMENTAR LA BITÁCORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. [O.03.04] IMPLEMENTAR LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO. [O.03.05] FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMÁTICO. [O.03.06] FUNCIONAMIENTO EN MODO INSPECCIÓN

		[O.03.07]OPERACIÓN SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS A LA OPERACIÓN INHERENTE DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO Y DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. [O.04] PRUEBAS DE SEGURIDAD, ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO [O.04.01] DEBERÁN REALIZARSE LAS PRUEBAS DE SEGURIDAD Y FUNCIONAMIENTO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA Y TANTAS PRUEBAS SEAN NECESARIAS PARA DEJAR TANTO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO; EN ESPECIAL LA NOM-053-SCFI-2000 [O.04.02] EL PROVEEDOR DEBERÁ DOCUMENTAR LAS PRUEBAS DE SEGURIDAD, LOS RANGOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASÍ COMO LOS AJUSTES ESPECÍFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA LO CUAL DEBERÁ INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TÉCNICO INTEGRAL. [C] CAPACITACIÓN [C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACIÓN DEBERÁ SER TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL. [C.02] LA CAPACITACIÓN DEBERÁ IMPARTIRSE AL PERSONAL TÉCNICO; AL PERSONAL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE, [C.03] LA CAPACITACIÓN DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN APLICARSE AL SISTEMA O EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRÁ LA SIGUIENTE TEMÁTICA: [C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO, [C.03.02]IDENTIFICACIÓN DE COMPONENTES DE OPERACIÓN, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICIÓN Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO. [C.03.03] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL, ELÉCTRICO, MECÁNICO, VARIADOR DE VELOCIDAD Y

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
2024
Felipe Carrillo PUERTO

SENSORES

[C.03.04] INTERPRETACIÓN DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE FUERZA Y DE CONTROL.

[C.03.05] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO.

[C.03.06] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACIÓN DEL EQUIPO BÁSICOS Y DE RUTINA Y RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS.

[C.03.07] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGÚN MANUAL ORIGINAL;

[C.03.08] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.03.09] LA DETECCIÓN, ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE FALLAS, Y RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS.

[C.03.10] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;

[C.03.11] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DEL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LOS EQUIPOS CENTRALES Y/O PERIFÉRICOS O AUXILIARES.

[C.04] EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES DESTREZAS ADQUIRIDAS.; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERAR ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.

[C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TÉCNICO DEBERÁ SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO.

[C.06] LA CAPACITACIÓN SERÁ AVALADA A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS

		PARTICIPANTES. **[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA** EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACIÓN PARA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE INVERSIÓN", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERÁN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN". LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR CON EL EQUIPO: **[E1.RT]**REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. COMO DOCUMENTACIÓN ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN/ MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECÁNICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR: **[E1.RT.D]** EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO ÓPTICODVD CONFORMAR LA VERSIÓN DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCIÓN [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASÍ COMO TAMBIÉN, **[E1.RT.P]** LA VERSIÓN O FORMA IMPRESA DEL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACIÓN O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO EN SU CASO; Y EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES: **[E1.RT.P1]**EL REPORTE TÉCNICO DEBERÁ ESTAR IMPRESO: **[E1.RT.P2]** CARÁTULA [MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO] **[E1.RT.P3] CONTENIDO** **[E1.RT.P4]** LISTA DE VERIFICACIÓN (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE

ANEXO 5
DIVISIÓN DE CONTRATOS



OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO.

[E1.RT.P5] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESO DE LAS PLACAS DE DATOS DE CADA UNA DE LAS SECCIONES DEL ELEVADOR SUMINISTRADO(S);

[E1.RT.P6] CORRIDA DE SELECCIÓN DEL EQUIPO SUMINISTRADO, INDICANDO GRÁFICAMENTE EL PROCEDIMIENTO Y DE MANERA RESALTADA SOBRE LAS HOJA(S) O FICHA(S) DE DATOS TÉCNICOS EMITIDAS POR EL FABRICANTE DEL SISTEMA O EQUIPO.

[E1.RT.P7]DOCUMENTACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE (1) OPERACIÓN, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO:

[E1.RT.P7.1O]PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL NUMERAL [O.03] PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPO, ADEMÁS:

[E1.RT.P7.1O.01]FORMATO DE LA BITÁCORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACIÓN RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.

[E1.RT.P7.1O.02]FORMATO DE LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.

[E1.RT.P7.2F.01]FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMÁTICO.

[E1.RT.P7.2F.02]FUNCIONAMIENTO EN MODO PRUEBA DEL CONJUNTO.

[E1.RT.P7.2F.03] FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES.

[E1.RT.P7.2F.04] Y LOS MARCADOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA

[E1.RT.P7.3C] DOCUMENTACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE CONTROL:

[E1.RT.P7.3C.01] VALORES DE AJUSTE O SETPOINT(S) DE: LOS VARIADORES DE VELOCIDAD, [A] RAMPAS DE ARRANQUE, ETC.

[E1.RT.P7.4S] DOCUMENTACIÓN DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD:

		[E1.RT.P7.4S.01] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES; **[E1.RT.P7.4S.02]** VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES; **[E1.RT.P7.4S.03]** VALOR DE AJUSTE DE LAS PROTECCIONES DE ALTA PRESIÓN Y BAJA PRESIÓN EN LOS CIRCUITOS DE REFRIGERACIÓN. **[E1.RT.P7.4S.04]** Y LOS MARCADOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA **[E1.RT.P8.N]** DOCUMENTACIÓN DE LOS VALORES DE DESEMPEÑO O EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO: **[E1.RT.P8.N1]** CARTA DE DESEMPEÑO, ETIQUETA FIDE, ETIQUETA CONUEE O PLACA DE DATOS NEMA PREMIUM DE LOS MOTORES QUE INDIQUEN EL VALOR DE LA EFICIENCIA O RENDIMIENTO ENERGÉTICO DE LOS MISMOS. **[E1.RT.P8.N2]** DOCUMENTACIÓN DE LA ACREDITACIÓN Y ESTAMPADO EC. **[E1.RT.P9]** BITÁCORA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN/ MODERNIZACIÓN DE: ELEVADOR] QUE SE SUMINISTRA(N): **[E1.RT.P9.1]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE DESINSTALACIÓN; **[E1.RT.P9.2]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DEL SUMINISTRO; **[E1.RT.P9.3]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE INSTALACIÓN; **[E1.RT.P9.4]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE PUESTA EN OPERACIÓN, **[E1.RT.P9.5]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y **[E1.RT.P9.6]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE

DIVISIÓN DE CONTRATOS

2024
Felipe Carrillo PUERTO

UNIDAD.

[E1.RT.P10] ESPECIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS DE OPERACIÓN RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTÍA DEL EQUIPO.

[E1.RT.P11] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADO POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

[E1.RT.P12] EXPEDIENTE DEL SISTEMA O EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO:

[E1.RT.P12.01] FOTOGRAFÍAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA.

[E1.RT.P12.02] COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACIÓN, REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERÁ SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL **JCU** Y ADJUNTAR AL REPORTE TÉCNICO)

[E1.RT.P12.03] FOTOGRAFÍA LEGIBLE EN TAMAÑO CARTA DEL SISTEMA O EQUIPO QUE SE RETIRA.

[E1.RT.P13.01] FIRMA AUTÓGRAFA DE ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; MATRÍCULA.

[E1.RT.P13.02] FIRMA AUTÓGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACIÓN O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO EN SU CASO.

[E1.RT.P13.03] COPIA DE LA CERTIFICACIÓN, CAPACITACIÓN, U AVAL DEL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZA EL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL.

[E1.RT.P14.01]ENTREGAR (1) INTERFACE DE COMUNICACIÓN, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DE CONTROLADOR(ES) ELECTRÓNICO(S) DEDICADO(S) O PLC´S DEL EQUIPO SUMINISTRADO.

[E1.RT.P14.02]ENTREGAR (1) INTERFACE(S) DE COMUNICACIÓN, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA(S) Y (4)

		CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL VARIADOR DE FRECUENCIA DEL EQUIPO SUMINISTRADO. **[E2.RD.C]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES. **[E3.RD.D]** DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE: ELEVADOR - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN; **[E3.RD.DQ]** CERTIFICACIONES DEL SISTEMA O EQUIPO **[E3.RD.DQ.1]** ENTREGAR LOS CERTIFICADOS EMITIDOS POR LAS NORMAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO O EN SU CASO DE QUE NO SE GENERÉ CERTIFICADO O DECLARATORIA DE CONFORMIDAD DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO. **[E4.RD.DN]** DICTAMEN Y EVALUACIÓN(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA. **[E4.RD.DN.A1]** DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN) DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN **[IG3]** LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA. **[E4.RD.DN.A2]** DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS. **[E4.RD.DN.B1]** ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA E INDICAR DONDE SE ENCUENTRA EL MARCADO CE (EC) DE CUMPLIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LOS ESTÁNDARES SOLICITADOS. **[E5.RD.DD]** PLANOS Y DIAGRAMAS O CROQUIS DEL SISTEMA O EQUIPO **[E5.RD.DU]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [TANTO EN PDF

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2024 Felipe Carrillo PUERTO

COMO EN FORMATO AUTOCAD .DWG] E IMPRESO [90X60 CENTÍMETROS], EL DIAGRAMA UNIFILAR DE LA UNIDAD, EN LA CUAL SE IDENTIFIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL FINALES QUE MUESTREN COMO QUEDO INSTALADO EL EQUIPO CENTRAL O EN SU CASO EL EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICO SUMINISTRADO, IDENTIFICANDO SI PERTENECE AL CIRCUITO DE NORMAL O AL CIRCUITO DE EMERGENCIA.

[E5.RD.DC] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [TANTO EN .PDF COMO EN FORMATO AUTOCAD .DWG] E IMPRESO [90X60 CENTÍMETROS], EL DIAGRAMA DE CONTROL DEL EQUIPO SUMINISTRADO.

[E6.RD.DM] MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO

[E6.RD.MI] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DEL ELEVADOR EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E6.RD.MO&M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ELEVADOR EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E6.RD.MP] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DEL ELEVADOR EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E7] EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADOR, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERÁ CONSIDERAR QUE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE

		OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRÚA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA **PRESENTACIÓN:** EQUIPO.

ARQ. ARMANDO PÉREZ LÓPEZ
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN
ÁREA TÉCNICA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2024
Felipe Carrillo PUERTO

SIN TEXTO

ANEXO 2 (DOS) "CANTIDADES Y DISTRIBUCION"

PARTIDA	DELEGACIÓN	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE CUCOP	CLAVE SAI	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	KG	Paradas	No. Serie	Configuracion	Marca	TIPO ELECTRICO/ HIDRAULICO
1	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Hospital de Gineco-Obstetricia No.7	56200146	529-330.0571.00.01	'0000000000 21052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	1000	5	A2012	DUPLEX	OTIS	ELECTRICO
1	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Hospital de Gineco-Obstetricia No.7	56200146	529-330.0571.00.01	'0000000000 21052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	1000	5	A2013	DUPLEX	OTIS	ELECTRICO
2	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Hospital General Regional No.20	56200146	529-330.0571.00.01	'0000000000 21052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	1610	7	E1221	TRIPLEX	OTIS	ELECTRICO
2	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Hospital General Regional No.20	56200146	529-330.0571.00.01	'0000000000 21052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	1610	7	E1222	TRIPLEX	OTIS	ELECTRICO
2	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Hospital General Regional No.20	56200146	529-330.0571.00.01	'0000000000 21052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	1610	7	E1223	TRIPLEX	OTIS	ELECTRICO
3	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	Unidad de Medicina Familiar No.23	56200146	529-330.0558.00.01	'0000000000 21050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	700 KG	2	4400007873	SIMPLEX	SCHINDLER	ELECTRICO
4	COAHUILA	NUEVA ROSITA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.24	56200146	529-330.0584.00.01	'0000000000 21053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	1560 KG	5	42791980	DUPLEX	KONE	ELECTRICO
4	COAHUILA	NUEVA ROSITA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.24	56200146	529-330.0584.00.01	'0000000000 21053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	1560 KG	5	42791987	DUPLEX	KONE	ELECTRICO

DIVISIÓN DE CONTRATOS ANEXOS

ANEXO 2 (DOS) "CANTIDADES Y DISTRIBUCION"

PARTIDA	DELEGACIÓN	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE CUCOP	CLAVE SAI	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	KG	Paradas	No. Serie	Configuracion	Marca	TIPO ELECTRICO/ HIDRAULICO
5	EDO MEX OTE	MEXICO ORIENTE	Hospital de Gineco-Obstetricia No.60	56200146	529-330.0558.00.01	'0000000000 21050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	700 KG	2	SIN DATOS	SIMPLEX	KONE	ELECTRICO
6	EDO MEX OTE	ECATEPEC	Hospital General Regional No.196	56200146	529-330.0571.00.01	'0000000000 21052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	1250 KG	4	2657	TRIPLEX	KONE	ELECTRICO
							MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN	1	1250 KG	4	2658	TRIPLEX	KONE	
6	EDO MEX OTE	ECATEPEC	Hospital General Regional No.196	56200146	529-330.0571.00.01	'0000000000 21052	EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.							ELECTRICO
6	EDO MEX OTE	ECATEPEC	Hospital General Regional No.196	56200146	529-330.0571.00.01	'0000000000 21052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	1250 KG	4	2659	TRIPLEX	KONE	ELECTRICO
6	EDO MEX OTE	ECATEPEC	Hospital General Regional No.196	56200146	529-330.0571.00.01	'0000000000 21052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	1250 KG	2	2655	TRIPLEX	KONE	ELECTRICO
6	EDO MEX OTE	ECATEPEC	Hospital General Regional No.196	56200146	529-330.0571.00.01	'0000000000 21052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	1250 KG	2	2656	TRIPLEX	KONE	ELECTRICO
7	EDO MEX OTE	XALOSTO ESTADO DE MEXICO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.76	56200146	529-330.0571.00.01	'0000000000 21052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	1250 KG	6	44000002061	SIMPLEX	SCHINDLER	ELECTRICO
8	EDO MEX PTE	TOLUCA EDO DE MEX	Hospital de Gineco-Obstetricia No.221	56200146	529-330.0558.00.01	'0000000000 21050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	630 KG	5	SIN DATOS	DUPLEX	MACPUARSA	ELECTRICO

ANEXO 2 (DOS) "CANTIDADES Y DISTRIBUCION"

PARTIDA	DELEGACIÓN	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE CUCOP	CLAVE SAI	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	KG	Paradas	No. Serie	Configuracion	Marca	TIPO ELECTRICO/ HIDRAULICO
8	EDO MEX PTE	TOLUCA EDO DE MEX	Hospital de Gineco-Obstetricia No.221	56200146	529-330.0558.00.01	'0000000000 21050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	630 KG	5	SIN DATOS	DUPLEX	MACPUARSA	ELECTRICO
9	EDO MEX PTE	NAUCALPAN DE JUAREZ	Hospital General de Zona No.194	56200146	529-330.0571.00.01	'0000000000 21052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	1120 KG	6	1021723264 / 2426	TRIPLEX	KONE	ELECTRICO
9	EDO MEX PTE	NAUCALPAN DE JUAREZ	Hospital General de Zona No.194	56200146	529-330.0571.00.01	'0000000000 21052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	1120 KG	6	1021723265 / 2427	TRIPLEX	KONE	ELECTRICO
9	EDO MEX PTE	NAUCALPAN DE JUAREZ	Hospital General de Zona No.194	56200146	529-330.0571.00.01	'0000000000 21052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	1120 KG	6	1021723266 / 2428	TRIPLEX	KONE	ELECTRICO
10	EDO MEX PTE	TOLUCA EDO DE MEXICO	PLANTA DE LAVADO TOLUCA	56200146	529-330.0558.00.01	'0000000000 21050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	800 KG	2	U4935	SIMPLEX	OTIS	ELECTRICO
11	QUINTANA ROO	CANCUN	Unidad de Medicina Familiar No.16	56200146	529-330.0558.00.01	'0000000000 21050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	1000	2	MCS 200	SIMPLEX	OTIS	ELECTRICO
12	QUINTANA ROO	PLAYA DEL CARMEN	Unidad de Medicina Familiar No.11	56200146	529-330.0558.00.01	'0000000000 21050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	1000	2	MAQUINA E8590	SIMPLEX	OTIS	ELECTRICO
13	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	Unidad de Medicina Familiar No.1	56200146	529-330.0571.00.01	'0000000000 21052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	1120 KG	8	LRVF-970334	SIMPLEX	OTIS	ELECTRICO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO 2 (DOS) "CANTIDADES Y DISTRIBUCION"

PARTIDA	DELEGACIÓN	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE CUCOP	CLAVE SAI	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	KG	Paradas	No. Serie	Configuracion	Marca	TIPO ELECTRICO/ HIDRAULICO
14	SONORA	OBREGON	Hospital General Regional No.1	56200146	529-330.0571.00.01	'0000000000 21052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	1120 KG	8	A2030	DUPLEX	OTIS	ELECTRICO
15	TLAXCALA	APIZACO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	56200146	529-330.0558.00.01	'0000000000 21050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	750 KG	2	71/35776	SIMPLEX	MP IBEROASCENSORES S.A. DE C.V.	ELECTRICO
16	CDMX SUR	ÁREAS COMUNES EXTERNAS EN UMAE DEL C.M.N. SIGLO XXI	UNIDAD DE CONGRESOS	56200146	529-330.0571.00.01	'0000000000 21052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	1400 KG	3	E8072	SIMPLEX	OTIS	ELECTRICO
16	CDMX SUR	AREAS COMUNES EXTERNAS EN UMAE DEL CMN SXXI	PLAZA ELEVADA	56200146	529-330.0571.00.01	'0000000000 21052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	700 KG	2	S7E5601	SIMPLEX	OTIS	ELECTRICO
17	UMAE H ESPECIALIDADES CMN LA RAZA	UMAE ESPECIALIDADES CMN LA RAZA	Hospital de Especialidades CMN "Antonio Fraga Mouret" La Raza	56200146	529-330.0571.00.01	'0000000000 21052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	1000 KG	10	HOSPITALIZACION	SIMPLEX	OTIS	ELECTRICO
17	UMAE H ESPECIALIDADES CMN LA RAZA	UMAE ESPECIALIDADES CMN LA RAZA	Hospital de Especialidades CMN "Antonio Fraga Mouret" La Raza	56200146	529-330.0571.00.01	'0000000000 21052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	1610	2	NUTRICION	SIMPLEX	OTIS	ELECTRICO
18	UMAE H GINECO OBSTETRICIA 23 NL	Monterrey	Hospital de Gineco Obstetricia No.23 "Ignacio Morones Prieto" Monterrey Nuevo Leon	56200146	529-330.0571.00.01	'0000000000 21052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	1,275 KG	12	A2272	TRIPLEX	OTIS	ELECTRICO
19	ZACATECAS	ZACATECAS	Hospital General de Zona No.1	56200146	529-330.0584.00.01	'0000000000 21053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	1600 KG	6	S/N	SIMPLEX	IBERO ASENSO	ELECTRICO

ANEXO 2 (DOS) "CANTIDADES Y DISTRIBUCION"

PARTIDA	DELEGACIÓN	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE CUCOP	CLAVE SAI	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	KG	Paradas	No. Serie	Configuracion	Marca	TIPO ELECTRICO/ HIDRAULICO
19	ZACATECAS	ZACATECAS	Hospital General de Zona No.1	56200146	529-330.0584.00.01	'0000000000 21053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	1600	6	71/136252	DUPLEX	P (MACPUARS	ELECTRICO
19	ZACATECAS	ZACATECAS	Hospital General de Zona No.1	56200146	529-330.0584.00.01	'0000000000 21053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	1600	6	135251	DUPLEX	P (MACPUARS	ELECTRICO
20	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Hospital General Regional No.1	56200146	529-330.0033.00.01	'0000000000 17711	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR HIDRÁULICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 200 KG A 2000 KG Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO	1	980	2	57NE8489	SIMPLEX	OTIS	HIDRAULICO
21	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	Hospital General de Zona No.30	56200146	529-330.0033.00.01	'0000000000 17711	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR HIDRÁULICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 200 KG A 2000 KG Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO	1	840	2	J1170-0414	SIMPLEX	LECTRICAL MO	HIDRAULICO
22	JALISCO	GUADALAJARA	Unidad de Medicina Familiar No.48	56200146	529-330.0571.00.01	'0000000000 21052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	900	3	44000004081	SIMPLEX	SCHINDLER	ELECTRICO
23	JALISCO	TLAQUEPAQUE	Unidad de Medicina Familiar No.39	56200146	529-330.0571.00.01	'0000000000 21052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	1350	4	SC-DGE-12121	SIMPLEX	KONE	ELECTRICO
24	QUERÉTARO	EL MARQUES	Unidad de Medicina Familiar No.8	56200146	529-330.0584.00.01	'0000000000 21053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	1500	2	G6931	SIMPLEX	GIE	ELECTRICO
25	SINALOA	CULIACAN	Unidad de Medicina Familiar No.46	56200146	529-330.0033.00.01	'0000000000 17711	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR HIDRÁULICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 200 KG A 2000 KG Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO	1	1000	3	S.N.	SIMPLEX	SHINDLER	HIDRAULICO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 2 (DOS) "CANTIDADES Y DISTRIBUCION"

PARTIDA	DELEGACIÓN	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE CUCOP	CLAVE SAI	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	KG	Paradas	No. Serie	Configuracion	Marca	TIPO ELECTRICO/ HIDRAULICO
26	VERACRUZ NORTE	XALAPA, VERACRUZ	Hospital General de Zona No.11	56200146	529-330.0571.00.01	'0000000000 21052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	1200	4	148386-010	DUPLEX	KONE	ELECTRICO
26	VERACRUZ NORTE	XALAPA, VERACRUZ	Hospital General de Zona No.11	56200146	529-330.0571.00.01	'0000000000 21052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	1200	4	148385-010	DUPLEX	KONE	ELECTRICO
							MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN	1	1200	4	1025358-080	DUPLEX	KONE	ELECTRICO
26	VERACRUZ NORTE	XALAPA, VERACRUZ	Hospital General de Zona No.11	56200146	529-330.0571.00.01	'0000000000 21052	EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.							
26	VERACRUZ NORTE	XALAPA, VERACRUZ	Hospital General de Zona No.11	56200146	529-330.0571.00.01	'0000000000 21052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	1200	4	149341-010	DUPLEX	KONE	ELECTRICO

ANEXO No. 3 LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES

No	OOAD / UMAE	UNIDAD	DIRECCION	RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES (JCU)	CORREO	TELEFONO
1	BAJA CALIFORNIA	Hospital de Gineco-Obstetricia No.7	BLVD AGUA CALIENTE 802 COL. AVIACION	Ing. Alberto Gutierrez Toledo	Alberto Gutierrez Toledo <alberto.gutierrezt@imss.gob.mx>	656 1099408
2	BAJA CALIFORNIA	Hospital General de Zona No.30	Avenida Lerdo , No.1498 Colonia Nueva C.P.21100, Municipio Mexicali,Baja California	Ing. Dagoberto Durazo Canales	Dagoberto Durazo Canales <dagoberto.durazo@imss.gob.mx>	9616123155-9616123890 Ext 411-415
3	BAJA CALIFORNIA	Hospital General Regional No.1	Calle Canadá, No.16801 Colonia Rio Tijuana 3era etapa C.P.22226, Municipio Tijuana,Baja California	Ing. Carlos Dionicio Rodríguez Grave	Carlos Dionicio Rodriguez Grave <carlos.rodriguezgr@imss.gob.mx>	6144132834
4	BAJA CALIFORNIA	Hospital General Regional No.20	BLVD DIAZ ORDAZ Y L CARDENAS LA MESA	Ing. Mario Alberto Salas Durán	Mario Alberto Salas Duran <mario.salasd@imss.gob.mx>	6563151827
5	CDMX SUR	PLAZA ELEVADA	Av. Cuauhtémoc N°330 Col. Doctores, CDMX Alcaldía Cuauhtémoc, C.P 06920	Ing. Mario Gott Retana	Mario Gott Retana <mario.gott@imss.gob.mx>	5528888757
6	CDMX SUR	UNIDAD DE CONGRESOS	Av. Cuauhtémoc N°330 Col. Doctores, CDMX Alcaldía Cuauhtémoc, C.P 06920	Ing. Mario Gott Retana	Mario Gott Retana <mario.gott@imss.gob.mx>	5528888757
7	CHIAPAS	Unidad de Medicina Familiar No.23	BOULEVARD SALOMÓN GOMZALEZ BLANCO 2560, COL. CANTERAS	Ing.Javier Maldonado Jiménez	Javier Maldonado Jimenez <javier.maldonadoj@imss.gob.mx>	57-47-35-00
8	COAHUILA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.24	BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N ,COL. DEL MAESTRO C.P.26870 NUEVA ROSITA, COAH	Ing. Daniel Ivan Arriaga Gonzalez	Daniel Ivan Arriaga Gonzalez <daniel.arriaga@imss.gob.mx>	01-222-249-30-99 01-222-249-30-56 y 99
9	EDO MEX OTE	Hospital de Gineco-Obstetricia No.60	Av, José María Morelos 47, San Javier, 54000 Tlalnepantla de Baz, Méx.	Ing. Hector Hernandez Michel	Hector Hernandez Michel <hector.henandezmi@imss.gob.mx>	2727241500

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO No. 3 LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES

No	OOAD / UMAE	UNIDAD	DIRECCION	RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES (JCU)	CORREO	TELEFONO
10	EDO MEX OTE	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.76	KILOMETRO 12.5 ANTIGUA CARRETERA MEXICO PACHUCA	Ing. Juan Hidalgo López	Juan Hidalgo Lopez <juan.hidalgo@imss.gob.mx>	2888820497
11	EDO MEX OTE	Hospital General Regional No.196	AV. CENTRAL S/N ESQ. AV PIEDAD SAN AGUSTIN TERCERA SECCION	Ing. Saúl Picen Segura	Saul Picen Segura <saul.picen@imss.gob.mx>	3334777337
12	EDO MEX PTE	Hospital de Gineco-Obstetricia No.221	JOSEFA ORTIZ ESQ HIDALGO S/ N	Ing. Rafael Tonatihu Bernaldez Hernandez	Rafael Tonatihu Bernaldez Hernandez <rafael.bernaldez@imss.gob.mx>	3315672959
13	EDO MEX PTE	Hospital General de Zona No.194	AV. GUSTAVO BAZ No, 26 Y 28 COL. NAUCALPAN CENTRO	Ing. Juan Francisco Juarez Moreno	Juan Francisco Juarez Moreno <francisco.juarezmo@imss.gob.mx>	5518401922
14	EDO MEX PTE	PLANTA DE LAVADO TOLUCA	AGRIPIN ESTRADA ESQ. FRATERNIDAD COL. EX RANCHO LOS URIBE SANTIAGO TLAXOMULCO, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO	ig. Israel Vergara Ovando	Israel Vergara Ovando <israel.vergara@imss.gob.mx>	7223479495
15	JALISCO	Unidad de Medicina Familiar No.39	Calzada Dr. Roberto Michel, No.3340 Colonia Álamo Industrial C.P.45593, Municipio Tlaquepaque,Jalisco	Ing. Humberto Villasano Zuñiga	humberto.villasano@imss.gob.mx	81503132 ext41433
16	JALISCO	Unidad de Medicina Familiar No.48	Avenida Circunvalacion , No.2208 Colonia Circunvalación Oblatos C.P.44716, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Francisco Javier Gutiérrez Cuevas	Francisco Javier Gutierrez <francisco.gutierrezd@imss.gob.mx>	83542700 ext125
17	QUERÉTARO	Unidad de Medicina Familiar No.8	Calle Sierra de las Cruces Oriente, No.210 Fraccionamiento El Márquez C.P.76244, Municipio El Marques,Querétaro de Arteaga	Ing. Jahaziel Lugardo Arreola	Jahaziel Lugardo Arreola <jahaziel.lugardo@imss.gob.mx>	83762900 ext 245
18	QUINTANA ROO	Unidad de Medicina Familiar No.11	CALLE 4 ENTRE AVE 30 COL CENTRO CP 77710	C. Joel Amisadai Ortega Interian	Joel Amisadai Ortega Interian <joel.ortega@imss.gob.mx>	4422112300

ANEXO No. 3 LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES

No	OOAD / UMAE	UNIDAD	DIRECCION	RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES (JCU)	CORREO	TELEFONO
19	QUINTANA ROO	Unidad de Medicina Familiar No.16	AV. NICHUPTE ESQ. LUCIERNAGA SM 51, MZNA 2, LOTE 1, CP 77536	C. Joel Amisadai Ortega Interian	Joel Amisadai Ortega Interian <joel.ortega@imss.gob.mx>	4813822492
20	SINALOA	Unidad de Medicina Familiar No.46	Calle Constituyentes, No.S/N Colonia Cañadas C.P.80178, Municipio Culiacán,Sinaloa	Ing. Flavio Mendoza Calzada	Flavio Mendoza Calzada <flavio.mendoza@imss.gob.mx>	4441271195
21	SONORA	Hospital General Regional No.1	PROLONGACION GUERRERO 2200 COLONIA BELLAVISTA CD. OBREGON SONORA C.P.85000	Ing. Ramses Valenzuela Borbon	Ramses Valenzuela Borbon <ramses.valenzuela@imss.gob.mx>	6622788557
22	SONORA	Unidad de Medicina Familiar No.1	PROLONGACIÓN GUERRERO S/N	Ing. Joel Valenzuela Hernández	Joel Valenzuela Hernandez <joel.valenzuelah@imss.gob.mx>	899924288
23	TLAXCALA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	VENUSTIANO CARRANZA ESQ. CENTENARIO COL SAN MARTIN DE PORRES	Ing. Gersain Ramírez Atriano	Gersain Ramirez Atriano <gersain.ramirez@imss.gob.mx>	644-414-41-35 / 01-644-413-45-90
24	UMAE H ESPECIALIDADES CMN LA RAZA	Hospital de Especialidades CMN "Antonio Fraga Mouret" La Raza	CALLE SERIS Y ZAACHILA, COL. LA RAZA, ALCALDIA AZCAPOTZALCO, C.P. 02990	C. Arturo Bastida Fuentes	Arturo Bastida Fuentes <arturo.bastida@imss.gob.mx>	222-242-45-20
25	UMAE H GINECO OBSTETRICIA 23 NL	Hospital de Gineco Obstetricia No.23 "Ignacio Morones Prieto" Monterrey Nuevo Leon	AV. Contstitucion y AV. Felix Uresti Gomez s/n col centro c.p. 64010	Ing. Edilberto Alejandro Caamal Olvera	Edilberto Alejandro Caamal Olvera <edilberto.caamal@imss.gob.mx>	57-24-59-00
26	VERACRUZ NORTE	Hospital General de Zona No.11	LOMAS DEL ESTADIO S/N, COLONIA CENTRO, C.P.91000	Ing. Gabriel Gomez Rodriguez	Gabriel Gomez Rodriguez <gabriel.gomezr@imss.gob.mx>	55-50-64-22
27	ZACATECAS	Hospital General de Zona No.1	Calle Torreón No. 313-Colonia Lomas de la Soledad C.P 98040- Zacatecas-Municipio de Zacatecas-Estado de Zacatecas	Ing. Luis Manuel Rogero Macías	Luis Manuel Rogero Macias <luis.rogero@imss.gob.mx>	56-27-69-00, 6953

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

DELEGACIÓN	UNIDAD	Suma de CANTIDAD DE EQUIPOS
BAJA CALIFORNIA	Hospital de Gineco-Obstetricia No.7	2
	Hospital General de Zona No.30	1
	Hospital General Regional No.1	1
	Hospital General Regional No.20	3
CDMX SUR	PLAZA ELEVADA	1
	UNIDAD DE CONGRESOS	1
CHIAPAS	Unidad de Medicina Familiar No.23	1
COAHUILA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.24	2
EDO MEX OTE	Hospital de Gineco-Obstetricia No.60	1
	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.76	1
	Hospital General Regional No.196	5
EDO MEX PTE	Hospital de Gineco-Obstetricia No.221	2
	Hospital General de Zona No.194	3
	PLANTA DE LAVADO TOLUCA	1
JALISCO	Unidad de Medicina Familiar No.39	1
	Unidad de Medicina Familiar No.48	1
QUERÉTARO	Unidad de Medicina Familiar No.8	1
QUINTANA ROO	Unidad de Medicina Familiar No.11	1
	Unidad de Medicina Familiar No.16	1
SINALOA	Unidad de Medicina Familiar No.46	1
SONORA	Hospital General Regional No.1	1
	Unidad de Medicina Familiar No.1	1
TLAXCALA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	1
UMAE H ESPECIALIDADES CMN LA RAZA	Hospital de Especialidades CMN "Antonio Fraga Mouret" La Raza	2
UMAE H GINECO OBSTETRICIA 23 NL	Hospital de Gineco Obstetricia No.23 "Ignacio Morones Prieto" Mon	1
VERACRUZ NORTE	Hospital General de Zona No.11	4
ZACATECAS	Hospital General de Zona No.1	3
Total general		44

ANEXOS
DIRECCIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADORES PROYECTO A".

TIPO DE CONTRATACIÓN

El tipo de contrato será cerrado

A) VIGENCIA DE CONTRATACION

El Plazo de la entrega de los bienes será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el plazo establecido en el escenario que corresponda **250 días naturales**.

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

B) PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN

El Plazo de la entrega de los bienes será **250 días naturales** contados a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo.

Para los bienes solicitados se realizará una sola entrega por cada uno de los equipos que integra cada partida, según se establece en el **Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución" y el Anexo 3 (tres) "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de los Bienes".** Para el plazo de suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación a entera satisfacción del Instituto, será **250 días naturales** contados a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, con fundamento en el Art. 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los días propuestos de las fases previstas para la entrega de cada uno de los equipos que integran cada partida, se describen en el siguiente calendario de entrega, los cuales en su conjunto no deberán exceder los **250 días naturales** contados a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo.

(250 días naturales)

PARTIDA	TOTAL EQUIPOS	SUMINISTRO	DESINSTALACIÓN	INSTALACIÓN	PRUEBAS DE ARRANQUE	PUESTA EN OPERACIÓN	CAPACITACIÓN	ENTREGA DE LOS BIENES	TOTAL DIAS
1	2	160	20	50	5	5	5	5	250
2	3	160	20	50	5	5	5	5	250
3	1	160	20	50	5	5	5	5	250
4	2	160	20	50	5	5	5	5	250

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



5	1	160	20		50	5	5	5	5	250
6	5	160	20		50	5	5	5	5	250
7	1	160	20		50	5	5	5	5	250
8	2	160	20		50	5	5	5	5	250
9	3	160	20		50	5	5	5	5	250
10	1	160	20		50	5	5	5	5	250
11	1	160	20		50	5	5	5	5	250
12	1	160	20		50	5	5	5	5	250
13	1	160	20		50	5	5	5	5	250
14	1	160	20		50	5	5	5	5	250
15	1	160	20		50	5	5	5	5	250
16	2	160	20		50	5	5	5	5	250
17	2	160	20		50	5	5	5	5	250
18	1	160	20		50	5	5	5	5	250
19	3	160	20		50	5	5	5	5	250
20	1	160	20		50	5	5	5	5	250
21	1	160	20		50	5	5	5	5	250
22	1	160	20		50	5	5	5	5	250
23	1	160	20		50	5	5	5	5	250
24	1	160	20		50	5	5	5	5	250
25	1	160	20		50	5	5	5	5	250
26	4	160	20		50	5	5	5	5	250
	44									

Nota: Es importante señalar que los plazos propuestos son enunciativos más no limitativos, los cuales de ser el caso podrán ajustarse conforme a la propuesta del Licitante.

El responsable de la recepción de los bienes en las Unidades será el Jefe de Conservación de Unidad.

La entrega de los elevadores a entera satisfacción del Instituto será a través de la formalización del **Anexo 5 (cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión"**, suscrita por el responsable de la recepción de los bienes o en caso que aplique deberá formalizar a través del Anexo **5.1 "Acta Administrativa Circunstanciada por Rechazo de Bienes.**

C) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.

Se llevará a cabo por Puntos y Porcentajes. Se adjunta **Anexo 6 (seis) "Criterios de evaluación".** Para ser sujeto a la evaluación de las propuestas a través del criterio de puntos y porcentajes, el licitante deberá cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados, así como su contenido en el **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"** y el numeral **E.1). DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA**

PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE de los presentes Términos y Condiciones, los cuales serán considerados indispensables para la evaluación de la proposición.

El incumplimiento de alguno de los puntos anteriormente citados, será causal de desechamiento de la proposición, razón por la cual no se realizará la evaluación de la misma por el criterio de puntos y porcentajes. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el Artículo 36 Bis, fracción I de la LAASSP y 52 del RLAASSP, así como lo establecido en la Sección Segunda del "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el DOF el día 9 de septiembre de 2010, por lo que en caso de que sea sujeto a evaluación, se procederá a la evaluación de puntos y porcentajes, el cual se evaluará de la siguiente manera:

El total de subrubros será dividido en cuatro rubros y cada uno de ellos tendrá el siguiente valor:

Rubro	Valor
a) Características Técnicas	22.5 puntos
b) Capacidad del Licitante	10 puntos
c) Experiencia y Especialidad del Licitante	7.5 puntos
d) Cumplimiento de los Contratos	10 puntos
Total	**50 puntos**

La puntuación en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto no ser desechada, será de **cuando menos 37.5 puntos**, de los **50 puntos máximos** que se pueden obtener en su evaluación.

D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES.

No se requieren licencias, permisos, registros o autorizaciones porque las adecuaciones se harán dentro de las Unidades.

Para el caso de los Certificados, deberá cumplir con la entrega de cada uno de los señalados dentro del numeral **[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA.** del **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"**.

Estos deberán entregarse para el requisitado del **Anexo 7 (siete) "Lista de Verificación para la Recepción de Bienes de Inversión"** y poder formalizar el **Anexo 5 (cinco) Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión"**, cuando se realice la entrega del equipo a entera satisfacción del Instituto.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



E) DOCUMENTACION TECNICA : FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS

En cuanto a folletos y catálogos los licitantes deberán entregar la documentación técnica que avale las características técnicas vertidas en las cédulas de especificaciones técnicas de los bienes ofertados en el **Anexo 1.1 (uno punto uno) "Formato A-B" Cédula de Descripción Técnica del Licitante"**, de acuerdo al **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes".**

Para realizar una evaluación correcta de los bienes, el licitante deberá entregar en su propuesta técnica en formato PDF los folletos, catálogos, instructivos o manuales originales del fabricante (selección o instalación u operación o mantenimiento y/o servicio o manuales de las partes de los componentes principales e integrales de los elevadores que avalen los requisitos solicitados en el numeral [S] SUMINISTRO DEL EQUIPO del **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"**, así mismo en el **Anexo 1.1(uno punto uno) "Formato A-B" Cédula de Descripción Técnica del Licitante"**, se deberá señalar y referenciar en cada uno de los puntos solicitados, en el **Anexo 1 (uno) "Cédula de especificaciones Técnicas de los Bienes"** el número de página u hoja, numeral y/o párrafo del: folleto o catálogo o instructivo o manual indicado o la combinación diversa de los anteriores.

Así mismo, el licitante deberá indicar en el **Anexo 1.1 (uno punto uno) "Formato A-B" Cédula de Descripción Técnica del Licitante"**, que cumplirá con cada uno de los requisitos señalados en los numerales **[I] INSTALACIÓN, [IG] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION, [IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACIÓN, [O] PUESTA EN OPERACIÓN, [C] CAPACITACION** y **[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA** del **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes".**

Si los folletos, catálogos, instructivos y manuales están expedidos en un idioma distinto al español, deberán presentarlos en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.

E.1) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE

El licitante dentro de su propuesta técnica deberá acompañar los documentos siguientes en formato PDF a color por cada una de las partidas en las que desee participar:

1. Entregar en papel membretado la Cédula de descripción técnica del licitante **Anexo 1.1 (uno punto uno) "Formato A-B" Cédula de Descripción Técnica del Licitante"**, con la descripción técnica amplia y detallada, la cual deberá corresponder al **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"**, misma que deberá ser firmada por el representante legal del mismo.

Aunado a lo anterior, el licitante deberá indicar que cumplirá con cada uno de los requisitos señalados en los numerales **[I]** INSTALACIÓN, **[IG]** REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION, **[IE]** REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACIÓN, **[O]** PUESTA EN OPERACIÓN, **[C]** CAPACITACION y **[E]** PROCEDIMIENTO DE ENTREGA del **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes",** se deberá señalar y referenciar en cada uno de los puntos solicitados, el número de página u hoja, numeral y/o párrafo del: folleto o catálogo o instructivo o manual indicado o la combinación diversa de los anteriores, donde se dé cumplimiento a lo solicitado. Dicha cédula deberá ser firmada por el representante legal del mismo.

2. Copia simple en formato PDF de los folletos, catálogos, instructivos o manuales completos y originales del fabricante (selección o instalación u operación o mantenimiento y/o servicio o manuales de las partes de los componentes principales e integrales de los elevadores que avalen los requisitos solicitados en el numeral **[S]** SUMINISTRO DEL EQUIPO del **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"**, así mismo en el **Anexo 1.1 (uno punto uno) "Formato A-B" Cédula de Descripción Técnica del Licitante"**, se deberá señalar y referenciar en cada uno de los puntos solicitados, el número de página u hoja, numeral y/o párrafo del: folleto o catálogo o instructivo o manual indicado o la combinación diversa de los anteriores.

3. Escrito libre en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo donde se compromete a dar cumplimiento a la totalidad de lo establecido en los numerales **[IG]** REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION, **[IE]** REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACIÓN, **[O]** PUESTA EN OPERACIÓN, **[C]** CAPACITACION, **[E]** PROCEDIMIENTO DE ENTREGA del **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes".**

4. Escrito libre en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo donde se compromete a entregar la totalidad de los documentos de acuerdo a lo especificado en el numeral **[E]** PROCEDIMIENTO DE ENTREGA del **Anexo 1 (uno)** "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes", para dar cumplimiento al **Anexo 7 (siete) "Lista de Verificación para Recepción de los Bienes de Inversión".** Dicha documentación deberá ser por cada uno de los equipos que integran la partida.

5. Escrito libre en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, en el que se señale el tiempo de garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo mínimo obligatorio para los efectos considerados en términos del **Anexo 6 (seis) "Criterios de evaluación"** del bien propuesto y de todos sus componentes, conforme al numeral **Punto 1. Garantía de los Bienes del numeral J)** de los presentes términos y condiciones para la adquisición de los "Elevadores".

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



6. Escrito libre en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, donde se compromete a entregar al responsable de la recepción de los bienes, el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo (los necesarios incluyendo refacciones nuevas y originales, garantizando mediante la entrega de la misma empaquetada), formalizado con el fabricante del equipo. Adicional a este documento también deberá entregar el programa de mantenimiento preventivo y relación de los insumos, con las cantidades necesarias para la ejecución del mismo, conforme lo establecido en el manual de servicio del fabricante y sus recomendaciones, mismo que será aplicado durante la vigencia de la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del **Anexo 6 (seis)** "Criterios de evaluación" lo anterior de conformidad con lo referenciado en el inciso 9) del numeral **Punto 1. Garantía de los Bienes del numeral J)** de los presentes Términos y Condiciones.

7. Escrito libre en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, donde integre un programa de mantenimiento preventivo y relación de los insumos con las cantidades necesarias para la ejecución del mismo por el año siguiente, una vez terminada la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo mínimo obligatorio para los efectos considerados en términos del **Anexo 6 (seis) "Criterios de evaluación"**, la cual deberá incluir las actividades y la frecuencia de ejecución conforme lo establecido en el manual de servicio del fabricante y sus recomendaciones.

8. Escrito libre en papel membretado firmado por el representante legal del mismo y como anexo integrar archivo editable (Word o Excel) en el cual se relacione el número de ingenieros y técnicos comenzando por nombre completo, profesión y/o especialidad, lo anterior para acreditar que cuenta con el personal necesario para llevar a cabo los trabajos de suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, funcionamiento y seguridad puesta en operación y mantenimiento preventivo y correctivo, mismo que deberán estar capacitados por el fabricante ó planta de la marca del bien ofertado ó el formato DS-03 avalado por la Secretaría del Trabajo, para lo cual como anexo deberá integrar por cada personal en PDF la constancia expedida por el fabricante que avale dicho requerimiento, la cual debe estar firmada.

   Para lo anterior, la cantidad de equipos que resulten de la suma de las partidas a ofertar por licitante, deberán cumplir con la cantidad de Ingenieros y Técnicos especificados en la tabla siguiente:

Rango de Cantidad de Equipos		Número de Ingenieros	Número de Técnicos
1	5	1	3
6	10	2	6
11	15	3	9
16	20	4	12

2024 Felipe Carrillo PUERTO

21	25	5	15
26	30	6	18
31	35	7	21
36	40	8	24
41	45	9	27
46	50	10	30
51	55	11	33
56	60	12	36

9. Escrito libre en papel membretado del fabricante firmado por el representante legal del mismo, donde este respalde el tipo, modelo y marca del bien ofertado por partida, así como las cantidades y plazos de entrega señalados.

10. Escrito libre en papel membretado del fabricante, firmado por el representante legal del mismo, en el que se señale la existencia accesorios y refacciones por al menos por diez años posteriores a la entrega del equipo a entera satisfacción del Instituto, lo anterior de conformidad con lo referenciado en el inciso b) del **Punto 1. Garantía de los Bienes del numeral J)** de los presentes Términos y Condiciones.

11. Escrito libre en papel membretado del fabricante, firmado por el representante legal del mismo en el cual manifieste la durabilidad o vida útil del bien de por lo menos diez años posterior a su recepción o lo ofertado en el **Anexo 6 (seis) "Criterios de evaluación"** en el subrubro de I.a.5 Durabilidad o vida útil del bien, lo anterior de conformidad con lo solicitado en el **Punto 1. Garantía de los Bienes del numeral J)** de los presentes Términos y Condiciones.

12. Escrito libre en papel membretado firmado por el representante legal del mismo, que contenga el programa calendarizado por partida de conformidad con el numeral **B) PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN,** considerando la programación de las fases, no excediendo los días propuestos: de **250 días naturales según correspondan** contados a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, con objeto de que el responsable de la recepción de los bienes esté en posibilidad de dar seguimiento oportuno a los trabajos e informe a los administradores del contrato el avance de los mismos.

13. Escrito libre en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, que contenga listado de agencias de servicio o centros de servicio, los cuales tendrán como actividad sustantiva ofrecer el servicio de atención a usuarios para resolver dudas relativas a operación y fallas de los equipos, así como ofrecer el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos.

    El escrito solicitado deberá indicar números telefónicos, correos electrónicos y direcciones.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2024
Felipe Carrillo PUERTO

14. Escrito libre en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, en el cual manifieste que no se generaran costos posteriores por concepto de asistencia y mano de obra del personal para realizar los mantenimientos preventivos, correctivos, capacitación y diagnóstico de personal especialista de los bienes.

15. Escrito libre en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, en el cual manifieste que durante el tiempo de garantía de 12 meses, o lo ofertado en el **Anexo 6 (seis) "Criterios de evaluación"**, no se generaran costos posteriores por concepto de mantenimientos preventivos, correctivos y/o canje.

16. Escrito libre en papel membretado del fabricante, firmado por el representante legal del mismo donde se compromete que los componentes en diseño, fabricación e instalación dan cumplimiento a la siguiente Normatividad:

Normatividad	Nombre de la norma	Vigente
Directiva de máquinas 2006/42/EC	relativa a las máquinas y por la que se modifica la Directiva 95/16/CE (refundición)	si
Directiva EMC 2014/30/EU	sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de compatibilidad electromagnética (refundición)	si
EN 60034-1:2011	Máquinas eléctricas rotativas. Parte 1: Características asignadas y características de funcionamiento.	si
EN 60204-1:2007 + A1:2009 + AC:2010	Seguridad de las máquinas. Equipo eléctrico de las máquinas. Parte 1: Requisitos generales.	si
Directiva 2014/35/EU	sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de material eléctrico destinado a utilizarse con determinados límites de tensión	si
Directiva 2004/108/EC	relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de compatibilidad electromagnética y por la que se deroga la Directiva 89/336/CEE	si
Directiva 2014/30/EU	sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de	si

2024 Felipe Carrillo PUERTO

	compatibilidad electromagnética (refundición)	
Directiva 2014/33/EU	sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de ascensores y componentes de seguridad para ascensores	si
EN 12015:2014	Compatibilidad electromagnética. Norma de la familia de productos para ascensores, escaleras mecánicas y andenes móviles. Emisión	si
EN 12016:2014	Compatibilidad electromagnética. Norma de familia de productos para ascensores, escaleras mecánicas y andenes móviles. Inmunidad.	si
EN 81-20:2017	Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Ascensores para el transporte de personas y cargas. Parte 20: Ascensores para personas y personas y cargas.	si
EN 81-50:2017	Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Exámenes y ensayos. Parte 50: Reglas de diseño, cálculos, exámenes y ensayos de componentes de ascensor.	si
UNE-EN-81-71	Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Aplicaciones particulares para los ascensores de pasajeros y de pasajeros y cargas. Parte 71: Ascensores resistentes al vandalismo	si
UNE-EN-81-70	Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Aplicaciones particulares para los ascensores de pasajeros y de pasajeros y cargas. Parte 70: Accesibilidad a los ascensores de personas, incluyendo personas con discapacidad.	si
UNE-EN-81-58	Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Exámenes y ensayos. Parte 58: Ensayo de resistencia al fuego de las puertas de piso	si
NOM-053-SCFI-2000(lo aplicativo para modernización)	Norma oficial mexicana, elevadores eléctricos de tracción para pasajeros y carga-especificaciones de seguridad y métodos de prueba para	si

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



	equipos nuevos.	
NOM-026-STPS-2008	Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.	si
NOM-001-SEDE-2012	Instalaciones eléctricas (utilización).	si
VDI2566-2	Diseño acústico para ascensores sin cuarto de máquinas.	si

17. Escrito libre en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, en el cual manifieste que dará cumplimiento a las Normas para acreditar en la presentación de propuestas, mismas que se encuentran citadas en el Anexo Técnico, para lo cual deberá anexar copia simple de los certificados.

    - Declaración de conformidad EC (del fabricante)
    - NOM-207-SCFI-2018.-Mantenimiento de elevadores, escaleras, rampas y aceras electromecánicas. (Del fabricante con el que se contrató la póliza de mantenimiento)

18. Escrito libre en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, donde se compromete a entregar al responsable de la recepción de los bienes, una **póliza** de seguro por su cuenta (responsabilidad civil) por el importe total del contrato. En estos casos, cuando el proveedor llegase a contar con una póliza de responsabilidad civil global, podrá entregar al Área Contratante el endoso que garantice el contrato o convenio que se celebre, mismo que deberá corresponder al monto o porcentaje que se hubiera establecido, sin que sea necesario exigirle la presentación, exhibición o entrega de la póliza original, expedida por una institución de seguros del país debidamente autorizada en la cual se incluya: La cobertura de Responsabilidad Civil de Inmuebles y Actividades de licitante que contenga la especificación de lo relativo a los trabajos a realizar, detallando sus características, su ubicación, el período de ejecución y el monto y número de contrato, que ampare los daños y perjuicios que ocasione al Instituto y/o al patrimonio del mismo, a su personal, así como los que cause a terceros en sus bienes o personas con motivo de la ejecución de los trabajos materia del contrato. mismo que será aplicado durante la vigencia de la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del **Anexo 6(seis)** "Criterios de evaluación", conforme al **Punto.1 Garantía de los Bienes del numeral J)** de los presentes términos y condiciones.

19. Currículo empresarial donde adjunte documentos soporte que demuestre que cuenta con la experiencia de por lo menos 1 año en la venta e instalación de los bienes objeto de esta contratación, el cual deberá tener como mínimo: nombre o razón social, dirección, teléfono y relación de sus principales clientes a los que haya vendido los bienes, indicado: nombre o razón social del contratante, dirección, teléfono.



20. Escrito libre en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, donde se establezca que cumple con la visita a los sitios establecidos de acuerdo al **Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución"**. En el supuesto de que el licitante no haya realizado visitas a las instalaciones del IMSS, en donde se instalarán los equipos, deberá manifestar que fue su voluntad no llevar a cabo la visita antes referida, por lo que se abstiene de argumentar sobre precio en los equipos, lo anterior de conformidad con lo referenciado en el numeral **F) VISITA A LAS INSTALACIONES**, de los presentes Términos y Condiciones.

21. Escrito libre en papel membretado del fabricante donde informe que el licitante está acreditado por el fabricante del equipo instalado a modernizar, para realizar los trabajos relativos a la interfaz de comunicación entre los equipos existentes del Servicio Dúplex o Triplex para garantizar la continuidad del servicio, acompañado de copia simple del cualquiera de los siguientes documentos registros, títulos, certificaciones, acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento o cesión emitidos por o registrados ante las autoridades nacionales competentes en su caso, o conforme a las disposiciones o prácticas del país de origen, así como con los que se determine el alcance o implicaciones jurídicas de los derechos mencionados ó en su caso escrito libre en papel membretado del licitante, donde se desarrolle la solución donde se incluya metodología de interfaz de conexión, describiendo el hardware y software a utilizar, además de anexar 5 cartas del cliente donde se haya llevado a cabo de manera satisfactoria la interconexión y permanezca el funcionamiento dúplex y triplex)

22. Escrito libre en papel membretado del fabricante, firmado por el representante legal del mismo en el cual manifieste que el equipo fue diseñado fabricado e instalado bajo los criterios mínimos estipulados en la NOM-053 SCFI-2000

23. Escrito libre en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo donde se compromete que los componentes fabricados para la modernización de los elevadores instalados en cumplimiento con los estándares de la serie de norma EN 81.

24. Escrito libre en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo en el cual se compromete que al finalizar el proceso de instalación, pruebas de arranque y seguridad, contratará a una unidad certificadora para que ella valide y certifique el equipo, la instalación y pruebas de arranque y de seguridad conforme a la norma aplicable en materia de elevadores y entregue al final del proceso el certificado original al Jefe de Conservación de la Unidad donde será instalado el equipo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2024 Felipe Carrillo PUERTO

F) VISITA A LAS INSTALACIONES

El licitante podrá realizar la visita al sitio para verificar la especificación del bien a sustituir, con la finalidad de que los interesados puedan obtener mayor información de donde se suministrarán o colocaran los bienes (dimensiones) y a donde prestaran los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como para considerar la logística de suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación inicial de los equipos a sustituir. Para lo cual se deberán presentar en la Jefatura de Conservación de la Unidad, en un horario de 8:00 a 16:00 horas., conforme al **Anexo 3 (tres) "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de los Bienes"**, en dicha visita se levantará el acta correspondiente con los nombres y firmas de los participantes (Licitante y Jefe de Conservación de la Unidad).

Para lo anterior, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el **"Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"**, publicado en el Diario Oficial de la Federación 20 de Agosto del 2015 y sus acuerdos modificatorios del 19 de febrero del 2016 y 28 de febrero del 2017.

- Las visitas podrán realizarse a partir del cuarto día hábil posterior a la publicación de la convocatoria y hasta un día hábil previo a la Junta de Aclaraciones.

- El licitante en caso de requerir visitar a algún destino, notificar al jefe de Conservación de unidad 03 días hábiles previos a la programación de la visita.

- El Jefe de Conservación de la Unidad deberá notificar al OIC 02 días hábiles previos a la visita de la OOAD ó UMAE correspondiente a efecto de contar con la designación y/o presencia del representante del OIC.

- De cada visita se levantará una minuta que deberá ser firmada por los participantes y contener al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participan, así como los temas tratados. La minuta deberá integrarse al expediente respectivo y una copia de la misma se enviará al representante del OIC de la OOAD ó UMAE correspondiente, en un plazo no mayor a dos días hábiles contados a partir de su formalización.

- En el supuesto de que el licitante no haya realizado visitas a las instalaciones del IMSS, en donde se instalarán los equipos, deberá entregar documento en papel membretado firmado por el representante legal del mismo, en el cual manifieste que fue su voluntad no llevar a cabo la visita antes referida, por lo que se abstiene de argumentar sobre precio en los equipos, cabe señalar que dicho documento deberá integrarse a los documentos de la propuesta.



- Todos los gastos que se generen con motivo de las visitas a las instalaciones, correrán por cuenta del licitante.

G) VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

No Aplica

H) PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES

➢ PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará una pena convencional por cada día natural de atraso en la entrega de los equipos a entera satisfacción del responsable de la recepción de los bienes, por el equivalente al 1 % del monto del valor del equipo (antes de IVA).

1. La penalización se calculará a partir del día natural siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida indicada en el numeral **B) PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN** de los presentes términos, para entregar los bienes o iniciar la prestación de los servicios, y hasta el día en que inicio la prestación del servicio de forma extemporánea, siendo el monto máximo la garantía de incumplimiento del contrato.

La pena Convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

Pca= (%d) (npa) (vbspa)

Dónde:
%d = porcentaje de descuento
npa = número de días de atraso
vbspa = valor de los bienes adquiridos con atraso sin IVA.
Pca = Pena convencional aplicable

La penalización del bien no podrá ser superior a un máximo de 10 días de penalización, por lo que la suma de las penas convencionales no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato o pedido del correspondiente al 10% del valor del contrato.

El proveedor a su vez, autoriza al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir.

El pago de los bienes, quedará condicionado, proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
2024
Felipe Carrillo PUERTO

Sector Público (LAASSP) y artículo 95 Y 96 del Reglamento de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

Las notas de crédito derivadas de las penas convencionales deberán estar a apegadas a la normatividad aplicable para su elaboración.

- **DEDUCTIVAS**

La siguiente deductiva será aplicada durante el proceso de entrega de los bienes.

CONCEPTO U OBLIGACIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO
Etapas del proceso de Modernización de elevadores (suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación, capacitación inicial) a entera satisfacción del responsable de recepción de los bienes.	Realizar las fases del proceso de modernización de los equipos de acuerdo al programa calendarizado entregado en su propuesta técnica	Se exceda del tiempo de ejecución de cada una de las fases del proceso de sustitución establecidas en el programa calendarizado.	La deductiva equivalente a 1% del monto del valor del equipo (antes de IVA).	El valor de la garantía de cumplimiento

Posteriormente a la formalización del **Anexo 5 (cinco) Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión"** se aplicará la garantía de los bienes que tiene una vigencia de 12 meses, o los meses ofertados para los efectos considerados en términos del **Anexo 6 (seis) "Criterios de evaluación"**, misma que en caso de incurrir en los siguientes supuestos se aplicarán las siguientes deductivas:

CONCEPTO U OBLIGACIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO
Tiempos máximo de ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo	El tiempo máximo de ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo es de conformidad a lo estipulado en el **Punto 1. Garantía de los Bienes del numeral J) inciso ix) de los presentes**	*Se exceda el tiempo máximo de ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo* es de conformidad a lo estipulado en el **Punto 1. Garantía de los Bienes del numeral J) inciso ix) de los presentes**	La deductiva equivalente a 1% del monto del valor del equipo (antes de IVA).	*El valor de la* garantía de cumplimiento.



	Términos y condiciones de acuerdo al programa de mantenimiento formalizado en cada uno de los destinos que integran la partida.	**Términos y condiciones** *de acuerdo al programa establecido en la póliza de mantenimiento preventivo.*		
Tiempos máximo de los servicios de mantenimiento correctivo	El tiempo máximo de atención de los servicios de mantenimiento correctivo es de conformidad a lo estipulado en **Punto 1. Garantía de los Bienes del numeral J) inciso vii) de los presentes Términos y condiciones** a partir del reporte de la falla.	*Se exceda el tiempo máximo de atención de los servicios de mantenimiento correctivo* es de conformidad a lo estipulado en **Punto 1. Garantía de los Bienes del numeral J) inciso vii) de los presentes Términos y condiciones** *a partir del reporte de la falla.*	La deductiva equivalente a 1% del monto del valor del equipo (antes de IVA).	
Tiempo máximo de ejecución de los servicios de mantenimiento correctivo	El tiempo máximo de ejecución de los servicios de mantenimiento es de conformidad a lo estipulado en **Punto 1. Garantía de los Bienes del numeral J)inciso vii) de los presentes Términos y condiciones** a partir del reporte de la falla del equipo	*Se exceda el tiempo máximo de ejecución de los servicios de mantenimiento correctivo* es de conformidad a lo estipulado en **Punto 1. Garantía de los Bienes del numeral J) inciso vii) de los presentes Términos y condiciones** a partir del reporte de la falla *del equipo.*	La deductiva equivalente a 1% del monto del valor del equipo (antes de IVA).	
Inicio de Capacitación de acuerdo al programa entregado en la Carta Garantía de los Bienes.	El tiempo de inicio de capacitación de acuerdo al programa entregado en la Carta Garantía de los Bienes solicitado en el numeral **Punto 1. Garantía de los Bienes del numeral J)inciso x) de los**	*Se exceda por 3 (tres) días naturales el inicio de la capacitación de acuerdo* al programa entregado en la Carta Garantía de los Bienes solicitado en el numeral **Punto 1. Garantía de los Bienes del numeral J) inciso x) de los**	La deductiva equivalente a 1% del monto del valor del equipo (antes de IVA).	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



	presentes Términos y condiciones	**presentes Términos y condiciones**		
Capacitación de acuerdo al programa entregado en la garantía de los Bienes	Se lleve a cabo la capacitación de acuerdo al programa entregado en la garantía de los Bienes solicitado en el numeral **Punto 1. Garantía de los Bienes del numeral J) inciso x) de los presentes Términos y condiciones**	*No se lleve a cabo la capacitación de acuerdo al programa entregado en la garantía de los Bienes.* solicitado en el numeral **Punto 1. Garantía de los Bienes del numeral J) inciso x) de los presentes Términos y condiciones**	La deductiva equivalente a 1% del monto del valor del equipo (antes de IVA).	
Los servicios prestados de mantenimientos preventivos y correctivos.	La calidad de los servicios prestados de mantenimientos preventivos y correctivos de conformidad con lo establecido por el fabricante.	*Los servicios prestados de manera parcial, deficiente o carezcan de las condiciones solicitadas y no habiendo causa justificada, Cabe señalar que la Orden de servicio y Rutina de mantenimiento serán los documentos mediante el cual se especificarán los servicios prestados de manera parcial, deficiente o que carezcan de las condiciones solicitadas.*	La deductiva equivalente a 1% del monto del valor del equipo (antes de IVA).	
Los Plazos y condiciones del canje o devolución del bien.	El tiempo máximo de canje o devolución del bien de conformidad a lo estipulado en **Punto 1. Garantía de los Bienes del numeral J)inciso iii) de los presentes Términos y condiciones** a partir de la	*Se exceda el tiempo máximo del canje o devolución del bien* de conformidad a lo estipulado en **Punto 1. Garantía de los Bienes del numeral J) inciso iii) de los presentes Términos y condiciones** a partir del reporte de la falla *del equipo.*	La deductiva equivalente a 1% del monto del valor del equipo (antes de IVA).	

	notificación de canje reporte de la falla del equipo				

El importe máximo de las deducciones, no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del contrato.

De lo anterior, se llevará un registro de las deductivas acumuladas por cada concepto durante la vigencia de la garantía, y se solicitará la Nota de Crédito correspondiente para su aplicación.

El proveedor a su vez, autoriza al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar las deductivas en comento, sobre los pagos que deba cubrir, respecto de cualquier contrato vigente que tenga suscrito con el Instituto o mediante órdenes de ingreso correspondientes.

I) MECANISMO REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

La garantía de los bienes.

J) GARANTÍA DE ANITICIPOS, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, QUE EN SU CASO APLIQUEN, LAS CUALES DEBEN INDICAR, SEGÚN SEA EL CASO:

1. GARANTÍA DE LOS BIENES

El proveedor deberá entregar por cada uno de los equipos que integran cada partida, como se establece en el **Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución"**, al Jefe de Conservación de Unidad como responsable de la recepción de los bienes, antes de que se formalice el **Anexo 5 (cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión"**, un escrito en papel membretado donde se garanticen los mismos.

La carta garantía debe indicar nombre de la empresa, número de contrato, descripción corta del bien, número de serie, modelo, marca, clave SAI y PREI, destino del bien, sello de la unidad, número de garantía, nombre y firma del representante legal de la empresa adjudicada; asimismo, deberá ser avalada por el Jefe de Conservación de Unidad como responsable de la recepción de los bienes, indicando nombre, matrícula y firma.

El proveedor en su carta garantía deberá precisar que se obliga a responder por su cuenta de los riesgos, daños y/o perjuicios que por inobservancia de su parte llegue a causar al Instituto y/o a terceros, así como contra vicios ocultos, defectos de fabricación

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2024 Felipe Carrillo PUERTO

o cualquier daño que presenten, que implique un riesgo y que amparen el correcto funcionamiento de los bienes durante su vida útil.

La carta garantía debe considerar los siguientes puntos:

i. **Plazo para notificar al proveedor.**
El Instituto mediante el Jefe de Conservación de Unidad, en su carácter de Auxiliar de Administrador de Contrato, deberá notificar al Proveedor y a su correspondiente Administrador del Contrato al momento en que se haya tenido conocimiento de la problemática, mediante correo electrónico, al momento en que se hayan actualizado cualquiera de los supuestos contenidos en la Carta Garantía.

ii. **Existencia de accesorios y refacciones.**
Garantizar la existencia de accesorios y refacciones por al menos diez años posteriores a la entrega del bien.

iii. **Plazos y condiciones del canje o devolución del bien.**
El Instituto mediante el Jefe de Conservación de Unidad, en su carácter de Auxiliar de Administrador de Contrato, deberá solicitar al Proveedor y notificar al Administrador del Contrato, el canje o devolución de cualquiera de los bienes adjudicados, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio o cuando los mantenimientos correctivos a un mismo bien sean reiterativos en 3 ocasiones en un período de 30 días hábiles, indistintamente de la falla y registrados en el expediente del bien (Se refiere a la documentación que contenga datos generales, el historial desde su recepción, vida útil, datos de proveedores asignados, registro de garantías, vigencias, mantenimientos realizados, bitácoras de operación y mantenimiento), debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 3 días naturales siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.
Cuando ocurra alguno de los supuestos anteriores, el proveedor deberá reemplazarlos por bienes nuevos a entera satisfacción del responsable de recibir los bienes, en un plazo no mayor de 150 días naturales para todos los equipos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del **Anexo 6 (seis) "Criterios de Evaluación"** que otorga el proveedor sobre el bien y/o durante la vigencia del contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo de reparación, canje o visitas correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto.

El proveedor se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

iv. Caducidad.

No aplica.

v. Centro de servicios (domicilios, horarios y contacto) y reporte técnico.

Añadir listado de centros de servicios, sucursales o agencias de servicio incluyendo domicilio completo (Calle, Número, Delegación o Municipio, Código Postal y Localidad), horarios, teléfonos, correo electrónico y contactos del centro de servicio que dará atención al bien en caso de algún reporte.

vi. Periodo de garantía.

El periodo de vigencia de la garantía será de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del **Anexo 6 (seis)** "Criterios de evaluación" y dará inicio a partir del día de la firma **del Anexo** 5 (cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión" a entera satisfacción del responsable de la recepción de los bienes.

vii. Tiempo máximo de atención o reparación de fallas.

El tiempo de respuesta para la atención de mantenimiento correctivo, en caso de personas atrapadas será de 1 hora máximo en la Ciudad de México, áreas de cobertura de los centros de servicio (se deberá entregar listado de centros de servicio) y de 1 a 2 horas en áreas fuera de cobertura de los centros de servicio, a partir de recibir en el Call Center el reporte de la falla del equipo. Sin personas atrapadas en un tiempo máximo de 3 horas en la Ciudad de México y área metropolitana y en un tiempo máximo de 4 horas en ciudades del interior de la República Mexicana a partir de la hora de reporte de falla del equipo (dentro y fuera de horario regular), indicando número telefónico así como el correo electrónico oficial de la empresa para comunicar la solicitud tanto de mantenimiento preventivos como correctivos, para lo cual deberá acusar de recibido indicando el número de reporte o folio.

Si a partir de un mantenimiento correctivo, se determina la necesidad de algún cambio de refacciones, este será en un plazo no mayor de 3 días hábiles, previa notificación al Jefe de Conservación de Unidad, debiendo realizar la anotación pertinente en la bitácora, para continuar con la reparación, considerando que el equipo debe estar en condiciones óptimas de funcionamiento.

El mantenimiento correctivo y preventivo deberá realizarse en el lugar y horario indicado por el Administrador del Contrato en el reporte de la falla.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
2024
Felipe Carrillo PUERTO

viii. **Garantía de mano de obra y/o partes.**
Entregar relación del personal capacitado por el fabricante de la marca del bien, que llevarán a cabo los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo adjuntando las constancias emitidas por el fabricante, que lo acrediten para llevar a cabo dichos mantenimientos.

ix. **Mantenimientos preventivo y/o correctivo.**
Entregar una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo contratada con el fabricante, en la que se estipule un programa calendarizado por la vigencia de la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del **Anexo 6 (seis) "Criterios de Evaluación"**, en el que señalen las actividades de mantenimiento preventivo y su frecuencia con base al manual de servicio y recomendaciones del fabricante, el cual deberá ser ejecutado por el personal capacitado por el fabricante. En el caso de correctivos el servicio lo deberá proporcionar durante el tiempo de la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del **Anexo 6 (seis) "Criterios de Evaluación"**, incluyendo las refacciones nuevas y originales necesarias para garantizar la óptima operación de los equipos conforme al manual de servicio y recomendaciones del fabricante, sin costo adicional para "EL INSTITUTO", de manera tal que permitan su uso permanente y continuo, los Servicios de Mantenimiento preventivos y correctivos se darán en los lugares identificados en el **Anexo 3 (tres) "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción Bienes".**

a. **Condiciones del Mantenimiento**:

- Las condiciones de entrega es funcionando al 100% a satisfacción del Instituto Mexicano del Seguro Social, llevándose a cabo el mantenimiento preventivo conforme lo establece el manual del fabricante y todos los correctivos, incluyendo refacciones, cuantas veces sea necesario sin costo adicional para el Instituto.

  Durante la vigencia de la garantía, el licitante ganador se asegurará que:

  - Contará y suministrará todas las partes, elementos, componentes y refacciones que se requieran, para garantizar la adecuada operación y funcionamiento de los elevadores del instituto.
  - Que las partes, elementos, componentes y refacciones, nuevas y originales, estarán libres de vicios ocultos y defectos en materiales o manufactura, por lo que garantizan su duración, resistencia y óptimo funcionamiento, de lo contrario se obliga a responder ilimitadamente de cualquier sustitución o cambio de éstas.
  - El licitante ganador está obligado a mostrar al Jefe de Conservación de Unidad el kit de refacciones que se utilicen en el servicio de

mantenimiento preventivo antes de la apertura de su empaque original, sellado de origen y deberán contener los números de parte que les otorga el fabricante, a fin de que se verifique su contenido.

- El licitante ganador está obligado en los mantenimientos correctivos a colocar las refacciones nuevas y originales, para lo cual deberá mostrar al Jefe de Conservación de Unidad previo a su instalación, en empaque original sellado, el cual deberá contener los números de parte y números de serie (en su caso) que les otorga el fabricante.
- Cuando sea posible el licitante ganador podrá colocar sellos a las refacciones nuevas instaladas.
- Todas las refacciones dañadas que se hayan sustituido, deberán entregarse al Jefe de Conservación de Unidad, excepto las que sean consideradas como toxicas, no importando cantidad y tamaño; debiendo anotar en la bitácora del equipo, la descripción de las refacciones retiradas y números de serie.

- Quedaran cubiertos por el licitante ganador los daños ocasionados por mal servicio o negligencia de su personal a las instalaciones del Instituto o a terceras personas con forme a lo dictaminado por un perito en materia que será pagado por el licitante con previa autorización por el instituto.

b. Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación del mantenimiento, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

- El proveedor, al momento de la prestación del primer mantenimiento, celebrará reunión con el Jefe de Conservación de Unidad, así como con el personal que éste designe, proporcionándole información amplia y detallada del servicio a proporcionar, así como la herramienta y equipo que utilizará para el servicio, dejando evidencia documental de la reunión efectuada "Reunión de Trabajo del Primer Servicio".

- Durante el mantenimiento, el personal deberá de presentarse con uniforme alusivo a la empresa y gafete que lo identifique con la misma y registrarse en la bitácora correspondiente, así mismo, el servicio estará sujeto a verificación constante por parte del Jefe de Conservación de Unidad, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas en la presente licitación. Los mecanismos de comprobación para la prestación de los servicios se realizarán en cada una de las unidades.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO

Cabe resaltar que de no cumplirse con las condiciones de la prestación del servicio mantenimiento, el Instituto no dará por aceptado el mantenimiento.

El área responsable de la recepción de los trabajos serán los Jefes de Conservación de Unidad. Al término de cada servicio, el prestador de servicio deberá presentar debidamente requisitado el formato de "Acta de Entrega Recepción de los Trabajos Orden de Servicio".

La elaboración de la Orden de Servicio quedará bajo la responsabilidad del Prestador del Servicio y deberán llenarse en la Unidad en donde realizó el mantenimiento, debiendo contener los datos generales del contrato, nombre completo del técnico asignado por el licitante ganador, nombre completo, cargo, matrícula y firma autógrafa del Jefe de Conservación de Unidad, o personal facultado para la recepción de los servicios en donde se realizó el servicio, el tipo de mantenimiento, además describirá el kit de mantenimiento utilizado y cada una de las refacciones utilizadas con sus respectivos números de parte y números de serie. La orden de servicio deberá contener el sello de la unidad (sello fechador y sello de la clave presupuestal) y firmar el mismo día en que se concluyó el servicio de mantenimiento, siempre y cuando se entreguen a entera satisfacción y de acuerdo al diseño original del equipo, entregando una copia en la Jefatura de Conservación correspondiente. El licitante ganador deberá elaborar una orden de servicio por cada visita de mantenimiento que realice.

x. Capacitación

Programa de capacitación el cual se deberá proporcionar 2 veces durante el tiempo de la garantía de 12 meses y cuando el Instituto así lo requiera previa solicitud, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del **Anexo 6 (seis) "Criterios de Evaluación"**; dicha capacitación deberá impartirse al personal técnico y personal administrativo de la Unidad IMSS destino; y/o al personal de Nivel Central que el IMSS designe, en relación a los procedimientos que deberán aplicarse al equipamiento nuevo, lo anterior dando cumplimiento al inciso **[C]** CAPACITACION del **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"** y numeral **L.1) LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA** de los presentes Términos y Condiciones.

La capacitación será avalada a través de un documento membretado por el proveedor, mismo que debe contener, fecha, plan formativo del curso impartido revisado por el responsable de recepción de los bienes, nombre y cargo del instructor; nombre y firma del Jefe de Conservación de Unidad; nombre, unidad de adscripción, categoría, matrículas y firmas de los participantes que designe el Instituto.

xi. Porcentaje a requerir por concepto de garantía de cumplimiento.



La garantía de cumplimiento deberá constituirse por un importe equivalente al 10% del importe total del contrato, sin incluir el IVA, la aplicación de las garantías de cumplimiento del contrato se aplicarán de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, es decir la garantía será divisible y se ejecutará en razón de los bienes o servicios que no sean entregados a entera satisfacción del Instituto, como se detalla en el numeral **punto 2 de Garantía de de cumplimiento de contrato del numeral J),** de los presentes términos y condiciones.

Así mismo el proveedor remitirá una carta expedida por el representante legal de la empresa donde deberá precisar que se obliga a responder por su cuenta los riesgos, daños y/o perjuicios que por inobservancia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros, así como contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, que impliquen un riesgo y que amparen el correcto funcionamiento de los bienes durante su vida útil, previo a la firma del **Anexo 5 (cinco)** "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión".

2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar en la División de Contratos, sita Durango # 291, piso 10, Col. Roma, Ciudad de México, original de la fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, que deberá cubrir la vigencia del contrato, y los meses ofertados correspondientes a la garantía de los bienes.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto en forma inmediata, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales durante la vigencia del Contrato y la garantía de los bienes.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de las garantías de cumplimiento del contrato se aplicarán de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, es decir la garantía será divisible y se ejecutará en razón de los bienes o servicios que no sean entregados a entera satisfacción del Instituto, para el supuesto en el que se formalice un contrato con una partida considerando únicamente un equipo, la garantía será indivisible.

Se entenderá que los bienes o servicios son entregados a entera satisfacción del Instituto, cuando los "Equipos y Componentes de elevadores" hayan sido: suministrados, desinstalados, instalados, se hayan realizado pruebas de arranque, se

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO REVOLUCIONARIO Y BENEMÉRITO DEL MAYAB

hayan puesto en operación y realizado la capacitación del personal del Instituto o servicios realizados durante el periodo de garantías.

De lo anterior el proveedor acepta:

1. Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.

2. Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más, en su caso , la indemnización por mora que derive del artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre sub judice.

3. En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.

4. En caso de que el procedimiento administrativo, o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado, y la institución de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficiario devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de **80** días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.

5. Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por **"EL INSTITUTO"**.

6. Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento de contrato, quedará integrada con la siguiente documentación:

   - Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
   - Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
   - Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
   - Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
   - En su caso, la rescisión del contrato y su notificación.
   - En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
   - Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
   - Importe reclamado.

K) PAGO

El pago **será en moneda nacional, en pagos progresivos y conforme a los bienes entregados**, **no hay anticipos,** de acuerdo con los términos y plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento de la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite y pago y constitución de fondos fijos" sin que estos rebasen los 20 días naturales.

L) MECANISMO DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

La documentación comprobatoria para proceder al pago de los equipos entregados a entera satisfacción del Jefe de Conservación de Unidad, como responsable de la recepción de los bienes, deberá ser validada y autorizada por parte del Administrador del Contrato de acuerdo a lo siguiente:

1) Documento en papel membretado del proveedor, firmado por el Representante Legal del mismo en donde relacione la documentación enlistada en los incisos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del presente numeral, indicando números de referencia, así como partida y número de serie, unidad y lugar de destino, la cual deberá ser validada, autorizada y firmada por el Administrador del Contrato o en su caso el Servidor Público que ostente el cargo.

2) Factura en original la cual deberá indicar la cantidad, nombre del bien solicitado, clave SAI, clave PREI, número de serie, marca, modelo, lugar de destino, número de proveedor ante el IMSS, vigencia de garantía, número de garantía, número de contrato, nombre de la afianzadora, número de fianza, precio unitario, importe total, nombre y firma del Representante Legal del Proveedor, previa validación y autorización (nombre, cargo, firma) por el Administrador del Contrato o en su caso el Servidor Público que ostente el cargo.

3) Original del **Anexo 5 (cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión"**, debidamente requisitada por cada uno de los equipos que integran la partida como se establece en el **Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución"**, la cual deberá contener adicionalmente: nombre, cargo, matrícula y firma del Director de la Unidad, Responsable del Control de bienes y del Jefe de Conservación de Unidad como responsable de la recepción de los bienes y del Auxiliar Administrador del Contrato o servidor público de nivel inmediato superior o quien ostente el cargo, sello de la Unidad y sello de la clave presupuestal, así mismo deberá contener nombre y firma del Representante Legal del Proveedor.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



4) Original del **Anexo 4 (cuatro) "Remisión del Pedido"**, debidamente requisitada con los siguientes datos:

- Número de Contrato
- Fecha Remisión: día, mes y año
- Fecha del Contrato: fecha de formalización del Contrato
- Lugar: Nombre de la Unidad Destino
- Nombre, Razón Social y Domicilio Proveedor
- Plazo de entrega: Fecha límite de entrega de los bienes por parte del Proveedor.
- Numero consecutivo de hojas de que conste la remisión.
- RFC: Registro Federal de Contribuyentes del proveedor incluyendo homoclave.
- Ramo: Anotar
- IMSS: Registro patronal otorgado por el IMSS.
- Grupo: 529
- Lugar de Entrega: Nombre y Dirección completa donde se entrega los bienes.
- Renglón: Partida asignada al equipo.
- Cantidad
- Unidad: Equipo
- Precio unitario
- Clave SAI
- Descripción:
  - Nombre del bien solicitado
  - Clave PREI
  - Número de serie
  - Marca
  - Modelo
  - Lugar de destino
  - Número de proveedor ante el IMSS
  - Vigencia de garantía
  - Número de garantía
  - Número de contrato
  - Nombre de la afianzadora
  - Número de fianza
- Importe
- IVA
- Importe total
- Importe: anotar con letra el importe total con IVA
- No. Proveedor: Numero de Proveedor ante el IMSS
- Selladas (sello de la Unidad y clave presupuestal)

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO

- Nombre, cargo, matrícula y firma del responsable de la recepción de los bienes, que ampare los equipos entregados a entera satisfacción o en su caso el Servidor Público que ostente el cargo.

Este documento deberá contener nombre y firma del Representante Legal del Proveedor.

5) Original del **Anexo 7 (siete) "Lista de Verificación para la Recepción de Bienes de Inversión"**, debidamente requisitada y verificada en el cumplimiento de entrega de todos los documentos por cada uno de los equipos que integran la partida, la cual deberá contener adicionalmente: nombre, cargo, matrícula y firma del Jefe de Conservación de Unidad como responsable de la recepción de los Bienes y del Auxiliar Administrador del Contrato, sello de la Unidad y sello de la clave presupuestal, nombre y firma del Representante Legal del Proveedor.

   En el caso de la ausencia del responsable mencionado deberá firmar el nivel jerárquico superior, o en su caso el Servidor Público que ostente el cargo.

6) Original de Carta garantía de los bienes expedida por el Proveedor, por cada uno de los equipos que integran la partida, cumpliendo con lo señalado en el **Punto 1. Garantía de los Bienes del numeral J)** del presente documento, la cual deberá contener adicionalmente: nombre y firma del Representante Legal del Proveedor además de ser validado y autorizado por el responsable de la recepción de los Bienes, indicando nombre, cargo, matrícula, firma y sello de recepción de la Unidad por cada uno de los bienes como se establece en el **Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución"**, o en su caso por el Servidor Público que ostente el cargo.

7) Comprobante de validez de factura ante el Portal de Servicios a Proveedores de la página del Instituto.

8) Comprobante de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Comprobante de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT, Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT, todas en sentido positivo y vigentes, a efecto de cumplir con lo señalado por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, así como a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal del ejercicio que corresponda, en caso de ser una participación conjunta, se deberá entregar por cada uno de los licitantes participantes.

9) Copia de fianza, con sello de recepción de División de Contratos nivel central.

10) Copia del contrato debidamente formalizado por cada una de las partes que intervengan.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO

11) En su caso, el proveedor deberá entregar Nota de Crédito a favor del Instituto, por el importe de la aplicación de la pena convencional o deductiva por atraso o deficiencia de los bienes, en las que se indique:

- Número de contrato.
- Número de proveedor
- Referencia a la Factura que ampara el equipo penalizado.
- Referencia del número de serie del equipo
- Concepto de Penalización.

12) En su caso, comprobante de validez de Nota de crédito ante el Portal de Servicios a Proveedores de la página del Instituto.

13) Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Millenium, para la cual el Proveedor podrá ponerse en contacto con el Administrador del Contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los Bienes a entera satisfacción en el Sistema de Compras del Instituto (PREI Millenium), entregando una copia de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación enlistada en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y en su caso 11 debidamente requisitadas del presente numeral.

Para proceder al pago de los bienes el Administrador del Contrato será quien valide la documentación probatoria de la recepción de los bienes, los cuales deben contener la totalidad y correspondencia de los requisitos solicitados (enlistados en los incisos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del presente numeral **K) PAGO**), de no ser así el proveedor deberá recoger la documentación entregada para tramite de pago y corregir las inconsistencias detectadas y posteriormente entregarlas nuevamente para su validación, cuantas veces sea necesaria, una vez que el Administrador del Contrato valide la documentación podrá ser entregada en la División de Tramites de Erogaciones del Instituto, sita en calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de las 09:00 a las 14:00 horas de conformidad con lo establecido en el numeral 4.20 del Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos. Clave 6130-003-002.

El pago de los bienes será por cada uno de los equipos que integran la partida como se establece en el **Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución"**, conforme al **Anexo 3 (tres) "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de los Bienes"**.

El pago se realizará en moneda nacional, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales

posteriores a aquel en que se presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite el suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación a entera satisfacción del Instituto y se indique en dicha documentación la descripción del bien adquirido, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso."

Para el trámite de pago el proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyente IMS421231I45, domicilio fiscal de conformidad con lo establecido en cada instrumento jurídico.

Para la validación de dichos comprobantes, el proveedor deberá cargar en internet el archivo en formato XML, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del Instituto; la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará por medio de transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el Instituto tiene en operación, para tal efecto, el Proveedor se obliga a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, clabe, banco y sucursal a su nombre, a menos que el Proveedor acredite de forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El Pago se depositará en la fecha programada de pago, a través del esquema Interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor, está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Por lo anterior, el Proveedor deberá entregar solicitud de pago electrónico (Interbancario) y presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e Identificación Oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto.

El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago, de acuerdo a lo normado en el Anexo Cuentas Contables del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", mismos que se encuentran publicados en la dirección: http://intranet/normatividad/Normas/DIR.%20FINANZAS/COORD.%20CONT%20Y%20TRAM%20EROGACIONES/PROCEDIMIENTOS/6130-003-002.pdf#search=6130%2D003%2D002

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El Proveedor se obliga a no cancelar ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) los comprobantes fiscales digitales (CFDI) a favor del Instituto, previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo este informar a las Áreas de Trámite de Erogaciones de dicha justificación y Reposición del comprobante fiscal en su caso.

Asimismo, el Instituto podrá aceptar a solicitud del Proveedor que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por conceptos de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el Artículo 40B, de la Ley del Seguro Social, adicionalmente el Proveedor, acepta se realicen las deducciones correspondientes en su caso, generados por la aplicación de penas convencionales, derivados de atrasos o deficiencia en los bienes. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.4.10 inciso b y c) de las POBALINES.

El Proveedor que celebre contrato de cesión de derechos de cobros, deberá notificarlo por escrito al Instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada y deberá contar con el consentimiento del Instituto, entregando invariablemente los documentos sustantivos de dicha cesión, al administrador del Contrato, así mismo el Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, con el Instituto. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5.1.4 de las POBALINES y al último párrafo del artículo 46 de la LAASSP.

En caso de que el Proveedor reciba pagos en exceso, deberá reintegrar dichas cantidades más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, para los casos de prórroga cuando existan créditos fiscales, los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computaran por días naturales, desde la fecha de su entrega, hasta la fecha en que se ponga efectivamente las cantidades a disposición del Instituto.

L.1) LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

LUGAR: El sitio para el suministro, desinstalación instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación a entera satisfacción del responsable de la recepción de los bienes será conforme al **Anexo 3 (tres) "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de los Bienes"**. Aplica para cada uno de los equipos que integran la partida.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

CONDICIONES DE ENTREGA: El responsable de la recepción de los bienes será el Jefe de Conservación de Unidad, conforme al **Anexo 3 (tres) "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de los Bienes"**.

El proveedor en presencia del responsable de la recepción de los bienes o personal que se designe deberá llevar a cabo el suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación a todos los equipos que integran las partidas entregadas al Instituto, conforme al manual del fabricante.

La entrega de los bienes se deberá realizar previo acuerdo entre el proveedor y el Auxiliar Administrador del Contrato, con la finalidad de que se encuentren en sitio los responsables para la firma y aceptación de los documentos posteriormente citados.

Para la logística de suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación, capacitación y entrega, el proveedor o los proveedores ganadores deberán planear y conciliar los trabajos con el Jefe de Conservación de Unidad, lo anterior con la finalidad de evitar afectar significativamente la operación y servicios que proporciona la Unidad, considerando los tiempos de entrega establecidos. así como entrega de dos o más elevadores" en una misma Unidad, el proveedor o los proveedores ganadores deberán considerar seccionar o desfasar cronológicamente las diferentes etapas de entrega de los bienes en cuantas sean necesarias, previa planeación y autorización con el Jefe de Conservación de Unidad, y Administrador de Contrato, lo anterior con la finalidad de evitar afectar significativamente la operación y servicios que proporciona la Unidad, considerando los tiempos de entrega establecidos en el presente documento.

La entrega de los bienes y requisitado de los documentos deberá ser de manera cronológica de acuerdo a las siguientes etapas, cumpliendo estrictamente con lo siguiente:

1. **Suministro**
   El proveedor se obliga a cubrir todos los gastos, mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del responsable de la recepción de los equipos, en los sitios de entrega señalados en el **Anexo 3 (tres) "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de los Bienes"**, pudiendo cambiar el Instituto los destinos finales de los bienes previo aviso por escrito al proveedor sin costo adicional para el Instituto, por siniestros o causas atribuibles al Instituto, el cual deberá dejar constancia que acredite dichos supuestos en el expediente de contratación respectivo.

   El proveedor deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con la envoltura original del fabricante, en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y humedad, debiendo garantizar la identificación, entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
2024
Felipe Carrillo PUERTO

almacenaje sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para el Instituto.

La recepción estará sujeta a la verificación total de los elevadores por el responsable de la recepción de los bienes, a efecto de verificar que los bienes cumplan con los requisitos solicitados en el **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"**, así como con las condiciones requeridas en el presente procedimiento, considerando cantidad y empaque.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes, el **Anexo 4 (cuatro) "Remisión del pedido"** en el formato institucional para cada uno de los equipos que integran la partida, relacionados en el **Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución"** el cual deberá presentarse en original y cinco copias legibles, foliado y debidamente requisitado en todos sus rubros y deberá indicar lo siguiente:

- Número de Contrato
- Fecha Remisión: día, mes y año
- Fecha del Contrato: fecha de formalización del Contrato
- Lugar: Nombre de la Unidad Destino
- Nombre, Razón Social y Domicilio Proveedor
- Plazo de entrega: Fecha límite de entrega de los bienes por parte del Proveedor.
- Numero consecutivo de hojas de que conste la remisión.
- RFC: Registro Federal de Contribuyentes del proveedor incluyendo homoclave.
- Ramo: Anotar
- IMSS: Registro patronal otorgado por el IMSS.
- Grupo: 529
- Lugar de Entrega: Nombre y Dirección completa donde se entrega los bienes.
- Renglón: Partida asignada al equipo.
- Cantidad
- Unidad: Equipo
- Precio unitario
- Clave SAI
- Descripción:
    - Nombre del bien solicitado
    - Clave PREI
    - Número de serie
    - Marca
    - Modelo
    - Lugar de destino
    - Número de proveedor ante el IMSS
    - Vigencia de garantía
    - Número de garantía
    - Número de contrato
    - Nombre de la afianzadora
    - Número de fianza
- Importe

2024
Felipe Carrillo PUERTO

- IVA
- Importe total
- Importe: anotar con letra el importe total con IVA
- No. Proveedor: Numero de Proveedor ante el IMSS
- Selladas (sello de la Unidad y clave presupuestal)
- Nombre, cargo, matrícula y firma del responsable de la recepción de los bienes, que ampare los equipos entregados a entera satisfacción o en su caso el Servidor Público que ostente el cargo.

Este documento deberá contener nombre y firma del Representante Legal del Proveedor.

2. **Desinstalación:**
La Desinstalación deberá ser de acuerdo a lo descrito en el numeral **[IG.1]** del **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"**.

Los equipos, elementos, componentes y desechos producto de la desinstalación deberán ser ubicados en el lugar donde indique el Jefe de Conservación de cada Unidad IMSS destino, dentro del conjunto IMSS, referidos en el **Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución"** y **Anexo 3 (tres) "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de los Bienes".**

El proveedor deberá entregar documento en papel membretado firmado por el representante legal del mismo, donde realice la entrega del bien desinstalado, acompañado de una relación que describa todos y cada uno de los elementos y accesorios y sus cantidades, así como indicar la ubicación de disposición final previamente acordada con el Jefe de Conservación de Unidad, mismo que deberá integrarse al expediente del equipo.

3. **Instalación:**
El proveedor deberá cumplir con los requisitos solicitados en los numerales **[I]** INSTALACIÓN, **[IG]** REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION y **[IE]** REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACIÓN del **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"** a entera satisfacción del Jefe de Conservación de Unidad como responsable de la recepción de los bienes.

4. **Pruebas de Arranque y Puesta en Operación**
El proveedor deberá llevar a cabo las pruebas de arranque, ajustes y funcionamiento, de seguridad y puesta en operación para verificar que todo ha sido fabricado e instalado conforme a lo especificado por el fabricante, comprobando el correcto funcionamiento de todas y cada una de las partes que integran los "elevadores", dichos trabajos deberán ser realizados por personal especialista capacitado, calificado, certificado y autorizado por el fabricante del equipo para obtención de los puntos óptimos de operación y ajustes necesarios, lo anterior para dar cumplimiento al numeral **[O]** PUESTA EN OPERACIÓN del **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"**.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Es la etapa en la cual el proveedor entrega al responsable de la recepción de los bienes el equipo suministrado, instalado y con pruebas de arranque, cumpliendo con una operación continua, confiable, funcional y segura de conformidad a lo establecido en el **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"**.

5. **Capacitación**
   La capacitación deberá impartirse al personal técnico y personal administrativo de la Unidad IMSS destino; y/o al personal de Nivel Central que el IMSS designe, en relación a los procedimientos que deberán aplicarse al equipamiento nuevo que se suministra, de acuerdo a lo indicado en el numeral **[C]** CAPACITACION del **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"**.

6. **Garantía de los Bienes**
   El proveedor deberá entregar junto con los equipos, la Carta garantía cumpliendo con lo establecido en el numeral **Punto 1. Garantía de los Bienes del numeral J)** de los presentes términos.

7. **Contrato de Mantenimiento**
   El proveedor deberá entregar al responsable de la recepción de los bienes el contrato formalizado con el fabricante del equipo, anexando el programa de mantenimiento preventivo y la relación de los insumos con las cantidades necesarias para la ejecución del mismo, conforme a lo establecido en el manual de servicio del fabricante y sus recomendaciones, mismo que será aplicado durante la vigencia de la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del **Anexo 6 (seis) "Criterios de evaluación"**:

8. **Programa de Mantenimiento, una vez terminada la garantía.**
   El proveedor deberá entregar al responsable de la recepción de los bienes un programa de mantenimiento preventivo y la relación de los insumos con las cantidades necesarias para la ejecución del mismo por el año siguiente, una vez terminada la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del **Anexo 6 (seis) "Criterios de evaluación"**, la cual deberá incluir las actividades y la frecuencia de ejecución conforme a lo recomendado por el fabricante y al manual de operación y manual de mantenimiento.

9. **Lista de Verificación**
   Requisitar y dar cumplimiento en la entrega total de los documentos en cada uno de los conceptos del **Anexo 7 (siete) "Lista de Verificación para la Recepción de Bienes de Inversión"** y el numeral **[E]** PROCEDIMIENTO DE ENTREGA del **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"** por cada uno de los equipos que integran la partida, como se establece

en el **Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución"**, la cual deberá contener nombre, cargo, matrícula y firma del responsable de la recepción de los bienes y del Auxiliar Administrador del Contrato, sello de recibido por la Unidad y sello de la clave presupuestal.

10. **Anexo 5 (cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión"**
Formalización del **Anexo 5 (cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión"**, debidamente requisitada para cada uno de los equipos que integran la partida como se establece en el **Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución"**, mediante el cual se compruebe que el proveedor realizó el suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de cada uno de los equipos a entera satisfacción del responsable de la recepción de los bienes conforme al **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes" y a lo expuesto en el P) LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA,** de acuerdo al formato institucional, el cual deberá contener adicionalmente:

- Nombre, cargo, matrícula y firma del Director de la Unidad, Jefe de Conservación de Unidad y Responsable del Control de Bienes y del Auxiliar Administrador del Contrato o Servidores Públicos que ostenten el cargo.
- Nombre y firma del representante del proveedor.
- Sello de la Unidad.
- Sello de la clave presupuestal.

En el caso de la ausencia de cualquiera de los responsables mencionados, deberá firmar el servidor público de nivel inmediato superior o quien ostente el cargo.

Las entregas podrán ser canceladas a solicitud del Instituto bajo los siguientes supuestos:

- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por el Instituto, por diversos motivos (calidad, caducidad, incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad etc.).
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al Instituto.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en los presentes términos, el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes.

M) ANTICIPO

No se otorgarán anticipos.

N) AVISO DE PRIVACIDAD

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2024
Felipe Carrillo PUERTO

No aplica

O) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

NO SE PODRÁ INICIAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SI ESTOS NO ESTÁN ASEGURADOS.

El Licitante ganador deberá contratar una póliza de seguro por su cuenta, expedida por una institución de seguros del país debidamente autorizada que deberá presentar en la documentación para la firma del contrato, deberá presentarla en la División de Conservación, sita Sevilla #33, piso 7, Col. Juarez, Ciudad de México, original de la póliza o endosos póliza corporativa o global, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, que deberá cubrir la vigencia del contrato, y los meses ofertados correspondientes a la garantía de los bienes en la cual se incluya:

La cobertura de Responsabilidad Civil de Inmuebles y Actividades de licitante que contenga la especificación de lo relativo a los trabajos a realizar, detallando sus características, su ubicación, el período de ejecución y el monto por el importe total del contrato y número de contrato, que ampare los daños y perjuicios que ocasione al Instituto y/o al patrimonio del mismo, a su personal, así como los que cause a terceros en sus bienes o personas con motivo de la ejecución de los trabajos materia del contrato.

En el caso, de que licitante llegase a contar con una póliza de responsabilidad civil global, entregara al Área Contratante el endoso que garantice el contrato, mismo que deberá corresponder al monto por el importe total del contrato, sin que sea necesario presentar, exhibir o entrega de la póliza original.

En su caso, de acuerdo con los trabajos a realizar deberá contratar las coberturas adicionales que el servicio requiera, pudiendo ser:

1. Desinstalación e Instalaciones
2. Trabajos de soldadura:
3. Carga y descarga:
4. Demolición:
5. Máquinas de trabajo, Equipo y Herramienta:
6. Otras obras especiales:

La suma asegurada de la póliza deberá ser acorde con la responsabilidad que asume el licitante por las actividades atribuibles a los servicios prestados, la cual en principio será por lo menos del valor total del contrato sin IVA.

La póliza de seguro deberá contener las especificaciones siguientes:

a) Para efectos de esta póliza también se consideran como terceros al Instituto Mexicano del Seguro Social, así como a sus empleados, derechohabientes y visitantes; a otras empresas que realizan actividades en el instituto, a sus empleados y en general a los usuarios de la infraestructura del instituto, en el entendido de cualquier persona que se encuentre en las instalaciones del instituto

b) Cuando de un mismo siniestro resulten afectados los bienes de varias personas, la aseguradora pagará en primer lugar la indemnización por los daños que en su caso hubieren sufrido el Instituto y/o los bienes propios de mismo.

c) En caso de que exista el deducible establecido en la cobertura de responsabilidad civil, en caso de siniestro, siempre será a cargo del licitante.

d) Esta póliza no será cancelable por licitante, sin contar con la autorización expresa y por escrito de Instituto.

e) La compañía aseguradora se compromete a dar aviso oportuno y por escrito a Instituto, del incumplimiento del pago de la prima del seguro, manifestando que la cobertura de la póliza se mantendrá vigente por 30 días naturales a partir de la fecha del aviso, para el pago de la prima respectiva.

f) La suma asegurada que cubre los riesgos de Responsabilidad Civil de esta póliza operan como un seguro primario y sin derecho a contribución de cualquier otro seguro.

g) Esta especificación tendrá prelación sobre el resto de las condiciones de esta póliza.

NOTA: EN CASO DE TENER PÓLIZA CORPORATIVA, SE ACEPTARÁ SOLO SI LAS CONDICIONES SON IGUALES A SUPERIORES A LAS ESTIPULADAS EN ESTE NUMERAL

P) DICTAMENES DE PROTECCION CIVIL

No aplica, toda vez que no existen eventos fuera de las instalación del IMSS

- **IMPUESTOS Y DERECHOS**

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto de la presente, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia. El Instituto sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

- **CAUSALES DE DESECHAMIENTO**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO

- Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP.

- El no presentar la documentación solicitada en el numeral **E.1) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE** del presente documento.

- Que la documentación solicitada en el numeral **E.1) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE** del presente documento, no contenga la totalidad de los requisitos solicitados en los mismos, así como los que resulten de la junta de aclaraciones.

- Cuando la descripción técnica del licitante no contenga la totalidad de las especificaciones y requisitos solicitados en el **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"** y de los presentes Términos y Condiciones, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.

- Cuando no se comprueben la totalidad de las especificaciones y requisitos solicitados en el **[S]** SUMINISTRO DEL EQUIPO **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"** y de los presentes Términos y Condiciones, en los folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.

- Cuando no coincidan las marcas, modelos ofertados y los anexos técnicos, contra los folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.

- Cuando no corresponda la descripción técnica del licitante, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.

- Cuando los folletos, catálogos, instructivos y manuales están expedidos en un idioma distinto al español, no estén acompañados de una traducción simple al español.

- Cuando no corresponda el bien solicitado contra el bien ofertado.

- Cuando los documentos presentados para acreditar lo solicitado en los numerales **[S]** SUMINISTRO DEL EQUIPO del **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"** y numeral **E.1) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE** del presente



documento no correspondan al bien y requisitos solicitados en el presente documento.

- No se presenten las certificaciones de cumplimiento de norma solicitadas **E.1) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE**

➢ **RESCISIÓN ADMINISTRATIVA**

El Instituto podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el (los) contrato(s) que, en su caso, sea(n) adjudicado(s), en términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

- Cuando el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- Cuando el proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
- Cuando se compruebe que el proveedor haya entregado bienes con características distintas a las pactadas o cuando no los entregue conforme a las normas y/o calidad solicitadas por el Instituto.
- En caso de que el proveedor no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado.
- Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones de los contratos, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización del Instituto.
- Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio del proveedor.
- Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
- Cuando de manera reiterativa y constante, el proveedor sea sancionado por parte del Instituto con penalizaciones o deducciones sobre el mismo concepto de los bienes que proporciona al Instituto superando el 10% del monto del contrato y con ello se afecten los intereses del Instituto.

➢ **TERMINACIÓN ANTICIPADA**

El Instituto podrá dar por terminado anticipadamente el contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionará un daño o perjuicio a el Instituto o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

- **DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES**

Con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con los proveedores, los licitantes acompañarán en su propuesta técnica, escrito en donde presenten los siguientes datos:

- Nombre completo del representante legal para recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación.
- Cargo.
- Domicilio.
- Teléfono (oficina y celular).
- Correo electrónico.

El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido a los Administradores del Contrato.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor.

Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse por cualquiera de los siguientes medios:

- Oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico.

- **VERIFICACIONES DOCUMENTALES QUE REALIZARÁ EL ÁREA TÉCNICA EN LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.**

Las verificaciones documentales se realizarán por parte la División de Conservación y para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:
La evaluación técnica comprende el análisis y verificación de:

1. La inclusión de la totalidad de la información técnica, solicitada en el **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"**, y en los numerales **E) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS** y **E.1) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA**

DEL LICITANTE, de los Términos y Condiciones, así como con aquellos que resulten de las juntas de aclaraciones.

2. La descripción técnica amplia y detallada de los bienes ofertados por el licitante, por partida, incluyendo marca(s) y modelo(s) y la congruencia con las especificaciones y requisitos solicitados señalados en el **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"**, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.

3. Exista congruencia entre la descripción técnica de los bienes ofertados por el licitante con las especificaciones y requisitos solicitados en los presentes términos, así como con aquellos que resulten de las juntas de aclaraciones.

4. Correspondencia entre la descripción técnica de los bienes propuestos por el licitante en el numeral **[S]** SUMINISTRO DEL EQUIPO del **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"** y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante debidamente referenciados, que envíen los licitantes como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.

5. Congruencia entre el bien solicitado, el bien ofertado y los documentos presentados por el licitante para acreditar los requisitos del **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"**.

De cumplir con los requisitos anteriores se procederá a la evaluación del criterio de puntos y porcentajes, verificando cada uno de los documentos presentados para cada rubro y sub-rubro, a efecto de otorgar el puntaje correspondiente. En caso de no cumplir con al menos uno de los requisitos anteriores, no se procederá a la evaluación del criterio de puntos y porcentajes. La puntuación a obtener en la propuesta técnica para cada partida y ser considerada solvente y, por tanto no ser desechada, será de cuando menos 37.5 puntos de los 50 puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación. Se evaluara mediante el **Anexo 6 (seis) "Criterios de evaluación"**.

- **SERVIDOR PÚBLICO QUE PARTICIPARÁ EN LOS EVENTOS DE LICITACIÓN.**

Titular de la División de Conservación.

- **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

El Titular de la División de Conservación fungirá como Administrador del Contrato, de conformidad con el numeral 5.3.15, inciso b) e inciso c) de las POBALINES.

Los Jefes de Departamento de Conservación y Servicios Generales o servidor público que designe el Administrador del Contrato en OOAD y UMAE, fungirán como auxiliares del administrador del contrato, lo anterior de conformidad con el Numeral 5.3.15 último párrafo de los POBALINES que a la letra dice "El Administrador del Contrato podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos cuando las condiciones contractuales lo requieran, en ese caso, dichos auxiliares deberán ser designados por escrito y serán corresponsables de las actividades

ANEXO
DIVISIÓN DE CONTRATOS



que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma que se les indique".

Se precisa que los auxiliares del administrador del contrato por cada uno de los destinos de los equipos, como se establece en el **Anexo 3 (tres) "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de los Bienes"** y tendrán responsabilidad únicamente en la Unidad a la cual están adscritos y a las unidades periféricas que le correspondan

Área Requirente	Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
Administrador del Contrato.	División de Conservación
Área Técnica	División de Conservación
Auxiliar del Administrador de Contrato	Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales o servidor público que designe el Administrador del Contrato

Arq. Armando Pérez López
Titular de la División de Conservación
Área Técnica

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, DESARROLLADOR Y DEFENSOR DEL MAYAB

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN

IMSS

NOMBRE DEL PROVEEDOR	NO. CONTRATO	FECHA

Unidad Destino:

Descripción del Equipo:

Clave SAI: Clave PREI: Cantidad de Equipos:

Modelo: Marca:

RECIBE DEL PROVEEDOR

	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		OBSERVACIÓN
A)	Equipo	Entrega del Equipo	SI		
			NO		
B)	Equipo REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. en respaldo digital legible [en pdf] y en forma impresa, en papel membretado por el fabricante del equipo y avalado por el personal especialista que realizó los ajustes y las determinaciones del equipamiento; debe incluir nombre completo, cargo, firma, número de certificación o folio proporcionado por el fabricante del equipo; y en el cual se declaren lo siguiente:	Características de la "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes" y numerales **[I]** INSTALACIÓN, **[IG]** REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION, **[IE]** REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACIÓN, **[O]** PUESTA EN OPERACIÓN, **[C]** CAPACITACION y **[E]** PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, del Numeral **XIV. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA**	SI		
			NO		
C)	Pruebas de Funcionamiento	Pruebas de funcionamiento de los equipos entregados en el lugar y horario que el Instituto Designe.	SI		
			NO		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR

D)	**Reporte de pruebas seguridad:** . en respaldo digital legible [en pdf] y en forma impresa, en papel membretado por el fabricante del equipo y avalado por el personal especialista que realizó los ajustes y las determinaciones del equipamiento; debe incluir nombre completo, cargo, firma, número de certificación o folio proporcionado por el fabricante del equipo; y en el cual se declaren los resultados siguientes:	Prueba de los dispositivos contra caídas para carro Procedimiento para limitador de velocidad Prueba de Interruptor del seguro contra caídas sobre el carro Procedimiento de Pruebas del seguro contra caídas sobre del carro	SI NO		
		Prueba de los dispositivos contra caídas para contra peso(cuando exista) Procedimiento para limitador de velocidad Prueba de Interruptor del seguro contra caídas sobre el carro Procedimiento de Pruebas del seguro contra caídas sobre del carro	SI NO		
		Prueba de interruptores de sobrepeso Verificar que cuando el carro rebase sus límites de carrera superior e inferior se detenga la marcha del carro	SI NO		
		Verificación de los receptáculos de toma corriente del cuarto de máquinas y poleas (cuando corresponda)	SI NO		
		Prueba de trabadores de piso	SI NO		
		Prueba de frenos de maquina	SI NO		
		Prueba de monitor de caída o inversión de fases sobre carga eléctrica	SI NO		
		Prueba de dispositivos de reapertura de puertas	SI NO		
		Prueba de funcionamiento de luz de emergencia y dispositivo de alarma	SI NO		
		Verificación del Sensor Sísmico	SI NO		
		Prueba de funcionamiento de la operación en caso de incendio	SI NO		
E)	Placa de datos	En respaldo digital legible [en PDF] e impreso de las placas de datos del motor	SI NO		
F)	Diagrama Unifilar de circuitos de fuerza y control	En respaldo digital legible [tanto en .PDF como en formato AUTOCAD.DWG] e impreso [90x60 centímetros], el diagrama	SI		

		unifilar de la unidad, en la cual se identifiquen los circuitos de fuerza y de control finales que muestren como quedo instalado el equipo.	NO		
G)	Diagrama de control	En respaldo digital legible [tanto en .PDF como en formato AUTOCAD.DWG] e impreso [90x60 centímetros], el diagrama de control del equipo	SI		
			NO		
H)	Garantía de los bienes	Original y 2 Copias de la Carta Garantía que respalde los equipos.	SI		
			NO		
I)		Documento con la Relación del personal capacitado por el fabricante de la marca del bien.	SI		
			NO		
J)		Original y copia de la Póliza de Mantenimiento Preventivo y correctivo y el Programa de mantenimiento durante la vigencia de la garantía.	SI		
			NO		
K)		Original del Programa de mantenimiento preventivo y relación de los insumos. Posteriores a la Garantía	SI		
			NO		
L)	Remisión del pedido	Original y 5 copias de la Remisión	SI		
			NO		
M)	Contrato	Copia del Contrato incluyendo la totalidad de sus anexos.	SI		
			NO		

En caso de ser incorrecta la información contenida en algunos de los documentos entregados proceda al rechazo del embarque del bien o los bienes y documéntelo en el "Acta Administrativa Circunstanciada de rechazo de Bienes", anexe el original a la presente lista y entregue copia al proveedor, solicitando acuse de Recibo.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR

SIN TEXTO

Cédula de Descripción Técnica del Licitante.
ANEXO 1.1

PROCEDIMIENTO		CANTIDAD	
PARTIDA			
CLAVE SAI			
CLAVE PREI			
NOMBRE GENÉRICO			

LICITANTE	(1)
FABRICANTE	(9)
MARCA	(2)
MODELO	(3)
PROCEDENCIA	(3 BIS)
CATALOGO	(4)

(5) HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
A	B
	(6)

(7)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y MEXICANO

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO:	**INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)**

A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la convocatoria.

B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Concepto	**Registrar**
1.-Licitante	El nombre del licitante.
2.-Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s)
3.-Modelo(s)	El(Los) modelo(s) del(los) equipo(s)
3 Bis.- Procedencia	Indicar la procedencia del Bien
4.-Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
5.- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.

a) **Columna (derecha), recuadro inferior**

6.- Descripción técnica del licitante.	Enlistar las especificaciones técnicas del artículo que sustentan la propuesta realizada por el licitante, la cual deberá corresponder con cada uno de los incisos descritos por el Instituto en la columna izquierda, recuadro inferior de acuerdo a lo publicado en la Convocatoria. La secuencia numérica asignada a cada característica es la guía para la referencia con que se identificarán dentro de los catálogos técnicos o manuales de operación y/o de servicio del bien propuesto, durante la evaluación de las propuestas técnicas, para lo cual se deberán seguir las siguientes consideraciones: El número del inciso o subinciso y la característica del artículo que se oferta, en estricto apego al orden señalado para cada uno de los puntos requeridos en la columna de especificaciones de la Cédula de Descripción de Artículo El licitante deberá describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo en la columna "B", y no copiar textualmente el contenido de la columna "A", sobre todo cuando la descripción del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango. El número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los incisos y subincisos.
7.- Nombre y firma del representante autorizado por el proveedor.	Nombre y firma autógrafa del licitante o su apoderado

5. ACTA ADMINISTRATIVA CIRSCUNSTANCIADA DE INSTALACIÓN, ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y/O CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN"

Número consecutivo de acta _____ año: _____

En la Ciudad de _____, en la Unidad: _____ siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____del año de _____, se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL BIEN especificado como: Clave SAI:_____ Clave PREI:_____ Descripción del Equipo: _____
Capacidad del Equipo: _____ Número de Serie: _____ Modelo: _____Marca: _____Contrato número: _____
Fincado a la empresa: _____

Se procedió a la apertura del embarque y empaque, encontrándose que el bien se encuentra en buen estado y puede procederse a su entrega bajo las siguientes especificaciones:
_____

Se procedió al suministro del bien (indicar fecha):
Se procedió a la desinstalación del bien (indicar fecha):
Se procedió a la instalación del bien (indicar fecha):
Se procedió a la realización de las pruebas de arranque (indicar fecha):
Se procedió a la realización de la puesta en operación (indicar fecha):
Se procedió a la realización de la capacitación (indicar fecha):

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien descrito queda en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando los presentes el original y las copias, se entrega copia al proveedor.

FIRMANTES	
_____ Director de la Unidad Nombre, firma y matrícula	_____ Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales Nombre, firma y matrícula
_____ Jefe de Conservación de Unidad Nombre, firma y matrícula	_____ Responsable del Control de Bienes Nombre, firma y matrícula
_____ Nombre y firma del Representante del Proveedor	

NOTA 1: LAS ACTAS SE ADECUARÁN CONFORME AL TIPO DE BIEN Y/O PERSONAL QUE RECIBAN LOS BIENES.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



5.1 ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA POR RECHAZO DE BIENES

Número consecutivo de acta_____ año: _____

En la Ciudad de _____, en la Unidad: _____ siendo las: _____ horas del día _____ del mes de _____ del año de _____, se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL BIEN especificado como:
Clave SAI:_____Clave PREI:_____ Descripción del Equipo: _____
Número de Serie: _____Modelo: _____ Marca: _____
Contrato número: _____ Fincado a la empresa: _____

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que para tal efecto han sido consignadas en la lista de verificación que se adjunta a la presente:

_____
_____
_____

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien descrito fue regresado al proveedor.

No habiendo otro asunto que constar, se levanta la presente a las ___ horas del día de su inicio, firmando los presentes el original y las copias, se entrega copia al proveedor.

FIRMANTES	
_____ Director de la Unidad Nombre, firma y matrícula	_____ Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales Nombre, firma y matrícula
_____ Jefe de Conservación de Unidad Nombre, firma y matrícula	_____ Responsable del Control de Bienes Nombre, firma y matrícula
_____ Nombre y firma del Representante del Proveedor	

NOTA 1: LAS ACTAS SE ADECUARÁN CONFORME AL TIPO DE BIEN Y/O PERSONAL QUE RECIBAN LOS BIENES.

REMISION DEL PEDIDO

IMSS
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

fecha Remision

FOLIO REMISIÓN

CONTRATO No.:

RAZÓN SOCIAL Y DOCMICILIO PROVEEDOR

LUGAR

FECHA DEL CONTRATO

PLAZO

1 / 1

LUGAR DE ENTREGA

R.F.C.

RAMO

IMSS

GRUPO

RENG	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE
					TOTAL	

IMPORTE

DATOS COMPLMENTARIOS

ALTA

CLASIFICACION PRESUPUESTAL

No. DE PROVEEDOR				C	C	CIR	LOC	INM	TS	E	U	R.		PAR	PRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

Remisión del Pedido
Instrucciones de llenado

OBJETIVO: Documentar la entrega de bienes que realiza el proveedor, recepción y alta de almacén y registro contable

GENERADO POR: Proveedor, Almacén Central de Programas Especiales, Almacén delegacional

Número	Dato	Anotar
1	N° (número)	Número de contrato
2	Fecha	Fecha , día, mes y año
3	Expediente	Número de expediente de compra
4	Fecha del contrato	Fecha de formalización del contrato
5	Registro del contrato S.P.P.	No llenar
6	Datos del proveedor	Nombre completo y razón social del proveedor que entrega los bienes de consumo
7	Plazo de entrega	Fecha límite de entrega de los bienes de consumo por parte del proveedor.
8	Hoja ____de_____	Número consecutivo de hojas de que conste la remisión.
9	PPAPF	No llenar
10	R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes completo del proveedor otorgado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo homoclave
11	Ramo	Anotar **124**
12	I.M.S.S. Registro patronal	Número completo del registro patronal otorgado por el IMSS
13	Grupo	Grupo de suministro al que corresponden los bienes de consumo a entregar por el proveedor.

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Para sello de recepción	SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE CONTRATOS
	Lugar y Fecha:
	Ciudad de México, a 25 de abril de 2024.
	Oficio:
	09 53 84 61 1CFI/2023/**3848**
	Procedimiento:
	LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024
	Contratos Totales:
	2
	Contratos BESA:
	2
Deberá proporcionarse copia del acuse debidamente sellado a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

SECRETARÍA TÉCNICA DE COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN
25 ABR 2024
RECIBIDO
DIVISIÓN DE CONTRATOS
C. Cesar Rosario

Licenciado
Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos.
P r e s e n t e

Me permito solicitar su valiosa intervención a efecto de que tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para llevar a cabo la elaboración de los contratos derivados del procedimiento de **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica** No. LA-050-GYR-050GYR975-T-1-2024, cuyo número aparece en el encabezado del presente oficio, para la **"Adquisición de Equipo para la Modernización, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Elevadores Proyecto A",** para lo cual en cumplimiento a lo establecido en el Oficio Circular No. 09 53 84 61 1CFA/5094 del 1° de junio del 2021, me permito anexar al presente 4 Discos Compactos que contienen los documentos electrónicos que se detallan a continuación:

No	Documentación para elaboración de los Contratos	Nombre de los Archivos
1	Acta de Adjudicación.	1. Acta de Adjudicación (PDF).
2	Propuesta Económica, Técnica y Legal del licitante adjudicado.	2. Propuesta Económica (PDF). 3. Propuesta Técnica (PDF). 4. Propuesta Legal (PDF).
3	Oficio de designación de la persona servidora pública que fungirá como Administrador de Contrato.	5.Oficio de designación del Administrador de Contrato (PDF).
4	Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio: 0000314206-2023 de fecha 8 de agosto de 2023.	6. Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo (PDF).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
2024



No	Documentación para elaboración de los Contratos	Nombre de los Archivos
5	Anexo Técnico en términos del numeral 4.24.3 y demás numerales aplicables de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).	7. Anexo Técnico (Word y PDF).
6	Términos y Condiciones en términos del numeral 4.24.4 y demás numerales aplicables de las POBALINES.	8. Términos y Condiciones (Word y PDF).
7	FOCON-03 Requisición de Bienes y Servicios.	9. FO-CON 03 (PDF).
8	Oficio de requerimiento número 09 32 84 1200/426 de fecha 11 de marzo de 2024.	10. Oficio de requerimiento.

Es importante precisar que, de conformidad con lo establecido en el Acta de Fallo de fecha 24 de abril de 2024, del procedimiento de **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica** ya referido, se indicó a los proveedores adjudicados que deberá entregar la documentación correspondiente para la formalización del citado instrumento jurídico en esa División de Contratos.

No omito señalar la importancia de salvaguardar y custodiar la información contenida en el medio magnético adjunto.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Adrián Bello Nava.
Titular de la División

Elaboró

C. María Teresa de La Riva Atonal
Responsable de Proyecto

Con copia para:
Lic. José Gonzalo Badillo Marino. - Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Presente (*)
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. -Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. Presente. (*)

(*) Copias de conocimiento enviadas por el sistema SICGC.

ABN/RMVS/MTRA



ANEXO 3 (TRES)

"DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, PROPUESTA ECONÓMICA DE "EL PROVEEDOR", CARTA GARANTÍA, PROGRAMA CALENDARIZADO Y ACTA DE FALLO".

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

Anexo 1.1
Cédula de Descripción Técnica del Licitante

Ciudad de México a 16 de abril de 2024.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

PROCEDIMIENTO	LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024
CANTIDAD	3
PARTIDA	20, 21 y 25
CLAVE SAI	529-330.0033.00.01
CLAVE PREI	000000000017711
NOMBRE GENERICO	ELEVADOR HIDRÁULICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 200 KG A 2000 KG

LICITANTE	Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.
FABRICANTE	Elevadores Otis
MARCA	OTIS
MODELO	HIDRÁULICO
PROCEDENCIA	España
CATALOGO	GEN2

HOJA 1 DE 35

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
MODERNIZACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE: ELEVADOR HIDRAULICO **ELEVADOR ELÉCTRICO PARA SER MODERNIZADO Y OPERADO EN HOSPITAL.** **[S][SUMINISTRO]** **[S.1]** CON CAPACIDAD DE CARGA 200 KG A 2000 KG. **[S.2]** Y CON/SIN CUARTO DE MAQUINAS **[S.3]** MAQUINA TIPO TRACCIÓN HIDRÁULICA IMPLEMENTA TECNOLOGÍA DE CABEZA DE VÁLVULAS SUMERGIDAS EN TANQUE HIDRÁULICO SU MOTOR FUNCIONA A BAJAS REVOLUCIONES E INCORPORA UN SILENCIOSO SISTEMA DE FRENADO ESTE TIPO DE MÁQUINAS ELIMINA LA FRICCIÓN ENTRE SUS ELEMENTOS, LO QUE CONTRIBUYE A REDUCIR LA EMISIÓN SONORA GENERADO CON ESTO ALTO RENDIMIENTO CONFORT EN EL VIAJE **[S.3.1]** Y CON/SIN REDUCTORES DE	**MODERNIZACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE: ELEVADOR HIDRAULICO** **ELEVADOR ELÉCTRICO PARA SER MODERNIZADO Y OPERADO EN HOSPITAL** **[S][SUMINISTRO]** VER [S] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO **[S.1]** CON CAPACIDAD DE CARGA 200 KG A 2000 KG. VER [S.1] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO **[S.2]** Y CON/SIN CUARTO DE MAQUINAS VER [S.1] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO **[S.3]** MAQUINA TIPO TRACCIÓN HIDRÁULICA IMPLEMENTA TECNOLOGÍA DE CABEZA DE VÁLVULAS SUMERGIDAS EN TANQUE HIDRÁULICO SU MOTOR FUNCIONA A BAJAS REVOLUCIONES E INCORPORA UN SILENCIOSO SISTEMA DE FRENADO ESTE TIPO DE MÁQUINAS ELIMINA LA FRICCIÓN ENTRE SUS ELEMENTOS, LO QUE CONTRIBUYE A REDUCIR LA EMISIÓN SONORA GENERADO CON ESTO ALTO RENDIMIENTO CONFORT EN EL VIAJE VER [S.3] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO **[S.3.1]** Y CON/SIN REDUCTORES DE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
00000139

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

VELOCIDAD, **[S.3.2]** DE ALTO RENDIMIENTO **[S.3.3]** Y FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO de CONFORMIDAD CON LA NORMA VDI2566-2 O ISO 2631-1, **[S.3.4]** CON CAPACIDAD DE 240 ARRANQUES POR HORA A UNA CAPACIDAD DEL 50% **[S.4]** PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 C.A. O 440 C.A, 3 FASES, 60 HZ, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** **[S.5]** PRECISIÓN DE PARADA DE LA CABINA DE +/- 3 MM., **[S.6]** SISTEMA DE CONTROL O CONTROLADOR CONSTRUIDO A BASE DE MICROPROCESADORES ELECTRÓNICOS DE ALTA SENSIBILIDAD, COMUNICACIÓN SERIAL TIPO CAN BUS QUE ESTÁ DISEÑADO PARA MANEJAR SECUENCIAS DE OPERACIÓN AUTOMÁTICA COLECTIVO SELECTIVO INCORPORA EL SISTEMA DE CABEZA DE VÁLVULAS CON EL CUAL SE REGULA LA ACELERACIÓN Y DESACELERACIÓN PAULATINA OPERACIÓN AUTOMÁTICA COLECTIVA SELECTIVA CON OPCIÓN PARA FUNCIONAMIENTO EN SERVICIO INDEPENDIENTE EN CABINA CON ELEVADORISTA. MANEJAR EN SECUENCIA DE OPERACIÓN AUTOMÁTICA, CON OPCIÓN PARA OPERARSE EN SIMPLEX O GRUPO (DÚPLEX O TRIPLEX , OPERADO CON BAJO CONSUMO DE ENERGÍA Y NIVELES MÍNIMOS DE RUIDO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VDI2566-2 O ISO 2631-1 **[S.7]** CABLEADO PARA TRANSMISIÓN DE DATOS DE UN SISTEMA DE CONTROL A BASE DE MICROPROCESADORES. EL CABLEADO DEBERÁ CONSIDERAR CABLES VIAJEROS, ARNÉS EN CUBO Y PASILLO.	VELOCIDAD, VER [S.3.1] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO **[S.3.2]** DE ALTO RENDIMIENTO VER [S.3.2] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO **[S.3.3]** Y FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO de CONFORMIDAD CON LA NORMA VDI2566-2 O ISO 2631-1, VER [S.3.3] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO **[S.3.4]** CON CAPACIDAD DE 240 ARRANQUES POR HORA A UNA CAPACIDAD DEL 50% VER [S.3.4] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO **[S.4]** PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 C.A. O 440 C.A, 3 FASES, 60 HZ, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** VER PUNTO [S.4] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO **[S.5]** PRECISIÓN DE PARADA DE LA CABINA DE +/- 3 MM., VER PUNTO [S.5] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO **[S.6]** SISTEMA DE CONTROL O CONTROLADOR CONSTRUIDO A BASE DE MICROPROCESADORES ELECTRÓNICOS DE ALTA SENSIBILIDAD, COMUNICACIÓN SERIAL TIPO CAN BUS QUE ESTÁ DISEÑADO PARA MANEJAR SECUENCIAS DE OPERACIÓN AUTOMÁTICA COLECTIVO SELECTIVO INCORPORA EL SISTEMA DE CABEZA DE VÁLVULAS CON EL CUAL SE REGULA LA ACELERACIÓN Y DESACELERACIÓN PAULATINA OPERACIÓN AUTOMÁTICA COLECTIVA SELECTIVA CON OPCIÓN PARA FUNCIONAMIENTO EN SERVICIO INDEPENDIENTE EN CABINA CON ELEVADORISTA. MANEJAR EN SECUENCIA DE OPERACIÓN AUTOMÁTICA, CON OPCIÓN PARA OPERARSE EN SIMPLEX O GRUPO (DÚPLEX O TRIPLEX, OPERADO CON BAJO CONSUMO DE ENERGÍA Y NIVELES MÍNIMOS DE RUIDO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VDI2566-2 O ISO 2631- VER PUNTO [S.6] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO **[S.7]** CABLEADO PARA TRANSMISIÓN DE DATOS DE UN SISTEMA DE CONTROL A BASE DE MICROPROCESADORES. EL CABLEADO DEBERÁ CONSIDERAR CABLES VIAJEROS, ARNÉS EN CUBO Y PASILLO. VER PUNTO [S.7] PAGINA 2 DE NUESTRO

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[S.8] CABLEADO DE POTENCIA PARA LOS ELEMENTOS DEL CUARTO DE MÁQUINAS Y LOS DUCTOS CORRESPONDIENTES	CATALOGO HIDRÁULICO **[S.8]** CABLEADO DE POTENCIA PARA LOS ELEMENTOS DEL CUARTO DE MÁQUINAS Y LOS DUCTOS CORRESPONDIENTES VER PUNTO [S.8] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.8.1] MODERNIZACIÓN O SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS QUE CONFORMAN ELEVADOR DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE	**[S.8.1]** MODERNIZACIÓN O SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS QUE CONFORMAN ELEVADOR DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE VER PUNTO [S.8.1] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.9] CONFIGURACIÓN DEL GRUPO DE ASCENSORES EN DONDE SE MODERNIZARÁ EL EQUIPO (DÚPLEX O TRIPLEX) GARANTAZADO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DEL BLOQUE, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS ELEVADORES (PROGRAMAS E INTERFAZ DESARRALLODOS POR EL FABRICANTE) CON LA FINALIDAD DE UNA CORRECTA GESTIÓN DEL TRÁNSITO VERTICAL, SISTEMA DE DESPACHO, ASIGNACIÓN DE LLAMADAS, MEDIR DISTANCIA Y REASICGNACION DE LLAMADAS ETC.	**[S.9]** CONFIGURACIÓN DEL GRUPO DE ASCENSORES EN DONDE SE MODERNIZARÁ EL EQUIPO (DÚPLEX O TRIPLEX) GARANTAZADO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DEL BLOQUE, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS ELEVADORES (PROGRAMAS E INTERFAZ DESARRALLODOS POR EL FABRICANTE) CON LA FINALIDAD DE UNA CORRECTA GESTIÓN DEL TRÁNSITO VERTICAL, SISTEMA DE DESPACHO, ASIGNACIÓN DE LLAMADAS, MEDIR DISTANCIA Y REASICGNACION DE LLAMADAS ETC. VER PUNTO [S.9] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.10] EL RANGO DE DURABILIDAD DE OPERACIÓN DE LAS PUERTAS LA CUAL DEBERÁ SER DE HASTA 400,000 CICLOS AL AÑO	**[S.10]** EL RANGO DE DURABILIDAD DE OPERACIÓN DE LAS PUERTAS LA CUAL DEBERÁ SER DE HASTA 400,000 CICLOS AL AÑO VER PUNTO [S.10] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.10.1] EL RANGO DE CICLOS (VIAJES) PROMEDIO ANUAL, DEBERÁ SER DE 600,000 AL AÑO	**[S.10.1]** EL RANGO DE CICLOS (VIAJES) PROMEDIO ANUAL, DEBERÁ SER DE 600,000 AL AÑO VER PUNTO [S.10.1] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.11]MATERIAL DE PUERTAS EN CADA PISO Y EN EL INTERIOR DE CABINA DE HOJAS DE ACERO INOXIDABLE	**[S.11]**MATERIAL DE PUERTAS EN CADA PISO Y EN EL INTERIOR DE CABINA DE HOJAS DE ACERO INOXIDABLE VER PUNTO [S.11] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.11.1]CLASE DE PROTECCIÓN DE PUERTA DE PISOS IP 40	**[S.11.1]**CLASE DE PROTECCIÓN DE PUERTA DE PISOS IP 40 VER PUNTO [S.11.1] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.11.2]MARCOS DE PUERTAS EN CADA PISOS DE ACERO INOXIDABLE	**[S.11.2]**MARCOS DE PUERTAS EN CADA PISOS DE ACERO INOXIDABLE VER PUNTO [S.11.2] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.11.3] PISADERAS DE MATERIAL RESISTENTE PARA USO RUDO Y TRÁFICO PESADO.	**[S.11.3]** PISADERAS DE MATERIAL RESISTENTE PARA USO RUDO Y TRÁFICO PESADO. VER PUNTO [S.11.3] PAGINA 3 DE

ANEXO
00000141
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[S.12] CON OPERADOR DE PUERTA CON MOTOR EFICIENTE FRECUENCIA VARIABLE PARA UNA APERTURA SIN RUIDO.	NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO **[S.12]** CON OPERADOR DE PUERTA CON MOTOR EFICIENTE FRECUENCIA VARIABLE PARA UNA APERTURA SIN RUIDO. VER PUNTO [S.12] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
CABINA RESISTENTE AL VANDALISMO **DE CONFORMIDAD CON LA NORMA UNE-EN-81-71**	**CABINA** RESISTENTE AL VANDALISMO **DE CONFORMIDAD CON LA NORMA UNE-EN-81-71** VER PUNTO PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.13] TECHO EN ACERO INOXIDABLE CON LUMINARIA TIPO LED,	**[S.13]** TECHO EN ACERO INOXIDABLE CON LUMINARIA TIPO LED, VER PUNTO [S.13] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.14] PAREDES Y ACABADOS EN CABINA EN ACERO INOXIDABLE,	**[S.14]** PAREDES Y ACABADOS EN CABINA EN ACERO INOXIDABLE, VER PUNTO [S.14] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.15] PASAMANOS RECTANGULAR DE ACERO INOXIDABLE EN EL PERÍMETRO DE LA CABINA,	**[S.15]** PASAMANOS RECTANGULAR DE ACERO INOXIDABLE EN EL PERÍMETRO DE LA CABINA, VER PUNTO [S.15] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.16] PROTECCIÓN DE LAS PAREDES CON PARAGOLPES DE ACERO INOXIDABLE EN EL PERÍMETRO DE LA CABINA,	**[S.16]** PROTECCIÓN DE LAS PAREDES CON PARAGOLPES DE ACERO INOXIDABLE EN EL PERÍMETRO DE LA CABINA, VER PUNTO [S.16] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.17] ZOCLO DE ACERO INOXIDABLE EN EL PERÍMETRO DE LA CABINA,	**[S.17]** ZOCLO DE ACERO INOXIDABLE EN EL PERÍMETRO DE LA CABINA, VER PUNTO [S.17] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.18] PISO RESISTENTE AL TRÁFICO QUE ESTARÁ SOMETIDO LA CABINA MATERIAL RESISTENTE PARA USO RUDO Y TRÁFICO PESADO,	**[S.18]** PISO RESISTENTE AL TRÁFICO QUE ESTARÁ SOMETIDO LA CABINA MATERIAL RESISTENTE PARA USO RUDO Y TRÁFICO PESADO, VER PUNTO [S.18] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.19] LA BOTONERA DE LA CABINA DEBERÁ SER DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTE AL VANDALISMO	**[S.19]** LA BOTONERA DE LA CABINA DEBERÁ SER DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTE AL VANDALISMO VER PUNTO [S.19] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.20] LA BOTONERA DE LA CABINA DEBERÁ SER CON LOS DÍGITOS REQUERIDOS EN ACERO INOXIDABLE Y EN RELIEVE CON LENGUAJE BRAILLE,	**[S.20]** LA BOTONERA DE LA CABINA DEBERÁ SER CON LOS DÍGITOS REQUERIDOS EN ACERO INOXIDABLE Y EN RELIEVE CON LENGUAJE BRAILLE, VER PUNTO [S.20] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.21] LA BOTONERA DE LA CABINA DEBERÁ SER CON ILUMINACIÓN LED,	**[S.21]** LA BOTONERA DE LA CABINA DEBERÁ SER CON ILUMINACIÓN LED, VER PUNTO [S.21] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.22] PANTALLA LED EN EL INTERIOR DE LA	**[S.22]** PANTALLA LED EN EL INTERIOR DE LA

C0000142

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

CABINA DONDE SE INDIQUE EL NIVEL O PISO Y DIRECCIÓN EN QUE ESTÁ DANDO SERVICIO,	CABINA DONDE SE INDIQUE EL NIVEL O PISO Y DIRECCIÓN EN QUE ESTÁ DANDO SERVICIO, VER PUNTO [S.22] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.22.1] BOTÓN DE SEÑAL DE ALARMA DE EMERGENCIA	**[S.22.1]** BOTÓN DE SEÑAL DE ALARMA DE EMERGENCIA VER PUNTO [S.22.1] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.23.2] INTERCOMUNICADOR DE EMERGENCIA CABINA- CASA DE MÁQUINAS-SALA DE CONTROL	**[S.23.2]** INTERCOMUNICADOR DE EMERGENCIA CABINA- CASA DE MÁQUINAS-SALA DE CONTROL VER PUNTO [S.23.2] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.24] MÓDULO DE LLAVES PARA SERVICIO O PARO DE EMERGENCIA EN ACERO INOXIDABLE,	**[S.24]** MÓDULO DE LLAVES PARA SERVICIO O PARO DE EMERGENCIA EN ACERO INOXIDABLE, VER PUNTO [S.24] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.25.1] BLOQUEO MECÁNICO DE PUERTAS DE CABINA CON DISPOSITIVO DE EMERGENCIA	**[S.25.1]** BLOQUEO MECÁNICO DE PUERTAS DE CABINA CON DISPOSITIVO DE EMERGENCIA VER PUNTO [S.25.1] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.26] LA CABINA DEBERÁ CUMPLIR CON LA **NORMATIVIDAD UNE-EN 81-70 DE ACCESIBILIDAD PARA EL PERSONAL CON DISCAPACIDAD,**	**[S.26]** LA CABINA DEBERÁ CUMPLIR CON LA **NORMATIVIDAD UNE-EN 81-70 DE ACCESIBILIDAD PARA EL PERSONAL CON DISCAPACIDAD,** VER PUNTO [S.26] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.27] PUERTAS DE CABINA RESISTENTES AL FUEGO **DE CONFORMIDAD CON LA NORMA UNE-EN-81-58,**	**[S.27]** PUERTAS DE CABINA RESISTENTES AL FUEGO **DE CONFORMIDAD CON LA NORMA UNE-EN-81-58,** VER PUNTO [S.27] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.28] OPERADOR DE PUERTAS CON MOTOR EFICIENTE DE FRECUENCIA VARIABLE QUE NO GENERE RUIDOS,	**[S.28]** OPERADOR DE PUERTAS CON MOTOR EFICIENTE DE FRECUENCIA VARIABLE QUE NO GENERE RUIDOS VER PUNTO [S.28] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO,
[S.29] DETECTOR DE PRESENCIA EN PUERTAS CONFORMADO POR UN DISPOSITIVO QUE EMITE RAYOS INFRARROJOS, QUE CUBREN LA APERTURA DE LAS PUERTAS,	**[S.29]** DETECTOR DE PRESENCIA EN PUERTAS CONFORMADO POR UN DISPOSITIVO QUE EMITE RAYOS INFRARROJOS, QUE CUBREN LA APERTURA DE LAS PUERTAS, VER PUNTO [S.29] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.30] CABINA DE ELEVADOR RESISTENTE AL VANDALISMO "CLASE II" **DE CONFORMIDAD CON LA NORMA UNE-EN-81-71**	**[S.30]** CABINA DE ELEVADOR RESISTENTE AL VANDALISMO "CLASE II" **DE CONFORMIDAD CON LA NORMA UNE-EN-81-71** VER PUNTO [S.30] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.31] ESTAMPADO EC EN CABINA DE ELEVADOR **DE CONFORMIDAD CON LA DIRECTIVA 2014/33/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO**	**[S.31]** ESTAMPADO EC EN CABINA DE ELEVADOR **DE CONFORMIDAD CON LA DIRECTIVA 2014/33/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** VER PUNTO [S.31] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO

ANEXOS
C0000143
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[S.32] DISPLAY LED INSTALADO EN VESTÍBULO Y CADA PISO, QUE INDIQUE EL PISO Y LA DIRECCIÓN EN QUE DA SERVICIO,	HIDRÁULICO **[S.32]** DISPLAY LED INSTALADO EN VESTÍBULO Y CADA PISO, QUE INDIQUE EL PISO Y LA DIRECCIÓN EN QUE DA SERVICIO, VER PUNTO [S.32] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.33] BOTONES PARA LLAMADO VESTÍBULO Y EN CADA PISO DE ACERO INOXIDABLE,	**[S.33]** BOTONES PARA LLAMADO VESTÍBULO Y EN CADA PISO DE ACERO INOXIDABLE, VER PUNTO [S.33] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.34] MARCO DE PUERTAS DE ACERO INOXIDABLE EN CADA PISO **DE CONFORMIDAD CON LA RESTRICCIÓN DEL ÁREA DEL CUBO EXISTENTE,**	**[S.34]** MARCO DE PUERTAS DE ACERO INOXIDABLE EN CADA PISO **DE CONFORMIDAD CON LA RESTRICCIÓN DEL ÁREA DEL CUBO EXISTENTE,** VER PUNTO [S.34] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.35]SEGURIDAD	**[S.35]SEGURIDAD** VER PUNTO [S.35] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.35.1] PROTOCOLO ANTIFUEGO	**[S.35.1]** PROTOCOLO ANTIFUEGO VER PUNTO [S.35.1] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.35.2] PROTOCOLO DE SISMO	**[S.35.2]** PROTOCOLO DE SISMO VER [S.35.2] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.35.3]PROTOCOLO DE EMERGENCIA	**[S.35.3]**PROTOCOLO DE EMERGENCIA VER [S.35.3] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.35.3] PROTOCOLO DE PUERTAS ABIERTAS	**[S.35.3]** PROTOCOLO DE PUERTAS ABIERTAS VER [S.35.3 PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.35.4]PROTOCOLO DE FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO	**[S.35.4]**PROTOCOLO DE FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO VER [S.35.4] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.35.5]SENSOR DE AGUA EN FOSO	**[S.35.5]**SENSOR DE AGUA EN FOSO VER [S.35.5] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.42.6]LUZ DE EMERGENCIA EN CABINA	**[S.42.6]**LUZ DE EMERGENCIA EN CABINA VER [S.42.6] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.35.6] SISTEMA DE ALERTA DE FALLA POR MENSAJE DE TEXTO O CORREO ELECTRÓNICO AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	**[S.35.6]** SISTEMA DE ALERTA DE FALLA POR MENSAJE DE TEXTO O CORREO ELECTRÓNICO AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD VER [S.35.6] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.35.7] CONEXIÓN PARA PLANTA DE EMERGENCIA	**[S.35.7]** CONEXIÓN PARA PLANTA DE EMERGENCIA [S.35.7] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.35.8] CONTROL DE TRÁFICO INTENSO DIRECCIÓN HACIA ABAJO	**[S.35.8]** CONTROL DE TRÁFICO INTENSO DIRECCIÓN HACIA ABAJO VER [S.35.8] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[S.35.9] INTERCOMUNICADOR DE EMERGENCIA CABINA-CUARTO DE MÁQUINAS-CUARTO DE CONTROL	**[S.35.9]** INTERCOMUNICADOR DE EMERGENCIA CABINA-CUARTO DE MÁQUINAS-CUARTO DE CONTROL VER [S.35.9] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.35.10] CONTROL DE TRÁFICO INTENSO EN AMBOS SENTIDOS	**[S.35.10]** CONTROL DE TRÁFICO INTENSO EN AMBOS SENTIDOS VER [S.35.10] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.35.11] CONTROL DE TRÁFICO INTENSO DIRECCIÓN HACIA ARRIBA	**[S.35.11]** CONTROL DE TRÁFICO INTENSO DIRECCIÓN HACIA ARRIBA VER [S.35.11] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.35.12] OPERACIÓN AUTOMÁTICA DE ILUMINACIÓN DE CABINA	**[S.35.12]** OPERACIÓN AUTOMÁTICA DE ILUMINACIÓN DE CABINA VER [S.35.12] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.35.13] BLOQUEO DE LLAMADAS DE CABINA	**[S.35.13]** BLOQUEO DE LLAMADAS DE CABINA VER [S.35.13] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.35.14] OPERACIÓN AUTOMÁTICA DE VENTILACIÓN DE CABINA	**[S.35.14]** OPERACIÓN AUTOMÁTICA DE VENTILACIÓN DE CABINA VER [S.35.14] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.35.15] FUERA DE SERVICIO EN CABINA MEDIANTE CÓDIGO PIN	**[S.35.15]** FUERA DE SERVICIO EN CABINA MEDIANTE CÓDIGO PIN VER [S.35.15] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.35.16] PRIORIDAD DE LLAMADA EN CABINA CON CÓDIGO PIN	**[S.35.16]** PRIORIDAD DE LLAMADA EN CABINA CON CÓDIGO PIN VER [S.35.16] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.35.17] ESTACIONAMIENTO EN PISO PRINCIPAL	**[S.35.17]** ESTACIONAMIENTO EN PISO PRINCIPAL VER [S.35.17] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.35.18] PROTECTOR CONTRA FALLE DE FASES – PARA EN CASO DE VARIACIONES DE VOLTAJE, SE DESCONECTE AL EQUIPO Y ESTE SE REESTABLEZCA DE MANERA AUTOMÁTICA	**[S.35.18]** PROTECTOR CONTRA FALLE DE FASES – PARA EN CASO DE VARIACIONES DE VOLTAJE, SE DESCONECTE AL EQUIPO Y ESTE SE REESTABLEZCA DE MANERA AUTOMÁTICA VER [S.35.18] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.35.19] ILUMINACIÓN DE CUBO	**[S.35.19]** ILUMINACIÓN DE CUBO VER [S.35.19] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[S.35.20] VENTILACIÓN	**[S.35.20]** VENTILACIÓN VER [S.35.20] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
LO ANTERIOR SON FUNCIONES MÍNIMAS MAS NO LIMITATIVAS	LO ANTERIOR SON FUNCIONES MÍNIMAS MAS NO LIMITATIVAS
SUMINISTRO, PARÁMETROS DE UNIDAD [SPU]	**SUMINISTRO, PARÁMETROS DE UNIDAD [SPU]** VER [SPU] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
0000145

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[SPU.1] CON O SIN CUARTO DE MÁQUINAS, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**	**[SPU.1]** CON O SIN CUARTO DE MÁQUINAS, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** VER [SPU.1] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[SPU.2] CON VELOCIDAD DE OPERACIÓN DE 1.0 A 3.0 M/S, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**	**[SPU.2]** CON VELOCIDAD DE OPERACIÓN DE 1.0 A 3.0 M/S, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** VER [SPU.2] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[SPU.3] DISTANCIA DEL TECHO DEL INMUEBLE A PISO DE CABINA EN ÚLTIMA PARADA (SUPERIOR), **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**	**[SPU.3]** DISTANCIA DEL TECHO DEL INMUEBLE A PISO DE CABINA EN ÚLTIMA PARADA (SUPERIOR), **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** [SPU.3] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[SPU.4] NÚMERO DE PISOS, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**	**[SPU.4]** NÚMERO DE PISOS, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** [SPU.4] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[SPU.5] MÁXIMO DE RECORRIDO EN METROS, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**	**[SPU.5]** MÁXIMO DE RECORRIDO EN METROS, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** [SPU.5] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[SPU.6] CABINA CON MEDIDAS **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, MAXIMIZANDO EL ESPACIO DISPONIBLE EN CUBO Y EN CASO DE BRINDAR SERVICIO EN UN HOSPITAL DEBERÁ CONSIDERAR LAS DIMENSIONES DE CAMILLAS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS.**	**[SPU.6]** CABINA CON MEDIDAS **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, MAXIMIZANDO EL ESPACIO DISPONIBLE EN CUBO Y EN CASO DE BRINDAR SERVICIO EN UN HOSPITAL DEBERÁ CONSIDERAR LAS DIMENSIONES DE CAMILLAS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS.** [SPU.6] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[SPU.7] PUERTA DE CABINA CON MEDIDAS EN UN RANGO, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO Y DE CONFORMIDAD CON LA RESTRICCIÓN DEL ÁREA DEL CUBO EXISTENTE, Y EN CASO DE BRINDAR SERVICIO EN UN HOSPITAL DEBERÁ CONSIDERAR LAS DIMENSIONES DE CAMILLAS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS.**	**[SPU.7]** PUERTA DE CABINA CON MEDIDAS EN UN RANGO, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO Y DE CONFORMIDAD CON LA RESTRICCIÓN DEL ÁREA DEL CUBO EXISTENTE, Y EN CASO DE BRINDAR SERVICIO EN UN HOSPITAL DEBERÁ CONSIDERAR LAS DIMENSIONES DE CAMILLAS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS.** [SPU.7] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[SPU.8] APERTURA DE PUERTAS DEL TIPO PANELES TELESCÓPICOS (LATERAL) O DE DOS PANELES CENTRALES O UNA HOJA, **DE**	**[SPU.8]** APERTURA DE PUERTAS DEL TIPO PANELES TELESCÓPICOS (LATERAL) O DE DOS PANELES CENTRALES, **DE ACUERDO A**

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,	**LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** [SPU.8] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[SPU.9] NÚMERO DE EMBARQUES O PUERTAS DE LA CABINA, UNO (1) O DOS (2) **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**	**[SPU.9]** NÚMERO DE EMBARQUES O PUERTAS DE LA CABINA, UNO (1) O DOS (2) **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** [SPU.9] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[SPU.10] DIMENSIÓN NETA DEL CUBO DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**	**[SPU.10]** DIMENSIÓN NETA DEL CUBO DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** [SPU.10] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[SPU.11] DIMENSIONES DEL POZO, MM DE LARGO, MM DE ANCHO Y MM DE PROFUNDIDAD, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**	**[SPU.11]** DIMENSIONES DEL POZO, MM DE LARGO, MM DE ANCHO Y MM DE PROFUNDIDAD, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** [SPU.11] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
LA MODERNIZACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL **ELEVADOR HIDRAULICO**, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA REMODELACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN EL INMUEBLE O UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA REMODELACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. **INCLUYE:** CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DE LAS PARTES DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO O REFACCIONES NUEVAS, ACARREO,	LA MODERNIZACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL **ELEVADOR ELÉCTRICO**, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA REMODELACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN EL INMUEBLE O UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA REMODELACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. **INCLUYE:** CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DE LAS PARTES DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO O

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
00000147

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIÓNES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL ENERGÉTICO O FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y **CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO;** MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA.	REFACCIONES NUEVAS, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIÓNES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL ENERGÉTICO O FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y **CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO;** MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. VER PAGINA 6 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
DESINSTALACIÓN[D]:	**DESINSTALACIÓN [D]:** VER [D] PAGINA 6 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
LA DESINSTALACIÓN DEBERÁ SER DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:	LA DESINSTALACIÓN DEBERÁ SER DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
[D.1] DESMONTAJE DEL EQUIPO: ELEVADOR; CON RECUPERACIÓN DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE CONFORMARON EL ELEVADOR; CONJUNTO GRUPO MOTOR TRACTOR-MAQUINARIA, AMORTIGUADO, CABINA CABLES, POLEAS, PUERTAS, RIELE, CONTRAPESOS, INSTRUMENTACIÓN Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACIÓN DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS	[D.1] DESMONTAJE DEL EQUIPO: ELEVADOR; CON RECUPERACIÓN DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE CONFORMARON EL ELEVADOR; CONJUNTO GRUPO MOTOR TRACTOR-MAQUINARIA, AMORTIGUADO, CABINA CABLES, POLEAS, PUERTAS, RIELE, CONTRAPESOS, INSTRUMENTACIÓN Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACIÓN DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE

C0000148

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

BIENES INDIQUE, RETIRANDO SI ES EL CASO INSTALACIÓN ELÉCTRICA (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: INSTRUMENTACIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, TABLEROS O GABINETES, ETC.) CON RECUPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL (JCU); UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES EN CASA DE MÁQUINAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. LOS EQUIPOS, ELEMENTOS, COMPONENTES Y DESECHOS PRODUCTO DE LA DESINSTALACIÓN DEBERÁN SER UBICADOS EN EL LUGAR DONDE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE CADA UNIDAD IMSS DESTINO, DENTRO DEL CONJUNTO IMSS, REFERIDOS EN EL ANEXO 2 (DOS) "CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN" Y ANEXO 3 (TRES) "LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN" EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR DOCUMENTO EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, DONDE REALICE LA ENTREGA DEL BIEN DESINSTALADO, ACOMPAÑADO DE UNA RELACIÓN QUE DESCRIBA TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS Y SUS CANTIDADES, ASÍ COMO INDICAR LA UBICACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL PREVIAMENTE ACORDADA CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (EN SU CALIDAD DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), MISMO QUE DEBERÁ INTEGRARSE AL EXPEDIENTE DEL EQUIPO. **[I] INSTALACIÓN**	RECEPCIÓN DE LOS BIENES INDIQUE, RETIRANDO SI ES EL CASO INSTALACIÓN ELÉCTRICA (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: INSTRUMENTACIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, TABLEROS O GABINETES, ETC.) CON RECUPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL (JCU); UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES EN CASA DE MÁQUINAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. LOS EQUIPOS, ELEMENTOS, COMPONENTES Y DESECHOS PRODUCTO DE LA DESINSTALACIÓN DEBERÁN SER UBICADOS EN EL LUGAR DONDE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE CADA UNIDAD IMSS DESTINO, DENTRO DEL CONJUNTO IMSS, REFERIDOS EN EL ANEXO 2 (DOS) "CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN" Y ANEXO 3 (TRES) "LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN" EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR DOCUMENTO EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, DONDE REALICE LA ENTREGA DEL BIEN DESINSTALADO, ACOMPAÑADO DE UNA RELACIÓN QUE DESCRIBA TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS Y SUS CANTIDADES, ASÍ COMO INDICAR LA UBICACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL PREVIAMENTE ACORDADA CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (EN SU CALIDAD DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), MISMO QUE DEBERÁ INTEGRARSE AL EXPEDIENTE DEL EQUIPO. VER [D.1] PAGINA 6 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO **[I] INSTALACIÓN** VER [I] PAGINA 7 DE NUESTRO CATALOGO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
00000149

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[IG.1] REVISIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESTRUCTURA: PARA EL ELEVADOR, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE FIJACIÓN Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE. SE DEBERÁ VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) ESTRUCTURA EXISTENTE(S); [2] DEMOLICIÓN Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE O; [3] CONSTRUCCIÓN TOTAL DE NUEVA(S) ESTRUCTURAS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ EMPLEAR MATERIALES QUE SOPORTEN LOS ESFUERZOS QUE HAYAN DE ESTAR SOMETIDOS, EL SUELO, PAREDES Y TECHOS, ASÍ COMO PUERTAS, REGISTROS DE ENTRADA DEBERÁN GARANTIZAR CONSERVARSE EL ESTADO ACTUAL DURANTE EL TODO EL TIEMPO VIDA ÚTIL, ASÍ COMO, DEBERÁN DE CONSERVARSE TODO EL TIEMPO CON EL ESFUERZO MECÁNICO AL QUE SON SOMETIDOS POR LAS MANIOBRAS DEL EQUIPO Y CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL TEMA. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACIÓN DE LA ESTRUCTURA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACIÓN, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACIÓN, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. **[IG.2]** SUMINISTRO E INSTALACIÓN: ELEVADOR, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE	HIDRÁULICO **[IG.1]**REVISIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESTRUCTURA: PARA EL ELEVADOR, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE FIJACIÓN Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE. SE DEBERÁ VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) ESTRUCTURA EXISTENTE(S); [2] DEMOLICIÓN Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE O; [3] CONSTRUCCIÓN TOTAL DE NUEVA(S) ESTRUCTURAS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ EMPLEAR MATERIALES QUE SOPORTEN LOS ESFUERZOS QUE HAYAN DE ESTAR SOMETIDOS, EL SUELO, PAREDES Y TECHOS, ASÍ COMO PUERTAS, REGISTROS DE ENTRADA DEBERÁN GARANTIZAR CONSERVARSE EL ESTADO ACTUAL DURANTE EL TODO EL TIEMPO VIDA ÚTIL, ASÍ COMO, DEBERÁN DE CONSERVARSE TODO EL TIEMPO CON EL ESFUERZO MECÁNICO AL QUE SON SOMETIDOS POR LAS MANIOBRAS DEL EQUIPO Y CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL TEMA. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACIÓN DE LA ESTRUCTURA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACIÓN, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACIÓN, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. VER [IG.1] PAGINA 7 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO **[IG.2]** SUMINISTRO E INSTALACIÓN: ELEVADOR, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) ESTRUCTURA(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO: LA INTERCONEXIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA, DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRÚA, CAMIÓN PLATAFORMA, ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACIÓN DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO.	RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) ESTRUCTURA(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO: LA INTERCONEXIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA, DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRÚA, CAMIÓN PLATAFORMA, ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACIÓN DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO. VER [IG.2] PAGINA 7 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[IG.3] LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA, EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN), TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE CONTROL: PARA INTERCONEXIÓN DE LA ELEVADOR Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE REGULACIÓN, CONTROL E INSTRUMENTACIÓN RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL, ASÍ COMO LA CONEXIÓN AL SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERÁ CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL O LOS FABRICANTES	**[IG.3]** LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA, EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN), TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE CONTROL: PARA INTERCONEXIÓN DE LA ELEVADOR Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE REGULACIÓN, CONTROL E INSTRUMENTACIÓN RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL, ASÍ COMO LA CONEXIÓN AL SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERÁ CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL O LOS

CC000151
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUÍAS ELÉCTRICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.	FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUÍAS ELÉCTRICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD. VER [IG.3] PAGINA 7 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[IG.3.1] DEBERÁ OBSERVAR LO APLICABLE CON EL TÍTULO 4 PRINCIPIOS FUNDAMENTALES, NUMERALES 4.1 PROTECCIÓN PARA LA SEGURIDAD; 4.2 DISEÑO; 4.3 SELECCIÓN DEL EQUIPO ELÉCTRICO; 4.4 CONSTRUCCIÓN, PRUEBA INICIAL Y VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS.	**[IG.3.1]** DEBERÁ OBSERVAR LO APLICABLE CON EL TÍTULO 4 PRINCIPIOS FUNDAMENTALES, NUMERALES 4.1 PROTECCIÓN PARA LA SEGURIDAD; 4.2 DISEÑO; 4.3 SELECCIÓN DEL EQUIPO ELÉCTRICO; 4.4 CONSTRUCCIÓN, PRUEBA INICIAL Y VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS. VER [IG.3.1] PAGINA 7 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[IG.3.1.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.)	**[IG.3.1.1]** EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.) VER [IG.3.1] PAGINA 7 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[IG.3.2] DEBERÁ EXISTIR LA OPERACIÓN EQUIPOTENCIAL DEL EQUIPO SUMINISTRADO: ELEVADOR Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE REGULACIÓN, CONTROL E INSTRUMENTACIÓN RELACIONADOS; AL SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EXISTENTE EN LA UNIDAD CON BASE EN LA NOM-001-SEDE-2012 ARTÍCULO 250, PARTE "F" PUESTA A TIERRA DE EQUIPO Y CONDUCTORES DE PUESTA A TIERRA DE EQUIPO CONECTADO [ARTÍCULOS 250-110 Y 250-112]	**[IG.3.2]** DEBERÁ EXISTIR LA OPERACIÓN EQUIPOTENCIAL DEL EQUIPO SUMINISTRADO: ELEVADOR Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE REGULACIÓN, CONTROL E INSTRUMENTACIÓN RELACIONADOS; AL SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EXISTENTE EN LA UNIDAD CON BASE EN LA NOM-001-SEDE-2012 ARTÍCULO 250, PARTE "F" PUESTA A TIERRA DE EQUIPO Y CONDUCTORES DE PUESTA A TIERRA DE EQUIPO CONECTADO [ARTÍCULOS 250-110 Y 250-112] VER [IG.3.2] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[IG.3.2.1] DEBERÁ OBSERVAR LO APLICABLE EN MATERIA DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SOLICITADA CON REFERENCIA A COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA.	**[IG.3.2.1]** DEBERÁ OBSERVAR LO APLICABLE EN MATERIA DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SOLICITADA CON REFERENCIA A COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA. VER [IG.3.2.1] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO

00000152

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[IG.3.3] EL PROVEEDOR VERIFICARÁ EL CIRCUITO ELÉCTRICO AL CUAL SE CONECTA EL ELEVADOR QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXIÓN FINAL, YA SEA AL TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN SU CASO DEBERÁ CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.	**[IG.3.3]** EL PROVEEDOR VERIFICARÁ EL CIRCUITO ELÉCTRICO AL CUAL SE CONECTA EL ELEVADOR QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXIÓN FINAL, YA SEA AL TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN SU CASO DEBERÁ CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE. VER [IG.3.3] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[IG.3.3.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y	**[IG.3.3.1]** 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y VER [IG.3.3.1] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[IG.3.3.2] 277, 220, O 127 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-UNA FASE-TRES HILOS-SESENTA HERTZ PARA CIRCUITOS DE CONTROL.	**[IG.3.3.2]** 277, 220, O 127 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-UNA FASE-TRES HILOS-SESENTA HERTZ PARA CIRCUITOS DE CONTROL. VER [IG.3.3.2] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[IG.3.3.3] NO SE PERMITIRÁ QUE EL EQUIPO ELECTROMECÁNICO QUE SE SUMINISTRA, SE ADAPTE MEDIANTE TRANSFORMADOR(ES) PARA AJUSTAR AL NIVEL DE VOLTAJE DE UTILIZACIÓN INCREMENTANDO ASÍ LA CARGA INDUCTIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, EN SU CASO DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.	**[IG.3.3.3]** NO SE PERMITIRÁ QUE EL EQUIPO ELECTROMECÁNICO QUE SE SUMINISTRA, SE ADAPTE MEDIANTE TRANSFORMADOR(ES) PARA AJUSTAR AL NIVEL DE VOLTAJE DE UTILIZACIÓN INCREMENTANDO ASÍ LA CARGA INDUCTIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, EN SU CASO DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES. VER [IG.3.3.3] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[IG.3.3.4] SE DEBERÁ INTERCONECTAR AL TABLERO SUBGENERAL, O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCIÓN EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS [FUERZA Y CONTROL] DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECÁNICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCIÓN, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD,	**[IG.3.3.4]** SE DEBERÁ INTERCONECTAR AL TABLERO SUBGENERAL, O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCIÓN EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS [FUERZA Y CONTROL] DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECÁNICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCIÓN, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, VER [IG.3.3.4] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[IG.3.3.5] COMO ARTÍCULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LAS NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN), PARA LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS	**[IG.3.3.5]** COMO ARTÍCULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LAS NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN), PARA LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
00000153

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTÁ EL: ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO.	DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTÁ EL: ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO. VER [IG.3.3.5] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[IG.3.3.5.1] EN SU CASO, DEBERÁ CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL; ARMADO DE FÁBRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACIÓN ESTÁ AL INTERIOR)	**[IG.3.3.5.1]** EN SU CASO, DEBERÁ CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL; ARMADO DE FÁBRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACIÓN ESTÁ AL INTERIOR) VER [IG.3.3.5.1] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[IG.3.3.5.2] DEBERÁ CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNÉTICO(S) DE PROTECCIÓN TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECÍFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUÍA DE INSTALACIÓN DEL FABRICANTE.	**[IG.3.3.5.2]** DEBERÁ CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNÉTICO(S) DE PROTECCIÓN TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECÍFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUÍA DE INSTALACIÓN DEL FABRICANTE. VER [IG.3.3.5.2] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[IG.3.3.5.3] DEBERÁ CONSIDERAR LA INTERCONEXIÓN DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL A LOS TABLEROS O GABINETES NUEVOS A LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS CONSIDERANDO CANALIZACIONES Y ALIMENTADORES NUEVOS.	**[IG.3.3.5.3]** DEBERÁ CONSIDERAR LA INTERCONEXIÓN DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL A LOS TABLEROS O GABINETES NUEVOS A LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS CONSIDERANDO CANALIZACIONES Y ALIMENTADORES NUEVOS. VER [IG.3.3.5.3] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[IG.3.3.6] EL MEDIO DE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DEL CIRCUITO ELÉCTRICO DEBERÁ SER MEDIANTE ARRANCADOR DE ESTADO SÓLIDO EN COMBINACIÓN CON EL VARIADOR DE FRECUENCIA, DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD Y TIPO.	**[IG.3.3.6]** EL MEDIO DE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DEL CIRCUITO ELÉCTRICO DEBERÁ SER MEDIANTE ARRANCADOR DE ESTADO SÓLIDO EN COMBINACIÓN CON EL VARIADOR DE FRECUENCIA, DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD Y TIPO. VER [IG.3.3.6] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[**IG.3.3.6.1]** EL VARIADOR DE FRECUENCIA, DEBERÁ CONTENER UN FILTRO DE ARMÓNICAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD SOLICITADA.	**[IG.3.3.6.1]** EL VARIADOR DE FRECUENCIA, DEBERÁ CONTENER UN FILTRO DE ARMÓNICAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD SOLICITADA. VER [IG.3.3.6.1] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[IG.3.4] EL CIRCUITO ELÉCTRICO DE ALIMENTACIÓN AL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECÁNICO(S) QUE SE SUMINISTRA(N), DEBERÁN CONTAR CON	**[IG.3.4]** EL CIRCUITO ELÉCTRICO DE ALIMENTACIÓN AL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECÁNICO(S) QUE SE SUMINISTRA(N), DEBERÁN CONTAR CON

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT), AL VOLTAJE DE UTILIZACIÓN DE LA UNIDAD IMSS DESTINO, LO ANTERIOR EN GABINETE NEMA 1, CON ALARMA AUDIBLE CON BOTÓN DE DESHABILITADO – HABILITADO Y LUCES INDICADORAS LED DE ESTADO DE PROTECCIÓN POR FASE, CONTACTOS SECOS PARA SEÑALIZACIÓN REMOTA Y CONTADOR DE EVENTOS; LA INSTALACIÓN DEBERÁ CUMPLIR LO INDICADO LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN). INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, COLOCACIÓN DE JUEGOS DE DOS MEDIACAÑAS, RECUBIERTO CON PAPEL KRAFT O ASFATO Y PLACA METÁLICA CALIBRE 22 GALVANIZADA O ALUMINIO LISA, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER NIVEL.	PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT), AL VOLTAJE DE UTILIZACIÓN DE LA UNIDAD IMSS DESTINO, LO ANTERIOR EN GABINETE NEMA 1, CON ALARMA AUDIBLE CON BOTÓN DE DESHABILITADO – HABILITADO Y LUCES INDICADORAS LED DE ESTADO DE PROTECCIÓN POR FASE, CONTACTOS SECOS PARA SEÑALIZACIÓN REMOTA Y CONTADOR DE EVENTOS; LA INSTALACIÓN DEBERÁ CUMPLIR LO INDICADO LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN). VER [IG.3.4] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, COLOCACIÓN DE JUEGOS DE DOS MEDIACAÑAS, RECUBIERTO CON PAPEL KRAFT O ASFATO Y PLACA METÁLICA CALIBRE 22 GALVANIZADA O ALUMINIO LISA, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER NIVEL. VER [IG.3.4] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[IG.4] SUMINISTRO Y OPERACIÓN DE PINTURA EPOXICA DE LAS ÁREAS QUE OCUPARÁ: EL ELEVADOR	**[IG.4]** SUMINISTRO Y OPERACIÓN DE PINTURA EPOXICA DE LAS ÁREAS QUE OCUPARÁ: EL ELEVADOR VER [IG.4] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[IG.4.1] COLOR ROJO CÓDIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTÍMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN; Y	**[IG.4.1]** COLOR ROJO CÓDIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTÍMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN; Y VER [IG.4.1] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[IG.4.2] COLOR AMARILLO CÓDIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL ÁREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMÁS	**[IG.4.2]** COLOR AMARILLO CÓDIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL ÁREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMÁS VER [IG.4.2] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO

ANEXOS
00006155
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[IG.4.3] COLOR GRIS CÓDIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL ÁREA DE PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISO TERMINADO;	HIDRÁULICO **[IG.4.3]** COLOR GRIS CÓDIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL ÁREA DE PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISO TERMINADO; VER [IG.4.3] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.	INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.
[IE] REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE INSTALACIÓN	**[IE] REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE INSTALACIÓN VER** [IE] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[IE.UMA.00] EL FABRICANTE DEBERÁ ENTREGAR POR CADA UNA DE LAS SECCIONES QUE CONFORMAN ELEVADOR, UNA PLACA DE DATOS TÉCNICOS, PREFERENTEMENTE METÁLICA CON NÚMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEÍDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS:	**[IE.UMA.00]** EL FABRICANTE DEBERÁ ENTREGAR POR CADA UNA DE LAS SECCIONES QUE CONFORMAN ELEVADOR, UNA PLACA DE DATOS TÉCNICOS, PREFERENTEMENTE METÁLICA CON NÚMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEÍDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS: VER [IUMA.00] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[IE.00.01] NOMBRE DEL FABRICANTE	**[IE.00.01]** NOMBRE DEL FABRICANTE VER [IE.00.01] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[IE.00.02] MODELO O CLAVE DE LA SECCIÓN DEL EQUIPO	**[IE.00.02]** MODELO O CLAVE DE LA SECCIÓN DEL EQUIPO VER [IE.00.02] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[IE.00.03] NÚMERO DE SERIE	**[IE.00.03]** NÚMERO DE SERIE VER [IE.00.03] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[IE. 00.04] DIMENSIONES	**[IE. 00.04]** DIMENSIONES VER [IE.00.04] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[IE. 00.05] PESO APROXIMADO	**[IE. 00.05]** PESO APROXIMADO VER [IE.00.05] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO

00000156

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[IE. 00.06] FECHA DE FABRICACIÓN	**[IE. 00.06]** FECHA DE FABRICACIÓN VER [IE.00.06] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[IE. 01] LA PLACA QUE ESTARÁ DENTRO DE LA CABINA DEBERÁ CONTENER POR LO MENOS LO MARCADO POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA, ASÍ COMO DEBERÁ SER CONCILIADA CON JCU PARA ADICIONAR INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR UNIDAD.	**[IE. 01]** LA PLACA QUE ESTARÁ DENTRO DE LA CABINA DEBERÁ CONTENER POR LO MENOS LO MARCADO POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA, ASÍ COMO DEBERÁ SER CONCILIADA CON JCU PARA ADICIONAR INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR UNIDAD. VER [IE.01] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[IE.M] INSTALACIÓN MECÁNICA	**[IE.M] INSTALACIÓN MECÁNICA**
[IE.M.01] EL CONJUNTO TRACTOR DEBERÁ SER BALANCEADO ESTÁTICA Y DINÁMICAMENTE, PROBADO EN FÁBRICA, TODA VEZ QUE SE ENTREGARÁ FUNCIONANDO LIBRE DE VIBRACIÓN.	**[IE.M.01]** EL CONJUNTO TRACTOR DEBERÁ SER BALANCEADO ESTÁTICA Y DINÁMICAMENTE, PROBADO EN FÁBRICA, TODA VEZ QUE SE ENTREGARÁ FUNCIONANDO LIBRE DE VIBRACIÓN. VER [IE.M.01] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[IE.M.02] LA TRANSMISIÓN DEBERÁ CONTAR CON CUBIERTA.	**[IE.M.02]** LA TRANSMISIÓN DEBERÁ CONTAR CON CUBIERTA. VER [IE.M.02] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[IE.M.03] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERÁN SER AUTOALINEABLES.	**[IE.M.03]** LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERÁN SER AUTOALINEABLES. VER [IE.M.03] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[IE.M.04] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCIÓN DEL CONJUNTO TRACTOR, DEBERÁ SER A BASE DE:	[IE.M.04] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCIÓN DEL CONJUNTO TRACTOR, DEBERÁ SER A BASE DE: VER [IE.M.04] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[IE.M.04.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACIÓN, O	**[IE.M.04.01]** ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACIÓN, O VER [IE.M.04.01] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[IE. M.04.02] RESORTE ANTIVIBRACIÓN CON AJUSTE DE NIVEL.	[IE. M.04.02] RESORTE ANTIVIBRACIÓN CON AJUSTE DE NIVEL. VER [IE.M.04.02] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[IE.IC] INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL	**[IE.IC] INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL** VER [IE.IC] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[IE.IC.E] CONJUNTO DE DISPOSITIVOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONTROLA AUTOMÁTICAMENTE LA FORMA EN QUE DEBE FUNCIONAR UN GRUPO DE ELEVADORES Y SE GENERE LAS SEÑALES ADECUADAS PARA	[IE.IC.E] CONJUNTO DE DISPOSITIVOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONTROLA AUTOMÁTICAMENTE LA FORMA EN QUE DEBE FUNCIONAR UN GRUPO DE ELEVADORES Y SE GENERE LAS SEÑALES

00000157

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

DETERMINAR EL ARRANQUE, PARADA, DIRECCIÓN, ACELERACIÓN, VELOCIDAD Y RETARDACIÓN DE CARRO. ES IMPORTANTE QUE DICHO ARREGLOS AL TRATARSE DE UNA MODERNIZACIÓN / SUSTITUCIÓN DEBERÁN INTEGRASE A LOS DISPOSITIVOS EXISTENTES PARA SU INTEGRACIÓN EN MODO DUPLEX Y TRIPLEX DEL CONJUNTO, CABE HACER MENCIÓN QUE DICHO INTEGRACIÓN SOLO PODRÁ LLEVARSE A CABO DE DOS FORMAS: 1) MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE UNA INTERFAZ QUE POSIBILITE LA COMUNICACIÓN Y CONTROL, ENTRE LOS ELEVADORES DEL GRUPO, AUNQUE SEAN DE DIFERENTE FABRICANTE. 2) QUE EL FABRICANTE DEL EQUIPO EXISTENTE REALICE LA INTERCONEXIÓN O CEDA LOS DERECHOS MEDIANTE ESCRITO, PARA QUE UN TERCERO REALICE LA INTERCONEXIÓN ENTRE LOS EQUIPOS Y CON ELLO POSIBILITE LA COMUNICACIÓN Y CONTROL ENTRE LOS ELEVADORES DEL GRUPO, AUNQUE SEAN DE DIFERENTE FABRICANTE.	ADECUADAS PARA DETERMINAR EL ARRANQUE, PARADA, DIRECCIÓN, ACELERACIÓN, VELOCIDAD Y RETARDACIÓN DE CARRO. ES IMPORTANTE QUE DICHO ARREGLOS AL TRATARSE DE UNA MODERNIZACIÓN / SUSTITUCIÓN DEBERÁN INTEGRASE A LOS DISPOSITIVOS EXISTENTES PARA SU INTEGRACIÓN EN MODO DUPLEX Y TRIPLEX DEL CONJUNTO, CABE HACER MENCIÓN QUE DICHO INTEGRACIÓN SOLO PODRÁ LLEVARSE A CABO DE DOS FORMAS: 1. MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE UNA INTERFAZ QUE POSIBILITE LA COMUNICACIÓN Y CONTROL, ENTRE LOS ELEVADORES DEL GRUPO, AUNQUE SEAN DE DIFERENTE FABRICANTE. 2. QUE EL FABRICANTE DEL EQUIPO EXISTENTE REALICE LA INTERCONEXIÓN O CEDA LOS DERECHOS MEDIANTE ESCRITO, PARA QUE UN TERCERO REALICE LA INTERCONEXIÓN ENTRE LOS EQUIPOS Y CON ELLO POSIBILITE LA COMUNICACIÓN Y CONTROL ENTRE LOS ELEVADORES DEL GRUPO, AUNQUE SEAN DE DIFERENTE FABRICANTE. [IE.IC.E] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[O] PUESTA EN OPERACIÓN	**[O] PUESTA EN OPERACIÓN** VER [O] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[O.01] DEBERÁ REALIZAR LAS PRUEBAS DE ARRANQUE Y AJUSTES, DE FUNCIONAMIENTO, DE SEGURIDAD Y PUESTA EN OPERACIÓN DE: ELEVADORES EL CUAL SERÁ REALIZADO POR PERSONAL ESPECIALISTA PARA OBTENCIÓN DE LOS PUNTOS ÓPTIMOS DE OPERACIÓN Y AJUSTES NECESARIOS.	**[O.01]** DEBERÁ REALIZAR LAS PRUEBAS DE ARRANQUE Y AJUSTES, DE FUNCIONAMIENTO, DE SEGURIDAD Y PUESTA EN OPERACIÓN DE: ELEVADORES EL CUAL SERÁ REALIZADO POR PERSONAL ESPECIALISTA PARA OBTENCIÓN DE LOS PUNTOS ÓPTIMOS DE OPERACIÓN Y AJUSTES NECESARIOS. VER [O.01] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[O.02] PERSONAL ESPECIALISTA ES AQUEL QUE HA SIDO CAPACITADO, CERTIFICADO Y AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO, EL CUAL DEBERÁ REALIZAR:	**[O.02]** PERSONAL ESPECIALISTA ES AQUEL QUE HA SIDO CAPACITADO, CERTIFICADO Y AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO, EL CUAL DEBERÁ REALIZAR: VER

00000158

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

	[O.02] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[O.02.01] VERIFICACIÓN DE LA NO EXISTENCIA DE CUALQUIER DAÑO EN EL EQUIPO.	**[O.02.01]** VERIFICACIÓN DE LA NO EXISTENCIA DE CUALQUIER DAÑO EN EL EQUIPO. VER [O.02.01] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[O.02.02]VERIFICAR EL ADECUADO ENSAMBLE DE LAS DIVERSAS SECCIONES DEL ELEVADOR.	**[O.02.02]**VERIFICAR EL ADECUADO ENSAMBLE DE LAS DIVERSAS SECCIONES DEL ELEVADOR. VER [O.02.02] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[O.02.03]VERIFICAR LA ADECUADA INSTALACIÓN EN CUANTO A LÓGICA DE CONTROL EN CONJUNTO CON EL VARIADOR DE VELOCIDAD.	**[O.02.03]**VERIFICAR LA ADECUADA INSTALACIÓN EN CUANTO A LÓGICA DE CONTROL EN CONJUNTO CON EL VARIADOR DE VELOCIDAD. VER [O.02.03] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[O.02.04] VERIFICAR LA LIMPIEZA INTERIOR DEL ELEVADOR Y SUS CONEXIONES	**[O.02.04]** VERIFICAR LA LIMPIEZA INTERIOR DEL ELEVADOR Y SUS CONEXIONES VER [O.02.04] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[O.02.05] VERIFICAR LOS ESPACIOS DE INSTALACIÓN RECOMENDADOS POR EL FABRICANTE.	**[O.02.05]** VERIFICAR LOS ESPACIOS DE INSTALACIÓN RECOMENDADOS POR EL FABRICANTE. VER [O.02.05] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[O.02.06] VERIFICAR LA ADECUADA INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTO DEL ELEVADOR	**[O.02.06]** VERIFICAR LA ADECUADA INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTO DEL ELEVADOR VER [O.02.06] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[O.02.07] VERIFICAR LA ALINEACIÓN DEL CONJUNTO DE MOTOR-POLEAS Y AJUSTE DE LA TENSIÓN DE LAS BANDAS.	**[O.02.07]** VERIFICAR LA ALINEACIÓN DEL CONJUNTO DE MOTOR-POLEAS Y AJUSTE DE LA TENSIÓN DE LAS BANDAS. VER [O.02.07] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[O.02.08] VERIFICAR EL APRIETE DE LA BASE DEL CONJUNTO TRACTOR, POLEAS Y CHUMACERAS.	**[O.02.08]** VERIFICAR EL APRIETE DE LA BASE DEL CONJUNTO TRACTOR, POLEAS Y CHUMACERAS. VER [O.02.08] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[O.02.09] VERIFICAR LA LUBRICACIÓN DE LAS CHUMACERAS.	**[O.02.09]** VERIFICAR LA LUBRICACIÓN DE LAS CHUMACERAS. VER [O.02.09] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[O.02.10] VERIFICAR LA LIBRE ROTACIÓN Y MOVIMIENTO DE LOS COMPONENTES. (MANUAL ANTES DE PONER EN MARCHA EL EQUIPO).	**[O.02.10]** VERIFICAR LA LIBRE ROTACIÓN Y MOVIMIENTO DE LOS COMPONENTES. (MANUAL ANTES DE PONER EN MARCHA EL EQUIPO). VER [O.02.10] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[O.02.11] VERIFICAR LA ADECUADA	**[O.02.11]** VERIFICAR LA ADECUADA

00000159
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA: VOLTAJE, SECUENCIA DE FASES Y FRECUENCIA.	ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA: VOLTAJE, SECUENCIA DE FASES Y FRECUENCIA. VER [O.02.11] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[O.02.12] VERIFICAR EL ADECUADO SENTIDO DE GIRO DEL CONJUNTO TRACTOR.	**[O.02.12]** VERIFICAR EL ADECUADO SENTIDO DE GIRO DEL CONJUNTO TRACTOR. VER [O.02.12] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[O.02.13] VERIFICAR LA CORRIENTE DE PLENO ARRANQUE; [FLA]; SEA DE ACUERDO CON LA PLACA DE DATOS DEL MOTOR.	**[O.02.13]** VERIFICAR LA CORRIENTE DE PLENO ARRANQUE; [FLA]; SEA DE ACUERDO CON LA PLACA DE DATOS DEL MOTOR. VER [O.02.13] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[O.02.14] VERIFICAR E INSPECCIONAR, PROBAR, Y AJUSTAR EL O LOS PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO PARA EL VARIADOR DE FRECUENCIA.	**[O.02.14]** VERIFICAR E INSPECCIONAR, PROBAR, Y AJUSTAR EL O LOS PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO PARA EL VARIADOR DE FRECUENCIA. VER [O.02.14] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[O.02.15] REALIZAR LA LIMPIEZA INTERIOR ANTES DE PONERLA EN SERVICIO, REMOVER POLVO, INCRUSTACIONES Y SUCIEDADES.	**[O.02.15]** REALIZAR LA LIMPIEZA INTERIOR ANTES DE PONERLA EN SERVICIO, REMOVER POLVO, INCRUSTACIONES Y SUCIEDADES. VER [O.02.15] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[O.02.16] REALIZAR LA LIMPIEZA EXTERIOR DEL EQUIPO E INSTALACIONES.	**[O.02.16]** REALIZAR LA LIMPIEZA EXTERIOR DEL EQUIPO E INSTALACIONES. VER [O.02.16] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[O.02.17] REALIZAR TODAS LAS ACCIONES ESTIPULADAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	**[O.02.17]** REALIZAR TODAS LAS ACCIONES ESTIPULADAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. VER [O.02.17] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[O.03] PARÁMETROS DE OPERACIÓN	**[O.03]** PARÁMETROS DE OPERACIÓN VER [O.03] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[O.03.01] INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN DE LOS INCISOS [O.02.01] AL [O.02.17] AL DOCUMENTO DENOMINADO EN EL NUMERAL [E1.RT] "REPORTE TÉCNICO INTEGRAL".	**[O.03.01]** INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN DE LOS INCISOS [O.02.01] AL [O.02.17] AL DOCUMENTO DENOMINADO EN EL NUMERAL [E1.RT] "REPORTE TÉCNICO INTEGRAL". VER [O.03.01] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[O.03.02] DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA:	**[O.03.02]** DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA: VER [O.03.02] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[O.03.03] IMPLEMENTAR LA BITÁCORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	**[O.03.03]** IMPLEMENTAR LA BITÁCORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. VER [O.03.03] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO

00000160

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[O.03.04] IMPLEMENTAR LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.	**[O.03.04]** IMPLEMENTAR LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO. VER [O.03.04] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[O.03.05] FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMÁTICO.	**[O.03.05]** FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMÁTICO. VER [O.03.05] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[O.03.06] FUNCIONAMIENTO EN MODO INSPECCIÓN	**[O.03.06]** FUNCIONAMIENTO EN MODO INSPECCIÓN VER [O.03.06] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[O.03.07]OPERACIÓN SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS A LA OPERACIÓN INHERENTE DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO Y DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	**[O.03.07]**OPERACIÓN SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS A LA OPERACIÓN INHERENTE DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO Y DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. VER [O.03.07] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[O.04] PRUEBAS DE SEGURIDAD, ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO	**[O.04]** PRUEBAS DE SEGURIDAD, ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO VER [O.04] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[O.04.01] DEBERÁN REALIZARSE LAS PRUEBAS DE SEGURIDAD Y FUNCIONAMIENTO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA Y TANTAS PRUEBAS SEAN NECESARIAS PARA DEJAR TANTO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO; EN ESPECIAL LA EN 81-20/50	**[O.04.01]** DEBERÁN REALIZARSE LAS PRUEBAS DE SEGURIDAD Y FUNCIONAMIENTO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA Y TANTAS PRUEBAS SEAN NECESARIAS PARA DEJAR TANTO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO; EN ESPECIAL LA NOM-053-SCFI-2000 VER [O.04.01] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[O.04.02] EL PROVEEDOR DEBERÁ DOCUMENTAR LAS PRUEBAS DE SEGURIDAD, LOS RANGOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASÍ COMO LOS AJUSTES ESPECÍFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA LO CUAL DEBERÁ INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TÉCNICO INTEGRAL.	**[O.04.02]** EL PROVEEDOR DEBERÁ DOCUMENTAR LAS PRUEBAS DE SEGURIDAD, LOS RANGOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASÍ COMO LOS AJUSTES ESPECÍFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA LO CUAL DEBERÁ INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TÉCNICO INTEGRAL. VER [O.04.02] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[C] CAPACITACIÓN	**[C] CAPACITACIÓN** VER [C] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACIÓN DEBERÁ SER TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL.	**[C.01]** LA MODALIDAD DE LA CAPACITACIÓN DEBERÁ SER TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL. VER [C.01] PAGINA 11 DE

00000161

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[C.02] LA CAPACITACIÓN DEBERÁ IMPARTIRSE AL PERSONAL TÉCNICO; AL PERSONAL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE,	NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO **[C.02]** LA CAPACITACIÓN DEBERÁ IMPARTIRSE AL PERSONAL TÉCNICO; AL PERSONAL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE, VER [C.02] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[C.03] LA CAPACITACIÓN DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN APLICARSE AL SISTEMA O EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRÁ LA SIGUIENTE TEMÁTICA:	**[C.03]** LA CAPACITACIÓN DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN APLICARSE AL SISTEMA O EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRÁ LA SIGUIENTE TEMÁTICA: VER [C.03] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO,	**[C.03.01]** PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO, VER [C.03.01] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[C.03.02]IDENTIFICACIÓN DE COMPONENTES DE OPERACIÓN, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICIÓN Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.	**[C.03.02]**IDENTIFICACIÓN DE COMPONENTES DE OPERACIÓN, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICIÓN Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO. VER [C.03.02] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[C.03.03] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL, ELÉCTRICO, MECÁNICO, VARIADOR DE VELOCIDAD Y SENSORES	**[C.03.03]** DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL, ELÉCTRICO, MECÁNICO, VARIADOR DE VELOCIDAD Y SENSORES VER [C.03.03] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[C.03.04] INTERPRETACIÓN DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE FUERZA Y DE CONTROL.	**[C.03.04]** INTERPRETACIÓN DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE FUERZA Y DE CONTROL. VER [C.03.04] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[C.03.05] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO.	**[C.03.05]** PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO. VER [C.03.05] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[C.03.06] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACIÓN DEL EQUIPO BÁSICOS Y DE RUTINA Y RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS.	**[C.03.06]** PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACIÓN DEL EQUIPO BÁSICOS Y DE RUTINA Y RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS. VER [C.03.06] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO

00000162

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[C.03.07] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGÚN MANUAL ORIGINAL;	**[C.03.07]** REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGÚN MANUAL ORIGINAL; VER [C.03.07] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[C.03.08] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.	**[C.03.08]** LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO. VER [C.03.08] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[C.03.09] LA DETECCIÓN, ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE FALLAS, Y RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS.	**[C.03.09]** LA DETECCIÓN, ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE FALLAS, Y RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS. VER [C.03.09] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[C.03.10] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;	**[C.03.10]** EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO; VER [C.03.10] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[C.03.11] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DEL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LOS EQUIPOS CENTRALES Y/O PERIFÉRICOS O AUXILIARES.	**[C.03.11]** DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DEL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LOS EQUIPOS CENTRALES Y/O PERIFÉRICOS O AUXILIARES. VER [C.03.11] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[C.04] EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES DESTREZAS ADQUIRIDAS.; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERAR ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.	**[C.04]** EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES DESTREZAS ADQUIRIDAS.; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERAR ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS. VER [C.04] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TÉCNICO DEBERÁ SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO.	**[C.05]** DERIVADO DE LA CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TÉCNICO DEBERÁ SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO. VER [C.05] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[C.06] LA CAPACITACIÓN SERÁ AVALADA A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE	**[C.06]** LA CAPACITACIÓN SERÁ AVALADA A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE

C0000163

DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.	CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES. VER [C.06] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACIÓN PARA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE INVERSIÓN", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERÁN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN". LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR CON EL EQUIPO:	**[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA** EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACIÓN PARA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE INVERSIÓN", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERÁN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN". LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR CON EL EQUIPO: . VER [E] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT]REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. COMO DOCUMENTACIÓN ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN/ MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECÁNICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR:	**[E1.RT]**REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. COMO DOCUMENTACIÓN ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN/ MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECÁNICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR: VER [E]1.RT PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT.D] EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO ÓPTICODVD CONFORMAR LA VERSIÓN DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCIÓN [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASÍ COMO TAMBIÉN,	**[E1.RT.D]** EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO ÓPTICODVD CONFORMAR LA VERSIÓN DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCIÓN [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASÍ COMO TAMBIÉN, VER [E1.RT.D PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO

C0000164

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[E1.RT.P] LA VERSIÓN O FORMA IMPRESA DEL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACIÓN O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO EN SU CASO; Y EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:	**[E1.RT.P]** LA VERSIÓN O FORMA IMPRESA DEL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACIÓN O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO EN SU CASO; Y EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES: VER [E1.RT.P] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT.P1]EL REPORTE TÉCNICO DEBERÁ ESTAR IMPRESO:	**[E1.RT.P1]**EL REPORTE TÉCNICO DEBERÁ ESTAR IMPRESO: VER [E1.RT.P1] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT.P2] CARÁTULA [MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO]	**[E1.RT.P2]** CARÁTULA [MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO] VER [E1.RT.P2] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT.P3] CONTENIDO	**[E1.RT.P3] CONTENIDO** VER [E1.RT.P3] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT.P4] LISTA DE VERIFICACIÓN (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO.	**[E1.RT.P4]** LISTA DE VERIFICACIÓN (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO. VER [E1.RT.P4] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT.P5] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESO DE LAS PLACAS DE DATOS DE CADA UNA DE LAS SECCIONES DEL ELEVADOR SUMINISTRADO(S);	**[E1.RT.P5]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESO DE LAS PLACAS DE DATOS DE CADA UNA DE LAS SECCIONES DEL ELEVADOR SUMINISTRADO(S); VER [E1.RT.P5] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT.P6] CORRIDA DE SELECCIÓN DEL EQUIPO SUMINISTRADO, INDICANDO GRÁFICAMENTE EL PROCEDIMIENTO Y DE MANERA RESALTADA SOBRE LAS HOJA(S) O FICHA(S) DE DATOS TÉCNICOS EMITIDAS POR EL FABRICANTE DEL SISTEMA O EQUIPO.	**[E1.RT.P6]** CORRIDA DE SELECCIÓN DEL EQUIPO SUMINISTRADO, INDICANDO GRÁFICAMENTE EL PROCEDIMIENTO Y DE MANERA RESALTADA SOBRE LAS HOJA(S) O FICHA(S) DE DATOS TÉCNICOS EMITIDAS POR EL FABRICANTE DEL SISTEMA O EQUIPO. VER [E1.RT.P6] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO

00000165

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[E1.RT.P7]DOCUMENTACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE (1) OPERACIÓN, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO:	**[E1.RT.P7]**DOCUMENTACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE (1) OPERACIÓN, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO: VER [E1.RT.P7] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT.P7.1O]PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL NUMERAL [O.03] PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPO, ADEMÁS:	**[E1.RT.P7.1O]**PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL NUMERAL [O.03] PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPO, ADEMÁS: VER [E1.RT.P7.10] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT.P7.1O.01]FORMATO DE LA BITÁCORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACIÓN RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.	**[E1.RT.P7.1O.01]**FORMATO DE LA BITÁCORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACIÓN RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA. VER [E1.RT.P7.10.01] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT.P7.1O.02]FORMATO DE LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.	**[E1.RT.P7.1O.02]**FORMATO DE LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA. VER [E1.RT.P7.10.02] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT.P7.2F.01]FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMÁTICO.	**[E1.RT.P7.2F.01]**FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMÁTICO. VER [E1.RT.P7.2F.01] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT.P7.2F.02]FUNCIONAMIENTO EN MODO PRUEBA DEL CONJUNTO.	**[E1.RT.P7.2F.02]**FUNCIONAMIENTO EN MODO PRUEBA DEL CONJUNTO. VER [E1.RT.P7.2F.02] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT.P7.2F.03] FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES.	**[E1.RT.P7.2F.03]** FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES. VER [E1.RT.P7.2F.03] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT.P7.2F.04] Y LOS MARCADOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA	**[E1.RT.P7.2F.04]** Y LOS MARCADOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA VER [E1.RT.P7.2F.04] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT.P7.3C] DOCUMENTACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE CONTROL:	**[E1.RT.P7.3C]** DOCUMENTACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE CONTROL: VER [E1.RT.P7.2F.3C] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT.P7.3C.01] VALORES DE AJUSTE O SETPOINT(S) DE: LOS VARIADORES DE VELOCIDAD, [A] RAMPAS DE ARRANQUE, ETC.	**[E1.RT.P7.3C.01]** VALORES DE AJUSTE O SETPOINT(S) DE: LOS VARIADORES DE VELOCIDAD, [A] RAMPAS DE ARRANQUE, ETC. VER [E1.RT.P7.2C.01] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO

C0000166

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[E1.RT.P7.4S] DOCUMENTACIÓN DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD:	**[E1.RT.P7.4S]** DOCUMENTACIÓN DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD: VER [E1.RT.P7.4S] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT.P7.4S.01] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;	**[E1.RT.P7.4S.01]** VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES; VER [E1.RT.P7.4S.01] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT.P7.4S.02] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;	**[E1.RT.P7.4S.02]** VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES; VER [E1.RT.P7.4S.02] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT.P7.4S.03] VALOR DE AJUSTE DE LAS PROTECCIONES DE ALTA PRESIÓN Y BAJA PRESIÓN EN LOS CIRCUITOS DE REFRIGERACIÓN.	**[E1.RT.P7.4S.03]** VALOR DE AJUSTE DE LAS PROTECCIONES DE ALTA PRESIÓN Y BAJA PRESIÓN EN LOS CIRCUITOS DE REFRIGERACIÓN. VER [E1.RT.P7.4S.03] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT.P7.4S.04] Y LOS MARCADOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA	**[E1.RT.P7.4S.04]** Y LOS MARCADOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA VER [E1.RT.P7.4S.04] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT.P8.N] DOCUMENTACIÓN DE LOS VALORES DE DESEMPEÑO O EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO:	**[E1.RT.P8.N]** DOCUMENTACIÓN DE LOS VALORES DE DESEMPEÑO O EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO: VER [E1.RT.P8.N] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT.P8.N1] CARTA DE DESEMPEÑO, ETIQUETA FIDE, ETIQUETA CONUEE O PLACA DE DATOS NEMA PREMIUM DE LOS MOTORES QUE INDIQUEN EL VALOR DE LA EFICIENCIA O RENDIMIENTO ENERGÉTICO DE LOS MISMOS.	**[E1.RT.P8.N1]** CARTA DE DESEMPEÑO, ETIQUETA FIDE, ETIQUETA CONUEE O PLACA DE DATOS NEMA PREMIUM DE LOS MOTORES QUE INDIQUEN EL VALOR DE LA EFICIENCIA O RENDIMIENTO ENERGÉTICO DE LOS MISMOS. VER [E1.RT.P8.N] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT.P8.N2] DOCUMENTACIÓN DE LA ACREDITACIÓN Y ESTAMPADO EC.	**[E1.RT.P8.N2]** DOCUMENTACIÓN DE LA ACREDITACIÓN Y ESTAMPADO EC. VER [E1.RT.P8.N2] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT.P9] BITÁCORA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN/ MODERNIZACIÓN DE: ELEVADOR] QUE SE SUMINISTRA(N):	**[E1.RT.P9]** BITÁCORA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN/ MODERNIZACIÓN DE: ELEVADOR] QUE SE SUMINISTRA(N): VER [E1.RT.P9 PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT.P9.1] DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE DESINSTALACIÓN;	**[E1.RT.P9.1]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE DESINSTALACIÓN;

00000167

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[E1.RT.P9.2] DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DEL SUMINISTRO;	VER [E1.RT.P9.1 PÁGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO **[E1.RT.P9.2]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DEL SUMINISTRO; VER [E1.RT.P9.2] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT.P9.3] DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE INSTALACIÓN;	**[E1.RT.P9.3]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE INSTALACIÓN; VER [E1.RT.P9.3] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT.P9.4] DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE PUESTA EN OPERACIÓN,	**[E1.RT.P9.4]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE PUESTA EN OPERACIÓN, VER [E1.RT.P9.4] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT.P9.5] DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y	**[E1.RT.P9.5]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y VER [E1.RT.P9.5] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO .
[E1.RT.P9.6] DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.	**[E1.RT.P9.6]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD. VER [E1.RT.P9.6] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT.P10] ESPECIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS DE OPERACIÓN RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTÍA DEL EQUIPO.	**[E1.RT.P10]** ESPECIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS DE OPERACIÓN RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTÍA DEL EQUIPO. VER [E1.RT.P10] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT.P11] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADO POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.	**[E1.RT.P11]** ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADO POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.VER [E1.RT.P11] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT.P12] EXPEDIENTE DEL SISTEMA O EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO:	**[E1.RT.P12]** EXPEDIENTE DEL SISTEMA O EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO: VER [E1.RT.P12] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT.P12.01] FOTOGRAFÍAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA.	**[E1.RT.P12.01]** FOTOGRAFÍAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA. VER [E1.RT.P12.01] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT.P12.02] COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACIÓN, REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE	**[E1.RT.P12.02]** COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACIÓN, REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE

C0000168

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERÁ SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL **JCU** Y ADJUNTAR AL REPORTE TÉCNICO)	OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERÁ SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL **JCU** Y ADJUNTAR AL REPORTE TÉCNICO) VER [E1.RT.P12.02] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT.P12.03] FOTOGRAFÍA LEGIBLE EN TAMAÑO CARTA DEL SISTEMA O EQUIPO QUE SE RETIRA.	**[E1.RT.P12.03]** FOTOGRAFÍA LEGIBLE EN TAMAÑO CARTA DEL SISTEMA O EQUIPO QUE SE RETIRA. VER [E1.RT.P12.03] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT.P13.01] FIRMA AUTÓGRAFA DE ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; MATRÍCULA.	**[E1.RT.P13.01]** FIRMA AUTÓGRAFA DE ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; MATRÍCULA. VER [E1.RT.P13.01] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT.P13.02] FIRMA AUTÓGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACIÓN O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO EN SU CASO.	**[E1.RT.P13.02]** FIRMA AUTÓGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACIÓN O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO EN SU CASO VER [E1.RT.P13.02] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO.
[E1.RT.P13.03] COPIA DE LA CERTIFICACIÓN, CAPACITACIÓN, U AVAL DEL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZA EL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL.	**[E1.RT.P13.03]** COPIA DE LA CERTIFICACIÓN, CAPACITACIÓN, U AVAL DEL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZA EL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. VER [E1.RT.P13.03] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT.P14.01]ENTREGAR (1) INTERFACE DE COMUNICACIÓN, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DE CONTROLADOR(ES) ELECTRÓNICO(S) DEDICADO(S) O PLC´S DEL EQUIPO SUMINISTRADO.	**[E1.RT.P14.01]**ENTREGAR (1) INTERFACE DE COMUNICACIÓN, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DE CONTROLADOR(ES) ELECTRÓNICO(S) DEDICADO(S) O PLC´S DEL EQUIPO SUMINISTRADO. VER [E1.RT.P14.01] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E1.RT.P14.02]ENTREGAR (1) INTERFACE(S) DE COMUNICACIÓN, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA(S) Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL VARIADOR DE FRECUENCIA	**[E1.RT.P14.02]**ENTREGAR (1) INTERFACE(S) DE COMUNICACIÓN, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA(S) Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL VARIADOR DE

C0000169
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

DEL EQUIPO SUMINISTRADO.	FRECUENCIA DEL EQUIPO SUMINISTRADO. VER [E1.RT.P14.02] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E2.RD.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.	**[E2.RD.C]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES. VER [E2.RD.C] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E3.RD.D] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE: ELEVADOR - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN;	**[E3.RD.D]** DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE: ELEVADOR - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN; VER [E3.RD.D] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E3.RD.DQ] CERTIFICACIONES DEL SISTEMA O EQUIPO	**[E3.RD.DQ]** CERTIFICACIONES DEL SISTEMA O EQUIPO VER [E3.RD.DQ] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E3.RD.DQ.1] ENTREGAR LOS CERTIFICADOS EMITIDOS POR LAS NORMAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO O EN SU CASO DE QUE NO SE GENERÉ CERTIFICADO O DECLARATORIA DE CONFORMIDAD DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO.	**[E3.RD.DQ.1]** ENTREGAR LOS CERTIFICADOS EMITIDOS POR LAS NORMAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO O EN SU CASO DE QUE NO SE GENERÉ CERTIFICADO O DECLARATORIA DE CONFORMIDAD DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO. VER [E3.RD.DQ.1] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E4.RD.DN] DICTAMEN Y EVALUACIÓN(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA.	**[E4.RD.DN]** DICTAMEN Y EVALUACIÓN(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA. VER [E4.RD.DN] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E4.RD.DN.A1] DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN) DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN **[IG3]** LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA.	**[E4.RD.DN.A1]** DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN) DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN **[IG3]** LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA. VER [E4.RD.DN.A1] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO

00000170

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[E4.RD.DN.A2] DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.	**[E4.RD.DN.A2]** DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS. VER [E4.RD.DN.A2] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E4.RD.DN.B1] ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA E INDICAR DONDE SE ENCUENTRA EL MARCADO CE (EC) DE CUMPLIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LOS ESTÁNDARES SOLICITADOS.	**[E4.RD.DN.B1]** ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA E INDICAR DONDE SE ENCUENTRA EL MARCADO CE (EC) DE CUMPLIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LOS ESTÁNDARES SOLICITADOS. VER [E4.RD.DN.B1] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E5.RD.DD] PLANOS Y DIAGRAMAS O CROQUIS DEL SISTEMA O EQUIPO	**[E5.RD.DD]** PLANOS Y DIAGRAMAS O CROQUIS DEL SISTEMA O EQUIPO VER [E5.RD.D.D] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E5.RD.DU] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [TANTO EN .PDF COMO EN FORMATO AUTOCAD .DWG] E IMPRESO [90X60 CENTÍMETROS], EL DIAGRAMA UNIFILAR DE LA UNIDAD, EN LA CUAL SE IDENTIFIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL FINALES QUE MUESTREN COMO QUEDO INSTALADO EL EQUIPO CENTRAL O EN SU CASO EL EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICO SUMINISTRADO, IDENTIFICANDO SI PERTENECE AL CIRCUITO DE NORMAL O AL CIRCUITO DE EMERGENCIA.	**E5.RD.DU]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [TANTO EN .PDF COMO EN FORMATO AUTOCAD .DWG] E IMPRESO [90X60 CENTÍMETROS], EL DIAGRAMA UNIFILAR DE LA UNIDAD, EN LA CUAL SE IDENTIFIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL FINALES QUE MUESTREN COMO QUEDO INSTALADO EL EQUIPO CENTRAL O EN SU CASO EL EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICO SUMINISTRADO, IDENTIFICANDO SI PERTENECE AL CIRCUITO DE NORMAL O AL CIRCUITO DE EMERGENCIA. VER [E5.RD.D.DU] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E5.RD.DC] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [TANTO EN .PDF COMO EN FORMATO AUTOCAD .DWG] E IMPRESO [90X60 CENTÍMETROS], EL DIAGRAMA DE CONTROL DEL EQUIPO SUMINISTRADO.	**[E5.RD.DC]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [TANTO EN .PDF COMO EN FORMATO AUTOCAD .DWG] E IMPRESO [90X60 CENTÍMETROS], EL DIAGRAMA DE CONTROL DEL EQUIPO SUMINISTRADO. VER [E5.RD.DC] PAGINA 16 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E6.RD.DM] MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO	**[E6.RD.DM]** MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO VER [E6.RD.DC] PAGINA 16 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E6.RD.MI] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DEL ELEVADOR EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE	**[E6.RD.MI]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DEL ELEVADOR EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS

00000171
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. VER [E6.RD.MI] PAGINA 16 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E6.RD.MO&M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ELEVADOR EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	**[E6.RD.MO&M]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ELEVADOR EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. VER [E6.RD.MO&MI] PAGINA 16 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E6.RD.MP] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DEL ELEVADOR EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	**[E6.RD.MP]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DEL ELEVADOR EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. VER [E6.RD.MPI] PAGINA 16 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO
[E7] EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADOR, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERÁ CONSIDERAR QUE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL	**[E7]** EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADOR, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERÁ CONSIDERAR QUE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DEL

C0000172

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRÚA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. **PRESENTACIÓN:** EQUIPO.	EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRÚA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. VER [E7] PAGINA 16 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO **PRESENTACIÓN:** EQUIPO. **EXTRAS** 1. **SENSOR SISMICO**. ES UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE PERMITE QUE AL DETECTAR MOVIMIENTOS TELÚRICOS EL ELEVADOR DETENGA SU MOVIMIENTO ASCENDENTE O DESCENDENTE EN EL PISO MÁS PRÓXIMO. EVITANDO PONER EN RIESGO A LOS USUARIOS QUE ESTÁN DENTRO DE LA CABINA Y DAÑOS MAYORES AL EQUIPO. ES OBLIGATORIO PARA EDIFICIOS MAYORES A 6 NIVELES SEGÚN LA

00000173
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

NOM -053-SCFI-2000 CLAUSULA 5.11.2 VER [1] PAGINA 17 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO.

2. **VENTILADOR PARA PURIFICACION Y ESTELIRILIZACIÓN DEL AIRE EN EL ELEVADOR**. SE CONSIDERA LA INSTALACIÓN DE UN VENTILADOR EN LA PARTE SUPERIOR DE LA CABINA DEL ELEVADOR QUE INTEGRA UN GENERADOR DE IONES NEGATIVOS Y UNA LÁMPARA UV QUE ESTERILIZAN EL AIRE QUE CIRCULA DENTRO DE LA CABINA DEL ELEVADOR.

   ASIMISMO, SU CERTIFICACIÓN, OTORGADA POR EL CENTRO DE ANÁLISIS Y PRUEBAS MICROBIOLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE GUANDONG, INDICA QUE ESTE VENTILADOR PUEDE ALCANZAR LOS SIGUIENTES PORCENTAJES DE EFICIENCIA:

   - ≥95% EN PURIFICACIÓN DE PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM 2.5
   - ≥90% EN LA TASA DE ESTERILIZACIÓN
   - ~ 5 M³ DE CAPACIDAD DE MANEJO DE AIRE POR MINUTO (MÁS DE 50 CAMBIOS DEL AIRE EN CABINA POR HORA)

   VER [2] PAGINA 17 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO

3. **SISTEMA DE INTERCOMUNICACION**
   SE CONSIDERA LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE INTERCOMUNICACIÓN ENTRE LA CABINA Y EL CUARTO DE MÁQUINAS COMO APOYO PARA LA MANIOBRA DE RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS. VER [3] PAGINA 17 DE NUESTRO CATALOGO HIDRÁULICO

Atentamente
Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.

Julio César Castañeda López
Representante Legal

00000174

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

Anexo 1.1
Cédula de Descripción Técnica del Licitante

Ciudad de México a 16 de abril de 2024.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

PROCEDIMIENTO	LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024
CANTIDAD	27
PARTIDA	1, 2, 6, 7, 9, 13, 14, 16, 17, 18, 22, 23 y 26
CLAVE SAI	**529.330.0571.00.01**
CLAVE PREI	**000000000021052**
NOMBRE GENERICO	ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG

LICITANTE	Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.
FABRICANTE	OTIS
MARCA	OTIS
MODELO	Gen2
PROCEDENCIA	España
CATALOGO	GEN2

HOJA 1 DE 36

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
MODERNIZACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE: ELEVADOR ELECTRICO	**MODERNIZACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE: ELEVADOR ELECTRICO**
ELEVADOR ELÉCTRICO PARA SER MODERNIZADO Y OPERADO EN HOSPITAL.	**ELEVADOR ELÉCTRICO PARA SER MODERNIZADO Y OPERADO EN HOSPITAL.**
MÁQUINA DE TRACCIÓN COMPACTA CON/SIN REDUCTOR DE VELOCIDAD DE ALTO RENDIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO, CON MOTOR ELÉCTRICO DISEÑADO PARA UN ALTO PAR DE ARRANQUE, FRENO ELECTROMAGNÉTICO **[SUMINISTRO]**	MÁQUINA DE TRACCIÓN COMPACTA CON/SIN REDUCTOR DE VELOCIDAD DE ALTO RENDIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO, CON MOTOR ELÉCTRICO DISEÑADO PARA UN ALTO PAR DE ARRANQUE, FRENO ELECTROMAGNÉTICO **[SUMINISTRO]**
[S.1] CON CAPACIDAD DE CARGA 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO.**	[S.1] CON CAPACIDAD DE CARGA 700 KG A 1650 KG Y **PERSONAS DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO**. VER PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO GEN2.
[S.2] CON APLICACIÓN DE TECNOLOGÍA DE CONVERTIDOR DE ENERGÍA REGENERATIVA	**[S.2]** CON APLICACIÓN DE TECNOLOGÍA DE CONVERTIDOR DE ENERGÍA REGENERATIVA VER PUNTO [S.2] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO GEN2.
[S.3] MAQUINA TRACTORA COMPACTA	**[S.3]** MAQUINA TRACTORA COMPACTA VER PUNTO [S.2] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO GEN2.
[S.3.1] SIN ENGRANES	**[S.3.1]** SIN ENGRANES VER PUNTO [S.3.1]

00000210
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

CLAUSULA 5.11.2 VER PUNTO 1 DE EXTRAS PAGINA 16 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

2. VENTILADOR PARA PURIFICACION Y ESTELIRILIZACIÓN

EL VENTILADOR PARA LA PURIFICACION Y ESTERILIZACION DEL AIRE EN EL ELEVADOR. SE CONSIDERA LA INSTALACIÓN DE UN VENTILADOR EN LA PARTE SUPERIOR DE LA CABINA DEL ELEVADOR QUE INTEGRA UN GENERADOR DE IONES NEGATIVOS Y UNA LÁMPARA UV QUE ESTERILIZAN EL AIRE QUE CIRCULA DENTRO DE LA CABINA DEL ELEVADOR.

ASIMISMO, SU CERTIFICACIÓN, OTORGADA POR EL CENTRO DE ANÁLISIS Y PRUEBAS MICROBIOLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE GUANDONG, INDICA QUE ESTE VENTILADOR PUEDE ALCANZAR LOS SIGUIENTES PORCENTAJES DE EFICIENCIA:

- ≥95% EN PURIFICACIÓN DE PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM 2.5
- ≥90% EN LA TASA DE ESTERILIZACIÓN
- ~ 5 M³ DE CAPACIDAD DE MANEJO DE AIRE POR MINUTO (MÁS DE 50 CAMBIOS DEL AIRE EN CABINA POR HORA)

VER PUNTO 2 DE EXTRAS PAGINA 16 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

3. SISTEMA DE INTERCOMUNICACIÓN

SE CONSIDERA LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE INTERCOMUNICACIÓN ENTRE LA CABINA Y EL CUARTO DE MÁQUINAS COMO APOYO PARA LA MANIOBRA DE RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS.
VER PUNTO 3 DE EXTRAS PAGINA 16 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

Atentamente
Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.

Julio César Castañeda López
Representante Legal

00000209

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRÚA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA

PRESENTACIÓN: EQUIPO.

ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRÚA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA.

VER [E7] PAGINA 16 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

PRESENTACIÓN: EQUIPO

EXTRAS

SE CONSIDERA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES:

1. **SENSOR SISMICO. ES UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD**
   QUE PERMITE QUE AL DETECTAR MOVIMIENTOS TELÚRICOS EL ELEVADOR DETENGA SU MOVIMIENTO ASCENDENTE O DESCENDENTE EN EL PISO MÁS PRÓXIMO. EVITANDO PONER EN RIESGO A LOS USUARIOS QUE ESTÁN DENTRO DE LA CABINA Y DAÑOS MAYORES AL EQUIPO. ES OBLIGATORIO PARA EDIFICIOS MAYORES A 6 NIVELES SEGÚN LA NOM -053-SCFI-2000

C0000208
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. VER [E6.RD.MI] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E6.RD.MO&M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ELEVADOR EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	**[E6.RD.MO&M]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ELEVADOR EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. VER [E6.RD.MO&MI] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E6.RD.MP] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DEL ELEVADOR EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	**[E6.RD.MP]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DEL ELEVADOR EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. VER [E6.RD.MPI] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E7] EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADOR, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERÁ CONSIDERAR QUE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE	**[E7]** EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADOR, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERÁ CONSIDERAR QUE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR

00000207

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[E4.RD.DN.A2] DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.	**[E4.RD.DN.A2]** DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS. VER [E4.RD.DN.A2] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E4.RD.DN.B1] ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA E INDICAR DONDE SE ENCUENTRA EL MARCADO CE (EC) DE CUMPLIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LOS ESTÁNDARES SOLICITADOS.	**[E4.RD.DN.B1]** ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA E INDICAR DONDE SE ENCUENTRA EL MARCADO CE (EC) DE CUMPLIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LOS ESTÁNDARES SOLICITADOS. VER [E4.RD.DN.B1] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E5.RD.DD] PLANOS Y DIAGRAMAS O CROQUIS DEL SISTEMA O EQUIPO	**[E5.RD.DD]** PLANOS Y DIAGRAMAS O CROQUIS DEL SISTEMA O EQUIPO VER [E5.RD.D.D] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E5.RD.DU] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [TANTO EN .PDF COMO EN FORMATO AUTOCAD .DWG] E IMPRESO [90X60 CENTÍMETROS], EL DIAGRAMA UNIFILAR DE LA UNIDAD, EN LA CUAL SE IDENTIFIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL FINALES QUE MUESTREN COMO QUEDO INSTALADO EL EQUIPO CENTRAL O EN SU CASO EL EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICO SUMINISTRADO, IDENTIFICANDO SI PERTENECE AL CIRCUITO DE NORMAL O AL CIRCUITO DE EMERGENCIA.	**E5.RD.DU]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [TANTO EN .PDF COMO EN FORMATO AUTOCAD .DWG] E IMPRESO [90X60 CENTÍMETROS], EL DIAGRAMA UNIFILAR DE LA UNIDAD, EN LA CUAL SE IDENTIFIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL FINALES QUE MUESTREN COMO QUEDO INSTALADO EL EQUIPO CENTRAL O EN SU CASO EL EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICO SUMINISTRADO, IDENTIFICANDO SI PERTENECE AL CIRCUITO DE NORMAL O AL CIRCUITO DE EMERGENCIA. VER [E5.RD.D.DU] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E5.RD.DC] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [TANTO EN .PDF COMO EN FORMATO AUTOCAD .DWG] E IMPRESO [90X60 CENTÍMETROS], EL DIAGRAMA DE CONTROL DEL EQUIPO SUMINISTRADO.	**[E5.RD.DC]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [TANTO EN .PDF COMO EN FORMATO AUTOCAD .DWG] E IMPRESO [90X60 CENTÍMETROS], EL DIAGRAMA DE CONTROL DEL EQUIPO SUMINISTRADO. VER [E5.RD.DC] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E6.RD.DM] MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO	**[E6.RD.DM]** MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO VER [E6.RD.DC] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E6.RD.MI] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DEL ELEVADOR EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN	**[E6.RD.MI]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DEL ELEVADOR EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO

00000206
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

PROGRAMA DEL VARIADOR DE FRECUENCIA DEL EQUIPO SUMINISTRADO.	PROGRAMA DEL VARIADOR DE FRECUENCIA DEL EQUIPO SUMINISTRADO. VER [E1.RT.P14.02] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E2.RD.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.	**[E2.RD.C]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES. VER [E2.RD.C] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E3.RD.D] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE: ELEVADOR - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN;	**[E3.RD.D]** DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE: ELEVADOR - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN; VER [E3.RD.D] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E3.RD.DQ] CERTIFICACIONES DEL SISTEMA O EQUIPO	**[E3.RD.DQ]** CERTIFICACIONES DEL SISTEMA O EQUIPO VER [E3.RD.DQ] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E3.RD.DQ.1] ENTREGAR LOS CERTIFICADOS EMITIDOS POR LAS NORMAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO O EN SU CASO DE QUE NO SE GENERÉ CERTIFICADO O DECLARATORIA DE CONFORMIDAD DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO.	**[E3.RD.DQ.1]** ENTREGAR LOS CERTIFICADOS EMITIDOS POR LAS NORMAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO O EN SU CASO DE QUE NO SE GENERÉ CERTIFICADO O DECLARATORIA DE CONFORMIDAD DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO. VER [E3.RD.DQ.1] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E4.RD.DN] DICTAMEN Y EVALUACIÓN(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA.	**[E4.RD.DN]** DICTAMEN Y EVALUACIÓN(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA. VER [E4.RD.DN] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E4.RD.DN.A1] DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN) DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN **[IG3]** LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA.	**[E4.RD.DN.A1]** DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN) DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN **[IG3]** LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA. VER [E4.RD.DN.A1] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

C0000205

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[E1.RT.P12.02] COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACIÓN, REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERÁ SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL **JCU** Y ADJUNTAR AL REPORTE TÉCNICO)	**[E1.RT.P12.02]** COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACIÓN, REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERÁ SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL **JCU** Y ADJUNTAR AL REPORTE TÉCNICO) VER [E1.RT.P12.02] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P12.03] FOTOGRAFÍA LEGIBLE EN TAMAÑO CARTA DEL SISTEMA O EQUIPO QUE SE RETIRA.	**[E1.RT.P12.03]** FOTOGRAFÍA LEGIBLE EN TAMAÑO CARTA DEL SISTEMA O EQUIPO QUE SE RETIRA. VER [E1.RT.P12.03] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P13.01] FIRMA AUTÓGRAFA DE ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; MATRÍCULA.	**[E1.RT.P13.01]** FIRMA AUTÓGRAFA DE ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; MATRÍCULA. VER [E1.RT.P13.01] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P13.02] FIRMA AUTÓGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACIÓN O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO EN SU CASO.	**[E1.RT.P13.02]** FIRMA AUTÓGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACIÓN O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO EN SU CASO VER [E1.RT.P13.02] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2.
[E1.RT.P13.03] COPIA DE LA CERTIFICACIÓN, CAPACITACIÓN, U AVAL DEL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZA EL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL.	**[E1.RT.P13.03]** COPIA DE LA CERTIFICACIÓN, CAPACITACIÓN, U AVAL DEL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZA EL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. VER [E1.RT.P13.03] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P14.01]ENTREGAR (1) INTERFACE DE COMUNICACIÓN, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DE CONTROLADOR(ES) ELECTRÓNICO(S) DEDICADO(S) O PLC´S DEL EQUIPO SUMINISTRADO.	**[E1.RT.P14.01]**ENTREGAR (1) INTERFACE DE COMUNICACIÓN, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DE CONTROLADOR(ES) ELECTRÓNICO(S) DEDICADO(S) O PLC´S DEL EQUIPO SUMINISTRADO. VER [E1.RT.P14.01] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P14.02]ENTREGAR (1) INTERFACE(S) DE COMUNICACIÓN, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA(S) Y (4) CLAVES DE ACCESO AL	**[E1.RT.P14.02]**ENTREGAR (1) INTERFACE(S) DE COMUNICACIÓN, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA(S) Y (4) CLAVES DE ACCESO AL

00000204
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[E1.RT.P9.1] DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE DESINSTALACIÓN;	VER [E1.RT.P9 PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[E1.RT.P9.1]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE DESINSTALACIÓN; VER [E1.RT.P9.1 PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P9.2] DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DEL SUMINISTRO;	**[E1.RT.P9.2]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DEL SUMINISTRO; VER [E1.RT.P9.2] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P9.3] DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE INSTALACIÓN;	**[E1.RT.P9.3]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE INSTALACIÓN; VER [E1.RT.P9.3] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P9.4] DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE PUESTA EN OPERACIÓN,	**[E1.RT.P9.4]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE PUESTA EN OPERACIÓN, VER [E1.RT.P9.4] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P9.5] DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y	**[E1.RT.P9.5]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y VER [E1.RT.P9.5] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P9.6] DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.	**[E1.RT.P9.6]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD. VER [E1.RT.P9.6] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P10] ESPECIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS DE OPERACIÓN RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTÍA DEL EQUIPO.	**[E1.RT.P10]** ESPECIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS DE OPERACIÓN RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTÍA DEL EQUIPO. VER [E1.RT.P10] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P11] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADO POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.	**[E1.RT.P11]** ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADO POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.VER [E1.RT.P11] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P12] EXPEDIENTE DEL SISTEMA O EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO:	**[E1.RT.P12]** EXPEDIENTE DEL SISTEMA O EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO: VER [E1.RT.P12] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P12.01] FOTOGRAFÍAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA.	**[E1.RT.P12.01]** FOTOGRAFÍAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA. VER [E1.RT.P12.01] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

00000203

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[E1.RT.P7.3C.01] VALORES DE AJUSTE O SETPOINT(S) DE: LOS VARIADORES DE VELOCIDAD, [A] RAMPAS DE ARRANQUE, ETC.	[E1.RT.P7.2F.3C] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[E1.RT.P7.3C.01]** VALORES DE AJUSTE O SETPOINT(S) DE: LOS VARIADORES DE VELOCIDAD, [A] RAMPAS DE ARRANQUE, ETC. VER [E1.RT.P7.2C.01] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7.4S] DOCUMENTACIÓN DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD:	**[E1.RT.P7.4S]** DOCUMENTACIÓN DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD: VER [E1.RT.P7.4S] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7.4S.01] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;	**[E1.RT.P7.4S.01]** VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES; VER [E1.RT.P7.4S.01] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7.4S.02] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;	**[E1.RT.P7.4S.02]** VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES; VER [E1.RT.P7.4S.02] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7.4S.03] VALOR DE AJUSTE DE LAS PROTECCIONES DE ALTA PRESIÓN Y BAJA PRESIÓN EN LOS CIRCUITOS DE REFRIGERACIÓN.	**[E1.RT.P7.4S.03]** VALOR DE AJUSTE DE LAS PROTECCIONES DE ALTA PRESIÓN Y BAJA PRESIÓN EN LOS CIRCUITOS DE REFRIGERACIÓN. VER [E1.RT.P7.4S.03] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7.4S.04] Y LOS MARCADOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA	**[E1.RT.P7.4S.04]** Y LOS MARCADOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA VER [E1.RT.P7.4S.04] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P8.N] DOCUMENTACIÓN DE LOS VALORES DE DESEMPEÑO O EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO:	**[E1.RT.P8.N]** DOCUMENTACIÓN DE LOS VALORES DE DESEMPEÑO O EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO: VER [E1.RT.P8.N] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P8.N1] CARTA DE DESEMPEÑO, ETIQUETA FIDE, ETIQUETA CONUEE O PLACA DE DATOS NEMA PREMIUM DE LOS MOTORES QUE INDIQUEN EL VALOR DE LA EFICIENCIA O RENDIMIENTO ENERGÉTICO DE LOS MISMOS.	**[E1.RT.P8.N1]** CARTA DE DESEMPEÑO, ETIQUETA FIDE, ETIQUETA CONUEE O PLACA DE DATOS NEMA PREMIUM DE LOS MOTORES QUE INDIQUEN EL VALOR DE LA EFICIENCIA O RENDIMIENTO ENERGÉTICO DE LOS MISMOS. VER [E1.RT.P8.N] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P8.N2] DOCUMENTACIÓN DE LA ACREDITACIÓN Y ESTAMPADO EC.	**[E1.RT.P8.N2]** DOCUMENTACIÓN DE LA ACREDITACIÓN Y ESTAMPADO EC. VER [E1.RT.P8.N2] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P9] BITÁCORA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN/ MODERNIZACIÓN DE: ELEVADOR] QUE SE SUMINISTRA(N):	**[E1.RT.P9]** BITÁCORA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN/ MODERNIZACIÓN DE: ELEVADOR] QUE SE SUMINISTRA(N):

00000202
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[E1.RT.P6] CORRIDA DE SELECCIÓN DEL EQUIPO SUMINISTRADO, INDICANDO GRÁFICAMENTE EL PROCEDIMIENTO Y DE MANERA RESALTADA SOBRE LAS HOJA(S) O FICHA(S) DE DATOS TÉCNICOS EMITIDAS POR EL FABRICANTE DEL SISTEMA O EQUIPO.	[E1.RT.P5] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[E1.RT.P6]** CORRIDA DE SELECCIÓN DEL EQUIPO SUMINISTRADO, INDICANDO GRÁFICAMENTE EL PROCEDIMIENTO Y DE MANERA RESALTADA SOBRE LAS HOJA(S) O FICHA(S) DE DATOS TÉCNICOS EMITIDAS POR EL FABRICANTE DEL SISTEMA O EQUIPO. VER [E1.RT.P6] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7]DOCUMENTACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE (1) OPERACIÓN, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO:	**[E1.RT.P7]**DOCUMENTACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE (1) OPERACIÓN, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO: VER [E1.RT.P7] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7.1O]PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL NUMERAL [O.03] PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPO, ADEMÁS:	**[E1.RT.P7.1O]**PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL NUMERAL [O.03] PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPO, ADEMÁS: VER [E1.RT.P7.10] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7.1O.01]FORMATO DE LA BITÁCORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACIÓN RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.	**[E1.RT.P7.1O.01]**FORMATO DE LA BITÁCORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACIÓN RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA. VER [E1.RT.P7.10.01] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7.1O.02]FORMATO DE LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.	**[E1.RT.P7.1O.02]**FORMATO DE LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA. VER [E1.RT.P7.10.02] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7.2F.01]FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMÁTICO.	**[E1.RT.P7.2F.01]**FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMÁTICO. VER [E1.RT.P7.2F.01] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7.2F.02]FUNCIONAMIENTO EN MODO PRUEBA DEL CONJUNTO.	**[E1.RT.P7.2F.02]**FUNCIONAMIENTO EN MODO PRUEBA DEL CONJUNTO. VER [E1.RT.P7.2F.02] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7.2F.03] FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES.	**[E1.RT.P7.2F.03]** FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES. VER [E1.RT.P7.2F.03] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7.2F.04] Y LOS MARCADOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA	**[E1.RT.P7.2F.04]** Y LOS MARCADOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA VER [E1.RT.P7.2F.04] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7.3C] DOCUMENTACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE CONTROL:	**[E1.RT.P7.3C]** DOCUMENTACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE CONTROL: VER

00000201

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[E1.RT.D] EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO ÓPTICODVD CONFORMAR LA VERSIÓN DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCIÓN [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASÍ COMO TAMBIÉN,	**[E1.RT.D]** EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO ÓPTICODVD CONFORMAR LA VERSIÓN DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCIÓN [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASÍ COMO TAMBIÉN, VER [E1.RT.D PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P] LA VERSIÓN O FORMA IMPRESA DEL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACIÓN O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO EN SU CASO; Y EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:	**[E1.RT.P]** LA VERSIÓN O FORMA IMPRESA DEL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACIÓN O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO EN SU CASO; Y EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES: VER [E1.RT.P] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P1]EL REPORTE TÉCNICO DEBERÁ ESTAR IMPRESO:	**[E1.RT.P1]**EL REPORTE TÉCNICO DEBERÁ ESTAR IMPRESO: VER [E1.RT.P1] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P2] CARÁTULA [MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO]	**[E1.RT.P2]** CARÁTULA [MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO] VER [E1.RT.P2] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P3] CONTENIDO	**[E1.RT.P3] CONTENIDO** VER [E1.RT.P3] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P4] LISTA DE VERIFICACIÓN (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO.	**[E1.RT.P4]** LISTA DE VERIFICACIÓN (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO. VER [E1.RT.P4] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P5] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESO DE LAS PLACAS DE DATOS DE CADA UNA DE LAS SECCIONES DEL ELEVADOR SUMINISTRADO(S);	**[E1.RT.P5]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESO DE LAS PLACAS DE DATOS DE CADA UNA DE LAS SECCIONES DEL ELEVADOR SUMINISTRADO(S); VER

00000200

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

OPERAR ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.	PARA OPERAR ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS. VER [C.04] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TÉCNICO DEBERÁ SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO.	**[C.05]** DERIVADO DE LA CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TÉCNICO DEBERÁ SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO. . VER [C.05] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.06] LA CAPACITACIÓN SERÁ AVALADA A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.	**[C.06]** LA CAPACITACIÓN SERÁ AVALADA A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES. . VER [C.06] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACIÓN PARA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE INVERSIÓN", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERÁN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN". LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR CON EL EQUIPO:	**[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA** EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACIÓN PARA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE INVERSIÓN", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERÁN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN". LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR CON EL EQUIPO: . VER [E] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT]REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. COMO DOCUMENTACIÓN ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN/ MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECÁNICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR:	**[E1.RT]**REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. COMO DOCUMENTACIÓN ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN/ MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECÁNICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR: VER [E]1.RT PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

C0000199

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[C.03.03] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL, ELÉCTRICO, MECÁNICO, VARIADOR DE VELOCIDAD Y SENSORES	**[C.03.03]** DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL, ELÉCTRICO, MECÁNICO, VARIADOR DE VELOCIDAD Y SENSORES VER [C.03.03] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.03.04] INTERPRETACIÓN DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE FUERZA Y DE CONTROL.	**[C.03.04]** INTERPRETACIÓN DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE FUERZA Y DE CONTROL. VER [C.03.04] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.03.05] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO.	**[C.03.05]** PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO. VER [C.03.05] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.03.06] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACIÓN DEL EQUIPO BÁSICOS Y DE RUTINA Y RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS.	**[C.03.06]** PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACIÓN DEL EQUIPO BÁSICOS Y DE RUTINA Y RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS. VER [C.03.06] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.03.07] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGÚN MANUAL ORIGINAL;	**[C.03.07]** REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGÚN MANUAL ORIGINAL; VER [C.03.07] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.03.08] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.	**[C.03.08]** LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO. VER [C.03.08] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.03.09] LA DETECCIÓN, ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE FALLAS, Y RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS.	**[C.03.09]** LA DETECCIÓN, ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE FALLAS, Y RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS. VER [C.03.09] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.03.10] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;	**[C.03.10]** EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO; VER [C.03.10] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.03.11] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DEL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LOS EQUIPOS CENTRALES Y/O PERIFÉRICOS O AUXILIARES.	**[C.03.11]** DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DEL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LOS EQUIPOS CENTRALES Y/O PERIFÉRICOS O AUXILIARES. VER [C.03.1]] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.04] EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES DESTREZAS ADQUIRIDAS.; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA	**[C.04]** EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES DESTREZAS ADQUIRIDAS.; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL

00000198
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

DEJAR TANTO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO; EN ESPECIAL LA NOM-053-SCFI-2000	TANTAS PRUEBAS SEAN NECESARIAS PARA DEJAR TANTO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO; EN ESPECIAL LA NOM-053-SCFI-2000 VER [O.04.01] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.04.02]EL PROVEEDOR DEBERÁ DOCUMENTAR LAS PRUEBAS DE SEGURIDAD, LOS RANGOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASÍ COMO LOS AJUSTES ESPECÍFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA LO CUAL DEBERÁ INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TÉCNICO INTEGRAL.	**[O.04.02]** EL PROVEEDOR DEBERÁ DOCUMENTAR LAS PRUEBAS DE SEGURIDAD, LOS RANGOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASÍ COMO LOS AJUSTES ESPECÍFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA LO CUAL DEBERÁ INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TÉCNICO INTEGRAL. VER [O.04.02] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C] CAPACITACIÓN	**[C] CAPACITACIÓN** VER [C] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACIÓN DEBERÁ SER TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL.	**[C.01]** LA MODALIDAD DE LA CAPACITACIÓN DEBERÁ SER TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL. VER [C.01] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.02] LA CAPACITACIÓN DEBERÁ IMPARTIRSE AL PERSONAL TÉCNICO; AL PERSONAL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE,	**[C.02]** LA CAPACITACIÓN DEBERÁ IMPARTIRSE AL PERSONAL TÉCNICO; AL PERSONAL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE, VER [C.02] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.03] LA CAPACITACIÓN DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN APLICARSE AL SISTEMA O EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRÁ LA SIGUIENTE TEMÁTICA:	**[C.03]** LA CAPACITACIÓN DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN APLICARSE AL SISTEMA O EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRÁ LA SIGUIENTE TEMÁTICA: VER [C.03] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO,	**[C.03.01]** PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO, VER [C.03.01] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.03.02]IDENTIFICACIÓN DE COMPONENTES DE OPERACIÓN, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICIÓN Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.	**[C.03.02]**IDENTIFICACIÓN DE COMPONENTES DE OPERACIÓN, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICIÓN Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO. VER [C.03.02] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

00000197

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[O.02.16] REALIZAR LA LIMPIEZA EXTERIOR DEL EQUIPO E INSTALACIONES.	NUESTRO CATALOGO GEN2 **[O.02.16]** REALIZAR LA LIMPIEZA EXTERIOR DEL EQUIPO E INSTALACIONES. VER [O.02.16] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.17] REALIZAR TODAS LAS ACCIONES ESTIPULADAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	**[O.02.17]** REALIZAR TODAS LAS ACCIONES ESTIPULADAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. VER [O.02.17] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.03] PARÁMETROS DE OPERACIÓN	**[O.03]** PARÁMETROS DE OPERACIÓN VER [O.03] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.03.01] INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN DE LOS INCISOS [O.02.01] AL [O.02.17] AL DOCUMENTO DENOMINADO EN EL NUMERAL [E1.RT] "REPORTE TÉCNICO INTEGRAL".	**[O.03.01]** INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN DE LOS INCISOS [O.02.01] AL [O.02.17] AL DOCUMENTO DENOMINADO EN EL NUMERAL [E1.RT] "REPORTE TÉCNICO INTEGRAL". VER [O.03.01] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.03.02] DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA:	**[O.03.02]** DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA: VER [O.03.02] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.03.03] IMPLEMENTAR LA BITÁCORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	**[O.03.03]** IMPLEMENTAR LA BITÁCORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. VER [O.03.03] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.03.04] IMPLEMENTAR LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.	**[O.03.04]** IMPLEMENTAR LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO. VER [O.03.04] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.03.05] FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMÁTICO.	**[O.03.05]** FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMÁTICO. VER [O.03.05] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.03.06] FUNCIONAMIENTO EN MODO INSPECCIÓN	**[O.03.06]** FUNCIONAMIENTO EN MODO INSPECCIÓN VER [O.03.06] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.03.07]OPERACIÓN SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS A LA OPERACIÓN INHERENTE DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO Y DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. [O.04] PRUEBAS DE SEGURIDAD, ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO	**[O.03.07]**OPERACIÓN SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS A LA OPERACIÓN INHERENTE DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO Y DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. VER [O.03.07] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[O.04]** PRUEBAS DE SEGURIDAD, ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO VER [O.04] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.04.01] DEBERÁN REALIZARSE LAS PRUEBAS DE SEGURIDAD Y FUNCIONAMIENTO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA Y TANTAS PRUEBAS SEAN NECESARIAS PARA	**[O.04.01]** DEBERÁN REALIZARSE LAS PRUEBAS DE SEGURIDAD Y FUNCIONAMIENTO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA Y

ANEXOS
00000196
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[O.02.05] VERIFICAR LOS ESPACIOS DE INSTALACIÓN RECOMENDADOS POR EL FABRICANTE.	CATALOGO GEN2 **[O.02.05]** VERIFICAR LOS ESPACIOS DE INSTALACIÓN RECOMENDADOS POR EL FABRICANTE. VER [O.02.05] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.06] VERIFICAR LA ADECUADA INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTO DEL ELEVADOR	**[O.02.06]** VERIFICAR LA ADECUADA INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTO DEL ELEVADOR VER [O.02.06] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.07] VERIFICAR LA ALINEACIÓN DEL CONJUNTO DE MOTOR-POLEAS Y AJUSTE DE LA TENSIÓN DE LAS BANDAS.	**[O.02.07]** VERIFICAR LA ALINEACIÓN DEL CONJUNTO DE MOTOR-POLEAS Y AJUSTE DE LA TENSIÓN DE LAS BANDAS. VER [O.02.07] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.08] VERIFICAR EL APRIETE DE LA BASE DEL CONJUNTO TRACTOR, POLEAS Y CHUMACERAS.	**[O.02.08]** VERIFICAR EL APRIETE DE LA BASE DEL CONJUNTO TRACTOR, POLEAS Y CHUMACERAS. VER [O.02.08] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.09] VERIFICAR LA LUBRICACIÓN DE LAS CHUMACERAS.	**[O.02.09]** VERIFICAR LA LUBRICACIÓN DE LAS CHUMACERAS. VER [O.02.09] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.10] VERIFICAR LA LIBRE ROTACIÓN Y MOVIMIENTO DE LOS COMPONENTES. (MANUAL ANTES DE PONER EN MARCHA EL EQUIPO).	**[O.02.10]** VERIFICAR LA LIBRE ROTACIÓN Y MOVIMIENTO DE LOS COMPONENTES. (MANUAL ANTES DE PONER EN MARCHA EL EQUIPO). VER [O.02.10] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.11] VERIFICAR LA ADECUADA ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA: VOLTAJE, SECUENCIA DE FASES Y FRECUENCIA.	**[O.02.11]** VERIFICAR LA ADECUADA ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA: VOLTAJE, SECUENCIA DE FASES Y FRECUENCIA. VER [O.02.11] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.12] VERIFICAR EL ADECUADO SENTIDO DE GIRO DEL CONJUNTO TRACTOR.	**[O.02.12]** VERIFICAR EL ADECUADO SENTIDO DE GIRO DEL CONJUNTO TRACTOR. VER [O.02.12] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.13] VERIFICAR LA CORRIENTE DE PLENO ARRANQUE; [FLA]; SEA DE ACUERDO CON LA PLACA DE DATOS DEL MOTOR.	**[O.02.13]** VERIFICAR LA CORRIENTE DE PLENO ARRANQUE; [FLA]; SEA DE ACUERDO CON LA PLACA DE DATOS DEL MOTOR. VER [O.02.13] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.14] VERIFICAR E INSPECCIONAR, PROBAR, Y AJUSTAR EL O LOS PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO PARA EL VARIADOR DE FRECUENCIA.	**[O.02.14]** VERIFICAR E INSPECCIONAR, PROBAR, Y AJUSTAR EL O LOS PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO PARA EL VARIADOR DE FRECUENCIA. VER [O.02.14] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.15] REALIZAR LA LIMPIEZA INTERIOR ANTES DE PONERLA EN SERVICIO, REMOVER POLVO, INCRUSTACIONES Y SUCIEDADES.	**[O.02.15]** REALIZAR LA LIMPIEZA INTERIOR ANTES DE PONERLA EN SERVICIO, REMOVER POLVO, INCRUSTACIONES Y SUCIEDADES. VER [O.02.15] PAGINA 11 DE

00000195

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

2) QUE EL FABRICANTE DEL EQUIPO EXISTENTE REALICE LA INTERCONEXIÓN O CEDA LOS DERECHOS MEDIANTE ESCRITO, PARA QUE UN TERCERO REALICE LA INTERCONEXIÓN ENTRE LOS EQUIPOS Y CON ELLO POSIBILITE LA COMUNICACIÓN Y CONTROL ENTRE LOS ELEVADORES DEL GRUPO AUNQUE SEAN DE DIFERENTE FABRICANTE.	2) QUE EL FABRICANTE DEL EQUIPO EXISTENTE REALICE LA INTERCONEXIÓN O CEDA LOS DERECHOS MEDIANTE ESCRITO, PARA QUE UN TERCERO REALICE LA INTERCONEXIÓN ENTRE LOS EQUIPOS Y CON ELLO POSIBILITE LA COMUNICACIÓN Y CONTROL ENTRE LOS ELEVADORES DEL GRUPO AUNQUE SEAN DE DIFERENTE FABRICANTE.
[O] PUESTA EN OPERACIÓN	**[O] PUESTA EN OPERACIÓN** VER [O] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.01] DEBERÁ REALIZAR LAS PRUEBAS DE ARRANQUE Y AJUSTES, DE FUNCIONAMIENTO, DE SEGURIDAD Y PUESTA EN OPERACIÓN DE: ELEVADORES EL CUAL SERÁ REALIZADO POR PERSONAL ESPECIALISTA PARA OBTENCIÓN DE LOS PUNTOS ÓPTIMOS DE OPERACIÓN Y AJUSTES NECESARIOS.	**[O.01]** DEBERÁ REALIZAR LAS PRUEBAS DE ARRANQUE Y AJUSTES, DE FUNCIONAMIENTO, DE SEGURIDAD Y PUESTA EN OPERACIÓN DE: ELEVADORES EL CUAL SERÁ REALIZADO POR PERSONAL ESPECIALISTA PARA OBTENCIÓN DE LOS PUNTOS ÓPTIMOS DE OPERACIÓN Y AJUSTES NECESARIOS. VER [O.01] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02] PERSONAL ESPECIALISTA ES AQUEL QUE HA SIDO CAPACITADO, CERTIFICADO Y AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO, EL CUAL DEBERÁ REALIZAR:	**[O.02]** PERSONAL ESPECIALISTA ES AQUEL QUE HA SIDO CAPACITADO, CERTIFICADO Y AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO, EL CUAL DEBERÁ REALIZAR: VER [O.02] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.01] VERIFICACIÓN DE LA NO EXISTENCIA DE CUALQUIER DAÑO EN EL EQUIPO.	**[O.02.01]** VERIFICACIÓN DE LA NO EXISTENCIA DE CUALQUIER DAÑO EN EL EQUIPO. VER [O.02.01] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.02]VERIFICAR EL ADECUADO ENSAMBLE DE LAS DIVERSAS SECCIONES DEL ELEVADOR.	**[O.02.02]**VERIFICAR EL ADECUADO ENSAMBLE DE LAS DIVERSAS SECCIONES DEL ELEVADOR. VER [O.02.02] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.03]VERIFICAR LA ADECUADA INSTALACIÓN EN CUANTO A LÓGICA DE CONTROL EN CONJUNTO CON EL VARIADOR DE VELOCIDAD.	**[O.02.03]**VERIFICAR LA ADECUADA INSTALACIÓN EN CUANTO A LÓGICA DE CONTROL EN CONJUNTO CON EL VARIADOR DE VELOCIDAD. VER [O.02.03] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.04] VERIFICAR LA LIMPIEZA INTERIOR DEL ELEVADOR Y SUS CONEXIONES	**[O.02.04]** VERIFICAR LA LIMPIEZA INTERIOR DEL ELEVADOR Y SUS CONEXIONES VER [O.02.04] PAGINA 10 DE NUESTRO

C0000194
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[IE.M.02] LA TRANSMISIÓN DEBERÁ CONTAR CON CUBIERTA.	[IE.M.01] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[IE.M.02]** LA TRANSMISIÓN DEBERÁ CONTAR CON CUBIERTA. VER [IE.M.02] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE.M.03] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERÁN SER AUTOALINEABLES.	**[IE.M.03]** LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERÁN SER AUTOALINEABLES. VER [IE.M.03] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE.M.04] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCIÓN DEL CONJUNTO TRACTOR, DEBERÁ SER A BASE DE:	**[IE.M.04]** LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCIÓN DEL CONJUNTO TRACTOR, DEBERÁ SER A BASE DE: VER [IE.M.04] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE.M.04.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACIÓN, O	**[IE.M.04.01]** ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACIÓN, O VER [IE.M.04.01] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE. M.04.02] RESORTE ANTIVIBRACIÓN CON AJUSTE DE NIVEL.	**[IE. M.04.02]** RESORTE ANTIVIBRACIÓN CON AJUSTE DE NIVEL. VER [IE.M.04.02] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE.IC] INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL	**[IE.IC] INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL** VER [IE.IC] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE.IC.E] CONJUNTO DE DISPOSITIVOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONTROLA AUTOMÁTICAMENTE LA FORMA EN QUE DEBE FUNCIONAR UN GRUPO DE ELEVADORES Y SE GENERE LAS SEÑALES ADECUADAS PARA DETERMINAR EL ARRANQUE, PARADA, DIRECCIÓN, ACELERACIÓN, VELOCIDAD Y RETARDACIÓN DE CARRO. ES IMPORTANTE QUE DICHO ARREGLOS AL TRATARSE DE UNA MODERNIZACIÓN / SUSTITUCIÓN DEBERÁN INTEGRASE A LOS DISPOSITIVOS EXISTENTES PARA SU INTEGRACIÓN EN MODO DUPLEX Y TRIPLEX DEL CONJUNTO, CABE HACER MENCIÓN QUE DICHO INTEGRACIÓN SOLO PODRÁ LLEVARSE A CABO DE DOS FORMAS: 1) MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE UNA INTERFAZ QUE POSIBILITE LA COMUNICACIÓN Y CONTROL, ENTRE LOS ELEVADORES DEL GRUPO AUNQUE SEAN DE DIFERENTE FABRICANTE.	[IE.IC.E] CONJUNTO DE DISPOSITIVOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONTROLA AUTOMÁTICAMENTE LA FORMA EN QUE DEBE FUNCIONAR UN GRUPO DE ELEVADORES Y SE GENERE LAS SEÑALES ADECUADAS PARA DETERMINAR EL ARRANQUE, PARADA, DIRECCIÓN, ACELERACIÓN, VELOCIDAD Y RETARDACIÓN DE CARRO. ES IMPORTANTE QUE DICHO ARREGLOS AL TRATARSE DE UNA MODERNIZACIÓN / SUSTITUCIÓN DEBERÁN INTEGRASE A LOS DISPOSITIVOS EXISTENTES PARA SU INTEGRACIÓN EN MODO DUPLEX Y TRIPLEX DEL CONJUNTO, CABE HACER MENCIÓN QUE DICHO INTEGRACIÓN SOLO PODRÁ LLEVARSE A CABO DE DOS FORMAS: 1) MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE UNA INTERFAZ QUE POSIBILITE LA COMUNICACIÓN Y CONTROL, ENTRE LOS ELEVADORES DEL GRUPO AUNQUE SEAN DE DIFERENTE FABRICANTE.

00000193

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.	BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.
[IE] REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE INSTALACIÓN	**[IE] REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE INSTALACIÓN** VER [IE] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE.UMA.00] EL FABRICANTE DEBERÁ ENTREGAR POR CADA UNA DE LAS SECCIONES QUE CONFORMAN ELEVADOR , UNA PLACA DE DATOS TÉCNICOS, PREFERENTEMENTE METÁLICA CON NÚMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEÍDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS:	**[IE.UMA.00]** EL FABRICANTE DEBERÁ ENTREGAR POR CADA UNA DE LAS SECCIONES QUE CONFORMAN ELEVADOR , UNA PLACA DE DATOS TÉCNICOS, PREFERENTEMENTE METÁLICA CON NÚMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEÍDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS: VER [IUMA.00] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE.00.01] NOMBRE DEL FABRICANTE	**[IE.00.01]** NOMBRE DEL FABRICANTE VER [IE.00.01] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE.00.02] MODELO O CLAVE DE LA SECCIÓN DEL EQUIPO	**[IE.00.02]** MODELO O CLAVE DE LA SECCIÓN DEL EQUIPO VER [IE.00.02] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE.00.03] NÚMERO DE SERIE	**[IE.00.03]** NÚMERO DE SERIE VER [IE.00.03] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE. 00.04] DIMENSIONES	**[IE. 00.04]** DIMENSIONES VER [IE.00.04] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE. 00.05] PESO APROXIMADO	**[IE. 00.05]** PESO APROXIMADO VER [IE.00.05] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE. 00.06] FECHA DE FABRICACIÓN	**[IE. 00.06]** FECHA DE FABRICACIÓN VER [IE.00.06] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE. 01] LA PLACA QUE ESTARÁ DENTRO DE LA CABINA DEBERÁ CONTENER POR LO MENOS LO MARCADO POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA, ASÍ COMO DEBERÁ SER CONCILIADA CON JCU PARA ADICIONAR INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR UNIDAD.	**[IE. 01]** LA PLACA QUE ESTARÁ DENTRO DE LA CABINA DEBERÁ CONTENER POR LO MENOS LO MARCADO POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA, ASÍ COMO DEBERÁ SER CONCILIADA CON JCU PARA ADICIONAR INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR UNIDAD. VER [IE.01] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE.M] INSTALACIÓN MECÁNICA	**[IE.M] INSTALACIÓN MECÁNICA**
[IE.M.01] EL CONJUNTO TRACTOR DEBERÁ SER BALANCEADO ESTÁTICA Y DINÁMICAMENTE, PROBADO EN FÁBRICA, TODA VEZ QUE SE ENTREGARÁ FUNCIONANDO LIBRE DE VIBRACIÓN.	**[IE.M.01]** EL CONJUNTO TRACTOR DEBERÁ SER BALANCEADO ESTÁTICA Y DINÁMICAMENTE, PROBADO EN FÁBRICA, TODA VEZ QUE SE ENTREGARÁ FUNCIONANDO LIBRE DE VIBRACIÓN. VER

C0000192
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, COLOCACIÓN DE JUEGOS DE DOS MEDIACAÑAS, RECUBIERTO CON PAPEL KRAFT O ASFATO Y PLACA METÁLICA CALIBRE 22 GALVANIZADA O ALUMINIO LISA, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER NIVEL.	INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, COLOCACIÓN DE JUEGOS DE DOS MEDIACAÑAS, RECUBIERTO CON PAPEL KRAFT O ASFATO Y PLACA METÁLICA CALIBRE 22 GALVANIZADA O ALUMINIO LISA, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER NIVEL. VER [IG.3.4] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.4] SUMINISTRO Y OPERACIÓN DE PINTURA EPOXICA DE LAS ÁREAS QUE OCUPARÁ: EL ELEVADOR	**[IG.4]** SUMINISTRO Y OPERACIÓN DE PINTURA EPOXICA DE LAS ÁREAS QUE OCUPARÁ: EL ELEVADOR VER [IG.4] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.4.1] COLOR ROJO CÓDIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTÍMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN; Y	**[IG.4.1]** COLOR ROJO CÓDIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTÍMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN; Y VER [IG.4.1] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.4.2] COLOR AMARILLO CÓDIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL ÁREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMÁS	**[IG.4.2]** COLOR AMARILLO CÓDIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL ÁREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMÁS VER [IG.4.2] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.4.3] COLOR GRIS CÓDIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL ÁREA DE PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISO TERMINADO;	**[IG.4.3]** COLOR GRIS CÓDIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL ÁREA DE PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISO TERMINADO; VER [IG.4.3] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE	INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, APLICADA CON PISTOLA,

00000191

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

ESTÁ AL INTERIOR) [IG.3.3.5.2] DEBERÁ CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNÉTICO(S) DE PROTECCIÓN TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECÍFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUÍA DE INSTALACIÓN DEL FABRICANTE. [IG.3.3.5.3] DEBERÁ CONSIDERAR LA INTERCONEXIÓN DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL A LOS TABLEROS O GABINETES NUEVOS A LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS CONSIDERANDO CANALIZACIONES Y ALIMENTADORES NUEVOS. [IG.3.3.6] EL MEDIO DE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DEL CIRCUITO ELÉCTRICO DEBERÁ SER MEDIANTE ARRANCADOR DE ESTADO SÓLIDO EN COMBINACIÓN CON EL VARIADOR DE FRECUENCIA, DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD Y TIPO. [IG.3.3.6.1] EL VARIADOR DE FRECUENCIA, DEBERÁ CONTENER UN FILTRO DE ARMÓNICAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD SOLICITADA. [IG.3.4] EL CIRCUITO ELÉCTRICO DE ALIMENTACIÓN AL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECÁNICO(S) QUE SE SUMINISTRA(N), DEBERÁN CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT), AL VOLTAJE DE UTILIZACIÓN DE LA UNIDAD IMSS DESTINO, LO ANTERIOR EN GABINETE NEMA 1, CON ALARMA AUDIBLE CON BOTÓN DE DESHABILITADO – HABILITADO Y LUCES INDICADORAS LED DE ESTADO DE PROTECCIÓN POR FASE, CONTACTOS SECOS PARA SEÑALIZACIÓN REMOTA Y CONTADOR DE EVENTOS; LA INSTALACIÓN DEBERÁ CUMPLIR LO INDICADO LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN). INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE	[IG.3.3.5.1] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[IG.3.3.5.2]** DEBERÁ CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNÉTICO(S) DE PROTECCIÓN TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECÍFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUÍA DE INSTALACIÓN DEL FABRICANTE. VER [IG.3.3.5.2] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[IG.3.3.5.3]** DEBERÁ CONSIDERAR LA INTERCONEXIÓN DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL A LOS TABLEROS O GABINETES NUEVOS A LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS CONSIDERANDO CANALIZACIONES Y ALIMENTADORES NUEVOS. VER [IG.3.3.5.3] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[IG.3.3.6]** EL MEDIO DE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DEL CIRCUITO ELÉCTRICO DEBERÁ SER MEDIANTE ARRANCADOR DE ESTADO SÓLIDO EN COMBINACIÓN CON EL VARIADOR DE FRECUENCIA, DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD Y TIPO. VER [IG.3.3.6] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[IG.3.3.6.1]** EL VARIADOR DE FRECUENCIA, DEBERÁ CONTENER UN FILTRO DE ARMÓNICAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD SOLICITADA. VER [IG.3.3.6.1] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[IG.3.4]** EL CIRCUITO ELÉCTRICO DE ALIMENTACIÓN AL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECÁNICO(S) QUE SE SUMINISTRA(N), DEBERÁN CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT), AL VOLTAJE DE UTILIZACIÓN DE LA UNIDAD IMSS DESTINO, LO ANTERIOR EN GABINETE NEMA 1, CON ALARMA AUDIBLE CON BOTÓN DE DESHABILITADO – HABILITADO Y LUCES INDICADORAS LED DE ESTADO DE PROTECCIÓN POR FASE, CONTACTOS SECOS PARA SEÑALIZACIÓN REMOTA Y CONTADOR DE EVENTOS; LA INSTALACIÓN DEBERÁ CUMPLIR LO INDICADO LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN). VER [IG.3.4] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

C0000190
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

Y VER	FUERZA Y VER [IG.3.3.1] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.3.2] 277, 220, O 127 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-UNA FASE-TRES HILOS-SESENTA HERTZ PARA CIRCUITOS DE CONTROL.	**[IG.3.3.2]** 277, 220, O 127 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-UNA FASE-TRES HILOS-SESENTA HERTZ PARA CIRCUITOS DE CONTROL. VER [IG.3.3.2] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.3.3] NO SE PERMITIRÁ QUE EL EQUIPO ELECTROMECÁNICO QUE SE SUMINISTRA, SE ADAPTE MEDIANTE TRANSFORMADOR(ES) PARA AJUSTAR AL NIVEL DE VOLTAJE DE UTILIZACIÓN INCREMENTANDO ASÍ LA CARGA INDUCTIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, EN SU CASO DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.	**[IG.3.3.3]** NO SE PERMITIRÁ QUE EL EQUIPO ELECTROMECÁNICO QUE SE SUMINISTRA, SE ADAPTE MEDIANTE TRANSFORMADOR(ES) PARA AJUSTAR AL NIVEL DE VOLTAJE DE UTILIZACIÓN INCREMENTANDO ASÍ LA CARGA INDUCTIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, EN SU CASO DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES. VER [IG.3.3.3] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.3.4] SE DEBERÁ INTERCONECTAR AL TABLERO SUBGENERAL, O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCIÓN EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS [FUERZA Y CONTROL] DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECÁNICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCIÓN, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD,	**[IG.3.3.4]** SE DEBERÁ INTERCONECTAR AL TABLERO SUBGENERAL, O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCIÓN EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS [FUERZA Y CONTROL] DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECÁNICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCIÓN, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, VER [IG.3.3.4] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.3.5] COMO ARTÍCULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LAS NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN), PARA LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTÁ EL: ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO.	**[IG.3.3.5]** COMO ARTÍCULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LAS NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN), PARA LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTÁ EL: ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO. VER [IG.3.3.5] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.3.5.1] EN SU CASO, DEBERÁ CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL; ARMADO DE FÁBRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACIÓN	**[IG.3.3.5.1]** EN SU CASO, DEBERÁ CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL; ARMADO DE FÁBRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACIÓN ESTÁ AL INTERIOR) VER

00000189

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

DISEÑO; 4.3 SELECCIÓN DEL EQUIPO ELÉCTRICO; 4.4 CONSTRUCCIÓN, PRUEBA INICIAL Y VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS.	PROTECCIÓN PARA LA SEGURIDAD; 4.2 DISEÑO; 4.3 SELECCIÓN DEL EQUIPO ELÉCTRICO; 4.4 CONSTRUCCIÓN, PRUEBA INICIAL Y VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS. VER [IG.3.1] PAGINA 7 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.1.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.)	**[IG.3.1.1]** EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.) VER [IG.3.1] PAGINA 7 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.2] DEBERÁ EXISTIR LA OPERACIÓN EQUIPOTENCIAL DEL EQUIPO SUMINISTRADO: ELEVADOR Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE REGULACIÓN, CONTROL E INSTRUMENTACIÓN RELACIONADOS; AL SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EXISTENTE EN LA UNIDAD CON BASE EN LA NOM-001-SEDE-2012 ARTÍCULO 250, PARTE "F" PUESTA A TIERRA DE EQUIPO Y CONDUCTORES DE PUESTA A TIERRA DE EQUIPO CONECTADO [ARTÍCULOS 250-110 Y 250-112]	**[IG.3.2]** DEBERÁ EXISTIR LA OPERACIÓN EQUIPOTENCIAL DEL EQUIPO SUMINISTRADO: ELEVADOR Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE REGULACIÓN, CONTROL E INSTRUMENTACIÓN RELACIONADOS; AL SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EXISTENTE EN LA UNIDAD CON BASE EN LA NOM-001-SEDE-2012 ARTÍCULO 250, PARTE "F" PUESTA A TIERRA DE EQUIPO Y CONDUCTORES DE PUESTA A TIERRA DE EQUIPO CONECTADO [ARTÍCULOS 250-110 Y 250-112] VER [IG.3.2] PAGINA 7 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.2.1] DEBERÁ OBSERVAR LO APLICABLE EN MATERIA DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SOLICITADA CON REFERENCIA A COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA.	**[IG.3.2.1]** DEBERÁ OBSERVAR LO APLICABLE EN MATERIA DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SOLICITADA CON REFERENCIA A COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA. VER [IG.3.2.1] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.3] EL PROVEEDOR VERIFICARÁ EL CIRCUITO ELÉCTRICO AL CUAL SE CONECTA EL ELEVADOR QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXIÓN FINAL, YA SEA AL TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN SU CASO DEBERÁ CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.	**[IG.3.3]** EL PROVEEDOR VERIFICARÁ EL CIRCUITO ELÉCTRICO AL CUAL SE CONECTA EL ELEVADOR QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXIÓN FINAL, YA SEA AL TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN SU CASO DEBERÁ CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE. VER [IG.3.3] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.3.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA	**[IG.3.3.1]** 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE

00000188

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO.	NIVELACIÓN DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO. VER [IG.2] PAGINA 7 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3] LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA, EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN), TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE CONTROL: PARA INTERCONEXIÓN DE LA ELEVADOR Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE REGULACIÓN, CONTROL E INSTRUMENTACIÓN RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL, ASÍ COMO LA CONEXIÓN AL SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERÁ CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL O LOS FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUÍAS ELÉCTRICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.	**[IG.3]** LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA, EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN), TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE CONTROL: PARA INTERCONEXIÓN DE LA ELEVADOR Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE REGULACIÓN, CONTROL E INSTRUMENTACIÓN RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL, ASÍ COMO LA CONEXIÓN AL SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERÁ CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL O LOS FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUÍAS ELÉCTRICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD. VER [IG.3] PAGINA 7 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.1] DEBERÁ OBSERVAR LO APLICABLE CON EL TÍTULO 4 PRINCIPIOS FUNDAMENTALES, NUMERALES 4.1 PROTECCIÓN PARA LA SEGURIDAD; 4.2	**[IG.3.1]** DEBERÁ OBSERVAR LO APLICABLE CON EL TÍTULO 4 PRINCIPIOS FUNDAMENTALES, NUMERALES 4.1

00000187

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

EXISTENTE O; [3] CONSTRUCCIÓN TOTAL DE NUEVA(S) ESTRUCTURAS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ EMPLEAR MATERIALES QUE SOPORTEN LOS ESFUERZOS QUE HAYAN DE ESTAR SOMETIDOS, EL SUELO, PAREDES Y TECHOS, ASÍ COMO PUERTAS, REGISTROS DE ENTRADA DEBERÁN GARANTIZAR CONSERVARSE EL ESTADO ACTUAL DURANTE EL TODO EL TIEMPO VIDA ÚTIL, ASÍ COMO, DEBERÁN DE CONSERVARSE TODO EL TIEMPO CON EL ESFUERZO MECÁNICO AL QUE SON SOMETIDOS POR LAS MANIOBRAS DEL EQUIPO Y CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL TEMA. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACIÓN DE LA ESTRUCTURA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACIÓN, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACIÓN, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.	DE: [1] USAR LA(S) ESTRUCTURA EXISTENTE(S); [2] DEMOLICIÓN Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE O; [3] CONSTRUCCIÓN TOTAL DE NUEVA(S) ESTRUCTURAS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ EMPLEAR MATERIALES QUE SOPORTEN LOS ESFUERZOS QUE HAYAN DE ESTAR SOMETIDOS, EL SUELO, PAREDES Y TECHOS, ASÍ COMO PUERTAS, REGISTROS DE ENTRADA DEBERÁN GARANTIZAR CONSERVARSE EL ESTADO ACTUAL DURANTE EL TODO EL TIEMPO VIDA ÚTIL, ASÍ COMO, DEBERÁN DE CONSERVARSE TODO EL TIEMPO CON EL ESFUERZO MECÁNICO AL QUE SON SOMETIDOS POR LAS MANIOBRAS DEL EQUIPO Y CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL TEMA. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACIÓN DE LA ESTRUCTURA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACIÓN, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACIÓN, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. VER [IG.1] PAGINA 7 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.2] SUMINISTRO E INSTALACIÓN: ELEVADOR, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) ESTRUCTURA(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO: LA INTERCONEXIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA, DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRÚA, CAMIÓN PLATAFORMA, ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACIÓN DEL EQUIPO SOBRES SUS	**[IG.2]** SUMINISTRO E INSTALACIÓN: ELEVADOR, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) ESTRUCTURA(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO: LA INTERCONEXIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA, DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRÚA, CAMIÓN PLATAFORMA, ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y

00000186
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.	PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.
LOS EQUIPOS, ELEMENTOS, COMPONENTES Y DESECHOS PRODUCTO DE LA DESINSTALACIÓN DEBERÁN SER UBICADOS EN EL LUGAR DONDE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE CADA UNIDAD IMSS DESTINO, DENTRO DEL CONJUNTO IMSS, REFERIDOS EN EL ANEXO 2 (DOS) "CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN" Y ANEXO 3 (TRES) "LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN"	LOS EQUIPOS, ELEMENTOS, COMPONENTES Y DESECHOS PRODUCTO DE LA DESINSTALACIÓN DEBERÁN SER UBICADOS EN EL LUGAR DONDE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE CADA UNIDAD IMSS DESTINO, DENTRO DEL CONJUNTO IMSS, REFERIDOS EN EL ANEXO 2 (DOS) "CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN" Y ANEXO 3 (TRES) "LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN"
EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR DOCUMENTO EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, DONDE REALICE LA ENTREGA DEL BIEN DESINSTALADO, ACOMPAÑADO DE UNA RELACIÓN QUE DESCRIBA TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS Y SUS CANTIDADES, ASÍ COMO INDICAR LA UBICACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL PREVIAMENTE ACORDADA CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (EN SU CALIDAD DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), MISMO QUE DEBERÁ INTEGRARSE AL EXPEDIENTE DEL EQUIPO.	EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR DOCUMENTO EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, DONDE REALICE LA ENTREGA DEL BIEN DESINSTALADO, ACOMPAÑADO DE UNA RELACIÓN QUE DESCRIBA TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS Y SUS CANTIDADES, ASÍ COMO INDICAR LA UBICACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL PREVIAMENTE ACORDADA CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (EN SU CALIDAD DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), MISMO QUE DEBERÁ INTEGRARSE AL EXPEDIENTE DEL EQUIPO.
[I] INSTALACIÓN	**[I] INSTALACIÓN** VER [I] PAGINA 6 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.1] REVISIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESTRUCTURA: PARA EL ELEVADOR, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE FIJACIÓN Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE. SE DEBERÁ VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) ESTRUCTURA EXISTENTE(S); [2] DEMOLICIÓN Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA ESTRUCTURA	**[IG.1]**REVISIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESTRUCTURA: PARA EL ELEVADOR, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE FIJACIÓN Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE. SE DEBERÁ VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD LA NECESIDAD

C0000185

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA.	ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y **CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO;** MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. VER **[SPU.11]** PAGINA 6 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
DESINSTALACIÓN [D]: LA DESINSTALACIÓN DEBERÁ SER DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:	**DESINSTALACIÓN [D]:** VER [D] PAGINA 6 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 LA DESINSTALACIÓN DEBERÁ SER DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
[D.1] DESMONTAJE DEL EQUIPO: ELEVADOR; CON RECUPERACIÓN DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE CONFORMARON EL ELEVADOR; CONJUNTO GRUPO MOTOR TRACTOR-MAQUINARIA, AMORTIGUADO, CABINA CABLES, POLEAS, PUERTAS, RIELE, CONTRAPESOS, INSTRUMENTACIÓN Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACIÓN DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES INDIQUE, RETIRANDO SI ES EL CASO INSTALACIÓN ELÉCTRICA (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: INSTRUMENTACIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, TABLEROS O GABINETES, ETC.) CON RECUPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL (JCU); UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES EN CASA DE MÁQUINAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL	[D.1] DESMONTAJE DEL EQUIPO: ELEVADOR; CON RECUPERACIÓN DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE CONFORMARON EL ELEVADOR; CONJUNTO GRUPO MOTOR TRACTOR-MAQUINARIA, AMORTIGUADO, CABINA CABLES, POLEAS, PUERTAS, RIELE, CONTRAPESOS, INSTRUMENTACIÓN Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACIÓN DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES INDIQUE, RETIRANDO SI ES EL CASO INSTALACIÓN ELÉCTRICA (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: INSTRUMENTACIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, TABLEROS O GABINETES, ETC.) CON RECUPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL (JCU); UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES EN CASA DE MÁQUINAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES

00000184
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[SPU.11] DIMENSIONES DEL POZO, MM DE LARGO, MM DE ANCHO Y MM DE PROFUNDIDAD, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**

LA MODERNIZACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL **ELEVADOR ELÉCTRICO**, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA REMODELACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN EL INMUEBLE O UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA REMODELACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. **INCLUYE:** CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DE LAS PARTES DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO O REFACCIONES NUEVAS, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIÓNES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL ENERGÉTICO O FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y

[SPU.10] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

[SPU.11] DIMENSIONES DEL POZO, MM DE LARGO, MM DE ANCHO Y MM DE PROFUNDIDAD, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO**, [SPU.11] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

LA MODERNIZACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL **ELEVADOR ELÉCTRICO**, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA REMODELACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN EL INMUEBLE O UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA REMODELACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. **INCLUYE:** CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DE LAS PARTES DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO O REFACCIONES NUEVAS, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIÓNES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL ENERGÉTICO O FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE

00000183

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

(SUPERIOR), **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**	PARADA (SUPERIOR), **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** [SPU.3] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[SPU.4] NÚMERO DE PISOS, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**	**[SPU.4]** NÚMERO DE PISOS, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** [SPU.4] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[SPU.5] MÁXIMO DE RECORRIDO EN METROS, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**	**[SPU.5]** MÁXIMO DE RECORRIDO EN METROS, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** [SPU.5] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[SPU.6] CABINA CON MEDIDAS **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, MAXIMIZANDO EL ESPACIO DISPONIBLE EN CUBO Y EN CASO DE BRINDAR SERVICIO EN UN HOSPITAL DEBERÁ CONSIDERAR LAS DIMENSIONES DE CAMILLAS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS.**	**[SPU.6]** CABINA CON MEDIDAS **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, MAXIMIZANDO EL ESPACIO DISPONIBLE EN CUBO Y EN CASO DE BRINDAR SERVICIO EN UN HOSPITAL DEBERÁ CONSIDERAR LAS DIMENSIONES DE CAMILLAS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS.** [SPU.6] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[SPU.7] PUERTA DE CABINA CON MEDIDAS EN UN RANGO, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO Y DE CONFORMIDAD CON LA RESTRICCIÓN DEL ÁREA DEL CUBO EXISTENTE, Y EN CASO DE BRINDAR SERVICIO EN UN HOSPITAL DEBERÁ CONSIDERAR LAS DIMENSIONES DE CAMILLAS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS.**	**[SPU.7]** PUERTA DE CABINA CON MEDIDAS EN UN RANGO, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO Y DE CONFORMIDAD CON LA RESTRICCIÓN DEL ÁREA DEL CUBO EXISTENTE, Y EN CASO DE BRINDAR SERVICIO EN UN HOSPITAL DEBERÁ CONSIDERAR LAS DIMENSIONES DE CAMILLAS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS.** [SPU.7] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[SPU.8] APERTURA DE PUERTAS DEL TIPO PANELES TELESCÓPICOS (LATERAL) O DE DOS PANELES CENTRALES, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**	**[SPU.8]** APERTURA DE PUERTAS DEL TIPO PANELES TELESCÓPICOS (LATERAL) O DE DOS PANELES CENTRALES, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** [SPU.8] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[SPU.9] NÚMERO DE EMBARQUES O PUERTAS DE LA CABINA, UNO (1) O DOS (2) **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**	**[SPU.9]** NÚMERO DE EMBARQUES O PUERTAS DE LA CABINA, UNO (1) O DOS (2) **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** [SPU.9] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[SPU.10] DIMENSIÓN NETA DEL CUBO DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**	**[SPU.10]** DIMENSIÓN NETA DEL CUBO DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**

C0000182
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

DIRECCIÓN HACIA ARRIBA	DIRECCIÓN HACIA ARRIBA VER [S.35.11] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.12] OPERACIÓN AUTOMÁTICA DE ILUMINACIÓN DE CABINA	**[S.35.12]** OPERACIÓN AUTOMÁTICA DE ILUMINACIÓN DE CABINA VER [S.35.12] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.13] BLOQUEO DE LLAMADAS DE CABINA	**[S.35.13]** BLOQUEO DE LLAMADAS DE CABINA VER [S.35.13] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.14] OPERACIÓN AUTOMÁTICA DE VENTILACIÓN DE CABINA	**[S.35.14]** OPERACIÓN AUTOMÁTICA DE VENTILACIÓN DE CABINA VER [S.35.14] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.15] FUERA DE SERVICIO EN CABINA MEDIANTE CÓDIGO PIN	**[S.35.15]** FUERA DE SERVICIO EN CABINA MEDIANTE CÓDIGO PIN VER [S.35.15] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.16] PRIORIDAD DE LLAMADA EN CABINA CON CÓDIGO PIN	**[S.35.16]** PRIORIDAD DE LLAMADA EN CABINA CON CÓDIGO PIN VER [S.35.16] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.17] ESTACIONAMIENTO EN PISO PRINCIPAL	**[S.35.17]** ESTACIONAMIENTO EN PISO PRINCIPAL VER [S.35.17] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.18] PROTECTOR CONTRA FALLE DE FASES – PARA EN CASO DE VARIACIONES DE VOLTAJE, SE DESCONECTE AL EQUIPO Y ESTE SE REESTABLEZCA DE MANERA AUTOMÁTICA	**[S.35.18]** PROTECTOR CONTRA FALLE DE FASES – PARA EN CASO DE VARIACIONES DE VOLTAJE, SE DESCONECTE AL EQUIPO Y ESTE SE REESTABLEZCA DE MANERA AUTOMÁTICA VER [S.35.18] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.19] ILUMINACIÓN DE CUBO	**[S.35.19]** ILUMINACIÓN DE CUBO VER [S.35.19] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.20] VENTILACIÓN	**[S.35.20]** VENTILACIÓN VER [S.35.20] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
LO ANTERIOR SON FUNCIONES MÍNIMAS MAS NO LIMITATIVAS	LO ANTERIOR SON FUNCIONES MÍNIMAS MAS NO LIMITATIVAS
SUMINISTRO, PARÁMETROS DE UNIDAD[SPU]	**SUMINISTRO, PARÁMETROS DE UNIDAD[SPU]**
[SPU.1] CON O SIN CUARTO DE MÁQUINAS, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**	**[SPU.1]** CON O SIN CUARTO DE MÁQUINAS, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** VER [SPU.1] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[SPU.2] CON VELOCIDAD DE OPERACIÓN DE 1.0 A 3.0 M/S, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**	**[SPU.2]** CON VELOCIDAD DE OPERACIÓN DE 1.0 A 3.0 M/S, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** VER [SPU.2] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[SPU.3] DISTANCIA DEL TECHO DEL INMUEBLE A PISO DE CABINA EN ÚLTIMA PARADA	**[SPU.3]** DISTANCIA DEL TECHO DEL INMUEBLE A PISO DE CABINA EN ÚLTIMA

C0000181

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

EN CADA PISO DE ACERO INOXIDABLE,	Y EN CADA PISO DE ACERO INOXIDABLE, VER PUNTO [S.33] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.34] MARCO DE PUERTAS DE ACERO INOXIDABLE EN CADA PISO **DE CONFORMIDAD CON LA RESTRICCIÓN DEL ÁREA DEL CUBO EXISTENTE,**	**[S.34]** MARCO DE PUERTAS DE ACERO INOXIDABLE EN CADA PISO **DE CONFORMIDAD CON LA RESTRICCIÓN DEL ÁREA DEL CUBO EXISTENTE,** VER PUNTO [S.34] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35]SEGURIDAD	**[S.35]SEGURIDAD**
[S.35.1] PROTOCOLO ANTIFUEGO	**[S.35.1]** PROTOCOLO ANTIFUEGO VER PUNTO [S.35.1] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.2] PROTOCOLO DE SISMO	**[S.35.2]** PROTOCOLO DE SISMO VER [S.35.2] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.3]PROTOCOLO DE EMERGENCIA	**[S.35.3]**PROTOCOLO DE EMERGENCIA VER [S.35.3] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.3] PROTOCOLO DE PUERTAS ABIERTAS	**[S.35.3]** PROTOCOLO DE PUERTAS ABIERTAS VER [S.35.3 PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.4]PROTOCOLO DE FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO	**[S.35.4]**PROTOCOLO DE FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO VER [S.35.4] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.5]SENSOR DE AGUA EN FOSO	**[S.35.5]**SENSOR DE AGUA EN FOSO VER [S.35.5] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.42.6]LUZ DE EMERGENCIA EN CABINA	[S.42.6]LUZ DE EMERGENCIA EN CABINA VER [S.42.6] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.6] SISTEMA DE ALERTA DE FALLA POR MENSAJE DE TEXTO O CORREO ELECTRÓNICO AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	**[S.35.6]** SISTEMA DE ALERTA DE FALLA POR MENSAJE DE TEXTO O CORREO ELECTRÓNICO AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD VER [S.35.6] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.7] CONEXIÓN PARA PLANTA DE EMERGENCIA	**[S.35.7]** CONEXIÓN PARA PLANTA DE EMERGENCIA [S.35.7] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.8] CONTROL DE TRÁFICO INTENSO DIRECCIÓN HACIA ABAJO	**[S.35.8]** CONTROL DE TRÁFICO INTENSO DIRECCIÓN HACIA ABAJO VER [S.35.8] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.9] INTERCOMUNICADOR DE EMERGENCIA CABINA-CUARTO DE MÁQUINAS-CUARTO DE CONTROL	**[S.35.9]** INTERCOMUNICADOR DE EMERGENCIA CABINA-CUARTO DE MÁQUINAS-CUARTO DE CONTROL VER [S.35.9] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.10] CONTROL DE TRÁFICO INTENSO EN AMBOS SENTIDOS	**[S.35.10]** CONTROL DE TRÁFICO INTENSO EN AMBOS SENTIDOS VER [S.35.10] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.11] CONTROL DE TRÁFICO INTENSO	**[S.35.11]** CONTROL DE TRÁFICO INTENSO

C0000180

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[S.22.1] BOTÓN DE SEÑAL DE ALARMA DE EMERGENCIA	**[S.22.1]** BOTÓN DE SEÑAL DE ALARMA DE EMERGENCIA VER PUNTO [S.22.1] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.23.2] INTERCOMUNICADOR DE EMERGENCIA CABINA- CASA DE MÁQUINAS-SALA DE CONTROL	**[S.23.2]** INTERCOMUNICADOR DE EMERGENCIA CABINA- CASA DE MÁQUINAS-SALA DE CONTROL VER PUNTO [S.23.2] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.24] MÓDULO DE LLAVES PARA SERVICIO O PARO DE EMERGENCIA EN ACERO INOXIDABLE,	**[S.24]** MÓDULO DE LLAVES PARA SERVICIO O PARO DE EMERGENCIA EN ACERO INOXIDABLE, VER PUNTO [S.24] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.25.1] BLOQUEO MECÁNICO DE PUERTAS DE CABINA CON DISPOSITIVO DE EMERGENCIA	**[S.25.1]** BLOQUEO MECÁNICO DE PUERTAS DE CABINA CON DISPOSITIVO DE EMERGENCIA VER PUNTO [S.25.1] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.26] LA CABINA DEBERÁ CUMPLIR CON LA **NORMATIVIDAD UNE-EN 81-70 DE ACCESIBILIDAD PARA EL PERSONAL CON DISCAPACIDAD,**	**[S.26]** LA CABINA DEBERÁ CUMPLIR CON LA **NORMATIVIDAD UNE-EN 81-70 DE ACCESIBILIDAD PARA EL PERSONAL CON DISCAPACIDAD,** VER PUNTO [S.26] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.27] PUERTAS DE CABINA RESISTENTES AL FUEGO **DE CONFORMIDAD CON LA NORMA UNE-EN-81-58,**	**[S.27]** PUERTAS DE CABINA RESISTENTES AL FUEGO **DE CONFORMIDAD CON LA NORMA UNE-EN-81-58,** VER PUNTO [S.27] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.28] OPERADOR DE PUERTAS CON MOTOR EFICIENTE DE FRECUENCIA VARIABLE QUE NO GENERE RUIDOS,	**[S.28]** OPERADOR DE PUERTAS CON MOTOR EFICIENTE DE FRECUENCIA VARIABLE QUE NO GENERE RUIDOS VER PUNTO [S.28] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2,
[S.29] DETECTOR DE PRESENCIA EN PUERTAS CONFORMADO POR UN DISPOSITIVO QUE EMITE RAYOS INFRARROJOS, QUE CUBREN LA APERTURA DE LAS PUERTAS,	**[S.29]** DETECTOR DE PRESENCIA EN PUERTAS CONFORMADO POR UN DISPOSITIVO QUE EMITE RAYOS INFRARROJOS, QUE CUBREN LA APERTURA DE LAS PUERTAS, VER PUNTO [S.29] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.30] CABINA DE ELEVADOR RESISTENTE AL VANDALISMO "CLASE II" **DE CONFORMIDAD CON LA NORMA UNE-EN-81-71**	**[S.30]** CABINA DE ELEVADOR RESISTENTE AL VANDALISMO "CLASE II" **DE CONFORMIDAD CON LA NORMA UNE-EN-81-71** VER PUNTO [S.30] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.31] ESTAMPADO EC EN CABINA DE ELEVADOR **DE CONFORMIDAD CON LA DIRECTIVA 2014/33/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO**	**[S.31]** ESTAMPADO EC EN CABINA DE ELEVADOR **DE CONFORMIDAD CON LA DIRECTIVA 2014/33/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** VER PUNTO [S.31] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.32] DISPLAY LED INSTALADO EN VESTÍBULO Y CADA PISO, QUE INDIQUE EL PISO Y LA DIRECCIÓN EN QUE DA SERVICIO,	**[S.32]** DISPLAY LED INSTALADO EN VESTÍBULO Y CADA PISO, QUE INDIQUE EL PISO Y LA DIRECCIÓN EN QUE DA SERVICIO, VER PUNTO [S.32] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.33] BOTONES PARA LLAMADO VESTÍBULO Y	**[S.33]** BOTONES PARA LLAMADO VESTÍBULO

00000179

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[S.12] CON OPERADOR DE PUERTA CON MOTOR EFICIENTE FRECUENCIA VARIABLE PARA UNA APERTURA SIN RUIDO.	NUESTRO CATALOGO GEN2 **[S.12]** CON OPERADOR DE PUERTA CON MOTOR EFICIENTE FRECUENCIA VARIABLE PARA UNA APERTURA SIN RUIDO. VER PUNTO [S.12] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
CABINA RESISTENTE AL VANDALISMO **DE CONFORMIDAD CON LA NORMA UNE-EN-81-71**	**CABINA** RESISTENTE AL VANDALISMO **DE CONFORMIDAD CON LA NORMA UNE-EN-81-71**
[S.13] TECHO EN ACERO INOXIDABLE CON LUMINARIA TIPO LED,	**[S.13]** TECHO EN ACERO INOXIDABLE CON LUMINARIA TIPO LED, VER PUNTO [S.13] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.14] PAREDES Y ACABADOS EN CABINA EN ACERO INOXIDABLE,	**[S.14]** PAREDES Y ACABADOS EN CABINA EN ACERO INOXIDABLE, VER PUNTO [S.14] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.15] PASAMANOS RECTANGULAR DE ACERO INOXIDABLE EN EL PERÍMETRO DE LA CABINA ,	**[S.15]** PASAMANOS RECTANGULAR DE ACERO INOXIDABLE EN EL PERÍMETRO DE LA CABINA, VER PUNTO [S.15] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.16] PROTECCIÓN DE LAS PAREDES CON PARAGOLPES DE ACERO INOXIDABLE EN EL PERÍMETRO DE LA CABINA,	**[S.16]** PROTECCIÓN DE LAS PAREDES CON PARAGOLPES DE ACERO INOXIDABLE EN EL PERÍMETRO DE LA CABINA, VER PUNTO [S.10] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.17] ZOCLO DE ACERO INOXIDABLE EN EL PERÍMETRO DE LA CABINA,	**[S.17]** ZOCLO DE ACERO INOXIDABLE EN EL PERÍMETRO DE LA CABINA, VER PUNTO [S.17] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.18] PISO RESISTENTE AL TRÁFICO QUE ESTARÁ SOMETIDO LA CABINA MATERIAL RESISTENTE PARA USO RUDO Y TRÁFICO PESADO,	**[S.18]** PISO RESISTENTE AL TRÁFICO QUE ESTARÁ SOMETIDO LA CABINA MATERIAL RESISTENTE PARA USO RUDO Y TRÁFICO PESADO, VER PUNTO [S.18] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.19] LA BOTONERA DE LA CABINA DEBERÁ SER DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTE AL VANDALISMO	**[S.19]** LA BOTONERA DE LA CABINA DEBERÁ SER DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTE AL VANDALISMO VER PUNTO [S.19] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.20] LA BOTONERA DE LA CABINA DEBERÁ SER CON LOS DÍGITOS REQUERIDOS EN ACERO INOXIDABLE Y EN RELIEVE CON LENGUAJE BRAILLE,	**[S.20]** LA BOTONERA DE LA CABINA DEBERÁ SER CON LOS DÍGITOS REQUERIDOS EN ACERO INOXIDABLE Y EN RELIEVE CON LENGUAJE BRAILLE, VER PUNTO [S.20] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.21] LA BOTONERA DE LA CABINA DEBERÁ SER CON ILUMINACIÓN LED,	**[S.21]** LA BOTONERA DE LA CABINA DEBERÁ SER CON ILUMINACIÓN LED, VER PUNTO [S.21] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.22] PANTALLA LED EN EL INTERIOR DE LA CABINA DONDE SE INDIQUE EL NIVEL O PISO Y DIRECCIÓN EN QUE ESTÁ DANDO SERVICIO,	**[S.22]** PANTALLA LED EN EL INTERIOR DE LA CABINA DONDE SE INDIQUE EL NIVEL O PISO Y DIRECCIÓN EN QUE ESTÁ DANDO SERVICIO, VER PUNTO [S.22] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

00000178

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[S.8] CABLEADO DE POTENCIA PARA LOS ELEMENTOS DEL CUARTO DE MÁQUINAS Y LOS DUCTOS CORRESPONDIENTES	CATALOGO GEN2 **[S.8]** CABLEADO DE POTENCIA PARA LOS ELEMENTOS DEL CUARTO DE MÁQUINAS Y LOS DUCTOS CORRESPONDIENTES VER PUNTO [S.8] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.8.1] MODERNIZACIÓN O SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS QUE CONFORMAN ELEVADOR DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE	**[S.8.1]** MODERNIZACIÓN O SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS QUE CONFORMAN ELEVADOR DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE VER PUNTO [S.8.1] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.9] CONFIGURACIÓN DEL GRUPO DE ASCENSORES EN DONDE SE MODERNIZARA EL EQUIPO (DÚPLEX O TRIPLEX) GARANTAZADO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DEL BLOQUE, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS ELEVADORES (PROGRAMAS E INTERFAZ DESARRALLODOS POR EL FABRICANTE) CON LA FINALIDAD DE UNA CORRECTA GESTIÓN DEL TRÁNSITO VERTICAL, SISTEMA DE DESPACHO, ASIGNACIÓN DE LLAMADAS, MEDIR DISTANCIA Y REASICGNACION DE LLAMADAS ETC.	**[S.9]** CONFIGURACIÓN DEL GRUPO DE ASCENSORES EN DONDE SE MODERNIZARA EL EQUIPO (DÚPLEX O TRIPLEX) GARANTAZADO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DEL BLOQUE, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS ELEVADORES (PROGRAMAS E INTERFAZ DESARRALLODOS POR EL FABRICANTE) CON LA FINALIDAD DE UNA CORRECTA GESTIÓN DEL TRÁNSITO VERTICAL, SISTEMA DE DESPACHO, ASIGNACIÓN DE LLAMADAS, MEDIR DISTANCIA Y REASICGNACION DE LLAMADAS ETC. VER PUNTO [S.9] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.10] EL RANGO DE DURABILIDAD DE OPERACIÓN DE LAS PUERTAS LA CUAL DEBERÁ SER DE HASTA 400,000 CICLOS AL AÑO	**[S.10]** EL RANGO DE DURABILIDAD DE OPERACIÓN DE LAS PUERTAS LA CUAL DEBERÁ SER DE HASTA 400,000 CICLOS AL AÑO VER PUNTO [S.10] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.10.1] EL RANGO DE CICLOS (VIAJES) PROMEDIO ANUAL, DEBERÁ SER DE 600,000 AL AÑO	**[S.10.1]** EL RANGO DE CICLOS (VIAJES) PROMEDIO ANUAL, DEBERÁ SER DE 600,000 AL AÑO VER PUNTO [S.10.1] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.11]MATERIAL DE PUERTAS EN CADA PISO Y EN EL INTERIOR DE CABINA DE HOJAS DE ACERO INOXIDABLE	**[S.11]**MATERIAL DE PUERTAS EN CADA PISO Y EN EL INTERIOR DE CABINA DE HOJAS DE ACERO INOXIDABLE VER PUNTO [S.11] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.11.1]CLASE DE PROTECCIÓN DE PUERTA DE PISOS IP 40	**[S.11.1]**CLASE DE PROTECCIÓN DE PUERTA DE PISOS IP 40 VER PUNTO [S.11.1] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.11.2]MARCOS DE PUERTAS EN CADA PISOS DE ACERO INOXIDABLE	**[S.11.2]**MARCOS DE PUERTAS EN CADA PISOS DE ACERO INOXIDABLE VER PUNTO [S.11.2] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.11.3] PISADERAS DE MATERIAL RESISTENTE PARA USO RUDO Y TRÁFICO PESADO.	**[S.11.3]** PISADERAS DE MATERIAL RESISTENTE PARA USO RUDO Y TRÁFICO PESADO. VER PUNTO [S.11.3] PAGINA 3 DE

00000177

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[S.3.1] SIN ENGRANES	CATALOGO GEN2. **[S.3.1]** SIN ENGRANES VER PUNTO [S.3.1] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.3.2] Y CON/SIN REDUCTORES DE VELOCIDAD,	**[S.3.2]** Y CON/SIN REDUCTORES DE VELOCIDAD, VER PUNTO [S.3.2] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.3.3] DE ALTO RENDIMIENTO	**[S.3.3]** DE ALTO RENDIMIENTO VER PUNTO [S.3.3] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.3.4] Y FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO de CONFORMIDAD CON LA NORMA VDI2566-2 O ISO 2631-1,	**[S.3.4]** Y FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO de CONFORMIDAD CON LA NORMA VDI2566-2 O ISO 2631-1, VER PUNTO [S.3.4] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.3.5] CON MOTOR ELÉCTRICO DISEÑADO PARA UN ALTO PAR DE ARRANQUE, FRENO ELECTROMAGNÉTICO NO REQUIERE VENTILACION FORZADA, DE BAJA INERCIA, CON CONVERTIDOR DE FRECUENCIA, CON/ SIN TORNILLO SIN FIN Y POLEA DE HIERRO FUNDIDO CON TRATAMIENTO TERMICO CON 180 ARRANQUES POR HORA A UNA CAPACIDAD DEL 40%	**[S.3.5]** CON MOTOR ELÉCTRICO DISEÑADO PARA UN ALTO PAR DE ARRANQUE, FRENO ELECTROMAGNÉTICO NO REQUIERE VENTILACION FORZADA, DE BAJA INERCIA, CON CONVERTIDOR DE FRECUENCIA, CON/ SIN TORNILLO SIN FIN Y POLEA DE HIERRO FUNDIDO CON TRATAMIENTO TERMICO CON 180 ARRANQUES POR HORA A UNA CAPACIDAD DEL 40% VER PUNTO [S.3.5] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.4] PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 C.A. O 440 C.A, 3 FASES, 60 HZ, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**	**[S.4]** PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 C.A. O 440 C.A, 3 FASES, 60 HZ, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** VER PUNTO [S.4] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.5] PRECISIÓN DE PARADA DE LA CABINA DE +/- 3 MM.,	**[S.5]** PRECISIÓN DE PARADA DE LA CABINA DE +/- 3 MM., VER PUNTO [S.5] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.6] SISTEMA DE CONTROL O CONTROLADOR CONSTRUIDO A BASE DE MICROPROCESADORES ELECTRÓNICOS DE ALTA SENSIBILIDAD, CON DRIVE DE FRECUENCIA Y VOLTAJE VARIABLE, INSTALADO EN GABINETE, OPERADO CON BAJO CONSUMO DE ENERGÍA Y NIVELES MÍNIMOS DE RUIDO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VDI2566-2 O ISO 2631-1	**[S.6]** SISTEMA DE CONTROL O CONTROLADOR CONSTRUIDO A BASE DE MICROPROCESADORES ELECTRÓNICOS DE ALTA SENSIBILIDAD, CON DRIVE DE FRECUENCIA Y VOLTAJE VARIABLE, INSTALADO EN GABINETE, OPERADO CON BAJO CONSUMO DE ENERGÍA Y NIVELES MÍNIMOS DE RUIDO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VDI2566-2 O ISO 2631-1 VER PUNTO [S.6] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.7] CABLEADO PARA TRANSMISIÓN DE DATOS DE UN SISTEMA DE CONTROL A BASE DE MICROPROCESADORES. EL CABLEADO DEBERÁ CONSIDERAR CABLES VIAJEROS, ARNÉS EN CUBO Y PASILLO.	**[S.7]** CABLEADO PARA TRANSMISIÓN DE DATOS DE UN SISTEMA DE CONTROL A BASE DE MICROPROCESADORES. EL CABLEADO DEBERÁ CONSIDERAR CABLES VIAJEROS, ARNÉS EN CUBO Y PASILLO. VER PUNTO [S.7] PAGINA 2 DE NUESTRO

00000176

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

Anexo 1.1
Cédula de Descripción Técnica del Licitante

Ciudad de México a 16 de abril de 2024.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

PROCEDIMIENTO	LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024
CANTIDAD	8
PARTIDA	3, 5, 8, 10, 11, 12 Y 15
CLAVE SAI	529-330.0558.00.01
CLAVE PREI	000000000021050
NOMBRE GENERICO	ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG

LICITANTE	Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.
FABRICANTE	Elevadores Otis
MARCA	OTIS
MODELO	Gen2
PROCEDENCIA	España
CATALOGO	GEN2

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
MODERNIZACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE: ELEVADOR ELECTRICO **ELEVADOR ELÉCTRICO PARA SER MODERNIZADO Y OPERADO EN HOSPITAL.**	**MODERNIZACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE: ELEVADOR ELECTRICO** **ELEVADOR ELÉCTRICO PARA SER MODERNIZADO Y OPERADO EN HOSPITAL.**
MÁQUINA DE TRACCIÓN COMPACTA CON/SIN REDUCTOR DE VELOCIDAD DE ALTO RENDIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO, CON MOTOR ELÉCTRICO DISEÑADO PARA UN ALTO PAR DE ARRANQUE, FRENO ELECTROMAGNÉTICO **[SUMINISTRO]**	MÁQUINA DE TRACCIÓN COMPACTA CON/SIN REDUCTOR DE VELOCIDAD DE ALTO RENDIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO, CON MOTOR ELÉCTRICO DISEÑADO PARA UN ALTO PAR DE ARRANQUE, FRENO ELECTROMAGNÉTICO **[SUMINISTRO]**
[S.1] CON CAPACIDAD DE CARGA 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO.**	[S.1] CON CAPACIDAD DE CARGA 250 KG A 1100 KG Y **PERSONAS DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO**. VER PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO GEN2.
[S.2] CON APLICACIÓN DE TECNOLOGÍA DE CONVERTIDOR DE ENERGÍA REGENERATIVA	**[S.2]** CON APLICACIÓN DE TECNOLOGÍA DE CONVERTIDOR DE ENERGÍA REGENERATIVA VER PUNTO [S.2] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO GEN2.
[S.3] MAQUINA TRACTORA COMPACTA	**[S.3]** MAQUINA TRACTORA COMPACTA VER PUNTO [S.2] PAGINA 2 DE NUESTRO

00000175

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[S.3.2] Y CON/SIN REDUCTORES DE VELOCIDAD,	PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[S.3.2]** Y CON/SIN REDUCTORES DE VELOCIDAD, VER PUNTO [S.3.2] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.3.3] DE ALTO RENDIMIENTO	**[S.3.3]** DE ALTO RENDIMIENTO VER PUNTO [S.3.3] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.3.4] Y FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO de CONFORMIDAD CON LA NORMA VDI2566-2 O ISO 2631-1,	**[S.3.4]** Y FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO de CONFORMIDAD CON LA NORMA VDI2566-2 O ISO 2631-1, VER PUNTO [S.3..4] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.3.5] CON MOTOR ELÉCTRICO DISEÑADO PARA UN ALTO PAR DE ARRANQUE, FRENO ELECTROMAGNÉTICO NO REQUIERE VENTILACION FORZADA, DE BAJA INERCIA, CON CONVERTIDOR DE FRECUENCIA, CON/ SIN TORNILLO SIN FIN Y POLEA DE HIERRO FUNDIDO CON TRATAMIENTO TERMICO CON 180 ARRANQUES POR HORA A UNA CAPACIDAD DEL 40%	**[S.3.5]** CON MOTOR ELÉCTRICO DISEÑADO PARA UN ALTO PAR DE ARRANQUE, FRENO ELECTROMAGNÉTICO NO REQUIERE VENTILACION FORZADA, DE BAJA INERCIA, CON CONVERTIDOR DE FRECUENCIA, CON/ SIN TORNILLO SIN FIN Y POLEA DE HIERRO FUNDIDO CON TRATAMIENTO TERMICO CON 180 ARRANQUES POR HORA A UNA CAPACIDAD DEL 40% VER PUNTO [S.3.5] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.4] PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 C.A. O 440 C.A, 3 FASES, 60 HZ, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**	**[S.4]** PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 C.A. O 440 C.A, 3 FASES, 60 HZ, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** VER PUNTO [S.4] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.5] PRECISIÓN DE PARADA DE LA CABINA DE +/- 3 MM.,	**[S.5]** PRECISIÓN DE PARADA DE LA CABINA DE +/- 3 MM., VER PUNTO [S.5] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.6] SISTEMA DE CONTROL O CONTROLADOR CONSTRUIDO A BASE DE MICROPROCESADORES ELECTRÓNICOS DE ALTA SENSIBILIDAD, CON DRIVE DE FRECUENCIA Y VOLTAJE VARIABLE, INSTALADO EN GABINETE, OPERADO CON BAJO CONSUMO DE ENERGÍA Y NIVELES MÍNIMOS DE RUIDO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VDI2566-2 O ISO 2631-1	**[S.6]** SISTEMA DE CONTROL O CONTROLADOR CONSTRUIDO A BASE DE MICROPROCESADORES ELECTRÓNICOS DE ALTA SENSIBILIDAD, CON DRIVE DE FRECUENCIA Y VOLTAJE VARIABLE, INSTALADO EN GABINETE, OPERADO CON BAJO CONSUMO DE ENERGÍA Y NIVELES MÍNIMOS DE RUIDO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VDI2566-2 O ISO 2631-1 VER PUNTO [S.6] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.7] CABLEADO PARA TRANSMISIÓN DE DATOS DE UN SISTEMA DE CONTROL A BASE DE MICROPROCESADORES. EL CABLEADO DEBERÁ CONSIDERAR CABLES VIAJEROS, ARNÉS EN CUBO Y PASILLO.	**[S.7]** CABLEADO PARA TRANSMISIÓN DE DATOS DE UN SISTEMA DE CONTROL A BASE DE MICROPROCESADORES. EL CABLEADO DEBERÁ CONSIDERAR CABLES VIAJEROS, ARNÉS EN CUBO Y PASILLO. VER PUNTO [S.7] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.8] CABLEADO DE POTENCIA PARA LOS	**[S.8]** CABLEADO DE POTENCIA PARA LOS

00000211

DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

ELEMENTOS DEL CUARTO DE MÁQUINAS Y LOS DUCTOS CORRESPONDIENTES	ELEMENTOS DEL CUARTO DE MÁQUINAS Y LOS DUCTOS CORRESPONDIENTES VER PUNTO [S.8] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.8.1] MODERNIZACIÓN O SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS QUE CONFORMAN ELEVADOR DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE	**[S.8.1]** MODERNIZACIÓN O SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS QUE CONFORMAN ELEVADOR DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE VER PUNTO [S.8.1] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.9] CONFIGURACIÓN DEL GRUPO DE ASCENSORES EN DONDE SE MODERNIZARA EL EQUIPO (DÚPLEX O TRIPLEX) GARANTAZADO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DEL BLOQUE, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS ELEVADORES (PROGRAMAS E INTERFAZ DESARRALLODOS POR EL FABRICANTE) CON LA FINALIDAD DE UNA CORRECTA GESTIÓN DEL TRÁNSITO VERTICAL, SISTEMA DE DESPACHO, ASIGNACIÓN DE LLAMADAS, MEDIR DISTANCIA Y REASICGNACION DE LLAMADAS ETC.	**[S.9]** CONFIGURACIÓN DEL GRUPO DE ASCENSORES EN DONDE SE MODERNIZARA EL EQUIPO (DÚPLEX O TRIPLEX) GARANTAZADO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DEL BLOQUE, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS ELEVADORES (PROGRAMAS E INTERFAZ DESARRALLODOS POR EL FABRICANTE) CON LA FINALIDAD DE UNA CORRECTA GESTIÓN DEL TRÁNSITO VERTICAL, SISTEMA DE DESPACHO, ASIGNACIÓN DE LLAMADAS, MEDIR DISTANCIA Y REASICGNACION DE LLAMADAS ETC. VER PUNTO [S.9] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.10] EL RANGO DE DURABILIDAD DE OPERACIÓN DE LAS PUERTAS LA CUAL DEBERÁ SER DE HASTA 400,000 CICLOS AL AÑO	**[S.10]** EL RANGO DE DURABILIDAD DE OPERACIÓN DE LAS PUERTAS LA CUAL DEBERÁ SER DE HASTA 400,000 CICLOS AL AÑO VER PUNTO [S.10] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.10.1] EL RANGO DE CICLOS (VIAJES) PROMEDIO ANUAL, DEBERÁ SER DE 600,000 AL AÑO	**[S.10.1]** EL RANGO DE CICLOS (VIAJES) PROMEDIO ANUAL, DEBERÁ SER DE 600,000 AL AÑO VER PUNTO [S.10.1] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.11]MATERIAL DE PUERTAS EN CADA PISO Y EN EL INTERIOR DE CABINA DE HOJAS DE ACERO INOXIDABLE	**[S.11]**MATERIAL DE PUERTAS EN CADA PISO Y EN EL INTERIOR DE CABINA DE HOJAS DE ACERO INOXIDABLE VER PUNTO [S.11] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.11.1]CLASE DE PROTECCIÓN DE PUERTA DE PISOS IP 40	**[S.11.1]**CLASE DE PROTECCIÓN DE PUERTA DE PISOS IP 40 VER PUNTO [S.11.1] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.11.2]MARCOS DE PUERTAS EN CADA PISOS DE ACERO INOXIDABLE	**[S.11.2]**MARCOS DE PUERTAS EN CADA PISOS DE ACERO INOXIDABLE VER PUNTO [S.11.2] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.11.3] PISADERAS DE MATERIAL RESISTENTE PARA USO RUDO Y TRÁFICO PESADO.	**[S.11.3]** PISADERAS DE MATERIAL RESISTENTE PARA USO RUDO Y TRÁFICO PESADO. VER PUNTO [S.11.3] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
	[S.12] CON OPERADOR DE PUERTA CON

00000212

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[S.12] CON OPERADOR DE PUERTA CON MOTOR EFICIENTE FRECUENCIA VARIABLE PARA UNA APERTURA SIN RUIDO.	MOTOR EFICIENTE FRECUENCIA VARIABLE PARA UNA APERTURA SIN RUIDO. VER PUNTO [S.12] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
CABINA RESISTENTE AL VANDALISMO **DE CONFORMIDAD CON LA NORMA UNE-EN-81-71**	**CABINA** RESISTENTE AL VANDALISMO **DE CONFORMIDAD CON LA NORMA UNE-EN-81-71**
[S.13] TECHO EN ACERO INOXIDABLE CON LUMINARIA TIPO LED,	**[S.13]** TECHO EN ACERO INOXIDABLE CON LUMINARIA TIPO LED, VER PUNTO [S.13] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.14] PAREDES Y ACABADOS EN CABINA EN ACERO INOXIDABLE,	**[S.14]** PAREDES Y ACABADOS EN CABINA EN ACERO INOXIDABLE, VER PUNTO [S.14] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.15] PASAMANOS RECTANGULAR DE ACERO INOXIDABLE EN EL PERÍMETRO DE LA CABINA,	**[S.15]** PASAMANOS RECTANGULAR DE ACERO INOXIDABLE EN EL PERÍMETRO DE LA CABINA, VER PUNTO [S.15] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.16] PROTECCIÓN DE LAS PAREDES CON PARAGOLPES DE ACERO INOXIDABLE EN EL PERÍMETRO DE LA CABINA,	**[S.16]** PROTECCIÓN DE LAS PAREDES CON PARAGOLPES DE ACERO INOXIDABLE EN EL PERÍMETRO DE LA CABINA, VER PUNTO [S.10] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.17] ZOCLO DE ACERO INOXIDABLE EN EL PERÍMETRO DE LA CABINA,	**[S.17]** ZOCLO DE ACERO INOXIDABLE EN EL PERÍMETRO DE LA CABINA, VER PUNTO [S.17] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.18] PISO RESISTENTE AL TRÁFICO QUE ESTARÁ SOMETIDO LA CABINA MATERIAL RESISTENTE PARA USO RUDO Y TRÁFICO PESADO,	**[S.18]** PISO RESISTENTE AL TRÁFICO QUE ESTARÁ SOMETIDO LA CABINA MATERIAL RESISTENTE PARA USO RUDO Y TRÁFICO PESADO, VER PUNTO [S.18] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.19] LA BOTONERA DE LA CABINA DEBERÁ SER DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTE AL VANDALISMO	**[S.19]** LA BOTONERA DE LA CABINA DEBERÁ SER DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTE AL VANDALISMO VER PUNTO [S.19] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.20] LA BOTONERA DE LA CABINA DEBERÁ SER CON LOS DÍGITOS REQUERIDOS EN ACERO INOXIDABLE Y EN RELIEVE CON LENGUAJE BRAILLE,	**[S.20]** LA BOTONERA DE LA CABINA DEBERÁ SER CON LOS DÍGITOS REQUERIDOS EN ACERO INOXIDABLE Y EN RELIEVE CON LENGUAJE BRAILLE, VER PUNTO [S.20] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.21] LA BOTONERA DE LA CABINA DEBERÁ SER CON ILUMINACIÓN LED,	**[S.21]** LA BOTONERA DE LA CABINA DEBERÁ SER CON ILUMINACIÓN LED, VER PUNTO [S.21] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.22] PANTALLA LED EN EL INTERIOR DE LA CABINA DONDE SE INDIQUE EL NIVEL O PISO Y DIRECCIÓN EN QUE ESTÁ DANDO SERVICIO,	**[S.22]** PANTALLA LED EN EL INTERIOR DE LA CABINA DONDE SE INDIQUE EL NIVEL O PISO Y DIRECCIÓN EN QUE ESTÁ DANDO SERVICIO, VER PUNTO [S.22] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.22.1] BOTÓN DE SEÑAL DE ALARMA DE	**[S.22.1]** BOTÓN DE SEÑAL DE ALARMA DE

00000213

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

EMERGENCIA	EMERGENCIA VER PUNTO [S.22.1] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.23.2] INTERCOMUNICADOR DE EMERGENCIA CABINA- CASA DE MÁQUINAS-SALA DE CONTROL	**[S.23.2]** INTERCOMUNICADOR DE EMERGENCIA CABINA- CASA DE MÁQUINAS-SALA DE CONTROL VER PUNTO [S.23.2] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.24] MÓDULO DE LLAVES PARA SERVICIO O PARO DE EMERGENCIA EN ACERO INOXIDABLE,	**[S.24]** MÓDULO DE LLAVES PARA SERVICIO O PARO DE EMERGENCIA EN ACERO INOXIDABLE, VER PUNTO [S.24] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.25.1] BLOQUEO MECÁNICO DE PUERTAS DE CABINA CON DISPOSITIVO DE EMERGENCIA	**[S.25.1]** BLOQUEO MECÁNICO DE PUERTAS DE CABINA CON DISPOSITIVO DE EMERGENCIA VER PUNTO [S.25.1] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.26] LA CABINA DEBERÁ CUMPLIR CON LA **NORMATIVIDAD UNE-EN 81-70 DE ACCESIBILIDAD PARA EL PERSONAL CON DISCAPACIDAD,**	**[S.26]** LA CABINA DEBERÁ CUMPLIR CON LA **NORMATIVIDAD UNE-EN 81-70 DE ACCESIBILIDAD PARA EL PERSONAL CON DISCAPACIDAD,** VER PUNTO [S.26] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.27] PUERTAS DE CABINA RESISTENTES AL FUEGO **DE CONFORMIDAD CON LA NORMA UNE-EN-81-58,**	**[S.27]** PUERTAS DE CABINA RESISTENTES AL FUEGO **DE CONFORMIDAD CON LA NORMA UNE-EN-81-58,** VER PUNTO [S.27] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.28] OPERADOR DE PUERTAS CON MOTOR EFICIENTE DE FRECUENCIA VARIABLE QUE NO GENERE RUIDOS,	**[S.28]** OPERADOR DE PUERTAS CON MOTOR EFICIENTE DE FRECUENCIA VARIABLE QUE NO GENERE RUIDOS VER PUNTO [S.28] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2,
[S.29] DETECTOR DE PRESENCIA EN PUERTAS CONFORMADO POR UN DISPOSITIVO QUE EMITE RAYOS INFRARROJOS, QUE CUBREN LA APERTURA DE LAS PUERTAS,	**[S.29]** DETECTOR DE PRESENCIA EN PUERTAS CONFORMADO POR UN DISPOSITIVO QUE EMITE RAYOS INFRARROJOS, QUE CUBREN LA APERTURA DE LAS PUERTAS, VER PUNTO [S.29] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.30] CABINA DE ELEVADOR RESISTENTE AL VANDALISMO "CLASE II" **DE CONFORMIDAD CON LA NORMA UNE-EN-81-71**	**[S.30]** CABINA DE ELEVADOR RESISTENTE AL VANDALISMO "CLASE II" **DE CONFORMIDAD CON LA NORMA UNE-EN-81-71** VER PUNTO [S.30] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.31] ESTAMPADO EC EN CABINA DE ELEVADOR **DE CONFORMIDAD CON LA DIRECTIVA 2014/33/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO**	**[S.31]** ESTAMPADO EC EN CABINA DE ELEVADOR **DE CONFORMIDAD CON LA DIRECTIVA 2014/33/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** VER PUNTO [S.31] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.32] DISPLAY LED INSTALADO EN VESTÍBULO Y CADA PISO, QUE INDIQUE EL PISO Y LA DIRECCIÓN EN QUE DA SERVICIO,	**[S.32]** DISPLAY LED INSTALADO EN VESTÍBULO Y CADA PISO, QUE INDIQUE EL PISO Y LA DIRECCIÓN EN QUE DA SERVICIO, VER PUNTO [S.32] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.33] BOTONES PARA LLAMADO VESTÍBULO	**[S.33]** BOTONES PARA LLAMADO VESTÍBULO

00000214

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

Y EN CADA PISO DE ACERO INOXIDABLE,	Y EN CADA PISO DE ACERO INOXIDABLE, VER PUNTO [S.33] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.34] MARCO DE PUERTAS DE ACERO INOXIDABLE EN CADA PISO **DE CONFORMIDAD CON LA RESTRICCIÓN DEL ÁREA DEL CUBO EXISTENTE,**	**[S.34]** MARCO DE PUERTAS DE ACERO INOXIDABLE EN CADA PISO **DE CONFORMIDAD CON LA RESTRICCIÓN DEL ÁREA DEL CUBO EXISTENTE,** VER PUNTO [S.34] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35]SEGURIDAD	**[S.35]SEGURIDAD**
[S.35.1] PROTOCOLO ANTIFUEGO	**[S.35.1]** PROTOCOLO ANTIFUEGO VER PUNTO [S.35.1] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.2] PROTOCOLO DE SISMO	**[S.35.2]** PROTOCOLO DE SISMO VER [S.35.2] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.3]PROTOCOLO DE EMERGENCIA	**[S.35.3]**PROTOCOLO DE EMERGENCIA VER [S.35.3] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.3] PROTOCOLO DE PUERTAS ABIERTAS	**[S.35.3]** PROTOCOLO DE PUERTAS ABIERTAS VER [S.35.3 PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.4]PROTOCOLO DE FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO	**[S.35.4]**PROTOCOLO DE FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO VER [S.35.4] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.5]SENSOR DE AGUA EN FOSO	**[S.35.5]**SENSOR DE AGUA EN FOSO VER [S.35.5] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.42.6]LUZ DE EMERGENCIA EN CABINA	[S.42.6]LUZ DE EMERGENCIA EN CABINA VER [S.42.6] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.6] SISTEMA DE ALERTA DE FALLA POR MENSAJE DE TEXTO O CORREO ELECTRÓNICO AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	**[S.35.6]** SISTEMA DE ALERTA DE FALLA POR MENSAJE DE TEXTO O CORREO ELECTRÓNICO AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD VER [S.35.6] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.7] CONEXIÓN PARA PLANTA DE EMERGENCIA	**[S.35.7]** CONEXIÓN PARA PLANTA DE EMERGENCIA [S.35.7] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.8] CONTROL DE TRÁFICO INTENSO DIRECCIÓN HACIA ABAJO	**[S.35.8]** CONTROL DE TRÁFICO INTENSO DIRECCIÓN HACIA ABAJO VER [S.35.8] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.9] INTERCOMUNICADOR DE EMERGENCIA CABINA-CUARTO DE MÁQUINAS-CUARTO DE CONTROL	**[S.35.9]** INTERCOMUNICADOR DE EMERGENCIA CABINA-CUARTO DE MÁQUINAS-CUARTO DE CONTROL VER [S.35.9] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.10] CONTROL DE TRÁFICO INTENSO EN AMBOS SENTIDOS	**[S.35.10]** CONTROL DE TRÁFICO INTENSO EN AMBOS SENTIDOS VER [S.35.10] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.11] CONTROL DE TRÁFICO INTENSO	**[S.35.11]** CONTROL DE TRÁFICO INTENSO

00000215

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

DIRECCIÓN HACIA ARRIBA	DIRECCIÓN HACIA ARRIBA VER [S.35.11] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.12] OPERACIÓN AUTOMÁTICA DE ILUMINACIÓN DE CABINA	**[S.35.12]** OPERACIÓN AUTOMÁTICA DE ILUMINACIÓN DE CABINA VER [S.35.12] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.13] BLOQUEO DE LLAMADAS DE CABINA	**[S.35.13]** BLOQUEO DE LLAMADAS DE CABINA VER [S.35.13] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.14] OPERACIÓN AUTOMÁTICA DE VENTILACIÓN DE CABINA	**[S.35.14]** OPERACIÓN AUTOMÁTICA DE VENTILACIÓN DE CABINA VER [S.35.14] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.15] FUERA DE SERVICIO EN CABINA MEDIANTE CÓDIGO PIN	**[S.35.15]** FUERA DE SERVICIO EN CABINA MEDIANTE CÓDIGO PIN VER [S.35.15] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.16] PRIORIDAD DE LLAMADA EN CABINA CON CÓDIGO PIN	**[S.35.16]** PRIORIDAD DE LLAMADA EN CABINA CON CÓDIGO PIN VER [S.35.16] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.17] ESTACIONAMIENTO EN PISO PRINCIPAL	**[S.35.17]** ESTACIONAMIENTO EN PISO PRINCIPAL VER [S.35.17] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.18] PROTECTOR CONTRA FALLE DE FASES – PARA EN CASO DE VARIACIONES DE VOLTAJE, SE DESCONECTE AL EQUIPO Y ESTE SE REESTABLEZCA DE MANERA AUTOMÁTICA	**[S.35.18]** PROTECTOR CONTRA FALLE DE FASES – PARA EN CASO DE VARIACIONES DE VOLTAJE, SE DESCONECTE AL EQUIPO Y ESTE SE REESTABLEZCA DE MANERA AUTOMÁTICA VER [S.35.18] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.19] ILUMINACIÓN DE CUBO	**[S.35.19]** ILUMINACIÓN DE CUBO VER [S.35.19] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.20] VENTILACIÓN	**[S.35.20]** VENTILACIÓN VER [S.35.20] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
LO ANTERIOR SON FUNCIONES MÍNIMAS MAS NO LIMITATIVAS	LO ANTERIOR SON FUNCIONES MÍNIMAS MAS NO LIMITATIVAS
SUMINISTRO, PARÁMETROS DE UNIDAD[SPU]	**SUMINISTRO, PARÁMETROS DE UNIDAD[SPU]**
[SPU.1] CON O SIN CUARTO DE MÁQUINAS, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**	**[SPU.1]** CON O SIN CUARTO DE MÁQUINAS, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** VER [SPU.1] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[SPU.2] CON VELOCIDAD DE OPERACIÓN DE 1.0 A 3.0 M/S, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**	**[SPU.2]** CON VELOCIDAD DE OPERACIÓN DE 1.0 A 3.0 M/S, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** VER [SPU.2]

C0000216

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[SPU.3] DISTANCIA DEL TECHO DEL INMUEBLE A PISO DE CABINA EN ÚLTIMA PARADA (SUPERIOR), **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**	PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[SPU.3]** DISTANCIA DEL TECHO DEL INMUEBLE A PISO DE CABINA EN ÚLTIMA PARADA (SUPERIOR), **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** [SPU.3] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[SPU.4] NÚMERO DE PISOS, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**	**[SPU.4]** NÚMERO DE PISOS, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** [SPU.4] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[SPU.5] MÁXIMO DE RECORRIDO EN METROS, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**	**[SPU.5]** MÁXIMO DE RECORRIDO EN METROS, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** [SPU.5] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[SPU.6] CABINA CON MEDIDAS **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, MAXIMIZANDO EL ESPACIO DISPONIBLE EN CUBO Y EN CASO DE BRINDAR SERVICIO EN UN HOSPITAL DEBERÁ CONSIDERAR LAS DIMENSIONES DE CAMILLAS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS.**	**[SPU.6]** CABINA CON MEDIDAS **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, MAXIMIZANDO EL ESPACIO DISPONIBLE EN CUBO Y EN CASO DE BRINDAR SERVICIO EN UN HOSPITAL DEBERÁ CONSIDERAR LAS DIMENSIONES DE CAMILLAS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS.** [SPU.6] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[SPU.7] PUERTA DE CABINA CON MEDIDAS EN UN RANGO, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO Y DE CONFORMIDAD CON LA RESTRICCIÓN DEL ÁREA DEL CUBO EXISTENTE, Y EN CASO DE BRINDAR SERVICIO EN UN HOSPITAL DEBERÁ CONSIDERAR LAS DIMENSIONES DE CAMILLAS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS.**	**[SPU.7]** PUERTA DE CABINA CON MEDIDAS EN UN RANGO, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO Y DE CONFORMIDAD CON LA RESTRICCIÓN DEL ÁREA DEL CUBO EXISTENTE, Y EN CASO DE BRINDAR SERVICIO EN UN HOSPITAL DEBERÁ CONSIDERAR LAS DIMENSIONES DE CAMILLAS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS.** [SPU.7] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[SPU.8] APERTURA DE PUERTAS DEL TIPO PANELES TELESCÓPICOS (LATERAL) O DE DOS PANELES CENTRALES, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**	**[SPU.8]** APERTURA DE PUERTAS DEL TIPO PANELES TELESCÓPICOS (LATERAL) O DE DOS PANELES CENTRALES, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** [SPU.8] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[SPU.9] NÚMERO DE EMBARQUES O PUERTAS DE LA CABINA, UNO (1) O DOS (2) **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**	**[SPU.9]** NÚMERO DE EMBARQUES O PUERTAS DE LA CABINA, UNO (1) O DOS (2) **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** [SPU.9] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

C0000217

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[SPU.10] DIMENSIÓN NETA DEL CUBO DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**	**[SPU.10]** DIMENSIÓN NETA DEL CUBO DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** [SPU.10] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[SPU.11] DIMENSIONES DEL POZO, MM DE LARGO, MM DE ANCHO Y MM DE PROFUNDIDAD, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**	**[SPU.11]** DIMENSIONES DEL POZO, MM DE LARGO, MM DE ANCHO Y MM DE PROFUNDIDAD, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** [SPU.11] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
LA MODERNIZACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL **ELEVADOR ELÉCTRICO**, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA REMODELACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN EL INMUEBLE O UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA REMODELACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. **INCLUYE:** CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DE LAS PARTES DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO O REFACCIONES NUEVAS, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIÓNES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN	LA MODERNIZACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL **ELEVADOR ELÉCTRICO**, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA REMODELACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN EL INMUEBLE O UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA REMODELACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. **INCLUYE:** CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DE LAS PARTES DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO O REFACCIONES NUEVAS, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIÓNES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN

C0000218

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL ENERGÉTICO O FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y **CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO;** MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. **DESINSTALACIÓN [D]:** LA DESINSTALACIÓN DEBERÁ SER DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: [D.1] DESMONTAJE DEL EQUIPO: ELEVADOR; CON RECUPERACIÓN DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE CONFORMARON EL ELEVADOR; CONJUNTO GRUPO MOTOR TRACTOR-MAQUINARIA, AMORTIGUADO, CABINA CABLES, POLEAS, PUERTAS, RIELE, CONTRAPESOS, INSTRUMENTACIÓN Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACIÓN DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES INDIQUE, RETIRANDO SI ES EL CASO INSTALACIÓN ELÉCTRICA (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: INSTRUMENTACIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, TABLEROS O GABINETES, ETC.) CON RECUPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL (JCU); UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES EN CASA DE MÁQUINAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA	MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL ENERGÉTICO O FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y **CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO;** MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. **DESINSTALACIÓN [D]:** VER [D] PAGINA 6 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 LA DESINSTALACIÓN DEBERÁ SER DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: [D.1] DESMONTAJE DEL EQUIPO: ELEVADOR; CON RECUPERACIÓN DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE CONFORMARON EL ELEVADOR; CONJUNTO GRUPO MOTOR TRACTOR-MAQUINARIA, AMORTIGUADO, CABINA CABLES, POLEAS, PUERTAS, RIELE, CONTRAPESOS, INSTRUMENTACIÓN Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACIÓN DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES INDIQUE, RETIRANDO SI ES EL CASO INSTALACIÓN ELÉCTRICA (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: INSTRUMENTACIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, TABLEROS O GABINETES, ETC.) CON RECUPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL (JCU); UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES EN

00000219
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.	CASA DE MÁQUINAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.
LOS EQUIPOS, ELEMENTOS, COMPONENTES Y DESECHOS PRODUCTO DE LA DESINSTALACIÓN DEBERÁN SER UBICADOS EN EL LUGAR DONDE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE CADA UNIDAD IMSS DESTINO, DENTRO DEL CONJUNTO IMSS, REFERIDOS EN EL ANEXO 2 (DOS) "CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN" Y ANEXO 3 (TRES) "LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN"	LOS EQUIPOS, ELEMENTOS, COMPONENTES Y DESECHOS PRODUCTO DE LA DESINSTALACIÓN DEBERÁN SER UBICADOS EN EL LUGAR DONDE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE CADA UNIDAD IMSS DESTINO, DENTRO DEL CONJUNTO IMSS, REFERIDOS EN EL ANEXO 2 (DOS) "CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN" Y ANEXO 3 (TRES) "LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN"
EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR DOCUMENTO EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, DONDE REALICE LA ENTREGA DEL BIEN DESINSTALADO, ACOMPAÑADO DE UNA RELACIÓN QUE DESCRIBA TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS Y SUS CANTIDADES, ASÍ COMO INDICAR LA UBICACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL PREVIAMENTE ACORDADA CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (EN SU CALIDAD DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), MISMO QUE DEBERÁ INTEGRARSE AL EXPEDIENTE DEL EQUIPO.	EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR DOCUMENTO EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, DONDE REALICE LA ENTREGA DEL BIEN DESINSTALADO, ACOMPAÑADO DE UNA RELACIÓN QUE DESCRIBA TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS Y SUS CANTIDADES, ASÍ COMO INDICAR LA UBICACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL PREVIAMENTE ACORDADA CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (EN SU CALIDAD DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), MISMO QUE DEBERÁ INTEGRARSE AL EXPEDIENTE DEL EQUIPO. VER [D.1] PAGINA 6 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[I] INSTALACIÓN	**[I] INSTALACIÓN** VER [I] PAGINA 6 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.1] REVISIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESTRUCTURA: PARA EL ELEVADOR, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE FIJACIÓN Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS	**[IG.1]**REVISIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESTRUCTURA: PARA EL ELEVADOR, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE FIJACIÓN Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS

00000220

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE. SE DEBERÁ VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) ESTRUCTURA EXISTENTE(S); [2] DEMOLICIÓN Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE O; [3] CONSTRUCCIÓN TOTAL DE NUEVA(S) ESTRUCTURAS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ EMPLEAR MATERIALES QUE SOPORTEN LOS ESFUERZOS QUE HAYAN DE ESTAR SOMETIDOS, EL SUELO, PAREDES Y TECHOS, ASÍ COMO PUERTAS, REGISTROS DE ENTRADA DEBERÁN GARANTIZAR CONSERVARSE EL ESTADO ACTUAL DURANTE EL TODO EL TIEMPO VIDA ÚTIL, ASÍ COMO, DEBERÁN DE CONSERVARSE TODO EL TIEMPO CON EL ESFUERZO MECÁNICO AL QUE SON SOMETIDOS POR LAS MANIOBRAS DEL EQUIPO Y CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL TEMA. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACIÓN DE LA ESTRUCTURA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACIÓN, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACIÓN, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. [IG.2] SUMINISTRO E INSTALACIÓN: ELEVADOR, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) ESTRUCTURA(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO: LA INTERCONEXIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA, DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN,	ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE. SE DEBERÁ VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) ESTRUCTURA EXISTENTE(S); [2] DEMOLICIÓN Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE O; [3] CONSTRUCCIÓN TOTAL DE NUEVA(S) ESTRUCTURAS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ EMPLEAR MATERIALES QUE SOPORTEN LOS ESFUERZOS QUE HAYAN DE ESTAR SOMETIDOS, EL SUELO, PAREDES Y TECHOS, ASÍ COMO PUERTAS, REGISTROS DE ENTRADA DEBERÁN GARANTIZAR CONSERVARSE EL ESTADO ACTUAL DURANTE EL TODO EL TIEMPO VIDA ÚTIL, ASÍ COMO, DEBERÁN DE CONSERVARSE TODO EL TIEMPO CON EL ESFUERZO MECÁNICO AL QUE SON SOMETIDOS POR LAS MANIOBRAS DEL EQUIPO Y CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL TEMA. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACIÓN DE LA ESTRUCTURA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACIÓN, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACIÓN, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. VER [IG.1] PAGINA 7 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 [IG.2] SUMINISTRO E INSTALACIÓN: ELEVADOR, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) ESTRUCTURA(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO: LA INTERCONEXIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA, DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y

C0000221
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

EQUIPO ESPECIAL (GRÚA, CAMIÓN PLATAFORMA, ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACIÓN DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO.	MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRÚA, CAMIÓN PLATAFORMA, ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACIÓN DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO. ~~VER [IG.2]~~ PAGINA 7 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3] LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA, EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN), TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE CONTROL: PARA INTERCONEXIÓN DE LA ELEVADOR Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE REGULACIÓN, CONTROL E INSTRUMENTACIÓN RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL, ASÍ COMO LA CONEXIÓN AL SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERÁ CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL O LOS FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUÍAS ELÉCTRICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.	[IG.3] LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA, EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN), TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE CONTROL: PARA INTERCONEXIÓN DE LA ELEVADOR Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE REGULACIÓN, CONTROL E INSTRUMENTACIÓN RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL, ASÍ COMO LA CONEXIÓN AL SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERÁ CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL O LOS FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUÍAS ELÉCTRICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD. VER [IG.3] PAGINA 7 DE NUESTRO

C0000222

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[IG.3.1] DEBERÁ OBSERVAR LO APLICABLE CON EL TÍTULO 4 PRINCIPIOS FUNDAMENTALES, NUMERALES 4.1 PROTECCIÓN PARA LA SEGURIDAD; 4.2 DISEÑO; 4.3 SELECCIÓN DEL EQUIPO ELÉCTRICO; 4.4 CONSTRUCCIÓN, PRUEBA INICIAL Y VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS.	CATALOGO GEN2 [IG.3.1] DEBERÁ OBSERVAR LO APLICABLE CON EL TÍTULO 4 PRINCIPIOS FUNDAMENTALES, NUMERALES 4.1 PROTECCIÓN PARA LA SEGURIDAD; 4.2 DISEÑO; 4.3 SELECCIÓN DEL EQUIPO ELÉCTRICO; 4.4 CONSTRUCCIÓN, PRUEBA INICIAL Y VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS. VER [IG.3.1] PAGINA 7 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.1.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.)	[IG.3.1.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.) VER [IG.3.1] PAGINA 7 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.2] DEBERÁ EXISTIR LA OPERACIÓN EQUIPOTENCIAL DEL EQUIPO SUMINISTRADO: ELEVADOR Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE REGULACIÓN, CONTROL E INSTRUMENTACIÓN RELACIONADOS; AL SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EXISTENTE EN LA UNIDAD CON BASE EN LA NOM-001-SEDE-2012 ARTÍCULO 250, PARTE "F" PUESTA A TIERRA DE EQUIPO Y CONDUCTORES DE PUESTA A TIERRA DE EQUIPO CONECTADO [ARTÍCULOS 250-110 Y 250-112]	[IG.3.2] DEBERÁ EXISTIR LA OPERACIÓN EQUIPOTENCIAL DEL EQUIPO SUMINISTRADO: ELEVADOR Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE REGULACIÓN, CONTROL E INSTRUMENTACIÓN RELACIONADOS; AL SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EXISTENTE EN LA UNIDAD CON BASE EN LA NOM-001-SEDE-2012 ARTÍCULO 250, PARTE "F" PUESTA A TIERRA DE EQUIPO Y CONDUCTORES DE PUESTA A TIERRA DE EQUIPO CONECTADO [ARTÍCULOS 250-110 Y 250-112] VER [IG.3.2] PAGINA 7 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.2.1] DEBERÁ OBSERVAR LO APLICABLE EN MATERIA DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SOLICITADA CON REFERENCIA A COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA.	[IG.3.2.1] DEBERÁ OBSERVAR LO APLICABLE EN MATERIA DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SOLICITADA CON REFERENCIA A COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA. VER [IG.3.2.1] PAGINA 7 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.3] EL PROVEEDOR VERIFICARÁ EL CIRCUITO ELÉCTRICO AL CUAL SE CONECTA EL ELEVADOR QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXIÓN FINAL, YA SEA AL TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN SU CASO DEBERÁ CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.	[IG.3.3] EL PROVEEDOR VERIFICARÁ EL CIRCUITO ELÉCTRICO AL CUAL SE CONECTA EL ELEVADOR QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXIÓN FINAL, YA SEA AL TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN SU CASO DEBERÁ CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE. VER [IG.3.3] PAGINA 8 DE

C0000223
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[IG.3.3.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y	NUESTRO CATALOGO GEN2 [IG.3.3.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y VER [IG.3.3.1] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.3.2] 277, 220, O 127 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-UNA FASE-TRES HILOS-SESENTA HERTZ PARA CIRCUITOS DE CONTROL.	[IG.3.3.2] 277, 220, O 127 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-UNA FASE-TRES HILOS-SESENTA HERTZ PARA CIRCUITOS DE CONTROL. VER [IG.3.3.2] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.3.3] NO SE PERMITIRÁ QUE EL EQUIPO ELECTROMECÁNICO QUE SE SUMINISTRA, SE ADAPTE MEDIANTE TRANSFORMADOR(ES) PARA AJUSTAR AL NIVEL DE VOLTAJE DE UTILIZACIÓN INCREMENTANDO ASÍ LA CARGA INDUCTIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, EN SU CASO DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.	[IG.3.3.3] NO SE PERMITIRÁ QUE EL EQUIPO ELECTROMECÁNICO QUE SE SUMINISTRA, SE ADAPTE MEDIANTE TRANSFORMADOR(ES) PARA AJUSTAR AL NIVEL DE VOLTAJE DE UTILIZACIÓN INCREMENTANDO ASÍ LA CARGA INDUCTIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, EN SU CASO DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES. VER [IG.3.3.3] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.3.4] SE DEBERÁ INTERCONECTAR AL TABLERO SUBGENERAL, O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCIÓN EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS [FUERZA Y CONTROL] DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECÁNICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCIÓN, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD,	[IG.3.3.4] SE DEBERÁ INTERCONECTAR AL TABLERO SUBGENERAL, O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCIÓN EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS [FUERZA Y CONTROL] DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECÁNICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCIÓN, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, VER [IG.3.3.4] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.3.5] COMO ARTÍCULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LAS NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN), PARA LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTÁ EL: ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO.	[IG.3.3.5] COMO ARTÍCULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LAS NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN), PARA LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTÁ EL: ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO. VER [IG.3.3.5] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.3.5.1] EN SU CASO, DEBERÁ	[IG.3.3.5.1] EN SU CASO, DEBERÁ

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL; ARMADO DE FÁBRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACIÓN ESTÁ AL INTERIOR)	CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL; ARMADO DE FÁBRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACIÓN ESTÁ AL INTERIOR) VER [IG.3.3.5.1] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.3.5.2] DEBERÁ CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNÉTICO(S) DE PROTECCIÓN TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECÍFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUÍA DE INSTALACIÓN DEL FABRICANTE.	**[IG.3.3.5.2]** DEBERÁ CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNÉTICO(S) DE PROTECCIÓN TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECÍFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUÍA DE INSTALACIÓN DEL FABRICANTE. VER [IG.3.3.5.2] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.3.5.3] DEBERÁ CONSIDERAR LA INTERCONEXIÓN DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL A LOS TABLEROS O GABINETES NUEVOS A LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS CONSIDERANDO CANALIZACIONES Y ALIMENTADORES NUEVOS.	**[IG.3.3.5.3]** DEBERÁ CONSIDERAR LA INTERCONEXIÓN DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL A LOS TABLEROS O GABINETES NUEVOS A LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS CONSIDERANDO CANALIZACIONES Y ALIMENTADORES NUEVOS. VER [IG.3.3.5.3] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.3.6] EL MEDIO DE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DEL CIRCUITO ELÉCTRICO DEBERÁ SER MEDIANTE ARRANCADOR DE ESTADO SÓLIDO EN COMBINACIÓN CON EL VARIADOR DE FRECUENCIA, DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD Y TIPO.	**[IG.3.3.6]** EL MEDIO DE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DEL CIRCUITO ELÉCTRICO DEBERÁ SER MEDIANTE ARRANCADOR DE ESTADO SÓLIDO EN COMBINACIÓN CON EL VARIADOR DE FRECUENCIA, DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD Y TIPO. VER [IG.3.3.6] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.3.6.1] EL VARIADOR DE FRECUENCIA, DEBERÁ CONTENER UN FILTRO DE ARMÓNICAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD SOLICITADA.	**[IG.3.3.6.1]** EL VARIADOR DE FRECUENCIA, DEBERÁ CONTENER UN FILTRO DE ARMÓNICAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD SOLICITADA. VER [IG.3.3.6.1] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.4] EL CIRCUITO ELÉCTRICO DE ALIMENTACIÓN AL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECÁNICO(S) QUE SE SUMINISTRA(N), DEBERÁN CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT), AL VOLTAJE DE UTILIZACIÓN DE LA UNIDAD IMSS DESTINO, LO ANTERIOR EN GABINETE NEMA 1, CON ALARMA AUDIBLE CON BOTÓN DE DESHABILITADO – HABILITADO Y LUCES INDICADORAS LED DE ESTADO DE PROTECCIÓN POR FASE, CONTACTOS SECOS PARA SEÑALIZACIÓN REMOTA Y CONTADOR DE EVENTOS; LA INSTALACIÓN	**[IG.3.4]** EL CIRCUITO ELÉCTRICO DE ALIMENTACIÓN AL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECÁNICO(S) QUE SE SUMINISTRA(N), DEBERÁN CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT), AL VOLTAJE DE UTILIZACIÓN DE LA UNIDAD IMSS DESTINO, LO ANTERIOR EN GABINETE NEMA 1, CON ALARMA AUDIBLE CON BOTÓN DE DESHABILITADO – HABILITADO Y LUCES INDICADORAS LED DE ESTADO DE PROTECCIÓN POR FASE, CONTACTOS SECOS PARA SEÑALIZACIÓN REMOTA Y

ANEXOS
00000225
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

DEBERÁ CUMPLIR LO INDICADO LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN). INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, COLOCACIÓN DE JUEGOS DE DOS MEDIACAÑAS, RECUBIERTO CON PAPEL KRAFT O ASFATO Y PLACA METÁLICA CALIBRE 22 GALVANIZADA O ALUMINIO LISA, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER NIVEL. **[IG.4]** SUMINISTRO Y OPERACIÓN DE PINTURA EPOXICA DE LAS ÁREAS QUE OCUPARÁ: EL ELEVADOR **[IG.4.1]** COLOR ROJO CÓDIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTÍMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN; Y **[IG.4.2]** COLOR AMARILLO CÓDIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL ÁREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMÁS **[IG.4.3]** COLOR GRIS CÓDIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL ÁREA DE PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISO TERMINADO; INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR	CONTADOR DE EVENTOS; LA INSTALACIÓN DEBERÁ CUMPLIR LO INDICADO LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN). VER [IG.3.4] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, COLOCACIÓN DE JUEGOS DE DOS MEDIACAÑAS, RECUBIERTO CON PAPEL KRAFT O ASFATO Y PLACA METÁLICA CALIBRE 22 GALVANIZADA O ALUMINIO LISA, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER NIVEL. VER [IG.3.4] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[IG.4]** SUMINISTRO Y OPERACIÓN DE PINTURA EPOXICA DE LAS ÁREAS QUE OCUPARÁ: EL ELEVADOR VER [IG.4] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[IG.4.1]** COLOR ROJO CÓDIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTÍMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN; Y VER [IG.4.1] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[IG.4.2]** COLOR AMARILLO CÓDIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL ÁREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMÁS VER [IG.4.2] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[IG.4.3]** COLOR GRIS CÓDIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL ÁREA DE PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISO TERMINADO; VER [IG.4.3] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA,

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.	DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.
[IE] **REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE INSTALACIÓN**	[IE] **REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE INSTALACIÓN** VER [IE] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE.UMA.00] EL FABRICANTE DEBERÁ ENTREGAR POR CADA UNA DE LAS SECCIONES QUE CONFORMAN ELEVADOR , UNA PLACA DE DATOS TÉCNICOS, PREFERENTEMENTE METÁLICA CON NÚMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEÍDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS:	**[IE.UMA.00]** EL FABRICANTE DEBERÁ ENTREGAR POR CADA UNA DE LAS SECCIONES QUE CONFORMAN ELEVADOR , UNA PLACA DE DATOS TÉCNICOS, PREFERENTEMENTE METÁLICA CON NÚMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEÍDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS: VER [IUMA.00] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE.00.01] NOMBRE DEL FABRICANTE	**[IE.00.01]** NOMBRE DEL FABRICANTE VER [IE.00.01] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE.00.02] MODELO O CLAVE DE LA SECCIÓN DEL EQUIPO	**[IE.00.02]** MODELO O CLAVE DE LA SECCIÓN DEL EQUIPO VER [IE.00.02] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE.00.03] NÚMERO DE SERIE	**[IE.00.03]** NÚMERO DE SERIE VER [IE.00.03] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE. 00.04] DIMENSIONES	**[IE. 00.04]** DIMENSIONES VER [IE.00.04] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE. 00.05] PESO APROXIMADO	**[IE. 00.05]** PESO APROXIMADO VER [IE.00.05] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE. 00.06] FECHA DE FABRICACIÓN	**[IE. 00.06]** FECHA DE FABRICACIÓN VER [IE.00.06] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE. 01] LA PLACA QUE ESTARÁ DENTRO DE LA CABINA DEBERÁ CONTENER POR LO MENOS LO MARCADO POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA, ASÍ COMO DEBERÁ SER CONCILIADA CON JCU PARA ADICIONAR INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR UNIDAD.	**[IE. 01]** LA PLACA QUE ESTARÁ DENTRO DE LA CABINA DEBERÁ CONTENER POR LO MENOS LO MARCADO POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA, ASÍ COMO DEBERÁ SER CONCILIADA CON JCU PARA ADICIONAR INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR UNIDAD. VER [IE.01] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

C0000227
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[IE.M] INSTALACIÓN MECÁNICA	[IE.M] INSTALACIÓN MECÁNICA
[IE.M.01] EL CONJUNTO TRACTOR DEBERÁ SER BALANCEADO ESTÁTICA Y DINÁMICAMENTE, PROBADO EN FÁBRICA, TODA VEZ QUE SE ENTREGARÁ FUNCIONANDO LIBRE DE VIBRACIÓN.	[IE.M.01] EL CONJUNTO TRACTOR DEBERÁ SER BALANCEADO ESTÁTICA Y DINÁMICAMENTE, PROBADO EN FÁBRICA, TODA VEZ QUE SE ENTREGARÁ FUNCIONANDO LIBRE DE VIBRACIÓN. VER [IE.M.01] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE.M.02] LA TRANSMISIÓN DEBERÁ CONTAR CON CUBIERTA.	[IE.M.02] LA TRANSMISIÓN DEBERÁ CONTAR CON CUBIERTA. VER [IE.M.02] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE.M.03] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERÁN SER AUTOALINEABLES.	[IE.M.03] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERÁN SER AUTOALINEABLES. VER [IE.M.03] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE.M.04] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCIÓN DEL CONJUNTO TRACTOR, DEBERÁ SER A BASE DE:	[IE.M.04] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCIÓN DEL CONJUNTO TRACTOR, DEBERÁ SER A BASE DE: VER [IE.M.04] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE.M.04.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACIÓN, O	[IE.M.04.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACIÓN, O VER [IE.M.04.01] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE. M.04.02] RESORTE ANTIVIBRACIÓN CON AJUSTE DE NIVEL.	[IE. M.04.02] RESORTE ANTIVIBRACIÓN CON AJUSTE DE NIVEL. VER [IE.M.04.02] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE.IC] INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL	[IE.IC] INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL VER [IE.IC] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE.IC.E] CONJUNTO DE DISPOSITIVOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONTROLA AUTOMÁTICAMENTE LA FORMA EN QUE DEBE FUNCIONAR UN GRUPO DE ELEVADORES Y SE GENERE LAS SEÑALES ADECUADAS PARA DETERMINAR EL ARRANQUE, PARADA, DIRECCIÓN, ACELERACIÓN, VELOCIDAD Y RETARDACIÓN DE CARRO. ES IMPORTANTE QUE DICHO ARREGLOS AL TRATARSE DE UNA MODERNIZACIÓN / SUSTITUCIÓN DEBERÁN INTEGRASE A LOS DISPOSITIVOS EXISTENTES PARA SU INTEGRACIÓN EN	[IE.IC.E] CONJUNTO DE DISPOSITIVOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONTROLA AUTOMÁTICAMENTE LA FORMA EN QUE DEBE FUNCIONAR UN GRUPO DE ELEVADORES Y SE GENERE LAS SEÑALES ADECUADAS PARA DETERMINAR EL ARRANQUE, PARADA, DIRECCIÓN, ACELERACIÓN, VELOCIDAD Y RETARDACIÓN DE CARRO. ES IMPORTANTE QUE DICHO ARREGLOS AL TRATARSE DE UNA MODERNIZACIÓN / SUSTITUCIÓN DEBERÁN INTEGRASE A LOS DISPOSITIVOS EXISTENTES PARA SU INTEGRACIÓN EN

00000228

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

MODO DUPLEX Y TRIPLEX DEL CONJUNTO, CABE HACER MENCIÓN QUE DICHO INTEGRACIÓN SOLO PODRÁ LLEVARSE A CABO DE DOS FORMAS:

1) MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE UNA INTERFAZ QUE POSIBILITE LA COMUNICACIÓN Y CONTROL, ENTRE LOS ELEVADORES DEL GRUPO AUNQUE SEAN DE DIFERENTE FABRICANTE.
2) QUE EL FABRICANTE DEL EQUIPO EXISTENTE REALICE LA INTERCONEXIÓN O CEDA LOS DERECHOS MEDIANTE ESCRITO, PARA QUE UN TERCERO REALICE LA INTERCONEXIÓN ENTRE LOS EQUIPOS Y CON ELLO POSIBILITE LA COMUNICACIÓN Y CONTROL ENTRE LOS ELEVADORES DEL GRUPO AUNQUE SEAN DE DIFERENTE FABRICANTE.

[O] PUESTA EN OPERACIÓN

[O.01] DEBERÁ REALIZAR LAS PRUEBAS DE ARRANQUE Y AJUSTES, DE FUNCIONAMIENTO, DE SEGURIDAD Y PUESTA EN OPERACIÓN DE: ELEVADORES EL CUAL SERÁ REALIZADO POR PERSONAL ESPECIALISTA PARA OBTENCIÓN DE LOS PUNTOS ÓPTIMOS DE OPERACIÓN Y AJUSTES NECESARIOS.

[O.02] PERSONAL ESPECIALISTA ES AQUEL QUE HA SIDO CAPACITADO, CERTIFICADO Y AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO, EL CUAL DEBERÁ REALIZAR:

[O.02.01] VERIFICACIÓN DE LA NO EXISTENCIA DE CUALQUIER DAÑO EN EL EQUIPO.

MODO DUPLEX Y TRIPLEX DEL CONJUNTO, CABE HACER MENCIÓN QUE DICHO INTEGRACIÓN SOLO PODRÁ LLEVARSE A CABO DE DOS FORMAS:

1) MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE UNA INTERFAZ QUE POSIBILITE LA COMUNICACIÓN Y CONTROL, ENTRE LOS ELEVADORES DEL GRUPO AUNQUE SEAN DE DIFERENTE FABRICANTE.
2) QUE EL FABRICANTE DEL EQUIPO EXISTENTE REALICE LA INTERCONEXIÓN O CEDA LOS DERECHOS MEDIANTE ESCRITO, PARA QUE UN TERCERO REALICE LA INTERCONEXIÓN ENTRE LOS EQUIPOS Y CON ELLO POSIBILITE LA COMUNICACIÓN Y CONTROL ENTRE LOS ELEVADORES DEL GRUPO AUNQUE SEAN DE DIFERENTE FABRICANTE.

[O] PUESTA EN OPERACIÓN VER [O] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

[O.01] DEBERÁ REALIZAR LAS PRUEBAS DE ARRANQUE Y AJUSTES, DE FUNCIONAMIENTO, DE SEGURIDAD Y PUESTA EN OPERACIÓN DE: ELEVADORES EL CUAL SERÁ REALIZADO POR PERSONAL ESPECIALISTA PARA OBTENCIÓN DE LOS PUNTOS ÓPTIMOS DE OPERACIÓN Y AJUSTES NECESARIOS. VER [O.01] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

[O.02] PERSONAL ESPECIALISTA ES AQUEL QUE HA SIDO CAPACITADO, CERTIFICADO Y AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO, EL CUAL DEBERÁ REALIZAR: VER [O.02] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

[O.02.01] VERIFICACIÓN DE LA NO EXISTENCIA DE CUALQUIER DAÑO EN EL EQUIPO. VER [O.02.01] PAGINA 10 DE

00000229
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[O.02.02]VERIFICAR EL ADECUADO ENSAMBLE DE LAS DIVERSAS SECCIONES DEL ELEVADOR.	NUESTRO CATALOGO GEN2 **[O.02.02]**VERIFICAR EL ADECUADO ENSAMBLE DE LAS DIVERSAS SECCIONES DEL ELEVADOR. VER [O.02.02] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.03]VERIFICAR LA ADECUADA INSTALACIÓN EN CUANTO A LÓGICA DE CONTROL EN CONJUNTO CON EL VARIADOR DE VELOCIDAD.	**[O.02.03]**VERIFICAR LA ADECUADA INSTALACIÓN EN CUANTO A LÓGICA DE CONTROL EN CONJUNTO CON EL VARIADOR DE VELOCIDAD. VER [O.02.03] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.04] VERIFICAR LA LIMPIEZA INTERIOR DEL ELEVADOR Y SUS CONEXIONES	**[O.02.04]** VERIFICAR LA LIMPIEZA INTERIOR DEL ELEVADOR Y SUS CONEXIONES VER [O.02.04] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.05] VERIFICAR LOS ESPACIOS DE INSTALACIÓN RECOMENDADOS POR EL FABRICANTE.	**[O.02.05]** VERIFICAR LOS ESPACIOS DE INSTALACIÓN RECOMENDADOS POR EL FABRICANTE. VER [O.02.05] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.06] VERIFICAR LA ADECUADA INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTO DEL ELEVADOR	**[O.02.06]** VERIFICAR LA ADECUADA INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTO DEL ELEVADOR VER [O.02.06] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.07] VERIFICAR LA ALINEACIÓN DEL CONJUNTO DE MOTOR-POLEAS Y AJUSTE DE LA TENSIÓN DE LAS BANDAS.	**[O.02.07]** VERIFICAR LA ALINEACIÓN DEL CONJUNTO DE MOTOR-POLEAS Y AJUSTE DE LA TENSIÓN DE LAS BANDAS. VER [O.02.07] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.08] VERIFICAR EL APRIETE DE LA BASE DEL CONJUNTO TRACTOR, POLEAS Y CHUMACERAS.	**[O.02.08]** VERIFICAR EL APRIETE DE LA BASE DEL CONJUNTO TRACTOR, POLEAS Y CHUMACERAS. VER [O.02.08] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.09] VERIFICAR LA LUBRICACIÓN DE LAS CHUMACERAS.	**[O.02.09]** VERIFICAR LA LUBRICACIÓN DE LAS CHUMACERAS. VER [O.02.09] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.10] VERIFICAR LA LIBRE ROTACIÓN Y MOVIMIENTO DE LOS COMPONENTES. (MANUAL ANTES DE PONER EN MARCHA EL EQUIPO).	**[O.02.10]** VERIFICAR LA LIBRE ROTACIÓN Y MOVIMIENTO DE LOS COMPONENTES. (MANUAL ANTES DE PONER EN MARCHA EL EQUIPO). VER [O.02.10] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.11] VERIFICAR LA ADECUADA ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA: VOLTAJE, SECUENCIA DE FASES Y FRECUENCIA.	**[O.02.11]** VERIFICAR LA ADECUADA ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA: VOLTAJE, SECUENCIA DE FASES Y FRECUENCIA. VER [O.02.11] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.12] VERIFICAR EL ADECUADO SENTIDO DE GIRO DEL CONJUNTO TRACTOR.	**[O.02.12]** VERIFICAR EL ADECUADO SENTIDO DE GIRO DEL CONJUNTO TRACTOR. VER

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[O.02.13] VERIFICAR LA CORRIENTE DE PLENO ARRANQUE; [FLA]; SEA DE ACUERDO CON LA PLACA DE DATOS DEL MOTOR.	[O.02.12] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[O.02.13]** VERIFICAR LA CORRIENTE DE PLENO ARRANQUE; [FLA]; SEA DE ACUERDO CON LA PLACA DE DATOS DEL MOTOR. VER [O.02.13] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.14] VERIFICAR E INSPECCIONAR, PROBAR, Y AJUSTAR EL O LOS PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO PARA EL VARIADOR DE FRECUENCIA.	**[O.02.14]** VERIFICAR E INSPECCIONAR, PROBAR, Y AJUSTAR EL O LOS PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO PARA EL VARIADOR DE FRECUENCIA. VER [O.02.14] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.15] REALIZAR LA LIMPIEZA INTERIOR ANTES DE PONERLA EN SERVICIO, REMOVER POLVO, INCRUSTACIONES Y SUCIEDADES.	**[O.02.15]** REALIZAR LA LIMPIEZA INTERIOR ANTES DE PONERLA EN SERVICIO, REMOVER POLVO, INCRUSTACIONES Y SUCIEDADES. VER [O.02.15] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.16] REALIZAR LA LIMPIEZA EXTERIOR DEL EQUIPO E INSTALACIONES.	**[O.02.16]** REALIZAR LA LIMPIEZA EXTERIOR DEL EQUIPO E INSTALACIONES. VER [O.02.16] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.17] REALIZAR TODAS LAS ACCIONES ESTIPULADAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	**[O.02.17]** REALIZAR TODAS LAS ACCIONES ESTIPULADAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. VER [O.02.17] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.03] PARÁMETROS DE OPERACIÓN	**[O.03]** PARÁMETROS DE OPERACIÓN VER [O.03] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.03.01] INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN DE LOS INCISOS [O.02.01] AL [O.02.17] AL DOCUMENTO DENOMINADO EN EL NUMERAL [E1.RT] "REPORTE TÉCNICO INTEGRAL".	**[O.03.01]** INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN DE LOS INCISOS [O.02.01] AL [O.02.17] AL DOCUMENTO DENOMINADO EN EL NUMERAL [E1.RT] "REPORTE TÉCNICO INTEGRAL". VER [O.03.01] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.03.02] DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA:	**[O.03.02]** DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA: VER [O.03.02] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.03.03] IMPLEMENTAR LA BITÁCORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	**[O.03.03]** IMPLEMENTAR LA BITÁCORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. VER [O.03.03] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.03.04] IMPLEMENTAR LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.	**[O.03.04]** IMPLEMENTAR LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO. VER [O.03.04] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.03.05] FUNCIONAMIENTO EN MODO	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
0000231

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

AUTOMÁTICO.	**[O.03.05]** FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMÁTICO. VER [O.03.05] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.03.06] FUNCIONAMIENTO EN MODO INSPECCIÓN	**[O.03.06]** FUNCIONAMIENTO EN MODO INSPECCIÓN VER [O.03.06] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.03.07]OPERACIÓN SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS A LA OPERACIÓN INHERENTE DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO Y DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	**[O.03.07]**OPERACIÓN SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS A LA OPERACIÓN INHERENTE DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO Y DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. VER [O.03.07] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.04] PRUEBAS DE SEGURIDAD, ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO	**[O.04]** PRUEBAS DE SEGURIDAD, ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO VER [O.04] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.04.01] DEBERÁN REALIZARSE LAS PRUEBAS DE SEGURIDAD Y FUNCIONAMIENTO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA Y TANTAS PRUEBAS SEAN NECESARIAS PARA DEJAR TANTO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO; EN ESPECIAL LA NOM-053-SCFI-2000	**[O.04.01]** DEBERÁN REALIZARSE LAS PRUEBAS DE SEGURIDAD Y FUNCIONAMIENTO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA Y TANTAS PRUEBAS SEAN NECESARIAS PARA DEJAR TANTO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO; EN ESPECIAL LA NOM-053-SCFI-2000 VER [O.04.01] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.04.02] EL PROVEEDOR DEBERÁ DOCUMENTAR LAS PRUEBAS DE SEGURIDAD, LOS RANGOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASÍ COMO LOS AJUSTES ESPECÍFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA LO CUAL DEBERÁ INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TÉCNICO INTEGRAL.	**[O.04.02]** EL PROVEEDOR DEBERÁ DOCUMENTAR LAS PRUEBAS DE SEGURIDAD, LOS RANGOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASÍ COMO LOS AJUSTES ESPECÍFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA LO CUAL DEBERÁ INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TÉCNICO INTEGRAL. VER [O.04.02] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C] CAPACITACIÓN	**[C] CAPACITACIÓN** VER [C] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACIÓN DEBERÁ SER TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL.	**[C.01]** LA MODALIDAD DE LA CAPACITACIÓN DEBERÁ SER TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL. VER [C.01] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.02] LA CAPACITACIÓN DEBERÁ IMPARTIRSE AL PERSONAL TÉCNICO; AL PERSONAL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO DE	**[C.02]** LA CAPACITACIÓN DEBERÁ IMPARTIRSE AL PERSONAL TÉCNICO; AL

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE,	PERSONAL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE, VER [C.02] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.03] LA CAPACITACIÓN DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN APLICARSE AL SISTEMA O EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRÁ LA SIGUIENTE TEMÁTICA:	[C.03] LA CAPACITACIÓN DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN APLICARSE AL SISTEMA O EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRÁ LA SIGUIENTE TEMÁTICA: VER [C.03] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO,	[C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO, VER [C.03.01] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.03.02]IDENTIFICACIÓN DE COMPONENTES DE OPERACIÓN, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICIÓN Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.	[C.03.02]IDENTIFICACIÓN DE COMPONENTES DE OPERACIÓN, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICIÓN Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO. VER [C.03.02] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.03.03] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL, ELÉCTRICO, MECÁNICO, VARIADOR DE VELOCIDAD Y SENSORES	[C.03.03] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL, ELÉCTRICO, MECÁNICO, VARIADOR DE VELOCIDAD Y SENSORES VER [C.03.03] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.03.04] INTERPRETACIÓN DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE FUERZA Y DE CONTROL.	[C.03.04] INTERPRETACIÓN DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE FUERZA Y DE CONTROL. VER [C.03.04] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.03.05] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO.	[C.03.05] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO. VER [C.03.05] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.03.06] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACIÓN DEL EQUIPO BÁSICOS Y DE RUTINA Y RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS.	[C.03.06] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACIÓN DEL EQUIPO BÁSICOS Y DE RUTINA Y RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS. VER [C.03.06] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.03.07] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGÚN MANUAL ORIGINAL;	[C.03.07] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE

00000233
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[C.03.08] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.	SEGÚN MANUAL ORIGINAL; VER [C.03.07] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
	[C.03.08] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO. VER [C.03.08] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.03.09] LA DETECCIÓN, ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE FALLAS, Y RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS.	[C.03.09] LA DETECCIÓN, ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE FALLAS, Y RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS. VER [C.03.09] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.03.10] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;	[C.03.10] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO; VER [C.03.10] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.03.11] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DEL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LOS EQUIPOS CENTRALES Y/O PERIFÉRICOS O AUXILIARES.	[C.03.11] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DEL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LOS EQUIPOS CENTRALES Y/O PERIFÉRICOS O AUXILIARES. VER [C.03.1I] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.04] EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES DESTREZAS ADQUIRIDAS.; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERAR ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.	[C.04] EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES DESTREZAS ADQUIRIDAS.; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERAR ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS. VER [C.04] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TÉCNICO DEBERÁ SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO.	[C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TÉCNICO DEBERÁ SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO. . VER [C.05] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.06] LA CAPACITACIÓN SERÁ AVALADA A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE Y	[C.06] LA CAPACITACIÓN SERÁ AVALADA A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE

C0000234

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACIÓN PARA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE INVERSIÓN", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERÁN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN". LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E1.RT]REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. COMO DOCUMENTACIÓN ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN/ MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECÁNICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR:

[E1.RT.D] EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO ÓPTICODVD CONFORMAR LA VERSIÓN DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCIÓN [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASÍ COMO TAMBIÉN,

[E1.RT.P] LA VERSIÓN O FORMA IMPRESA DEL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL

RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES. . VER [C.06] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACIÓN PARA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE INVERSIÓN", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERÁN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN". LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR CON EL EQUIPO: . VER [E] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

[E1.RT]REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. COMO DOCUMENTACIÓN ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN/ MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECÁNICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR: VER [E]1.RT PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

[E1.RT.D] EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO ÓPTICODVD CONFORMAR LA VERSIÓN DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCIÓN [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASÍ COMO TAMBIÉN, VER [E1.RT.D PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

[E1.RT.P] LA VERSIÓN O FORMA IMPRESA DEL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL EN PAPEL

00000235

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACIÓN O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO EN SU CASO; Y EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:	MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACIÓN O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO EN SU CASO; Y EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES: VER [E1.RT.P] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P1]EL REPORTE TÉCNICO DEBERÁ ESTAR IMPRESO:	**[E1.RT.P1]**EL REPORTE TÉCNICO DEBERÁ ESTAR IMPRESO: VER [E1.RT.P1] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P2] CARÁTULA [MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO]	**[E1.RT.P2]** CARÁTULA [MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO] VER [E1.RT.P2] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P3] CONTENIDO	**[E1.RT.P3] CONTENIDO** VER [E1.RT.P3] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P4] LISTA DE VERIFICACIÓN (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO.	**[E1.RT.P4]** LISTA DE VERIFICACIÓN (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO. VER [E1.RT.P4] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P5] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESO DE LAS PLACAS DE DATOS DE CADA UNA DE LAS SECCIONES DEL ELEVADOR SUMINISTRADO(S);	**[E1.RT.P5]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESO DE LAS PLACAS DE DATOS DE CADA UNA DE LAS SECCIONES DEL ELEVADOR SUMINISTRADO(S); VER [E1.RT.P5] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P6] CORRIDA DE SELECCIÓN DEL EQUIPO SUMINISTRADO, INDICANDO GRÁFICAMENTE EL PROCEDIMIENTO Y DE MANERA RESALTADA SOBRE LAS HOJA(S) O FICHA(S) DE DATOS TÉCNICOS EMITIDAS POR EL FABRICANTE DEL SISTEMA O EQUIPO.	**[E1.RT.P6]** CORRIDA DE SELECCIÓN DEL EQUIPO SUMINISTRADO, INDICANDO GRÁFICAMENTE EL PROCEDIMIENTO Y DE MANERA RESALTADA SOBRE LAS HOJA(S) O FICHA(S) DE DATOS TÉCNICOS EMITIDAS POR EL FABRICANTE DEL SISTEMA O EQUIPO. VER [E1.RT.P6] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7]DOCUMENTACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE (1) OPERACIÓN, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO:	**[E1.RT.P7]**DOCUMENTACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE (1) OPERACIÓN, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4)

00000236

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[E1.RT.P7.1O]PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL NUMERAL [O.03] PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPO, ADEMÁS:	SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO: VER [E1.RT.P7] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[E1.RT.P7.1O]**PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL NUMERAL [O.03] PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPO, ADEMÁS: VER [E1.RT.P7.10] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7.1O.01]FORMATO DE LA BITÁCORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACIÓN RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.	**[E1.RT.P7.1O.01]**FORMATO DE LA BITÁCORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACIÓN RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA. VER [E1.RT.P7.10.01] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7.1O.02]FORMATO DE LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.	**[E1.RT.P7.1O.02]**FORMATO DE LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA. VER [E1.RT.P7.10.02] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7.2F.01]FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMÁTICO.	**[E1.RT.P7.2F.01]**FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMÁTICO. VER [E1.RT.P7.2F.01] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7.2F.02]FUNCIONAMIENTO EN MODO PRUEBA DEL CONJUNTO.	**[E1.RT.P7.2F.02]**FUNCIONAMIENTO EN MODO PRUEBA DEL CONJUNTO. VER [E1.RT.P7.2F.02] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7.2F.03] FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES.	**[E1.RT.P7.2F.03]** FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES. VER [E1.RT.P7.2F.03] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7.2F.04] Y LOS MARCADOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA	**[E1.RT.P7.2F.04]** Y LOS MARCADOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA VER [E1.RT.P7.2F.04] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7.3C] DOCUMENTACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE CONTROL:	**[E1.RT.P7.3C]** DOCUMENTACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE CONTROL: VER [E1.RT.P7.2F.3C] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7.3C.01] VALORES DE AJUSTE O SETPOINT(S) DE: LOS VARIADORES DE VELOCIDAD, [A] RAMPAS DE ARRANQUE, ETC.	**[E1.RT.P7.3C.01]** VALORES DE AJUSTE O SETPOINT(S) DE: LOS VARIADORES DE VELOCIDAD, [A] RAMPAS DE ARRANQUE, ETC. VER [E1.RT.P7.2C.01] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7.4S] DOCUMENTACIÓN DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD:	**[E1.RT.P7.4S]** DOCUMENTACIÓN DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD: VER [E1.RT.P7.4S] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

00000237
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[E1.RT.P7.4S.01] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;	**[E1.RT.P7.4S.01]** VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES; VER [E1.RT.P7.4S.01] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7.4S.02] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;	**[E1.RT.P7.4S.02]** VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES; VER [E1.RT.P7.4S.02] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7.4S.03] VALOR DE AJUSTE DE LAS PROTECCIONES DE ALTA PRESIÓN Y BAJA PRESIÓN EN LOS CIRCUITOS DE REFRIGERACIÓN.	**[E1.RT.P7.4S.03]** VALOR DE AJUSTE DE LAS PROTECCIONES DE ALTA PRESIÓN Y BAJA PRESIÓN EN LOS CIRCUITOS DE REFRIGERACIÓN. VER [E1.RT.P7.4S.03] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7.4S.04] Y LOS MARCADOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA	**[E1.RT.P7.4S.04]** Y LOS MARCADOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA VER [E1.RT.P7.4S.04] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P8.N] DOCUMENTACIÓN DE LOS VALORES DE DESEMPEÑO O EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO:	**[E1.RT.P8.N]** DOCUMENTACIÓN DE LOS VALORES DE DESEMPEÑO O EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO: VER [E1.RT.P8.N] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P8.N1] CARTA DE DESEMPEÑO, ETIQUETA FIDE, ETIQUETA CONUEE O PLACA DE DATOS NEMA PREMIUM DE LOS MOTORES QUE INDIQUEN EL VALOR DE LA EFICIENCIA O RENDIMIENTO ENERGÉTICO DE LOS MISMOS.	**[E1.RT.P8.N1]** CARTA DE DESEMPEÑO, ETIQUETA FIDE, ETIQUETA CONUEE O PLACA DE DATOS NEMA PREMIUM DE LOS MOTORES QUE INDIQUEN EL VALOR DE LA EFICIENCIA O RENDIMIENTO ENERGÉTICO DE LOS MISMOS. VER [E1.RT.P8.N] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P8.N2] DOCUMENTACIÓN DE LA ACREDITACIÓN Y ESTAMPADO EC.	**[E1.RT.P8.N2]** DOCUMENTACIÓN DE LA ACREDITACIÓN Y ESTAMPADO EC. VER [E1.RT.P8.N2] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P9] BITÁCORA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN/ MODERNIZACIÓN DE: ELEVADOR] QUE SE SUMINISTRA(N):	**[E1.RT.P9]** BITÁCORA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN/ MODERNIZACIÓN DE: ELEVADOR] QUE SE SUMINISTRA(N): VER [E1.RT.P9 PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P9.1] DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE DESINSTALACIÓN;	**[E1.RT.P9.1]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE DESINSTALACIÓN; VER [E1.RT.P9.1 PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P9.2] DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DEL SUMINISTRO;	

C0000238

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[E1.RT.P9.3] DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE INSTALACIÓN;	**[E1.RT.P9.2]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DEL SUMINISTRO; VER [E1.RT.P9.2] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P9.4] DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE PUESTA EN OPERACIÓN,	**[E1.RT.P9.3]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE INSTALACIÓN; VER [E1.RT.P9.3] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P9.5] DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y	**[E1.RT.P9.4]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE PUESTA EN OPERACIÓN, VER [E1.RT.P9.4] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P9.6] DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.	**[E1.RT.P9.5]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y VER [E1.RT.P9.5] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P10] ESPECIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS DE OPERACIÓN RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTÍA DEL EQUIPO.	**[E1.RT.P9.6]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD. VER [E1.RT.P9.6] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P11] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADO POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.	**[E1.RT.P10]** ESPECIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS DE OPERACIÓN RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTÍA DEL EQUIPO. VER [E1.RT.P10] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P12] EXPEDIENTE DEL SISTEMA O EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO:	**[E1.RT.P11]** ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADO POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS. VER [E1.RT.P11] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P12.01] FOTOGRAFÍAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA.	**[E1.RT.P12]** EXPEDIENTE DEL SISTEMA O EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO: VER [E1.RT.P12] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P12.02] COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACIÓN,	**[E1.RT.P12.01]** FOTOGRAFÍAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA. VER [E1.RT.P12.01] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
	[E1.RT.P12.02] COPIA SIMPLE DEL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
0000239

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERÁ SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL **JCU** Y ADJUNTAR AL REPORTE TÉCNICO)	"DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACIÓN, REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERÁ SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL **JCU** Y ADJUNTAR AL REPORTE TÉCNICO) VER [E1.RT.P12.02] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P12.03] FOTOGRAFÍA LEGIBLE EN TAMAÑO CARTA DEL SISTEMA O EQUIPO QUE SE RETIRA.	**[E1.RT.P12.03]** FOTOGRAFÍA LEGIBLE EN TAMAÑO CARTA DEL SISTEMA O EQUIPO QUE SE RETIRA. VER [E1.RT.P12.03] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P13.01] FIRMA AUTÓGRAFA DE ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; MATRÍCULA.	**[E1.RT.P13.01]** FIRMA AUTÓGRAFA DE ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; MATRÍCULA. VER [E1.RT.P13.01] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P13.02] FIRMA AUTÓGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACIÓN O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO EN SU CASO.	**[E1.RT.P13.02]** FIRMA AUTÓGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACIÓN O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO EN SU CASO VER [E1.RT.P13.02] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2.
[E1.RT.P13.03] COPIA DE LA CERTIFICACIÓN, CAPACITACIÓN, U AVAL DEL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZA EL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL.	**[E1.RT.P13.03]** COPIA DE LA CERTIFICACIÓN, CAPACITACIÓN, U AVAL DEL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZA EL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. VER [E1.RT.P13.03] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P14.01]ENTREGAR (1) INTERFACE DE COMUNICACIÓN, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DE CONTROLADOR(ES) ELECTRÓNICO(S) DEDICADO(S) O PLC´S DEL EQUIPO SUMINISTRADO.	**[E1.RT.P14.01]**ENTREGAR (1) INTERFACE DE COMUNICACIÓN, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DE CONTROLADOR(ES) ELECTRÓNICO(S) DEDICADO(S) O PLC´S DEL EQUIPO SUMINISTRADO. VER [E1.RT.P14.01] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P14.02]ENTREGAR (1) INTERFACE(S) DE COMUNICACIÓN, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA(S) Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL VARIADOR DE	**[E1.RT.P14.02]**ENTREGAR (1) INTERFACE(S) DE COMUNICACIÓN, (2) SOFTWARE, (3)

C0000240

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

FRECUENCIA DEL EQUIPO SUMINISTRADO. **[E2.RD.C]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES. **[E3.RD.D]** DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE: ELEVADOR - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN; **[E3.RD.DQ]** CERTIFICACIONES DEL SISTEMA O EQUIPO **[E3.RD.DQ.1]** ENTREGAR LOS CERTIFICADOS EMITIDOS POR LAS NORMAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO O EN SU CASO DE QUE NO SE GENERÉ CERTIFICADO O DECLARATORIA DE CONFORMIDAD DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO. **[E4.RD.DN]** DICTAMEN Y EVALUACIÓN(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA. **[E4.RD.DN.A1]** DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN) DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN **[IG3]** LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA.	PROGRAMA(S) Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL VARIADOR DE FRECUENCIA DEL EQUIPO SUMINISTRADO. VER [E1.RT.P14.02] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[E2.RD.C]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES. VER [E2.RD.C] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[E3.RD.D]** DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE: ELEVADOR - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN; VER [E3.RD.D] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[E3.RD.DQ]** CERTIFICACIONES DEL SISTEMA O EQUIPO VER [E3.RD.DQ] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[E3.RD.DQ.1]** ENTREGAR LOS CERTIFICADOS EMITIDOS POR LAS NORMAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO O EN SU CASO DE QUE NO SE GENERÉ CERTIFICADO O DECLARATORIA DE CONFORMIDAD DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO. VER [E3.RD.DQ.1] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[E4.RD.DN]** DICTAMEN Y EVALUACIÓN(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA. VER [E4.RD.DN] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[E4.RD.DN.A1]** DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN) DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN **[IG3]** LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA. VER

00000241

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[E4.RD.DN.A2] DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

[E4.RD.DN.B1] ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA E INDICAR DONDE SE ENCUENTRA EL MARCADO CE (EC) DE CUMPLIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LOS ESTÁNDARES SOLICITADOS.

[E5.RD.DD] PLANOS Y DIAGRAMAS O CROQUIS DEL SISTEMA O EQUIPO

[E5.RD.DU] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [TANTO EN .PDF COMO EN FORMATO AUTOCAD .DWG] E IMPRESO [90X60 CENTÍMETROS], EL DIAGRAMA UNIFILAR DE LA UNIDAD, EN LA CUAL SE IDENTIFIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL FINALES QUE MUESTREN COMO QUEDO INSTALADO EL EQUIPO CENTRAL O EN SU CASO EL EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICO SUMINISTRADO, IDENTIFICANDO SI PERTENECE AL CIRCUITO DE NORMAL O AL CIRCUITO DE EMERGENCIA.

[E5.RD.DC] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [TANTO EN .PDF COMO EN FORMATO AUTOCAD .DWG] E IMPRESO [90X60 CENTÍMETROS], EL DIAGRAMA DE CONTROL DEL EQUIPO SUMINISTRADO.

[E6.RD.DM] MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO

[E6.RD.MI] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DEL ELEVADOR EN ORIGINAL EMITIDO POR EL

[E4.RD.DN.A1] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

[E4.RD.DN.A2] DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS. VER [E4.RD.DN.A2] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

[E4.RD.DN.B1] ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA E INDICAR DONDE SE ENCUENTRA EL MARCADO CE (EC) DE CUMPLIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LOS ESTÁNDARES SOLICITADOS. VER [E4.RD.DN.B1] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

[E5.RD.DD] PLANOS Y DIAGRAMAS O CROQUIS DEL SISTEMA O EQUIPO VER [E5.RD.D.D] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

E5.RD.DU] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [TANTO EN .PDF COMO EN FORMATO AUTOCAD .DWG] E IMPRESO [90X60 CENTÍMETROS], EL DIAGRAMA UNIFILAR DE LA UNIDAD, EN LA CUAL SE IDENTIFIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL FINALES QUE MUESTREN COMO QUEDO INSTALADO EL EQUIPO CENTRAL O EN SU CASO EL EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICO SUMINISTRADO, IDENTIFICANDO SI PERTENECE AL CIRCUITO DE NORMAL O AL CIRCUITO DE EMERGENCIA. VER [E5.RD.D.DU] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

[E5.RD.DC] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [TANTO EN .PDF COMO EN FORMATO AUTOCAD .DWG] E IMPRESO [90X60 CENTÍMETROS], EL DIAGRAMA DE CONTROL DEL EQUIPO SUMINISTRADO. VER [E5.RD.DC] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

[E6.RD.DM] MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO VER [E6.RD.DC] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

[E6.RD.MI] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA

00000242

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DEL ELEVADOR EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. VER [E6.RD.MI] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E6.RD.MO&M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ELEVADOR EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	**[E6.RD.MO&M]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ELEVADOR EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. VER [E6.RD.MO&MI] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E6.RD.MP] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DEL ELEVADOR EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	**[E6.RD.MP]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DEL ELEVADOR EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. VER [E6.RD.MPI] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E7] EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADOR, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERÁ CONSIDERAR QUE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS,	**[E7]** EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADOR, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERÁ CONSIDERAR QUE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO

00000243
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRÚA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA **PRESENTACIÓN:** EQUIPO.	DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRÚA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. VER [E7] PAGINA 16 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **PRESENTACIÓN:** EQUIPO **EXTRAS** SE CONSIDERA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES: 1. **SENSOR SISMICO. ES UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD** QUE PERMITE QUE AL DETECTAR MOVIMIENTOS TELÚRICOS EL ELEVADOR DETENGA SU

5000244

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

MOVIMIENTO ASCENDENTE O DESCENDENTE EN EL PISO MÁS PRÓXIMO. EVITANDO PONER EN RIESGO A LOS USUARIOS QUE ESTÁN DENTRO DE LA CABINA Y DAÑOS MAYORES AL EQUIPO. ES OBLIGATORIO PARA EDIFICIOS MAYORES A 6 NIVELES SEGÚN LA NOM -053-SCFI-2000 CLAUSULA 5.11.2 **VER PUNTO 1 DE EXTRAS PAGINA 16 DE NUESTRO CATALOGO GEN2**

2. **VENTILADOR PARA PURIFICACION Y ESTELIRILIZACIÓN**

EL VENTILADOR PARA LA PURIFICACION Y ESTERILIZACION DEL AIRE EN EL ELEVADOR. SE CONSIDERA LA INSTALACIÓN DE UN VENTILADOR EN LA PARTE SUPERIOR DE LA CABINA DEL ELEVADOR QUE INTEGRA UN GENERADOR DE IONES NEGATIVOS Y UNA LÁMPARA UV QUE ESTERILIZAN EL AIRE QUE CIRCULA DENTRO DE LA CABINA DEL ELEVADOR.

ASIMISMO, SU CERTIFICACIÓN, OTORGADA POR EL CENTRO DE ANÁLISIS Y PRUEBAS MICROBIOLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE GUANDONG, INDICA QUE ESTE VENTILADOR PUEDE ALCANZAR LOS SIGUIENTES PORCENTAJES DE EFICIENCIA:

- ≥95% EN PURIFICACIÓN DE PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM 2.5
- ≥90% EN LA TASA DE ESTERILIZACIÓN
- ~ 5 M³ DE CAPACIDAD DE MANEJO DE AIRE POR MINUTO (MÁS DE 50 CAMBIOS DEL AIRE EN CABINA POR HORA)

VER PUNTO 2 DE EXTRAS PAGINA 16 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

3. **SISTEMA DE INTERCOMUNICACION**

SE CONSIDERA LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE INTERCOMUNICACIÓN ENTRE LA CABINA Y EL CUARTO DE MÁQUINAS COMO APOYO PARA LA MANIOBRA DE RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS.
VER PUNTO 3 DE EXTRAS PAGINA 16 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

Atentamente
Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.

Julio César Castañeda López
Representante Legal

0000245

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

Anexo 1.1
Cédula de Descripción Técnica del Licitante

Ciudad de México a 16 de abril de 2024.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

PROCEDIMIENTO	LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024
CANTIDAD	6
PARTIDA	4, 19 y 24
CLAVE SAI	**529-330.0584.00.01**
CLAVE PREI	**000000000021053**
NOMBRE GENERICO	ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG

LICITANTE	Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.
FABRICANTE	Elevadores Otis
MARCA	OTIS
MODELO	Gen2
PROCEDENCIA	España
CATALOGO	GEN2

HOJA 1 DE 36

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
MODERNIZACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE: ELEVADOR ELECTRICO **ELEVADOR ELÉCTRICO PARA SER MODERNIZADO Y OPERADO EN HOSPITAL.**	**MODERNIZACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE: ELEVADOR ELECTRICO** **ELEVADOR ELÉCTRICO PARA SER MODERNIZADO Y OPERADO EN HOSPITAL.**
MÁQUINA DE TRACCIÓN COMPACTA CON/SIN REDUCTOR DE VELOCIDAD DE ALTO RENDIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO, CON MOTOR ELÉCTRICO DISEÑADO PARA UN ALTO PAR DE ARRANQUE, FRENO ELECTROMAGNÉTICO **[SUMINISTRO]**	MÁQUINA DE TRACCIÓN COMPACTA CON/SIN REDUCTOR DE VELOCIDAD DE ALTO RENDIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO, CON MOTOR ELÉCTRICO DISEÑADO PARA UN ALTO PAR DE ARRANQUE, FRENO ELECTROMAGNÉTICO **[SUMINISTRO]**
[S.1] CON CAPACIDAD DE CARGA 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO.**	[S.1] CON CAPACIDAD DE CARGA 1401 KG A 2000 KG Y **PERSONAS DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO**. VER PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO GEN2.
[S.2] CON APLICACIÓN DE TECNOLOGÍA DE CONVERTIDOR DE ENERGÍA REGENERATIVA	**[S.2]** CON APLICACIÓN DE TECNOLOGÍA DE CONVERTIDOR DE ENERGÍA REGENERATIVA VER PUNTO [S.2] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO GEN2.
[S.3] MAQUINA TRACTORA COMPACTA	**[S.3]** MAQUINA TRACTORA COMPACTA VER PUNTO [S.2] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO GEN2.
[S.3.1] SIN ENGRANES	**[S.3.1]** SIN ENGRANES VER PUNTO [S.3.1] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

00000246

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[S.3.2] Y CON/SIN REDUCTORES DE VELOCIDAD,	**[S.3.2]** Y CON/SIN REDUCTORES DE VELOCIDAD, VER PUNTO [S.3.2] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.3.3] DE ALTO RENDIMIENTO	**[S.3.3]** DE ALTO RENDIMIENTO VER PUNTO [S.3.3] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.3.4] Y FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO de CONFORMIDAD CON LA NORMA VDI2566-2 O ISO 2631-1,	**[S.3.4]** Y FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO de CONFORMIDAD CON LA NORMA VDI2566-2 O ISO 2631-1, VER PUNTO [S.3.4] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.3.5] CON MOTOR ELÉCTRICO DISEÑADO PARA UN ALTO PAR DE ARRANQUE, FRENO ELECTROMAGNÉTICO NO REQUIERE VENTILACION FORZADA, DE BAJA INERCIA, CON CONVERTIDOR DE FRECUENCIA, CON/ SIN TORNILLO SIN FIN Y POLEA DE HIERRO FUNDIDO CON TRATAMIENTO TERMICO CON 180 ARRANQUES POR HORA A UNA CAPACIDAD DEL 40%	**[S.3.5]** CON MOTOR ELÉCTRICO DISEÑADO PARA UN ALTO PAR DE ARRANQUE, FRENO ELECTROMAGNÉTICO NO REQUIERE VENTILACION FORZADA, DE BAJA INERCIA, CON CONVERTIDOR DE FRECUENCIA, CON/ SIN TORNILLO SIN FIN Y POLEA DE HIERRO FUNDIDO CON TRATAMIENTO TERMICO CON 180 ARRANQUES POR HORA A UNA CAPACIDAD DEL 40% VER PUNTO [S.3.5] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.4] PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 C.A. O 440 C.A, 3 FASES, 60 HZ, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**	**[S.4]** PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 C.A. O 440 C.A, 3 FASES, 60 HZ, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** VER PUNTO [S.4] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.5] PRECISIÓN DE PARADA DE LA CABINA DE +/- 3 MM.,	**[S.5]** PRECISIÓN DE PARADA DE LA CABINA DE +/- 3 MM., VER PUNTO [S.5] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.6] SISTEMA DE CONTROL O CONTROLADOR CONSTRUIDO A BASE DE MICROPROCESADORES ELECTRÓNICOS DE ALTA SENSIBILIDAD, CON DRIVE DE FRECUENCIA Y VOLTAJE VARIABLE, INSTALADO EN GABINETE, OPERADO CON BAJO CONSUMO DE ENERGÍA Y NIVELES MÍNIMOS DE RUIDO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VDI2566-2 O ISO 2631-1	**[S.6]** SISTEMA DE CONTROL O CONTROLADOR CONSTRUIDO A BASE DE MICROPROCESADORES ELECTRÓNICOS DE ALTA SENSIBILIDAD, CON DRIVE DE FRECUENCIA Y VOLTAJE VARIABLE, INSTALADO EN GABINETE, OPERADO CON BAJO CONSUMO DE ENERGÍA Y NIVELES MÍNIMOS DE RUIDO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VDI2566-2 O ISO 2631-1 VER PUNTO [S.6] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.7] CABLEADO PARA TRANSMISIÓN DE DATOS DE UN SISTEMA DE CONTROL A BASE DE MICROPROCESADORES. EL CABLEADO DEBERÁ CONSIDERAR CABLES VIAJEROS, ARNÉS EN CUBO Y PASILLO.	**[S.7]** CABLEADO PARA TRANSMISIÓN DE DATOS DE UN SISTEMA DE CONTROL A BASE DE MICROPROCESADORES. EL CABLEADO DEBERÁ CONSIDERAR CABLES VIAJEROS, ARNÉS EN CUBO Y PASILLO. VER PUNTO [S.7] PAGINA 2 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.8] CABLEADO DE POTENCIA PARA LOS ELEMENTOS DEL CUARTO DE MÁQUINAS Y	**[S.8]** CABLEADO DE POTENCIA PARA LOS ELEMENTOS DEL CUARTO DE MÁQUINAS Y

ANEXOS
00000247
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

LOS DUCTOS CORRESPONDIENTES	LOS DUCTOS CORRESPONDIENTES VER PUNTO [S.8] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.8.1] MODERNIZACIÓN O SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS QUE CONFORMAN ELEVADOR DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE	**[S.8.1]** MODERNIZACIÓN O SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS QUE CONFORMAN ELEVADOR DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE VER PUNTO [S.8.1] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.9] CONFIGURACIÓN DEL GRUPO DE ASCENSORES EN DONDE SE MODERNIZARA EL EQUIPO (DÚPLEX O TRIPLEX) GARANTAZADO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DEL BLOQUE, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS ELEVADORES (PROGRAMAS E INTERFAZ DESARRALLODOS POR EL FABRICANTE) CON LA FINALIDAD DE UNA CORRECTA GESTIÓN DEL TRÁNSITO VERTICAL, SISTEMA DE DESPACHO, ASIGNACIÓN DE LLAMADAS, MEDIR DISTANCIA Y REASICGNACION DE LLAMADAS ETC.	**[S.9]** CONFIGURACIÓN DEL GRUPO DE ASCENSORES EN DONDE SE MODERNIZARA EL EQUIPO (DÚPLEX O TRIPLEX) GARANTAZADO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DEL BLOQUE, IMPLEMENTANDO EL PROCESO DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS ELEVADORES (PROGRAMAS E INTERFAZ DESARRALLODOS POR EL FABRICANTE) CON LA FINALIDAD DE UNA CORRECTA GESTIÓN DEL TRÁNSITO VERTICAL, SISTEMA DE DESPACHO, ASIGNACIÓN DE LLAMADAS, MEDIR DISTANCIA Y REASICGNACION DE LLAMADAS ETC. VER PUNTO [S.9] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.10] EL RANGO DE DURABILIDAD DE OPERACIÓN DE LAS PUERTAS LA CUAL DEBERÁ SER DE HASTA 400,000 CICLOS AL AÑO	**[S.10]** EL RANGO DE DURABILIDAD DE OPERACIÓN DE LAS PUERTAS LA CUAL DEBERÁ SER DE HASTA 400,000 CICLOS AL AÑO VER PUNTO [S.10] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.10.1] EL RANGO DE CICLOS (VIAJES) PROMEDIO ANUAL, DEBERÁ SER DE 600,000 AL AÑO	**[S.10.1]** EL RANGO DE CICLOS (VIAJES) PROMEDIO ANUAL, DEBERÁ SER DE 600,000 AL AÑO VER PUNTO [S.10.1] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.11]MATERIAL DE PUERTAS EN CADA PISO Y EN EL INTERIOR DE CABINA DE HOJAS DE ACERO INOXIDABLE	**[S.11]**MATERIAL DE PUERTAS EN CADA PISO Y EN EL INTERIOR DE CABINA DE HOJAS DE ACERO INOXIDABLE VER PUNTO [S.11] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.11.1]CLASE DE PROTECCIÓN DE PUERTA DE PISOS IP 40	**[S.11.1]**CLASE DE PROTECCIÓN DE PUERTA DE PISOS IP 40 VER PUNTO [S.11.1] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.11.2]MARCOS DE PUERTAS EN CADA PISOS DE ACERO INOXIDABLE	**[S.11.2]**MARCOS DE PUERTAS EN CADA PISOS DE ACERO INOXIDABLE VER PUNTO [S.11.2] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.11.3] PISADERAS DE MATERIAL RESISTENTE PARA USO RUDO Y TRÁFICO PESADO.	**[S.11.3]** PISADERAS DE MATERIAL RESISTENTE PARA USO RUDO Y TRÁFICO PESADO. VER PUNTO [S.11.3] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.12] CON OPERADOR DE PUERTA CON MOTOR EFICIENTE FRECUENCIA VARIABLE	**[S.12]** CON OPERADOR DE PUERTA CON MOTOR EFICIENTE FRECUENCIA VARIABLE

00000248

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

PARA UNA APERTURA SIN RUIDO. **CABINA** RESISTENTE AL VANDALISMO **DE CONFORMIDAD CON LA NORMA UNE-EN-81-71** **[S.13]** TECHO EN ACERO INOXIDABLE CON LUMINARIA TIPO LED, **[S.14]** PAREDES Y ACABADOS EN CABINA EN ACERO INOXIDABLE, **[S.15]** PASAMANOS RECTANGULAR DE ACERO INOXIDABLE EN EL PERÍMETRO DE LA CABINA, **[S.16]** PROTECCIÓN DE LAS PAREDES CON PARAGOLPES DE ACERO INOXIDABLE EN EL PERÍMETRO DE LA CABINA, **[S.17]** ZOCLO DE ACERO INOXIDABLE EN EL PERÍMETRO DE LA CABINA, **[S.18]** PISO RESISTENTE AL TRÁFICO QUE ESTARÁ SOMETIDO LA CABINA MATERIAL RESISTENTE PARA USO RUDO Y TRÁFICO PESADO, **[S.19]** LA BOTONERA DE LA CABINA DEBERÁ SER DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTE AL VANDALISMO **[S.20]** LA BOTONERA DE LA CABINA DEBERÁ SER CON LOS DÍGITOS REQUERIDOS EN ACERO INOXIDABLE Y EN RELIEVE CON LENGUAJE BRAILLE, **[S.21]** LA BOTONERA DE LA CABINA DEBERÁ SER CON ILUMINACIÓN LED, **[S.22]** PANTALLA LED EN EL INTERIOR DE LA CABINA DONDE SE INDIQUE EL NIVEL O PISO Y DIRECCIÓN EN QUE ESTÁ DANDO SERVICIO, **[S.22.1]** BOTÓN DE SEÑAL DE ALARMA DE EMERGENCIA	PARA UNA APERTURA SIN RUIDO. VER PUNTO [S.12] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **CABINA** RESISTENTE AL VANDALISMO **DE CONFORMIDAD CON LA NORMA UNE-EN-81-71** **[S.13]** TECHO EN ACERO INOXIDABLE CON LUMINARIA TIPO LED, VER PUNTO [S.13] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[S.14]** PAREDES Y ACABADOS EN CABINA EN ACERO INOXIDABLE, VER PUNTO [S.14] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[S.15]** PASAMANOS RECTANGULAR DE ACERO INOXIDABLE EN EL PERÍMETRO DE LA CABINA, VER PUNTO [S.15] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[S.16]** PROTECCIÓN DE LAS PAREDES CON PARAGOLPES DE ACERO INOXIDABLE EN EL PERÍMETRO DE LA CABINA, VER PUNTO [S.10] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[S.17]** ZOCLO DE ACERO INOXIDABLE EN EL PERÍMETRO DE LA CABINA, VER PUNTO [S.17] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[S.18]** PISO RESISTENTE AL TRÁFICO QUE ESTARÁ SOMETIDO LA CABINA MATERIAL RESISTENTE PARA USO RUDO Y TRÁFICO PESADO, VER PUNTO [S.18] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[S.19]** LA BOTONERA DE LA CABINA DEBERÁ SER DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTE AL VANDALISMO VER PUNTO [S.19] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[S.20]** LA BOTONERA DE LA CABINA DEBERÁ SER CON LOS DÍGITOS REQUERIDOS EN ACERO INOXIDABLE Y EN RELIEVE CON LENGUAJE BRAILLE, VER PUNTO [S.20] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[S.21]** LA BOTONERA DE LA CABINA DEBERÁ SER CON ILUMINACIÓN LED, VER PUNTO [S.21] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[S.22]** PANTALLA LED EN EL INTERIOR DE LA CABINA DONDE SE INDIQUE EL NIVEL O PISO Y DIRECCIÓN EN QUE ESTÁ DANDO SERVICIO, VER PUNTO [S.22] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[S.22.1]** BOTÓN DE SEÑAL DE ALARMA DE EMERGENCIA VER PUNTO [S.22.1] PAGINA 3

ANEXOS
00000249
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[S.23.2] INTERCOMUNICADOR DE EMERGENCIA CABINA- CASA DE MÁQUINAS-SALA DE CONTROL	**[S.23.2]** INTERCOMUNICADOR DE EMERGENCIA CABINA- CASA DE MÁQUINAS-SALA DE CONTROL VER PUNTO [S.23.2] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.24] MÓDULO DE LLAVES PARA SERVICIO O PARO DE EMERGENCIA EN ACERO INOXIDABLE,	**[S.24]** MÓDULO DE LLAVES PARA SERVICIO O PARO DE EMERGENCIA EN ACERO INOXIDABLE, VER PUNTO [S.24] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.25.1] BLOQUEO MECÁNICO DE PUERTAS DE CABINA CON DISPOSITIVO DE EMERGENCIA	**[S.25.1]** BLOQUEO MECÁNICO DE PUERTAS DE CABINA CON DISPOSITIVO DE EMERGENCIA VER PUNTO [S.25.1] PAGINA 3 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.26] LA CABINA DEBERÁ CUMPLIR CON LA **NORMATIVIDAD UNE-EN 81-70 DE ACCESIBILIDAD PARA EL PERSONAL CON DISCAPACIDAD,**	**[S.26]** LA CABINA DEBERÁ CUMPLIR CON LA **NORMATIVIDAD UNE-EN 81-70 DE ACCESIBILIDAD PARA EL PERSONAL CON DISCAPACIDAD,** VER PUNTO [S.26] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.27] PUERTAS DE CABINA RESISTENTES AL FUEGO **DE CONFORMIDAD CON LA NORMA UNE-EN-81-58,**	**[S.27]** PUERTAS DE CABINA RESISTENTES AL FUEGO **DE CONFORMIDAD CON LA NORMA UNE-EN-81-58,** VER PUNTO [S.27] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.28] OPERADOR DE PUERTAS CON MOTOR EFICIENTE DE FRECUENCIA VARIABLE QUE NO GENERE RUIDOS,	**[S.28]** OPERADOR DE PUERTAS CON MOTOR EFICIENTE DE FRECUENCIA VARIABLE QUE NO GENERE RUIDOS VER PUNTO [S.28] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2,
[S.29] DETECTOR DE PRESENCIA EN PUERTAS CONFORMADO POR UN DISPOSITIVO QUE EMITE RAYOS INFRARROJOS, QUE CUBREN LA APERTURA DE LAS PUERTAS,	**[S.29]** DETECTOR DE PRESENCIA EN PUERTAS CONFORMADO POR UN DISPOSITIVO QUE EMITE RAYOS INFRARROJOS, QUE CUBREN LA APERTURA DE LAS PUERTAS, VER PUNTO [S.29] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.30] CABINA DE ELEVADOR RESISTENTE AL VANDALISMO "CLASE II" **DE CONFORMIDAD CON LA NORMA UNE-EN-81-71**	**[S.30]** CABINA DE ELEVADOR RESISTENTE AL VANDALISMO "CLASE II" **DE CONFORMIDAD CON LA NORMA UNE-EN-81-71** VER PUNTO [S.30] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.31] ESTAMPADO EC EN CABINA DE ELEVADOR **DE CONFORMIDAD CON LA DIRECTIVA 2014/33/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO**	**[S.31]** ESTAMPADO EC EN CABINA DE ELEVADOR **DE CONFORMIDAD CON LA DIRECTIVA 2014/33/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** VER PUNTO [S.31] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.32] DISPLAY LED INSTALADO EN VESTÍBULO Y CADA PISO, QUE INDIQUE EL PISO Y LA DIRECCIÓN EN QUE DA SERVICIO,	**[S.32]** DISPLAY LED INSTALADO EN VESTÍBULO Y CADA PISO, QUE INDIQUE EL PISO Y LA DIRECCIÓN EN QUE DA SERVICIO, VER PUNTO [S.32] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.33] BOTONES PARA LLAMADO VESTÍBULO Y EN CADA PISO DE ACERO INOXIDABLE,	**[S.33]** BOTONES PARA LLAMADO VESTÍBULO Y EN CADA PISO DE ACERO INOXIDABLE,

00000250

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[S.34] MARCO DE PUERTAS DE ACERO INOXIDABLE EN CADA PISO **DE CONFORMIDAD CON LA RESTRICCIÓN DEL ÁREA DEL CUBO EXISTENTE,**	VER PUNTO [S.33] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[S.34]** MARCO DE PUERTAS DE ACERO INOXIDABLE EN CADA PISO **DE CONFORMIDAD CON LA RESTRICCIÓN DEL ÁREA DEL CUBO EXISTENTE,** VER PUNTO [S.34] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35]SEGURIDAD	**[S.35]SEGURIDAD**
[S.35.1] PROTOCOLO ANTIFUEGO	**[S.35.1]** PROTOCOLO ANTIFUEGO VER PUNTO [S.35.1] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.2] PROTOCOLO DE SISMO	**[S.35.2]** PROTOCOLO DE SISMO VER [S.35.2] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.3]PROTOCOLO DE EMERGENCIA	**[S.35.3]**PROTOCOLO DE EMERGENCIA VER [S.35.3] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.3] PROTOCOLO DE PUERTAS ABIERTAS	**[S.35.3]** PROTOCOLO DE PUERTAS ABIERTAS VER [S.35.3 PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.4]PROTOCOLO DE FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO	**[S.35.4]**PROTOCOLO DE FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO VER [S.35.4] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.5]SENSOR DE AGUA EN FOSO	**[S.35.5]**SENSOR DE AGUA EN FOSO VER [S.35.5] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.42.6]LUZ DE EMERGENCIA EN CABINA	[S.42.6]LUZ DE EMERGENCIA EN CABINA VER [S.42.6] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.6] SISTEMA DE ALERTA DE FALLA POR MENSAJE DE TEXTO O CORREO ELECTRÓNICO AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	**[S.35.6]** SISTEMA DE ALERTA DE FALLA POR MENSAJE DE TEXTO O CORREO ELECTRÓNICO AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD VER [S.35.6] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.7] CONEXIÓN PARA PLANTA DE EMERGENCIA	**[S.35.7]** CONEXIÓN PARA PLANTA DE EMERGENCIA [S.35.7] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.8] CONTROL DE TRÁFICO INTENSO DIRECCIÓN HACIA ABAJO	**[S.35.8]** CONTROL DE TRÁFICO INTENSO DIRECCIÓN HACIA ABAJO VER [S.35.8] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.9] INTERCOMUNICADOR DE EMERGENCIA CABINA-CUARTO DE MÁQUINAS-CUARTO DE CONTROL	**[S.35.9]** INTERCOMUNICADOR DE EMERGENCIA CABINA-CUARTO DE MÁQUINAS-CUARTO DE CONTROL VER [S.35.9] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.10] CONTROL DE TRÁFICO INTENSO EN AMBOS SENTIDOS	**[S.35.10]** CONTROL DE TRÁFICO INTENSO EN AMBOS SENTIDOS VER [S.35.10] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.11] CONTROL DE TRÁFICO INTENSO DIRECCIÓN HACIA ARRIBA	**[S.35.11]** CONTROL DE TRÁFICO INTENSO DIRECCIÓN HACIA ARRIBA VER [S.35.11]

ANEXOS
00000251
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[S.35.12] OPERACIÓN AUTOMÁTICA DE ILUMINACIÓN DE CABINA	PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[S.35.12]** OPERACIÓN AUTOMÁTICA DE ILUMINACIÓN DE CABINA VER [S.35.12] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.13] BLOQUEO DE LLAMADAS DE CABINA	**[S.35.13]** BLOQUEO DE LLAMADAS DE CABINA VER [S.35.13] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.14] OPERACIÓN AUTOMÁTICA DE VENTILACIÓN DE CABINA	**[S.35.14]** OPERACIÓN AUTOMÁTICA DE VENTILACIÓN DE CABINA VER [S.35.14] PAGINA 4 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.15] FUERA DE SERVICIO EN CABINA MEDIANTE CÓDIGO PIN	**[S.35.15]** FUERA DE SERVICIO EN CABINA MEDIANTE CÓDIGO PIN VER [S.35.15] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.16] PRIORIDAD DE LLAMADA EN CABINA CON CÓDIGO PIN	**[S.35.16]** PRIORIDAD DE LLAMADA EN CABINA CON CÓDIGO PIN VER [S.35.16] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.17] ESTACIONAMIENTO EN PISO PRINCIPAL	**[S.35.17]** ESTACIONAMIENTO EN PISO PRINCIPAL VER [S.35.17] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.18] PROTECTOR CONTRA FALLE DE FASES – PARA EN CASO DE VARIACIONES DE VOLTAJE, SE DESCONECTE AL EQUIPO Y ESTE SE REESTABLEZCA DE MANERA AUTOMÁTICA	**[S.35.18]** PROTECTOR CONTRA FALLE DE FASES – PARA EN CASO DE VARIACIONES DE VOLTAJE, SE DESCONECTE AL EQUIPO Y ESTE SE REESTABLEZCA DE MANERA AUTOMÁTICA VER [S.35.18] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.19] ILUMINACIÓN DE CUBO	**[S.35.19]** ILUMINACIÓN DE CUBO VER [S.35.19] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[S.35.20] VENTILACIÓN	**[S.35.20]** VENTILACIÓN VER [S.35.20] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
LO ANTERIOR SON FUNCIONES MÍNIMAS MAS NO LIMITATIVAS	LO ANTERIOR SON FUNCIONES MÍNIMAS MAS NO LIMITATIVAS
SUMINISTRO, PARÁMETROS DE UNIDAD[SPU]	**SUMINISTRO, PARÁMETROS DE UNIDAD[SPU]**
[SPU.1] CON O SIN CUARTO DE MÁQUINAS, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**	**[SPU.1]** CON O SIN CUARTO DE MÁQUINAS, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** VER [SPU.1] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[SPU.2] CON VELOCIDAD DE OPERACIÓN DE 1.0 A 3.0 M/S, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**	**[SPU.2]** CON VELOCIDAD DE OPERACIÓN DE 1.0 A 3.0 M/S, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** VER [SPU.2] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[SPU.3] DISTANCIA DEL TECHO DEL INMUEBLE A PISO DE CABINA EN ÚLTIMA PARADA (SUPERIOR), **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**	**[SPU.3]** DISTANCIA DEL TECHO DEL INMUEBLE A PISO DE CABINA EN ÚLTIMA PARADA (SUPERIOR), **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** [SPU.3] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[SPU.4] NÚMERO DE PISOS, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**	**[SPU.4]** NÚMERO DE PISOS, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** [SPU.4] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[SPU.5] MÁXIMO DE RECORRIDO EN METROS, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**	**[SPU.5]** MÁXIMO DE RECORRIDO EN METROS, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** [SPU.5] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[SPU.6] CABINA CON MEDIDAS **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, MAXIMIZANDO EL ESPACIO DISPONIBLE EN CUBO Y EN CASO DE BRINDAR SERVICIO EN UN HOSPITAL DEBERÁ CONSIDERAR LAS DIMENSIONES DE CAMILLAS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS.**	**[SPU.6]** CABINA CON MEDIDAS **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, MAXIMIZANDO EL ESPACIO DISPONIBLE EN CUBO Y EN CASO DE BRINDAR SERVICIO EN UN HOSPITAL DEBERÁ CONSIDERAR LAS DIMENSIONES DE CAMILLAS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS.** [SPU.6] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[SPU.7] PUERTA DE CABINA CON MEDIDAS EN UN RANGO, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO Y DE CONFORMIDAD CON LA RESTRICCIÓN DEL ÁREA DEL CUBO EXISTENTE, Y EN CASO DE BRINDAR SERVICIO EN UN HOSPITAL DEBERÁ CONSIDERAR LAS DIMENSIONES DE CAMILLAS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS.**	**[SPU.7]** PUERTA DE CABINA CON MEDIDAS EN UN RANGO, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO Y DE CONFORMIDAD CON LA RESTRICCIÓN DEL ÁREA DEL CUBO EXISTENTE, Y EN CASO DE BRINDAR SERVICIO EN UN HOSPITAL DEBERÁ CONSIDERAR LAS DIMENSIONES DE CAMILLAS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS.** [SPU.7] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[SPU.8] APERTURA DE PUERTAS DEL TIPO PANELES TELESCÓPICOS (LATERAL) O DE DOS PANELES CENTRALES, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**	**[SPU.8]** APERTURA DE PUERTAS DEL TIPO PANELES TELESCÓPICOS (LATERAL) O DE DOS PANELES CENTRALES, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** [SPU.8] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[SPU.9] NÚMERO DE EMBARQUES O PUERTAS DE LA CABINA, UNO (1) O DOS (2) **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**	**[SPU.9]** NÚMERO DE EMBARQUES O PUERTAS DE LA CABINA, UNO (1) O DOS (2) **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** [SPU.9] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[SPU.10] DIMENSIÓN NETA DEL CUBO DE	**[SPU.10]** DIMENSIÓN NETA DEL CUBO DE

C0000253
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**	ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** [SPU.10] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[SPU.11] DIMENSIONES DEL POZO, MM DE LARGO, MM DE ANCHO Y MM DE PROFUNDIDAD, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,**	**[SPU.11]** DIMENSIONES DEL POZO, MM DE LARGO, MM DE ANCHO Y MM DE PROFUNDIDAD, **DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACIÓN DEL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO,** [SPU.11] PAGINA 5 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
LA MODERNIZACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL **ELEVADOR ELÉCTRICO**, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA REMODELACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN EL INMUEBLE O UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA REMODELACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. **INCLUYE:** CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DE LAS PARTES DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO O REFACCIONES NUEVAS, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIÓNES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL ENERGÉTICO O FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE	LA MODERNIZACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL **ELEVADOR ELÉCTRICO**, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA REMODELACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN EL INMUEBLE O UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA REMODELACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. **INCLUYE:** CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DE LAS PARTES DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO O REFACCIONES NUEVAS, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIÓNES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA

00000254

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y **CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO;** MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA.

DESINSTALACIÓN [D]:

LA DESINSTALACIÓN DEBERÁ SER DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

[D.1] DESMONTAJE DEL EQUIPO: ELEVADOR; CON RECUPERACIÓN DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE CONFORMARON EL ELEVADOR; CONJUNTO GRUPO MOTOR TRACTOR-MAQUINARIA, AMORTIGUADO, CABINA CABLES, POLEAS, PUERTAS, RIELE, CONTRAPESOS, INSTRUMENTACIÓN Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACIÓN DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES INDIQUE, RETIRANDO SI ES EL CASO INSTALACIÓN ELÉCTRICA (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: INSTRUMENTACIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, TABLEROS O GABINETES, ETC.) CON RECUPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL (JCU); UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES EN CASA DE MÁQUINAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL

DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL ENERGÉTICO O FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y **CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO;** MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA.

DESINSTALACIÓN [D]:

VER [D] PAGINA 6 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

LA DESINSTALACIÓN DEBERÁ SER DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

[D.1] DESMONTAJE DEL EQUIPO: ELEVADOR; CON RECUPERACIÓN DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE CONFORMARON EL ELEVADOR; CONJUNTO GRUPO MOTOR TRACTOR-MAQUINARIA, AMORTIGUADO, CABINA CABLES, POLEAS, PUERTAS, RIELE, CONTRAPESOS, INSTRUMENTACIÓN Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACIÓN DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES INDIQUE, RETIRANDO SI ES EL CASO INSTALACIÓN ELÉCTRICA (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: INSTRUMENTACIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, TABLEROS O GABINETES, ETC.) CON RECUPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL (JCU); UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES EN CASA DE MÁQUINAS. INCLUYE CARGO

00000255
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.	DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.
LOS EQUIPOS, ELEMENTOS, COMPONENTES Y DESECHOS PRODUCTO DE LA DESINSTALACIÓN DEBERÁN SER UBICADOS EN EL LUGAR DONDE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE CADA UNIDAD IMSS DESTINO, DENTRO DEL CONJUNTO IMSS, REFERIDOS EN EL ANEXO 2 (DOS) "CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN" Y ANEXO 3 (TRES) "LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN"	LOS EQUIPOS, ELEMENTOS, COMPONENTES Y DESECHOS PRODUCTO DE LA DESINSTALACIÓN DEBERÁN SER UBICADOS EN EL LUGAR DONDE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE CADA UNIDAD IMSS DESTINO, DENTRO DEL CONJUNTO IMSS, REFERIDOS EN EL ANEXO 2 (DOS) "CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN" Y ANEXO 3 (TRES) "LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN"
EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR DOCUMENTO EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, DONDE REALICE LA ENTREGA DEL BIEN DESINSTALADO, ACOMPAÑADO DE UNA RELACIÓN QUE DESCRIBA TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS Y SUS CANTIDADES, ASÍ COMO INDICAR LA UBICACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL PREVIAMENTE ACORDADA CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (EN SU CALIDAD DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), MISMO QUE DEBERÁ INTEGRARSE AL EXPEDIENTE DEL EQUIPO.	EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR DOCUMENTO EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, DONDE REALICE LA ENTREGA DEL BIEN DESINSTALADO, ACOMPAÑADO DE UNA RELACIÓN QUE DESCRIBA TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS Y SUS CANTIDADES, ASÍ COMO INDICAR LA UBICACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL PREVIAMENTE ACORDADA CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (EN SU CALIDAD DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), MISMO QUE DEBERÁ INTEGRARSE AL EXPEDIENTE DEL EQUIPO.
[I] INSTALACIÓN	[I] INSTALACIÓN VER [I] PAGINA 6 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.1] REVISIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESTRUCTURA: PARA EL ELEVADOR, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE FIJACIÓN Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE. SE DEBERÁ VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE	[IG.1]REVISIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESTRUCTURA: PARA EL ELEVADOR, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE FIJACIÓN Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE. SE DEBERÁ VERIFICAR EN SITIO Y EN

00000256

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

CONSERVACIÓN DE UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) ESTRUCTURA EXISTENTE(S); [2] DEMOLICIÓN Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE O; [3] CONSTRUCCIÓN TOTAL DE NUEVA(S) ESTRUCTURAS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ EMPLEAR MATERIALES QUE SOPORTEN LOS ESFUERZOS QUE HAYAN DE ESTAR SOMETIDOS, EL SUELO, PAREDES Y TECHOS, ASÍ COMO PUERTAS, REGISTROS DE ENTRADA DEBERÁN GARANTIZAR CONSERVARSE EL ESTADO ACTUAL DURANTE EL TODO EL TIEMPO VIDA ÚTIL, ASÍ COMO, DEBERÁN DE CONSERVARSE TODO EL TIEMPO CON EL ESFUERZO MECÁNICO AL QUE SON SOMETIDOS POR LAS MANIOBRAS DEL EQUIPO Y CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL TEMA. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACIÓN DE LA ESTRUCTURA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACIÓN, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACIÓN, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.2] SUMINISTRO E INSTALACIÓN: ELEVADOR, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) ESTRUCTURA(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO: LA INTERCONEXIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA, DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRÚA, CAMIÓN PLATAFORMA, ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACIÓN DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES,

CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) ESTRUCTURA EXISTENTE(S); [2] DEMOLICIÓN Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE O; [3] CONSTRUCCIÓN TOTAL DE NUEVA(S) ESTRUCTURAS, PARA LO CUAL SE DEBERÁ EMPLEAR MATERIALES QUE SOPORTEN LOS ESFUERZOS QUE HAYAN DE ESTAR SOMETIDOS, EL SUELO, PAREDES Y TECHOS, ASÍ COMO PUERTAS, REGISTROS DE ENTRADA DEBERÁN GARANTIZAR CONSERVARSE EL ESTADO ACTUAL DURANTE EL TODO EL TIEMPO VIDA ÚTIL, ASÍ COMO, DEBERÁN DE CONSERVARSE TODO EL TIEMPO CON EL ESFUERZO MECÁNICO AL QUE SON SOMETIDOS POR LAS MANIOBRAS DEL EQUIPO Y CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL TEMA. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACIÓN DE LA ESTRUCTURA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACIÓN, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACIÓN, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. VER [IG.1] PAGINA 7 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

[IG.2] SUMINISTRO E INSTALACIÓN: ELEVADOR, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) ESTRUCTURA(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO: LA INTERCONEXIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA, DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRÚA, CAMIÓN

00000257
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO.	PLATAFORMA, ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACIÓN DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO. ~~VER~~ [IG.2] PAGINA 7 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3] LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA, EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN), TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE CONTROL: PARA INTERCONEXIÓN DE LA ELEVADOR Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE REGULACIÓN, CONTROL E INSTRUMENTACIÓN RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL, ASÍ COMO LA CONEXIÓN AL SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERÁ CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL O LOS FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUÍAS ELÉCTRICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.	[IG.3] LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA, EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN), TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE CONTROL: PARA INTERCONEXIÓN DE LA ELEVADOR Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE REGULACIÓN, CONTROL E INSTRUMENTACIÓN RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL, ASÍ COMO LA CONEXIÓN AL SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERÁ CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL O LOS FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUÍAS ELÉCTRICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD. VER [IG.3] PAGINA 7 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.1] DEBERÁ OBSERVAR LO APLICABLE	[IG.3.1] DEBERÁ OBSERVAR LO APLICABLE

00000258

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

CON EL TÍTULO 4 PRINCIPIOS FUNDAMENTALES, NUMERALES 4.1 PROTECCIÓN PARA LA SEGURIDAD; 4.2 DISEÑO; 4.3 SELECCIÓN DEL EQUIPO ELÉCTRICO; 4.4 CONSTRUCCIÓN, PRUEBA INICIAL Y VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS.	CON EL TÍTULO 4 PRINCIPIOS FUNDAMENTALES, NUMERALES 4.1 PROTECCIÓN PARA LA SEGURIDAD; 4.2 DISEÑO; 4.3 SELECCIÓN DEL EQUIPO ELÉCTRICO; 4.4 CONSTRUCCIÓN, PRUEBA INICIAL Y VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS. VER [IG.3.1] PAGINA 7 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.1.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.)	**[IG.3.1.1]** EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.) VER [IG.3.1] PAGINA 7 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.2] DEBERÁ EXISTIR LA OPERACIÓN EQUIPOTENCIAL DEL EQUIPO SUMINISTRADO: ELEVADOR Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE REGULACIÓN, CONTROL E INSTRUMENTACIÓN RELACIONADOS; AL SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EXISTENTE EN LA UNIDAD CON BASE EN LA NOM-001-SEDE-2012 ARTÍCULO 250, PARTE "F" PUESTA A TIERRA DE EQUIPO Y CONDUCTORES DE PUESTA A TIERRA DE EQUIPO CONECTADO [ARTÍCULOS 250-110 Y 250-112]	**[IG.3.2]** DEBERÁ EXISTIR LA OPERACIÓN EQUIPOTENCIAL DEL EQUIPO SUMINISTRADO: ELEVADOR Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE REGULACIÓN, CONTROL E INSTRUMENTACIÓN RELACIONADOS; AL SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EXISTENTE EN LA UNIDAD CON BASE EN LA NOM-001-SEDE-2012 ARTÍCULO 250, PARTE "F" PUESTA A TIERRA DE EQUIPO Y CONDUCTORES DE PUESTA A TIERRA DE EQUIPO CONECTADO [ARTÍCULOS 250-110 Y 250-112] VER [IG.3.2] PAGINA 7 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.2.1] DEBERÁ OBSERVAR LO APLICABLE EN MATERIA DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SOLICITADA CON REFERENCIA A COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA.	**[IG.3.2.1]** DEBERÁ OBSERVAR LO APLICABLE EN MATERIA DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SOLICITADA CON REFERENCIA A COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA. VER [IG.3.2.1] PAGINA 7 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.3] EL PROVEEDOR VERIFICARÁ EL CIRCUITO ELÉCTRICO AL CUAL SE CONECTA EL ELEVADOR QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXIÓN FINAL, YA SEA AL TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN SU CASO DEBERÁ CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.	**[IG.3.3]** EL PROVEEDOR VERIFICARÁ EL CIRCUITO ELÉCTRICO AL CUAL SE CONECTA EL ELEVADOR QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXIÓN FINAL, YA SEA AL TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN SU CASO DEBERÁ CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE. VER [IG.3.3] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.3.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE	**[IG.3.3.1]** 480, 440, O 220 VOLTS EN

00000259
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y	CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y VER [IG.3.3.1] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.3.2] 277, 220, O 127 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-UNA FASE-TRES HILOS-SESENTA HERTZ PARA CIRCUITOS DE CONTROL.	[IG.3.3.2] 277, 220, O 127 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-UNA FASE-TRES HILOS-SESENTA HERTZ PARA CIRCUITOS DE CONTROL. VER [IG.3.3.2] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.3.3] NO SE PERMITIRÁ QUE EL EQUIPO ELECTROMECÁNICO QUE SE SUMINISTRA, SE ADAPTE MEDIANTE TRANSFORMADOR(ES) PARA AJUSTAR AL NIVEL DE VOLTAJE DE UTILIZACIÓN INCREMENTANDO ASÍ LA CARGA INDUCTIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, EN SU CASO DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.	[IG.3.3.3] NO SE PERMITIRÁ QUE EL EQUIPO ELECTROMECÁNICO QUE SE SUMINISTRA, SE ADAPTE MEDIANTE TRANSFORMADOR(ES) PARA AJUSTAR AL NIVEL DE VOLTAJE DE UTILIZACIÓN INCREMENTANDO ASÍ LA CARGA INDUCTIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, EN SU CASO DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES. VER [IG.3.3.3] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.3.4] SE DEBERÁ INTERCONECTAR AL TABLERO SUBGENERAL, O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCIÓN EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS [FUERZA Y CONTROL] DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECÁNICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCIÓN, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD,	[IG.3.3.4] SE DEBERÁ INTERCONECTAR AL TABLERO SUBGENERAL, O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCIÓN EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS [FUERZA Y CONTROL] DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECÁNICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCIÓN, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, VER [IG.3.3.4] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.3.5] COMO ARTÍCULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LAS NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN), PARA LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTÁ EL: ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO.	[IG.3.3.5] COMO ARTÍCULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LAS NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN), PARA LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTÁ EL: ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO. VER [IG.3.3.5] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.3.5.1] EN SU CASO, DEBERÁ CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN	[IG.3.3.5.1] EN SU CASO, DEBERÁ CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL; ARMADO DE FÁBRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACIÓN ESTÁ AL INTERIOR)	CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL; ARMADO DE FÁBRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACIÓN ESTÁ AL INTERIOR) VER [IG.3.3.5.1] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.3.5.2] DEBERÁ CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNÉTICO(S) DE PROTECCIÓN TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECÍFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUÍA DE INSTALACIÓN DEL FABRICANTE.	**[IG.3.3.5.2]** DEBERÁ CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNÉTICO(S) DE PROTECCIÓN TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECÍFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUÍA DE INSTALACIÓN DEL FABRICANTE. VER [IG.3.3.5.2] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.3.5.3] DEBERÁ CONSIDERAR LA INTERCONEXIÓN DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL A LOS TABLEROS O GABINETES NUEVOS A LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS CONSIDERANDO CANALIZACIONES Y ALIMENTADORES NUEVOS.	**[IG.3.3.5.3]** DEBERÁ CONSIDERAR LA INTERCONEXIÓN DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL A LOS TABLEROS O GABINETES NUEVOS A LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS CONSIDERANDO CANALIZACIONES Y ALIMENTADORES NUEVOS. VER [IG.3.3.5.3] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.3.6] EL MEDIO DE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DEL CIRCUITO ELÉCTRICO DEBERÁ SER MEDIANTE ARRANCADOR DE ESTADO SÓLIDO EN COMBINACIÓN CON EL VARIADOR DE FRECUENCIA, DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD Y TIPO.	**[IG.3.3.6]** EL MEDIO DE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DEL CIRCUITO ELÉCTRICO DEBERÁ SER MEDIANTE ARRANCADOR DE ESTADO SÓLIDO EN COMBINACIÓN CON EL VARIADOR DE FRECUENCIA, DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD Y TIPO. VER [IG.3.3.6] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.3.6.1] EL VARIADOR DE FRECUENCIA, DEBERÁ CONTENER UN FILTRO DE ARMÓNICAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD SOLICITADA.	**[IG.3.3.6.1]** EL VARIADOR DE FRECUENCIA, DEBERÁ CONTENER UN FILTRO DE ARMÓNICAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD SOLICITADA. VER [IG.3.3.6.1] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IG.3.4] EL CIRCUITO ELÉCTRICO DE ALIMENTACIÓN AL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECÁNICO(S) QUE SE SUMINISTRA(N), DEBERÁN CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT), AL VOLTAJE DE UTILIZACIÓN DE LA UNIDAD IMSS DESTINO, LO ANTERIOR EN GABINETE NEMA 1, CON ALARMA AUDIBLE CON BOTÓN DE DESHABILITADO – HABILITADO Y LUCES INDICADORAS LED DE ESTADO DE PROTECCIÓN POR FASE, CONTACTOS SECOS PARA SEÑALIZACIÓN REMOTA Y CONTADOR DE EVENTOS; LA INSTALACIÓN DEBERÁ CUMPLIR LO INDICADO LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS	**[IG.3.4]** EL CIRCUITO ELÉCTRICO DE ALIMENTACIÓN AL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECÁNICO(S) QUE SE SUMINISTRA(N), DEBERÁN CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT), AL VOLTAJE DE UTILIZACIÓN DE LA UNIDAD IMSS DESTINO, LO ANTERIOR EN GABINETE NEMA 1, CON ALARMA AUDIBLE CON BOTÓN DE DESHABILITADO – HABILITADO Y LUCES INDICADORAS LED DE ESTADO DE PROTECCIÓN POR FASE, CONTACTOS SECOS PARA SEÑALIZACIÓN REMOTA Y CONTADOR DE EVENTOS; LA INSTALACIÓN DEBERÁ CUMPLIR LO INDICADO LA NOM-

ANEXOS
C0000261
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

(UTILIZACIÓN). INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, COLOCACIÓN DE JUEGOS DE DOS MEDIACAÑAS, RECUBIERTO CON PAPEL KRAFT O ASFATO Y PLACA METÁLICA CALIBRE 22 GALVANIZADA O ALUMINIO LISA, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER NIVEL. **[IG.4]** SUMINISTRO Y OPERACIÓN DE PINTURA EPOXICA DE LAS ÁREAS QUE OCUPARÁ: EL ELEVADOR **[IG.4.1]** COLOR ROJO CÓDIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTÍMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN; Y **[IG.4.2]** COLOR AMARILLO CÓDIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL ÁREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMÁS **[IG.4.3]** COLOR GRIS CÓDIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL ÁREA DE PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISO TERMINADO; INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA	001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN). VER [IG.3.4] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, COLOCACIÓN DE JUEGOS DE DOS MEDIACAÑAS, RECUBIERTO CON PAPEL KRAFT O ASFATO Y PLACA METÁLICA CALIBRE 22 GALVANIZADA O ALUMINIO LISA, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER NIVEL. VER [IG.3.4] PAGINA 8 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[IG.4]** SUMINISTRO Y OPERACIÓN DE PINTURA EPOXICA DE LAS ÁREAS QUE OCUPARÁ: EL ELEVADOR VER [IG.4] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[IG.4.1]** COLOR ROJO CÓDIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTÍMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN; Y VER [IG.4.1] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[IG.4.2]** COLOR AMARILLO CÓDIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL ÁREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMÁS VER [IG.4.2] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[IG.4.3]** COLOR GRIS CÓDIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL ÁREA DE PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISO TERMINADO; VER [IG.4.3] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA

00000262

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.	SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.
[IE] REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE INSTALACIÓN	[IE] REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE INSTALACIÓN VER [IE] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE.UMA.00] EL FABRICANTE DEBERÁ ENTREGAR POR CADA UNA DE LAS SECCIONES QUE CONFORMAN ELEVADOR , UNA PLACA DE DATOS TÉCNICOS, PREFERENTEMENTE METÁLICA CON NÚMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEÍDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS:	**[IE.UMA.00]** EL FABRICANTE DEBERÁ ENTREGAR POR CADA UNA DE LAS SECCIONES QUE CONFORMAN ELEVADOR , UNA PLACA DE DATOS TÉCNICOS, PREFERENTEMENTE METÁLICA CON NÚMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEÍDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS: VER [IUMA.00] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE.00.01] NOMBRE DEL FABRICANTE	**[IE.00.01]** NOMBRE DEL FABRICANTE VER [IE.00.01] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE.00.02] MODELO O CLAVE DE LA SECCIÓN DEL EQUIPO	**[IE.00.02]** MODELO O CLAVE DE LA SECCIÓN DEL EQUIPO VER [IE.00.02] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE.00.03] NÚMERO DE SERIE	**[IE.00.03]** NÚMERO DE SERIE VER [IE.00.03] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE. 00.04] DIMENSIONES	**[IE. 00.04]** DIMENSIONES VER [IE.00.04] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE. 00.05] PESO APROXIMADO	**[IE. 00.05]** PESO APROXIMADO VER [IE.00.05] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE. 00.06] FECHA DE FABRICACIÓN	**[IE. 00.06]** FECHA DE FABRICACIÓN VER [IE.00.06] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE. 01] LA PLACA QUE ESTARÁ DENTRO DE LA CABINA DEBERÁ CONTENER POR LO MENOS LO MARCADO POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA, ASÍ COMO DEBERÁ SER CONCILIADA CON JCU PARA ADICIONAR INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR UNIDAD.	**[IE. 01]** LA PLACA QUE ESTARÁ DENTRO DE LA CABINA DEBERÁ CONTENER POR LO MENOS LO MARCADO POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA, ASÍ COMO DEBERÁ SER CONCILIADA CON JCU PARA ADICIONAR INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR UNIDAD. VER [IE.01] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE.M] INSTALACIÓN MECÁNICA	[IE.M] INSTALACIÓN MECÁNICA

C0000263

DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[IE.M.01] EL CONJUNTO TRACTOR DEBERÁ SER BALANCEADO ESTÁTICA Y DINÁMICAMENTE, PROBADO EN FÁBRICA, TODA VEZ QUE SE ENTREGARÁ FUNCIONANDO LIBRE DE VIBRACIÓN.	**[IE.M.01]** EL CONJUNTO TRACTOR DEBERÁ SER BALANCEADO ESTÁTICA Y DINÁMICAMENTE, PROBADO EN FÁBRICA, TODA VEZ QUE SE ENTREGARÁ FUNCIONANDO LIBRE DE VIBRACIÓN. VER [IE.M.01] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE.M.02] LA TRANSMISIÓN DEBERÁ CONTAR CON CUBIERTA.	**[IE.M.02]** LA TRANSMISIÓN DEBERÁ CONTAR CON CUBIERTA. VER [IE.M.02] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE.M.03] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERÁN SER AUTOALINEABLES.	**[IE.M.03]** LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERÁN SER AUTOALINEABLES. VER [IE.M.03] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE.M.04] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCIÓN DEL CONJUNTO TRACTOR, DEBERÁ SER A BASE DE:	**[IE.M.04]** LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCIÓN DEL CONJUNTO TRACTOR, DEBERÁ SER A BASE DE: VER [IE.M.04] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE.M.04.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACIÓN, O	**[IE.M.04.01]** ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACIÓN, O VER [IE.M.04.01] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE. M.04.02] RESORTE ANTIVIBRACIÓN CON AJUSTE DE NIVEL.	**[IE. M.04.02]** RESORTE ANTIVIBRACIÓN CON AJUSTE DE NIVEL. VER [IE.M.04.02] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE.IC] INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL	**[IE.IC] INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL** VER [IE.IC] PAGINA 9 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[IE.IC.E] CONJUNTO DE DISPOSITIVOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONTROLA AUTOMÁTICAMENTE LA FORMA EN QUE DEBE FUNCIONAR UN GRUPO DE ELEVADORES Y SE GENERE LAS SEÑALES ADECUADAS PARA DETERMINAR EL ARRANQUE, PARADA, DIRECCIÓN, ACELERACIÓN, VELOCIDAD Y RETARDACIÓN DE CARRO. ES IMPORTANTE QUE DICHO ARREGLOS AL TRATARSE DE UNA MODERNIZACIÓN / SUSTITUCIÓN DEBERÁN INTEGRASE A LOS DISPOSITIVOS EXISTENTES PARA SU INTEGRACIÓN EN MODO DUPLEX Y TRIPLEX DEL CONJUNTO, CABE HACER MENCIÓN QUE DICHO	[IE.IC.E] CONJUNTO DE DISPOSITIVOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONTROLA AUTOMÁTICAMENTE LA FORMA EN QUE DEBE FUNCIONAR UN GRUPO DE ELEVADORES Y SE GENERE LAS SEÑALES ADECUADAS PARA DETERMINAR EL ARRANQUE, PARADA, DIRECCIÓN, ACELERACIÓN, VELOCIDAD Y RETARDACIÓN DE CARRO. ES IMPORTANTE QUE DICHO ARREGLOS AL TRATARSE DE UNA MODERNIZACIÓN / SUSTITUCIÓN DEBERÁN INTEGRASE A LOS DISPOSITIVOS EXISTENTES PARA SU INTEGRACIÓN EN MODO DUPLEX Y TRIPLEX DEL CONJUNTO, CABE HACER MENCIÓN QUE DICHO

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

INTEGRACIÓN SOLO PODRÁ LLEVARSE A CABO DE DOS FORMAS: 1) MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE UNA INTERFAZ QUE POSIBILITE LA COMUNICACIÓN Y CONTROL, ENTRE LOS ELEVADORES DEL GRUPO AUNQUE SEAN DE DIFERENTE FABRICANTE. 2) QUE EL FABRICANTE DEL EQUIPO EXISTENTE REALICE LA INTERCONEXIÓN O CEDA LOS DERECHOS MEDIANTE ESCRITO, PARA QUE UN TERCERO REALICE LA INTERCONEXIÓN ENTRE LOS EQUIPOS Y CON ELLO POSIBILITE LA COMUNICACIÓN Y CONTROL ENTRE LOS ELEVADORES DEL GRUPO AUNQUE SEAN DE DIFERENTE FABRICANTE.	INTEGRACIÓN SOLO PODRÁ LLEVARSE A CABO DE DOS FORMAS: 1) MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE UNA INTERFAZ QUE POSIBILITE LA COMUNICACIÓN Y CONTROL, ENTRE LOS ELEVADORES DEL GRUPO AUNQUE SEAN DE DIFERENTE FABRICANTE. 2) QUE EL FABRICANTE DEL EQUIPO EXISTENTE REALICE LA INTERCONEXIÓN O CEDA LOS DERECHOS MEDIANTE ESCRITO, PARA QUE UN TERCERO REALICE LA INTERCONEXIÓN ENTRE LOS EQUIPOS Y CON ELLO POSIBILITE LA COMUNICACIÓN Y CONTROL ENTRE LOS ELEVADORES DEL GRUPO AUNQUE SEAN DE DIFERENTE FABRICANTE. VER [IE.IC] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O] PUESTA EN OPERACIÓN	**[O] PUESTA EN OPERACIÓN** VER [O] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.01] DEBERÁ REALIZAR LAS PRUEBAS DE ARRANQUE Y AJUSTES, DE FUNCIONAMIENTO, DE SEGURIDAD Y PUESTA EN OPERACIÓN DE: ELEVADORES EL CUAL SERÁ REALIZADO POR PERSONAL ESPECIALISTA PARA OBTENCIÓN DE LOS PUNTOS ÓPTIMOS DE OPERACIÓN Y AJUSTES NECESARIOS.	**[O.01]** DEBERÁ REALIZAR LAS PRUEBAS DE ARRANQUE Y AJUSTES, DE FUNCIONAMIENTO, DE SEGURIDAD Y PUESTA EN OPERACIÓN DE: ELEVADORES EL CUAL SERÁ REALIZADO POR PERSONAL ESPECIALISTA PARA OBTENCIÓN DE LOS PUNTOS ÓPTIMOS DE OPERACIÓN Y AJUSTES NECESARIOS. VER [O.01] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02] PERSONAL ESPECIALISTA ES AQUEL QUE HA SIDO CAPACITADO, CERTIFICADO Y AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO, EL CUAL DEBERÁ REALIZAR:	**[O.02]** PERSONAL ESPECIALISTA ES AQUEL QUE HA SIDO CAPACITADO, CERTIFICADO Y AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO, EL CUAL DEBERÁ REALIZAR: VER [O.02] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.01] VERIFICACIÓN DE LA NO EXISTENCIA DE CUALQUIER DAÑO EN EL EQUIPO.	**[O.02.01]** VERIFICACIÓN DE LA NO EXISTENCIA DE CUALQUIER DAÑO EN EL EQUIPO. VER [O.02.01] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.02]VERIFICAR EL ADECUADO	**[O.02.02]**VERIFICAR EL ADECUADO

00000265

DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

ENSAMBLE DE LAS DIVERSAS SECCIONES DEL ELEVADOR.	ENSAMBLE DE LAS DIVERSAS SECCIONES DEL ELEVADOR. VER [O.02.02] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.03]VERIFICAR LA ADECUADA INSTALACIÓN EN CUANTO A LÓGICA DE CONTROL EN CONJUNTO CON EL VARIADOR DE VELOCIDAD.	**[O.02.03]**VERIFICAR LA ADECUADA INSTALACIÓN EN CUANTO A LÓGICA DE CONTROL EN CONJUNTO CON EL VARIADOR DE VELOCIDAD. VER [O.02.03] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.04] VERIFICAR LA LIMPIEZA INTERIOR DEL ELEVADOR Y SUS CONEXIONES	**[O.02.04]** VERIFICAR LA LIMPIEZA INTERIOR DEL ELEVADOR Y SUS CONEXIONES VER [O.02.04] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.05] VERIFICAR LOS ESPACIOS DE INSTALACIÓN RECOMENDADOS POR EL FABRICANTE.	**[O.02.05]** VERIFICAR LOS ESPACIOS DE INSTALACIÓN RECOMENDADOS POR EL FABRICANTE. VER [O.02.05] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.06] VERIFICAR LA ADECUADA INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTO DEL ELEVADOR	**[O.02.06]** VERIFICAR LA ADECUADA INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTO DEL ELEVADOR VER [O.02.06] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.07] VERIFICAR LA ALINEACIÓN DEL CONJUNTO DE MOTOR-POLEAS Y AJUSTE DE LA TENSIÓN DE LAS BANDAS.	**[O.02.07]** VERIFICAR LA ALINEACIÓN DEL CONJUNTO DE MOTOR-POLEAS Y AJUSTE DE LA TENSIÓN DE LAS BANDAS. VER [O.02.07] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.08] VERIFICAR EL APRIETE DE LA BASE DEL CONJUNTO TRACTOR, POLEAS Y CHUMACERAS.	**[O.02.08]** VERIFICAR EL APRIETE DE LA BASE DEL CONJUNTO TRACTOR, POLEAS Y CHUMACERAS. VER [O.02.08] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.09] VERIFICAR LA LUBRICACIÓN DE LAS CHUMACERAS.	**[O.02.09]** VERIFICAR LA LUBRICACIÓN DE LAS CHUMACERAS. VER [O.02.09] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.10] VERIFICAR LA LIBRE ROTACIÓN Y MOVIMIENTO DE LOS COMPONENTES. (MANUAL ANTES DE PONER EN MARCHA EL EQUIPO).	**[O.02.10]** VERIFICAR LA LIBRE ROTACIÓN Y MOVIMIENTO DE LOS COMPONENTES. (MANUAL ANTES DE PONER EN MARCHA EL EQUIPO). VER [O.02.10] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.11] VERIFICAR LA ADECUADA ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA: VOLTAJE, SECUENCIA DE FASES Y FRECUENCIA.	**[O.02.11]** VERIFICAR LA ADECUADA ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA: VOLTAJE, SECUENCIA DE FASES Y FRECUENCIA. VER [O.02.11] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.12] VERIFICAR EL ADECUADO SENTIDO DE GIRO DEL CONJUNTO TRACTOR.	**[O.02.12]** VERIFICAR EL ADECUADO SENTIDO DE GIRO DEL CONJUNTO TRACTOR. VER [O.02.12] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[O.02.13] VERIFICAR LA CORRIENTE DE PLENO ARRANQUE; [FLA]; SEA DE ACUERDO CON LA PLACA DE DATOS DEL MOTOR.	[O.02.13] VERIFICAR LA CORRIENTE DE PLENO ARRANQUE; [FLA]; SEA DE ACUERDO CON LA PLACA DE DATOS DEL MOTOR. VER [O.02.13] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.14] VERIFICAR E INSPECCIONAR, PROBAR, Y AJUSTAR EL O LOS PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO PARA EL VARIADOR DE FRECUENCIA.	[O.02.14] VERIFICAR E INSPECCIONAR, PROBAR, Y AJUSTAR EL O LOS PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO PARA EL VARIADOR DE FRECUENCIA. VER [O.02.14] PAGINA 10 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.15] REALIZAR LA LIMPIEZA INTERIOR ANTES DE PONERLA EN SERVICIO, REMOVER POLVO, INCRUSTACIONES Y SUCIEDADES.	[O.02.15] REALIZAR LA LIMPIEZA INTERIOR ANTES DE PONERLA EN SERVICIO, REMOVER POLVO, INCRUSTACIONES Y SUCIEDADES. VER [O.02.15] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.16] REALIZAR LA LIMPIEZA EXTERIOR DEL EQUIPO E INSTALACIONES.	[O.02.16] REALIZAR LA LIMPIEZA EXTERIOR DEL EQUIPO E INSTALACIONES. VER [O.02.16] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.02.17] REALIZAR TODAS LAS ACCIONES ESTIPULADAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	[O.02.17] REALIZAR TODAS LAS ACCIONES ESTIPULADAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. VER [O.02.17] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.03] PARÁMETROS DE OPERACIÓN	[O.03] PARÁMETROS DE OPERACIÓN VER [O.03] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.03.01] INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN DE LOS INCISOS [O.02.01] AL [O.02.17] AL DOCUMENTO DENOMINADO EN EL NUMERAL [E1.RT] "REPORTE TÉCNICO INTEGRAL".	[O.03.01] INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN DE LOS INCISOS [O.02.01] AL [O.02.17] AL DOCUMENTO DENOMINADO EN EL NUMERAL [E1.RT] "REPORTE TÉCNICO INTEGRAL". VER [O.03.01] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.03.02] DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA:	[O.03.02] DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA: VER [O.03.02] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.03.03] IMPLEMENTAR LA BITÁCORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	[O.03.03] IMPLEMENTAR LA BITÁCORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. VER [O.03.03] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.03.04] IMPLEMENTAR LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.	[O.03.04] IMPLEMENTAR LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO. VER [O.03.04] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.03.05] FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMÁTICO.	[O.03.05] FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMÁTICO. VER [O.03.05] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

00000267
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[O.03.06] FUNCIONAMIENTO EN MODO INSPECCIÓN	[O.03.06] FUNCIONAMIENTO EN MODO INSPECCIÓN VER [O.03.06] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.03.07]OPERACIÓN SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS A LA OPERACIÓN INHERENTE DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO Y DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	[O.03.07]OPERACIÓN SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS A LA OPERACIÓN INHERENTE DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO Y DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. VER [O.03.07] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.04] PRUEBAS DE SEGURIDAD, ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO	[O.04] PRUEBAS DE SEGURIDAD, ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO VER [O.04] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.04.01] DEBERÁN REALIZARSE LAS PRUEBAS DE SEGURIDAD Y FUNCIONAMIENTO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA Y TANTAS PRUEBAS SEAN NECESARIAS PARA DEJAR TANTO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO; EN ESPECIAL LA NOM-053-SCFI-2000	[O.04.01] DEBERÁN REALIZARSE LAS PRUEBAS DE SEGURIDAD Y FUNCIONAMIENTO CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA Y TANTAS PRUEBAS SEAN NECESARIAS PARA DEJAR TANTO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO; EN ESPECIAL LA NOM-053-SCFI-2000 VER [O.04.01] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[O.04.02] EL PROVEEDOR DEBERÁ DOCUMENTAR LAS PRUEBAS DE SEGURIDAD, LOS RANGOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASÍ COMO LOS AJUSTES ESPECÍFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA LO CUAL DEBERÁ INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TÉCNICO INTEGRAL.	[O.04.02] EL PROVEEDOR DEBERÁ DOCUMENTAR LAS PRUEBAS DE SEGURIDAD, LOS RANGOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASÍ COMO LOS AJUSTES ESPECÍFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA LO CUAL DEBERÁ INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TÉCNICO INTEGRAL. VER [O.04.02] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C] CAPACITACIÓN	[C] CAPACITACIÓN VER [C] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACIÓN DEBERÁ SER TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL.	[C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACIÓN DEBERÁ SER TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL. VER [C.01] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.02] LA CAPACITACIÓN DEBERÁ IMPARTIRSE AL PERSONAL TÉCNICO; AL PERSONAL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE,	[C.02] LA CAPACITACIÓN DEBERÁ IMPARTIRSE AL PERSONAL TÉCNICO; AL PERSONAL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE,

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[C.03] LA CAPACITACIÓN DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN APLICARSE AL SISTEMA O EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRÁ LA SIGUIENTE TEMÁTICA:	VER [C.02] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2 **[C.03]** LA CAPACITACIÓN DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN APLICARSE AL SISTEMA O EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRÁ LA SIGUIENTE TEMÁTICA: VER [C.03] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO,	[C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO, VER [C.03.01] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.03.02]IDENTIFICACIÓN DE COMPONENTES DE OPERACIÓN, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICIÓN Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.	[C.03.02]IDENTIFICACIÓN DE COMPONENTES DE OPERACIÓN, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICIÓN Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO. VER [C.03.02] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.03.03] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL, ELÉCTRICO, MECÁNICO, VARIADOR DE VELOCIDAD Y SENSORES	[C.03.03] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL, ELÉCTRICO, MECÁNICO, VARIADOR DE VELOCIDAD Y SENSORES VER [C.03.03] PAGINA 11 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.03.04] INTERPRETACIÓN DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE FUERZA Y DE CONTROL.	[C.03.04] INTERPRETACIÓN DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE FUERZA Y DE CONTROL. VER [C.03.04] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.03.05] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO.	[C.03.05] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO. VER [C.03.05] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.03.06] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACIÓN DEL EQUIPO BÁSICOS Y DE RUTINA Y RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS.	[C.03.06] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACIÓN DEL EQUIPO BÁSICOS Y DE RUTINA Y RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS. VER [C.03.06] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.03.07] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGÚN MANUAL ORIGINAL;	[C.03.07] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGÚN MANUAL ORIGINAL; VER [C.03.07] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

00000269

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[C.03.08] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.	[C.03.08] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO. VER [C.03.08] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.03.09] LA DETECCIÓN, ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE FALLAS, Y RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS.	[C.03.09] LA DETECCIÓN, ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE FALLAS, Y RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS. VER [C.03.09] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.03.10] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;	[C.03.10] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO; VER [C.03.10] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.03.11] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DEL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LOS EQUIPOS CENTRALES Y/O PERIFÉRICOS O AUXILIARES.	[C.03.11] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DEL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LOS EQUIPOS CENTRALES Y/O PERIFÉRICOS O AUXILIARES. VER [C.03.11] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.04] EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES DESTREZAS ADQUIRIDAS.; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERAR ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.	[C.04] EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES DESTREZAS ADQUIRIDAS.; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERAR ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS. VER [C.04] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TÉCNICO DEBERÁ SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO.	[C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TÉCNICO DEBERÁ SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO. . VER [C.05] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[C.06] LA CAPACITACIÓN SERÁ AVALADA A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD;	[C.06] LA CAPACITACIÓN SERÁ AVALADA A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD;

C0000270

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.	NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES. . VER [C.06] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACIÓN PARA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE INVERSIÓN", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERÁN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN". LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR CON EL EQUIPO:	**[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA** EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACIÓN PARA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE INVERSIÓN", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERÁN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN". LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR CON EL EQUIPO: . VER [E] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT]REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. COMO DOCUMENTACIÓN ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN/ MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECÁNICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR:	**[E1.RT]**REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. COMO DOCUMENTACIÓN ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN/ MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECÁNICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR: VER [E]1.RT PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.D] EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO ÓPTICODVD CONFORMAR LA VERSIÓN DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCIÓN [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASÍ COMO TAMBIÉN,	**[E1.RT.D]** EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO ÓPTICODVD CONFORMAR LA VERSIÓN DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCIÓN [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASÍ COMO TAMBIÉN, VER [E1.RT.D PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P] LA VERSIÓN O FORMA IMPRESA DEL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACIÓN Y	**[E1.RT.P]** LA VERSIÓN O FORMA IMPRESA DEL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y

C0000271
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACIÓN O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO EN SU CASO; Y EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:	LAS DETERMINACIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACIÓN O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO EN SU CASO; Y EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES: VER [E1.RT.P] PAGINA 12 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P1]EL REPORTE TÉCNICO DEBERÁ ESTAR IMPRESO:	**[E1.RT.P1]**EL REPORTE TÉCNICO DEBERÁ ESTAR IMPRESO: VER [E1.RT.P1] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P2] CARÁTULA [MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO]	**[E1.RT.P2]** CARÁTULA [MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO] VER [E1.RT.P2] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P3] CONTENIDO	**[E1.RT.P3] CONTENIDO** VER [E1.RT.P3] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P4] LISTA DE VERIFICACIÓN (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO.	**[E1.RT.P4]** LISTA DE VERIFICACIÓN (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO. VER [E1.RT.P4] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P5] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESO DE LAS PLACAS DE DATOS DE CADA UNA DE LAS SECCIONES DEL ELEVADOR SUMINISTRADO(S);	**[E1.RT.P5]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESO DE LAS PLACAS DE DATOS DE CADA UNA DE LAS SECCIONES DEL ELEVADOR SUMINISTRADO(S); VER [E1.RT.P5] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P6] CORRIDA DE SELECCIÓN DEL EQUIPO SUMINISTRADO, INDICANDO GRÁFICAMENTE EL PROCEDIMIENTO Y DE MANERA RESALTADA SOBRE LAS HOJA(S) O FICHA(S) DE DATOS TÉCNICOS EMITIDAS POR EL FABRICANTE DEL SISTEMA O EQUIPO.	**[E1.RT.P6]** CORRIDA DE SELECCIÓN DEL EQUIPO SUMINISTRADO, INDICANDO GRÁFICAMENTE EL PROCEDIMIENTO Y DE MANERA RESALTADA SOBRE LAS HOJA(S) O FICHA(S) DE DATOS TÉCNICOS EMITIDAS POR EL FABRICANTE DEL SISTEMA O EQUIPO. VER [E1.RT.P6] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7]DOCUMENTACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE (1) OPERACIÓN, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO:	**[E1.RT.P7]**DOCUMENTACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE (1) OPERACIÓN, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO: VER [E1.RT.P7] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

00000272

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[E1.RT.P7.10]PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL NUMERAL [O.03] PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPO, ADEMÁS:	**[E1.RT.P7.10]**PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL NUMERAL [O.03] PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPO, ADEMÁS: VER [E1.RT.P7.10] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7.10.01]FORMATO DE LA BITÁCORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACIÓN RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.	**[E1.RT.P7.10.01]**FORMATO DE LA BITÁCORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACIÓN RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA. VER [E1.RT.P7.10.01] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7.10.02]FORMATO DE LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.	**[E1.RT.P7.10.02]**FORMATO DE LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA. VER [E1.RT.P7.10.02] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7.2F.01]FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMÁTICO.	**[E1.RT.P7.2F.01]**FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMÁTICO. VER [E1.RT.P7.2F.01] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7.2F.02]FUNCIONAMIENTO EN MODO PRUEBA DEL CONJUNTO.	**[E1.RT.P7.2F.02]**FUNCIONAMIENTO EN MODO PRUEBA DEL CONJUNTO. VER [E1.RT.P7.2F.02] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7.2F.03] FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES.	**[E1.RT.P7.2F.03]** FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES. VER [E1.RT.P7.2F.03] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7.2F.04] Y LOS MARCADOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA	**[E1.RT.P7.2F.04]** Y LOS MARCADOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA VER [E1.RT.P7.2F.04] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7.3C] DOCUMENTACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE CONTROL:	**[E1.RT.P7.3C]** DOCUMENTACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE CONTROL: VER [E1.RT.P7.2F.3C] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7.3C.01] VALORES DE AJUSTE O SETPOINT(S) DE: LOS VARIADORES DE VELOCIDAD, [A] RAMPAS DE ARRANQUE, ETC.	**[E1.RT.P7.3C.01]** VALORES DE AJUSTE O SETPOINT(S) DE: LOS VARIADORES DE VELOCIDAD, [A] RAMPAS DE ARRANQUE, ETC. VER [E1.RT.P7.2C.01] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7.4S] DOCUMENTACIÓN DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD:	**[E1.RT.P7.4S]** DOCUMENTACIÓN DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD: VER [E1.RT.P7.4S] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7.4S.01] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA:	**[E1.RT.P7.4S.01]** VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA:

0000273
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;	CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES; VER [E1.RT.P7.4S.01] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7.4S.02] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;	**[E1.RT.P7.4S.02]** VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES; VER [E1.RT.P7.4S.02] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7.4S.03] VALOR DE AJUSTE DE LAS PROTECCIONES DE ALTA PRESIÓN Y BAJA PRESIÓN EN LOS CIRCUITOS DE REFRIGERACIÓN.	**[E1.RT.P7.4S.03]** VALOR DE AJUSTE DE LAS PROTECCIONES DE ALTA PRESIÓN Y BAJA PRESIÓN EN LOS CIRCUITOS DE REFRIGERACIÓN. VER [E1.RT.P7.4S.03] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P7.4S.04] Y LOS MARCADOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA	**[E1.RT.P7.4S.04]** Y LOS MARCADOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOLICITADA VER [E1.RT.P7.4S.04] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P8.N] DOCUMENTACIÓN DE LOS VALORES DE DESEMPEÑO O EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO:	**[E1.RT.P8.N]** DOCUMENTACIÓN DE LOS VALORES DE DESEMPEÑO O EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO: VER [E1.RT.P8.N] PAGINA 13 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P8.N1] CARTA DE DESEMPEÑO, ETIQUETA FIDE, ETIQUETA CONUEE O PLACA DE DATOS NEMA PREMIUM DE LOS MOTORES QUE INDIQUEN EL VALOR DE LA EFICIENCIA O RENDIMIENTO ENERGÉTICO DE LOS MISMOS.	**[E1.RT.P8.N1]** CARTA DE DESEMPEÑO, ETIQUETA FIDE, ETIQUETA CONUEE O PLACA DE DATOS NEMA PREMIUM DE LOS MOTORES QUE INDIQUEN EL VALOR DE LA EFICIENCIA O RENDIMIENTO ENERGÉTICO DE LOS MISMOS. VER [E1.RT.P8.N] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P8.N2] DOCUMENTACIÓN DE LA ACREDITACIÓN Y ESTAMPADO EC.	**[E1.RT.P8.N2]** DOCUMENTACIÓN DE LA ACREDITACIÓN Y ESTAMPADO EC. VER [E1.RT.P8.N2] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P9] BITÁCORA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN/ MODERNIZACIÓN DE: ELEVADOR] QUE SE SUMINISTRA(N):	**[E1.RT.P9]** BITÁCORA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN/ MODERNIZACIÓN DE: ELEVADOR] QUE SE SUMINISTRA(N): VER [E1.RT.P9 PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P9.1] DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE DESINSTALACIÓN;	**[E1.RT.P9.1]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE DESINSTALACIÓN; VER [E1.RT.P9.1 PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P9.2] DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DEL SUMINISTRO;	**[E1.RT.P9.2]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DEL SUMINISTRO; VER [E1.RT.P9.2] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

0000274

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[E1.RT.P9.3] DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE INSTALACIÓN;	**[E1.RT.P9.3]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE INSTALACIÓN; VER [E1.RT.P9.3] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P9.4] DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE PUESTA EN OPERACIÓN,	**[E1.RT.P9.4]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE PUESTA EN OPERACIÓN, VER [E1.RT.P9.4] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P9.5] DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y	**[E1.RT.P9.5]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y VER [E1.RT.P9.5] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P9.6] DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.	**[E1.RT.P9.6]** DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD. VER [E1.RT.P9.6] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P10] ESPECIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS DE OPERACIÓN RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTÍA DEL EQUIPO.	**[E1.RT.P10]** ESPECIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS DE OPERACIÓN RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTÍA DEL EQUIPO. VER [E1.RT.P10] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P11] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADO POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.	**[E1.RT.P11]** ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADO POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS. VER [E1.RT.P11] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P12] EXPEDIENTE DEL SISTEMA O EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO:	**[E1.RT.P12]** EXPEDIENTE DEL SISTEMA O EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO: VER [E1.RT.P12] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P12.01] FOTOGRAFÍAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA.	**[E1.RT.P12.01]** FOTOGRAFÍAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA. VER [E1.RT.P12.01] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P12.02] COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACIÓN, REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERÁ	**[E1.RT.P12.02]** COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACIÓN, REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERÁ

C0000275
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL **JCU** Y ADJUNTAR AL REPORTE TÉCNICO)	SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL **JCU** Y ADJUNTAR AL REPORTE TÉCNICO) VER [E1.RT.P12.02] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P12.03] FOTOGRAFÍA LEGIBLE EN TAMAÑO CARTA DEL SISTEMA O EQUIPO QUE SE RETIRA.	**[E1.RT.P12.03]** FOTOGRAFÍA LEGIBLE EN TAMAÑO CARTA DEL SISTEMA O EQUIPO QUE SE RETIRA. VER [E1.RT.P12.03] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P13.01] FIRMA AUTÓGRAFA DE ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; MATRÍCULA.	**[E1.RT.P13.01]** FIRMA AUTÓGRAFA DE ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; MATRÍCULA. VER [E1.RT.P13.01] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P13.02] FIRMA AUTÓGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACIÓN O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO EN SU CASO.	**[E1.RT.P13.02]** FIRMA AUTÓGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACIÓN O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO EN SU CASO VER [E1.RT.P13.02] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2.
[E1.RT.P13.03] COPIA DE LA CERTIFICACIÓN, CAPACITACIÓN, U AVAL DEL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZA EL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL.	**[E1.RT.P13.03]** COPIA DE LA CERTIFICACIÓN, CAPACITACIÓN, U AVAL DEL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZA EL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. VER [E1.RT.P13.03] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P14.01]ENTREGAR (1) INTERFACE DE COMUNICACIÓN, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DE CONTROLADOR(ES) ELECTRÓNICO(S) DEDICADO(S) O PLC´S DEL EQUIPO SUMINISTRADO.	**[E1.RT.P14.01]**ENTREGAR (1) INTERFACE DE COMUNICACIÓN, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DE CONTROLADOR(ES) ELECTRÓNICO(S) DEDICADO(S) O PLC´S DEL EQUIPO SUMINISTRADO. VER [E1.RT.P14.01] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E1.RT.P14.02]ENTREGAR (1) INTERFACE(S) DE COMUNICACIÓN, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA(S) Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL VARIADOR DE FRECUENCIA DEL EQUIPO SUMINISTRADO.	**[E1.RT.P14.02]**ENTREGAR (1) INTERFACE(S) DE COMUNICACIÓN, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA(S) Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL VARIADOR DE FRECUENCIA DEL EQUIPO SUMINISTRADO. VER [E1.RT.P14.02] PAGINA 14 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

C0000276

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

[E2.RD.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.	**[E2.RD.C]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES. VER [E2.RD.C] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E3.RD.D] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE: ELEVADOR - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN;	**[E3.RD.D]** DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE: ELEVADOR - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN; VER [E3.RD.D] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E3.RD.DQ] CERTIFICACIONES DEL SISTEMA O EQUIPO	**[E3.RD.DQ]** CERTIFICACIONES DEL SISTEMA O EQUIPO VER [E3.RD.DQ] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E3.RD.DQ.1] ENTREGAR LOS CERTIFICADOS EMITIDOS POR LAS NORMAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO O EN SU CASO DE QUE NO SE GENERÉ CERTIFICADO O DECLARATORIA DE CONFORMIDAD DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO.	**[E3.RD.DQ.1]** ENTREGAR LOS CERTIFICADOS EMITIDOS POR LAS NORMAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO O EN SU CASO DE QUE NO SE GENERÉ CERTIFICADO O DECLARATORIA DE CONFORMIDAD DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO. VER [E3.RD.DQ.1] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E4.RD.DN] DICTAMEN Y EVALUACIÓN(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA.	**[E4.RD.DN]** DICTAMEN Y EVALUACIÓN(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA. VER [E4.RD.DN] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E4.RD.DN.A1] DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN) DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN **[IG3]** LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA.	**[E4.RD.DN.A1]** DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN) DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN **[IG3]** LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA. VER [E4.RD.DN.A1] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E4.RD.DN.A2] DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO	**[E4.RD.DN.A2]** DEBERÁ ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE

00000277

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.	CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS. VER [E4.RD.DN.A2] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E4.RD.DN.B1] ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA E INDICAR DONDE SE ENCUENTRA EL MARCADO CE (EC) DE CUMPLIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LOS ESTÁNDARES SOLICITADOS.	**[E4.RD.DN.B1]** ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA E INDICAR DONDE SE ENCUENTRA EL MARCADO CE (EC) DE CUMPLIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LOS ESTÁNDARES SOLICITADOS. VER [E4.RD.DN.B1] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E5.RD.DD] PLANOS Y DIAGRAMAS O CROQUIS DEL SISTEMA O EQUIPO	**[E5.RD.DD]** PLANOS Y DIAGRAMAS O CROQUIS DEL SISTEMA O EQUIPO VER [E5.RD.D.D] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E5.RD.DU] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [TANTO EN .PDF COMO EN FORMATO AUTOCAD .DWG] E IMPRESO [90X60 CENTÍMETROS], EL DIAGRAMA UNIFILAR DE LA UNIDAD, EN LA CUAL SE IDENTIFIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL FINALES QUE MUESTREN COMO QUEDO INSTALADO EL EQUIPO CENTRAL O EN SU CASO EL EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICO SUMINISTRADO, IDENTIFICANDO SI PERTENECE AL CIRCUITO DE NORMAL O AL CIRCUITO DE EMERGENCIA.	**E5.RD.DU]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [TANTO EN .PDF COMO EN FORMATO AUTOCAD .DWG] E IMPRESO [90X60 CENTÍMETROS], EL DIAGRAMA UNIFILAR DE LA UNIDAD, EN LA CUAL SE IDENTIFIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL FINALES QUE MUESTREN COMO QUEDO INSTALADO EL EQUIPO CENTRAL O EN SU CASO EL EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICO SUMINISTRADO, IDENTIFICANDO SI PERTENECE AL CIRCUITO DE NORMAL O AL CIRCUITO DE EMERGENCIA. VER [E5.RD.D.DU] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E5.RD.DC] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [TANTO EN .PDF COMO EN FORMATO AUTOCAD .DWG] E IMPRESO [90X60 CENTÍMETROS], EL DIAGRAMA DE CONTROL DEL EQUIPO SUMINISTRADO.	**[E5.RD.DC]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [TANTO EN .PDF COMO EN FORMATO AUTOCAD .DWG] E IMPRESO [90X60 CENTÍMETROS], EL DIAGRAMA DE CONTROL DEL EQUIPO SUMINISTRADO. VER [E5.RD.DC] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E6.RD.DM] MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO	**[E6.RD.DM]** MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO VER [E6.RD.DC] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E6.RD.MI] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DEL ELEVADOR EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO	**[E6.RD.MI]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DEL ELEVADOR EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL

00000278

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. VER [E6.RD.MI] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E6.RD.MO&M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ELEVADOR EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	**[E6.RD.MO&M]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ELEVADOR EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. VER [E6.RD.MO&MI] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E6.RD.MP] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DEL ELEVADOR EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	**[E6.RD.MP]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DEL ELEVADOR EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. VER [E6.RD.MPI] PAGINA 15 DE NUESTRO CATALOGO GEN2
[E7] EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADOR, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERÁ CONSIDERAR QUE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU	**[E7]** EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADOR, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERÁ CONSIDERAR QUE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE

00000279
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRÚA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA

PRESENTACIÓN: EQUIPO.

CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRÚA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA.
VER [E7] PAGINA 16 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

PRESENTACIÓN: EQUIPO

EXTRAS

SE CONSIDERA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES:

1. **SENSOR SISMICO. ES UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD**
   QUE PERMITE QUE AL DETECTAR MOVIMIENTOS TELÚRICOS EL ELEVADOR DETENGA SU MOVIMIENTO ASCENDENTE O DESCENDENTE EN EL PISO MÁS PRÓXIMO. EVITANDO PONER EN RIESGO A LOS USUARIOS QUE ESTÁN DENTRO DE LA CABINA Y DAÑOS MAYORES AL EQUIPO. ES OBLIGATORIO PARA EDIFICIOS MAYORES A 6 NIVELES SEGÚN LA NOM -053-SCFI-2000

C0000280

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

CLAUSULA 5.11.2 **VER PUNTO 1 DE EXTRAS PAGINA 16 DE NUESTRO CATALOGO GEN2**

2. **VENTILADOR PARA PURIFICACION Y ESTELIRILIZACIÓN**

EL VENTILADOR PARA LA PURIFICACION Y ESTERILIZACION DEL AIRE EN EL ELEVADOR. SE CONSIDERA LA INSTALACIÓN DE UN VENTILADOR EN LA PARTE SUPERIOR DE LA CABINA DEL ELEVADOR QUE INTEGRA UN GENERADOR DE IONES NEGATIVOS Y UNA LÁMPARA UV QUE ESTERILIZAN EL AIRE QUE CIRCULA DENTRO DE LA CABINA DEL ELEVADOR.

ASIMISMO, SU CERTIFICACIÓN, OTORGADA POR EL CENTRO DE ANÁLISIS Y PRUEBAS MICROBIOLÓGICAS DE LA PROVINCIA DE GUANDONG, INDICA QUE ESTE VENTILADOR PUEDE ALCANZAR LOS SIGUIENTES PORCENTAJES DE EFICIENCIA:

- ≥95% EN PURIFICACIÓN DE PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM 2.5
- ≥90% EN LA TASA DE ESTERILIZACIÓN
- ~ 5 M^3 DE CAPACIDAD DE MANEJO DE AIRE POR MINUTO (MÁS DE 50 CAMBIOS DEL AIRE EN CABINA POR HORA)

VER PUNTO 2 DE EXTRAS PAGINA 16 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

3. **SISTEMA DE INTERCOMUNICACION**

SE CONSIDERA LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE INTERCOMUNICACIÓN ENTRE LA CABINA Y EL CUARTO DE MÁQUINAS COMO APOYO PARA LA MANIOBRA DE RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS.
VER PUNTO 3 DE EXTRAS PAGINA 16 DE NUESTRO CATALOGO GEN2

Atentamente
Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.

Julio César Castañeda López
Representante Legal

00000281
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos,
03800, México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

Criterios de Evaluación
I.a.5. Durabilidad o Vida Útil del Bien

Ciudad de México a 16 de abril de 2024.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

En relación a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica N°LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024 para la "Adquisición de Equipo para la Modernización, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación Y Capacitación de Elevadores Proyecto A".

El que suscribe C. Julio César Castañeda López, en mi carácter de representante legal de la empresa Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V., personalidad que acredito con el Testimonio Notarial No. 31,711 expedido por el Notario Público No. 249, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que los bienes fabricados por Otis pueden tener una vida útil de más de 40 años, siempre y cuando se les dé mantenimiento preventivo y correctivo mensual conforme a la recomendación de la marca, por lo que incluyo como parte de mi propuesta las cartas firmadas por clientes donde manifiesta la existencia de equipos de nuestra marca en sus instalaciones y su estado de funcionamiento, indicando los años de operación e incluyendo fotografías legibles del equipo, placa de datos y marcas de los mismo.

Atentamente
Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.

Julio César Castañeda López
Representante Legal

00000130
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos,
03800, México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

I.a.4 Contenido Nacional de los Bienes

Ciudad de México a 16 de abril de 2024.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica N° LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024 para la "Adquisición de Equipo para la Modernización, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación Y Capacitación de Elevadores Proyecto A", en el que mi representada, la empresa Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V. participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida 1 al 26 será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*,de conformidad con la Regla 5 de las REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL"

B) Que tiene conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados a fin de que Secretaria verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes.

Atentamente
Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.

Julio César Castañeda López
Representante Legal

00000129
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 3er piso,
San Pedro de los Pinos
Benito Juárez, 03800
México, CDMX
Tel: (52-55) 2636-3000

OTIS

Punto 3
Cumplimiento de Especificaciones a Numerales

Ciudad de México a 16 de abril de 2024.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

En relación a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica N°LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024 para la "Adquisición de Equipo para la Modernización, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación Y Capacitación de Elevadores Proyecto A".

El que suscribe C. Julio César Castañeda López, en mi carácter de representante legal de la empresa Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V., personalidad que acredito con el Testimonio Notarial No. 31,711 expedido por el Notario Público No. 249, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que mi representada se compromete a que la instalación del bien ofertado, dará cumplimiento a la totalidad de lo establecido en los numerales [IG] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACIÓN, [IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACIÓN, [O] PUESTA EN OPERACIÓN, [C] CAPACITACIÓN Y [E] PROCEDIMIENTO DE LA ENTREGA del Anexo 1(uno) **"Cédula de especificaciones técnicas de los bienes"**

Atentamente
Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.

Julio César Castañeda López
Representante Legal

00000343

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 3er Piso.
San Pedro de los Pinos
Benito Juárez, 03800
México, CDMX
Tel: (52-55) 2636-3000

OTIS

Punto 4
Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

Ciudad de México a 16 de abril de 2024.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

En relación a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica N°LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024 para la "Adquisición de Equipo para la Modernización, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación Y Capacitación de Elevadores Proyecto A".

El que suscribe C. Julio César Castañeda López, en mi carácter de representante legal de la empresa Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V., personalidad que acredito con el Testimonio Notarial No. 31,711 expedido por el Notario Público No. 249, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que mi representada se compromete a a entregar la totalidad de los documentos de acuerdo a lo especificado en el numeral [E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA del **Anexo 1 (uno) "Cédula de especificaciones técnicas de los bienes"** para dar cumplimiento al Anexo 7 (siete) "Lista de Verificación para Recepción de los Bienes de Inversión". Esta documentación será por cada uno de los equipos que integren cada partica.

Atentamente
Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.

Julio César Castañeda López
Representante Legal

00000345
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 3er Piso,
San Pedro de los Pinos
Benito Juárez, 03800
México, CDMX
Tel: (52-55) 2636-3000

OTIS

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN

NOMBRE DEL PROVEEDOR	NO. CONTRATO	FECHA

Unidad Destino:					
Descripción del Equipo:					
Clave SAI:	**Clave PREI:**	**Cantidad de Equipos:**			
Modelo:	**Marca:**				
RECIBE DEL PROVEEDOR			**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
CONCEPTO		**DESCRIPCIÓN**			
A)	Equipo	Entrega del Equipo	SI NO		
B)	Equipo REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. en respaldo digital legible [en pdf] y en forma impresa, en papel membretado por el fabricante del equipo y avalado por el personal especialista que realizó los ajustes y las determinaciones del equipamiento; debe incluir nombre completo, cargo, firma, número de certificación o folio proporcionado por el fabricante del equipo; y en el cual se declaren lo siguiente:	Características de la "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes" y numerales [I] INSTALACIÓN, [IG] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION, [IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACIÓN, [O] PUESTA EN OPERACIÓN, [C] CAPACITACION y [E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, del Numeral **XIV. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA**	SI NO		
C)	Pruebas de Funcionamiento	Pruebas de funcionamiento de los equipos entregados en el lugar y horario que el Instituto Designe.	SI NO		
D)	**Reporte de pruebas**	Prueba de los dispositivos contra caídas para carro Procedimiento para limitador de velocidad	SI		

00000346

80

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 3er Piso,
San Pedro de los Pinos
Benito Juárez, 03800
México, CDMX
Tel: (52-55) 2636-3000

OTIS

	seguridad: . en respaldo digital legible [en pdf] y en forma impresa, en papel membretado por el fabricante del equipo y avalado por el personal especialista que realizó los ajustes y las determinaciones del equipamiento; debe incluir nombre completo, cargo, firma, número de certificación o folio proporcionado por el fabricante del equipo; y en el cual se declaren los resultados siguientes:	Prueba de Interruptor del seguro contra caídas sobre el carro Procedimiento de Pruebas del seguro contra caídas sobre del carro	NO		
		Prueba de los dispositivos contra caídas para contra peso(cuando exista) Procedimiento para limitador de velocidad	SI		
		Prueba de Interruptor del seguro contra caídas sobre el carro Procedimiento de Pruebas del seguro contra caídas sobre del carro	NO		
		Prueba de interruptores de sobrepeso Verificar que cuando el carro rebase sus límites de carrera superior e inferior se detenga la marcha del carro	SI		
			NO		
		Verificación de los receptáculos de toma corriente del cuarto de máquinas y poleas (cuando corresponda)	SI		
			NO		
		Prueba de trabadores de piso	SI		
			NO		
		Prueba de frenos de maquina	SI		
			NO		
		Prueba de monitor de caída o inversión de fases sobre carga eléctrica	SI		
			NO		
		Prueba de dispositivos de reapertura de puertas	SI		
			NO		
		Prueba de funcionamiento de luz de emergencia y dispositivo de alarma	SI		
			NO		
		Verificación del Sensor Sísmico	SI		
			NO		
		Prueba de funcionamiento de la operación en caso de incendio	SI		
			NO		
E)	Placa de datos	En respaldo digital legible [en PDF] e impreso de las placas de datos del motor	SI		
			NO		
F)	Diagrama Unifilar de circuitos de fuerza y control	En respaldo digital legible [tanto en .PDF como en formato AUTOCAD.DWG] e impreso [90x60 centímetros], el diagrama unifilar de la unidad, en la cual se identifiquen los circuitos de fuerza y de control finales que muestren como quedo instalado el equipo.	SI		
			NO		
G)	Diagrama de control	En respaldo digital legible [tanto en .PDF como en formato AUTOCAD.DWG] e impreso	SI		

00000347

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 3er Piso,
San Pedro de los Pinos
Benito Juárez, 03800
México, CDMX
Tel: (52-55) 2636-3000

OTIS

		[90x60 centímetros], el diagrama de control del equipo	NO		
H)	Garantía de los bienes	Original y 2 Copias de la Carta Garantía que respalde los equipos.	SI		
			NO		
I)		Documento con la Relación del personal capacitado por el fabricante de la marca del bien.	SI		
			NO		
J)		Original y copia de la Póliza de Mantenimiento Preventivo y correctivo y el Programa de mantenimiento durante la vigencia de la garantía.	SI		
			NO		
K)		Original del Programa de mantenimiento preventivo y relación de los insumos. Posteriores a la Garantía	SI		
			NO		
L)	Remisión del pedido	Original y 5 copias de la Remisión	SI		
			NO		
M)	Contrato	Copia del Contrato incluyendo la totalidad de sus anexos.	SI		
			NO		
En caso de ser incorrecta la información contenida en algunos de los documentos entregados proceda al rechazo del embarque del bien o los bienes y documéntelo en el "Acta Administrativa Circunstanciada de rechazo de Bienes", anexe el original a la presente lista y entregue copia al proveedor, solicitando acuse de Recibo.					

Atentamente
Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.

Julio César Castañeda López
Representante Legal

00000348

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos,
03800, México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

Punto 5
Garantía

Ciudad de México a 16 de abril de 2024.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica N° LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024 para la "Adquisición de Equipo para la Modernización, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación Y Capacitación de Elevadores Proyecto A", en el que mi representada, la empresa Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V. participa a través de la presente propuesta.

Yo Julio Cesar Castañeda López representante legal de elevadores Otis SA de CV, por medio de la presente me permito hacer de su conocimiento que ofrecemos 24 meses de garantía, que es superior al tiempo de garantía requerido, lo anterior para los efectos considerados en términos del **Anexo 6 (seis) "Criterios de evaluación"** del bien propuesto y de todos sus componentes, conforme al numeral **Punto 1. Garantía de los Bienes del numeral J)** de los presentes términos y condiciones para la adquisición de los "Elevadores".

Atentamente
Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.

Julio César Castañeda López
Representante Legal

00000350

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos,
03800, México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

Punto 6
Mantenimiento preventivo

Ciudad de México a 16 de abril de 2024.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica N° LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024 para la "Adquisición de Equipo para la Modernización, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación Y Capacitación de Elevadores Proyecto A", en el que mi representada, la empresa Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V. participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, por medio de la presente manifiesto mi compromiso de entregar al responsable de la recepción de los bienes, el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo en el que se incluyen refacciones nuevas y originales, formalizado con el fabricante del equipo. Adicional a este documento, anexo el programa de mantenimiento preventivo y relación de los insumos, con las cantidades necesarias para la ejecución del mismo, conforme lo establecido en el manual de servicio del fabricante y sus recomendaciones, mismo que será aplicado durante la vigencia de la garantía de 24 meses, lo anterior para los efectos considerados en términos del **Anexo 6 (seis)** "Criterios de evaluación" lo anterior de conformidad con lo referenciado en el inciso 9) del numeral **Punto 1. Garantía de los Bienes del numeral J)** de los presentes Términos y Condiciones.

Atentamente
Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.

Julio César Castañeda López
Representante Legal

00000352
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT651205877

OTIS

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
ELEVADOR DE TRACCION HIDRAULICO

En relación con la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024, relativa a la ""Adquisición de Equipo para la Modernización, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Elevadores Proyecto A".

El suscrito C. Julio César Castañeda López, en mi carácter de representante legal de la empresa Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V., personalidad que acredito con el testimonio notarial no. 31,711 expedido por el notario público no. 249, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada ejecutará las siguientes actividades como parte del programa de mantenimiento preventivo con base al manual de fabricación de garantía, mismas que serán ejecutadas por nuestro personal certificado de acuerdo al manual de fabricante. Estas actividades se llavarán a cabo durante el tiempo de garantía, incluyendo los consumibles necesario para garantizar la óptima operación de los equipos, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante con refacciones nuevas y originales conforme al manual del fabricante para los bienes adjudicados sin costo adicional para el Instituto, de manera tal que permitan su uso permanete y continuo.

CLAVE	ACTIVIDADES	Visita 1	Visita 2	Visita 3	Visita 4	Visita 5	Visita 6	Visita 7	Visita 8	Visita 9	Visita 10	Visita 11	Visita 12
	CUARTO DE MAQUINAS												
A - 01	LIMPIAR, RETIRA BASURA, MATERIALES Y PARTES USADAS	●					●					●	
A - 02	ASEGURAR QUE TODO EL EQUIPO ESTE A TIERRA	●								●			
A - 03	VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DE ENFRIADOR Y LIMPIAR FILTROS (HID)	●			●			●				●	
	MAQUINA												
B - 01	LIMPIAR MAQUINA, BANCADA Y MOTOR	●			●			●				●	
B - 09	REVISAR POLEA TRACTORA / DEFLECTORA BUSCANDO DESGASTE	●			●			●				●	
B - 11	REVISAR TENSION DE LOS CABLES TRACTORES, REVISAR CHAVETAS						●					●	
B - 12	REVISAR TRACCION Y # DE BANDAS EN MOTOR DE BOMBA (HIDRAULICO)				●			●			●		
B - 13	VERIFICAR NIVEL DE ACEITE EN EL TANQUE (HID)			●		●				●		●	
B - 14	LIMPIAR FILTROS DE UNIDAD DE VALVULAS (HID)				●					●			●
	CONTROLADOR Y / O DRIVE												
C - 01	LIMPIAR GABINETE			▲				▲					▲
C - 02	ASEGURAR QUE TODAS LAS CONEXIONES ESTEN APRETADAS			▲				▲					▲
C - 05	VERIFICAR FUSIBLES DE CAPACIDAD CORRECTA, NO ALAMBRES			▲				▲					▲
C - 06	VERIFICAR OPERACION DE VENTILADORES Y LIMPIAR FILTROS			▲				▲					▲
C - 08	IDENTIFICAR TERMINALES DE ALTO VOLTAJE (MAYOR DE 150 VOLTS)			▲				▲					▲
C - 09	VERIFICAR SISTEMA DE RESCATE MANUAL / BATERIA		▲				▲				▲		
	REGULADOR												
F - 01	LIMPIAR Y LUBRICAR, BALEROS, ENGRANES Y PALANCAS		●				●				●		
F - 02	COMPROBAR FUNCIONAMIENTO DE SW. OS Y MORDAZAS		●				●				●		
	ARRIBA DE LA CABINA												
G - 01	LIMPIAR Y RETIRAR MATERIALES		■				■				■		
G - 02	BRAZOS, PERNOS Y PALANCAS, LIMPIOS, LIBRES Y LUBRICADOS		■				■				■		
G - 03	VERIFICAR ESTABILIZADORES DE CABINA		■				■				■		
G - 04	VERIFICAR NIVEL EN DEPOSITO DE ACEITE PARA GUIAS		■				■				■		
G - 05	LIMPIAR Y LUBRICAR POLEAS, AJUSTAR SUS SEPARADORES		■				■				■		
G - 07	REVISAR IMANES, INDUCTORES Y LEVAS		■				■				■		
G - 08	VERIFICAR DISPOSITIVOS DE SEGURIDADES					■			■			■	
	GUIAS DE CARRO, CONTRAPESO Y PISTON												
H - 01	LIMPIAR, REVISAR Y LUBRICAR ZAPATAS GUIAS Y / O ROLLERS					▲			▲			▲	
H - 02	REVISAR NIVEL DE ACEITE EN DEPOSITOS DE ZAPATAS GUIA					▲			▲			▲	
	PUERTAS DE CARRO O REJAS												
I - 01	LIMPIAR OPERADOR DE PUERTAS Y EQUIPO ASOCIADO	■				■				■			
I - 02	AJUSTAR TENSION A BANDAS Y/O CADENAS DE TRACCION DEL OPERADOR	■				■				■			

CLAVE	ACTIVIDADES	Visita 1	Visita 2	Visita 3	Visita 4	Visita 5	Visita 6	Visita 7	Visita 8	Visita 9	Visita 10	Visita 11	Visita 12
I - 03	LUBRICAR CADENAS DE TRACCION DE OPERADOR	■				■				■			
I - 04	VERIFICAR CEPILLOS DE MOTOR OPERADOR, TERMINALES Y SWITCH	■				■				■			
I - 05	VERIFICAR UNION DE CAJA DE ENGRANES A MOTOR DE PUERTAS	■				■				■			
I - 06	LIMPIAR Y LUBRICAR PUERTAS DE CARRO, REJAS Y RIELES	■				■				■			
I - 07	AJUSTAR TENSION A CABLE AVION DE PUERTAS	■				■				■			
I - 10	REVISAR FUNC. DEL SIST. DE BLOQUEO APERTURA DE PUERTAS	■				■				■			
I - 11	VERIFICAR INSERTOS DE GUIAS PUERTAS			■		■	■			■			■
I - 12	VERIFICAR CLARO LIBRE EN PUERTAS												
	PROTECCION DE PUERTAS												
J - 01	LIMPIAR Y AJUSTAR DISPOSITIVOS DE PROTECCION DE PUERTAS		■			■			■			■	■
J - 02	AJUSTAR SWITCHES DE REAPERTURA DE PUERTA				■				■				
J - 03	VERIFICAR FUNC. DE SENSOR REAPERTURA DE PUERTAS		■			■			■			■	
J - 04	VERIFICAR CORTINA DE SEG. FOTO CELDA Y/O ZAPATA DE SEG.		■			■			■			■	
	CUBO												
L - 01	VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DE LOS INDICADORES DE POSICION				●				●				●
L - 02	VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DE LINTERNAS Y GONGS	●		●		●		●		◆		●	
	FOSO Y EQUIPO												
M - 01	LIMPIAR, RETIRAR BASURA, MATERIALES Y PARTES USADAS				●				●				●
M - 06	REVISAR EMPAQUES Y FUGAS DE PISTON				●				●				
	OPERACION DE PUERTAS												
N - 01	REVISAR OPERACION DE APERTURA / CIERRE DE PUERTAS			■	■			■	■			■	■
N - 02	VERIFICAR INSERTOS DE GUIAS PUERTAS		■			■			■			■	
N - 03	VERIFICAR CLARO LIBRE EN PUERTAS		■			■			■			■	
	NIVELACION Y PARADA												
O - 01	REVISAR Y AJUSTAR NIVELES DE PISO			●	●			●	●			●	●
	DEBAJO DE LA CABINA												
P - 01	LIMPIAR Y LUBRICAR MECANISMOS DE SEGURIDAD				▲				▲				▲
P - 04	REVISAR AMARRE DE CABLES VIAJEROS			▲					▲				
Q - 01	REVISAR FUNCIONAMIENTO Y ESTADO DE TODOS LOS BOTONES DE COP	●		●		●		●		●		●	
Q - 02	VERIFICAR FUNCIONANMIENTO DE BOTENES DE APERTURA/CIERRE /PARADA	●		●		●		●		●		●	
Q - 03	VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DE LUZ DE EMERGENCIA Y ALARMA	●		●		●		●		●		●	
Q - 04	REVISAR FUNCIONAMIENTO DE INDICADOR DE POSICION/ ANUNCIADOR	●		●		●		●		●		●	
Q - 05	REVISAR FUNCIONAMIENTO DE SINTETIZADOR DE VOZ SI APLICA	●		●		●		●		●		●	
Q - 08	VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DE INDICADORES DE PISO	●		●		●		●		●		●	

GUÍA DE USO

> En el primer mantenimiento del contrato (Recuperado y/o Convertido) deben ser realizadas las actividades de acuerdo a la cartulina del 1er Mantenimiento Contractual (1ª Verificación de los requisitos de seguridad)
>Las tareas identificadas con ■ son prioritarias y no deben ser pospuestas. Ante la imposibilidad de ejecución de estas tareas el supervisor debe ser informado inmediatamente.
> Debe ser utilizada la tarjeta PMF para cada unidad y el número de la unidad debe ser escrito en la respectiva cartulina.
> El número del ítem de cada tarea se refiere al ítem descrito en el POE (Procedimiento Operacional Estándar)
> Ejecutar obligatoriamente las etapas marcadas con ▲
> Las etapas marcadas con ● pueden ser reprogramadas una sola vez y para el mes siguiente. En este caso, haga un cirulo en la próxima columna.
> Tras concluir las etapas, marque con una "X" las que fueron ejecutadas.
> Registre el mes, fecha y su número de nómina y firme en la columna referente a las actividades ejecutadas.
> El mes siguiente, ejecutar las etapas de la próxima columna.
> Cuando el PMF esté completamente diligenciado, el mismo debe ser recogido y dejado en la filial para ser archivado en la carpeta del contrato.

Atentamente

Julio César Castañeda López
Representante Legal

DIVISIÓN DE CONTRATOS
00000354

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205977

OTIS

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
ELEVADOR DE TRACCION "GEN2"

En relación con la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024, relativa a la ""Adquisición de Equipo para la Modernización, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Elevadores Proyecto A".

El suscrito C. Julio César Castañeda López, en mi carácter de representante legal de la empresa Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V., personalidad que acredito con el testimonio notarial no. 31,711 expedido por el notario público no. 249, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada ejecutará las siguientes actividades como parte del programa de mantenimiento preventivo con base al manual de fabricación de garantía, mismas que serán ejecutadas por nuestro personal certificado de acuerdo al manual de fabricante. Estas actividades se llavarán a cabo durante el tiempo de garantía, incluyendo los consumibles necesario para garantizar la óptima operación de los equipos, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante con refacciones nuevas y originales conforme al manual del fabricante para los bienes adjudicados sin costo adicional para el Instituto, de manera tal que permitan su uso permanete y continuo.

CLAVE	ACTIVIDADES	Visita 1	Visita 3	Visita 3	Visita 4	Visita 5	Visita 6	Visita 7	Visita 8	Visita 9	Visita 10	Visita 11	Visita 12
	MAQUINA												
B - 01	LIMPIAR MAQUINA				●			●			●		
B - 09	REVISAR RODILLO		●			●			●				
	CONTROLADOR Y / O DRIVE												
C - 01	LIMPIAR GABINETE			▲			▲			▲			▲
C - 02	ASEGURAR QUE TODAS LAS CONEXIONES ESTEN APRETADAS			▲			▲			▲			▲
C - 05	VERIFICAR FUSIBLES DE CARACIDAD CORRECTA Y CONTINUIDAD			▲			▲			▲			▲
C - 06	VERIFICAR OPERACIÓN DE VENTILADORES Y LIMPIAR FILTROS			▲			▲			▲			▲
C - 08	IDENTIFICAR TERMINALES DE ALTO VOLTAJE (MAYOR DE 150 VOLTS)			▲			▲			▲			▲
C - 09	VERIFICAR SISTEMA DE RESCATE MANUAL / BATERIA			▲			▲			▲			▲
	REGULADOR												
F - 01	LIMPIAR Y LUBRICAR; BALEROS, ENGRANES Y PALANCAS				●						●		
F - 02	COMPROBAR FUNCIONAMIENTO DE SW. OS Y MORDAZAS				●						●		
	ARRIBA DE LA CABINA												
G - 01	LIMPIAR Y RETIRAR MATERIALES	■			■			■			■		
G - 02	BRAZOS, PERNOS Y PALANCAS LIMPIOS, LIBRES Y LUBRICADOS	■			■			■			■		
G - 03	VERIFICAR ESTABILIZADORES DE CABINA	■			■			■			■		
G - 04	VERIFICAR NIVEL EN DEPOSITO DE ACEITE PARA GUIAS	■			■			■			■		
G - 05	LIMPIAR Y LUBRICAR RODILLO, AJUSTAR SUS SEPARADORES	■			■			■			■		
G - 07	REVISAR IMANES, INDUCTORES Y LEVAS	■			■			■			■		
G - 08	VERIFICAR DISPOSITIVOS DE SEGURIDADES	■			■			■			■		
	GUIAS DE CARRO, CONTRAPESO Y PISTON												
H - 01	LIMPIAR, REVISAR Y LUBRICAR ZAPATAS GUIAS Y / O ROLLERS		▲			▲			▲			▲	
H - 02	REVISAR NIVEL DE ACEITE EN DEPOSITOS DE ZAPATAS GUIA		▲			▲			▲			▲	
	PUERTAS DE CARRO O REJAS												
I - 01	LIMPIAR OPERADOR DE PUERTAS Y EQUIPO ASOCIADO			■						■			
I - 02	AJUSTAR TENSION A BANDAS Y/O CADENAS DE TRACCION DEL OPERADOR			■						■			
I - 03	LUBRICAR CADENAS DE TRACCION DE OPERADOR			■						■			
I - 06	LIMPIAR Y LUBRICAR PUERTAS DE CARRO, REJAS Y RIELES			■						■			
I - 07	AJUSTAR TENSION A CABLE AVION DE PUERTAS			■						■			
I - 08	REVISAR EL NIVEL DE ACEITE EN OPERADOR DE PUERTAS SOLO SI APLICA			■						■			
I-09	REVISAR CONEXIONES EN CIRCUITOS ELECTRICOS DE OPERADORES ELECTRICOS			■						■			
I-10	REVISAR FUNC. DEL SIST. DE BLOQUEO APERTURA DE PUERTAS			■						■			
I - 11	VERIFICAR GUIAS, INSERTOS DE PUERTAS			■						■			3
I - 12	VERIFICAR CLARO LIBRE EN PUERTAS			■						■			3

J - 01	LIMPIAR Y AJUSTAR DISPOSITIVOS DE PROTECCION DE PUERTAS (CHAPAS)			■						■				
J - 02	AJUSTAR SWITCHES DE REAPERTURA DE PUERTA			■						■				
J - 03	VERIFICAR FUNC. DE SENSOR REAPERTURA DE PUERTAS			■						■				
J - 04	VERIFICAR CORTINA DE SEG, FOTO-CELDA Y/O ZAPATA DE SEG.			■						■				
	CONTRAPESO													
K - 01	LIMPIAR CONTRAPESO		●				●	●	●					
K - 02	REVISAR QUE TODAS LAS PESAS ESTEN FIJAS CON VARILLAS / TOPES		●					●						
K - 03	LIMPIAR MARCO DE CONTRAPESO Y APRIETE DE DE TORNILLOS DE ESTRUCTURA		●					●						
K - 04	LIMPIAR Y LUBRICAR MECANISMOS DE SEGURIDAD		●					●						
K - 05	VERIFICAR QUE NO EXISTA ABRASION		●					●						
	CUBO													
L - 01	VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DE LOS INDICADORES DE POSICION	●				●							●	
L - 02	VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DE LINTERNAS Y GONGS	●				●							●	
L - 03	LIMPIAR Y VERIFICAR DISPOSITIVO (RBI) MONITOR DE BANDAS	●				●							●	
	FOSO Y EQUIPO													
M - 01	LIMPIAR, RETIRAR BASURA, MATERIALES Y PARTES USADAS	●				●							●	
M - 02	VERIFICAR NIVEL Y GRADO CORRECTO DEL ACEITE DEL AMORTIGUADOR(SOLO SI APLICA)	●				●							●	
M - 04	REVISAR / CORREGIR POLEA TENSORA DE CABLE DE REGULADOR	●				●							●	
	OPERACION DE PUERTAS													
N - 01	REVISAR OPERACION DE APERTURA / CIERRE DE PUERTAS		■		■		■		■			■		■
N - 02	VERIFICAR GUIAS, INSERTOS DE PUERTAS		■			■			■				■	
N - 03	VERIFICAR CLARO LIBRE EN PUERTAS		■			■			■				■	
	NIVELACION Y PARADA													
O - 01	REVISAR Y AJUSTAR NIVELES DE PISO				●		●		●				●	
	DEBAJO DE LA CABINA													
P - 01	LIMPIAR Y LUBRICAR MECANISMOS DE SEGURIDAD						▲							▲
P - 04	REVISAR AMARRE DE CABLES VIAJEROS		▲				▲		▲				▲	
P - 05	REVISAR HULES DE PLATAFORMA Y DISPOSITIVOS DE PESACARGA		▲				▲		▲				▲	
Q - 01	REVISAR FUNCIONAMIENTO Y ESTADO DE TODOS LOS BOTONES DE COP	●		●		●		●		●			●	
Q - 02	VERIFICAR FUNCIONANMIENTO DE BOTENES DE APERTURA/CIERRE /PARADA	●		●		●		●		●			●	
Q - 03	VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DE LUZ DE EMERGENCIA Y ALARMA	●		●		●		●		●			●	
Q - 04	REVISAR FUNCIONAMIENTO DE INDICADOR DE POSICION/ ANUNCIADOR	●		●		●		●		●			●	
Q - 05	REVISAR FUNCIONAMIENTO DE SINTETIZADOR DE VOZ SI APLICA	●		●		●		●		●			●	
Q - 06	VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DE INDICADORES DE PISO	●		●		●		●		●			●	

GUIA DE USO

> En el primer mantenimiento del contrato (Recuperado y/o Convertido) deben ser realizadas las actividades de acuerdo a la cartulina del 1er Mantenimiento Contractual (1ª Verificación de los requisitos de seguridad)
>Las tareas identificadas con ■ son prioritarias y no deben ser pospuestas. Ante la imposibilidad de ejecución de estas tareas el supervisor debe ser informado inmediatamente.
> Debe ser utilizada la tarjeta PMF para cada unidad y el número de la unidad debe ser escrito en la respectiva cartulina.
> El número del ítem de cada tarea se refiere al ítem descrito en el POE (Procedimiento Operacional Estándar)
> Ejecutar obligatoriamente las etapas marcadas con ▲
> Las etapas marcadas con ● pueden ser reprogramadas una sola vez y para el mes siguiente. En este caso, haga un círculo en la próxima columna.
> Tras concluir las etapas, marque con una "X" las que fueron ejecutadas.
> Registre el mes, fecha y su número de nómina y firme en la columna referente a las actividades ejecutadas.
> El mes siguiente, ejecutar las etapas de la próxima columna.
> Cuando el PMF esté completamente diligenciado, el mismo debe ser recogido y dejado en la filial para ser archivado en la carpeta del contrato.

Atentamente

Julio César Castañeda López
Representante Legal

DIVISA DE DATOS 359

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 3er Piso,
San Pedro de los Pinos
Benito Juárez, 03800
México, CDMX
Tel: (52-55) 2636-3000

OTIS

Ciudad de México a 16 de abril de 2024

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

ASUNTO: LA-50-GYR-050-GYR975-T-1-2024
Presente.

INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Internacional No. LA-50-GYR-050-GYR975-T-1-2024, en el que mi representada, la empresa Elevadores Otis S. de R.L. de C.V. participa a través de la presente propuesta.

Por este medio informo que los insumos que se ocuparan en los servicios de mantenimiento preventivo gratuitos, sin costo al instituto, considerados en la propuesta de mi representada son:

- T rapo industrial (1 lote)
- Desengrasantes (1 lote)
- Lubricantes (1 lote)
- Dielectric0s (1lote)
- Brochas (1 lote)

Para el caso de los servicios correctivos, abajo se presenta los alcances que se cubrirán son los siguientes puntos:

- Equipo de tracción: corona, poleas,tractoras, sinfín, baleros.
- Motor: rotores, armadura, chumaceras, escobillas, conectores, taco generador, bobinas de campo.
- Drive: fuente de potencia, variadores de frecuencia, direct drive y filtros de rizo.
- Generador: conectores, armadura, chumaceras, escobillas, porta escobillas, bobinas de campo
- Freno: balatas de freno, regulador de velocidad, zapatas, núcleo, bobina, polea.
- Cables: tractores, reguladores, viajeros, cables/cadena de compensación.
- Control/Selector: contactores, bobinas, relevadores, rectificadores, transformadores, resistencias, condensadores, relaysde tiempo y sobrecarga, temporizador, tiristores y tarjetas electrónicas.
- Equipo hidráulico: sistema de válvulas, mangueras de acoplamiento, motor, bomba, depósito de aceite, tubería, sistema deenfriamiento y sellos de pistón.
- Cubo: rieles, guías de rodillos, zapatas sólidas, cableado de cubo y cuarto de máquinas.

00000357

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 3er Piso,
San Pedro de los Pinos
Benito Juárez, 03800
México, CDMX
Tel: (52-55) 2636-3000

OTIS

- Fosa: amortiguadores, pit switch, sobrepaso, lectoras, polea de regulador, polea de compensación y polea de cinta deselector.
- Puertas: operador de puertas, dispositivo de apertura.
- Puertas de piso: Cable avión, carretillas, colgantes, chapas eléctricas, guías inferiores y boca llaves
- Puertas de cabina: colgantes, carretillas, cable avión, guías inferiores, bomba de puertas radiales, contacto de puerta,zapatas de seguridad, detectores o fotoceldas.
- Señalización: Linternas, indicadores, botones de pasillo y displays.
- Cabina: detector de puertas, cuadro de manejo (partes operativas), alarma y nivelación.

Quedando excentos:

- Daños por vandalismo
- Daños por sismo
- Daños por incendio
- Daños por inundación
- Cualquier daño ocasionado que no este relacionado con la operación normal del equipo

Atentamente
Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.

Julio Cesar Castañeda López
Representante Legal

00000358

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

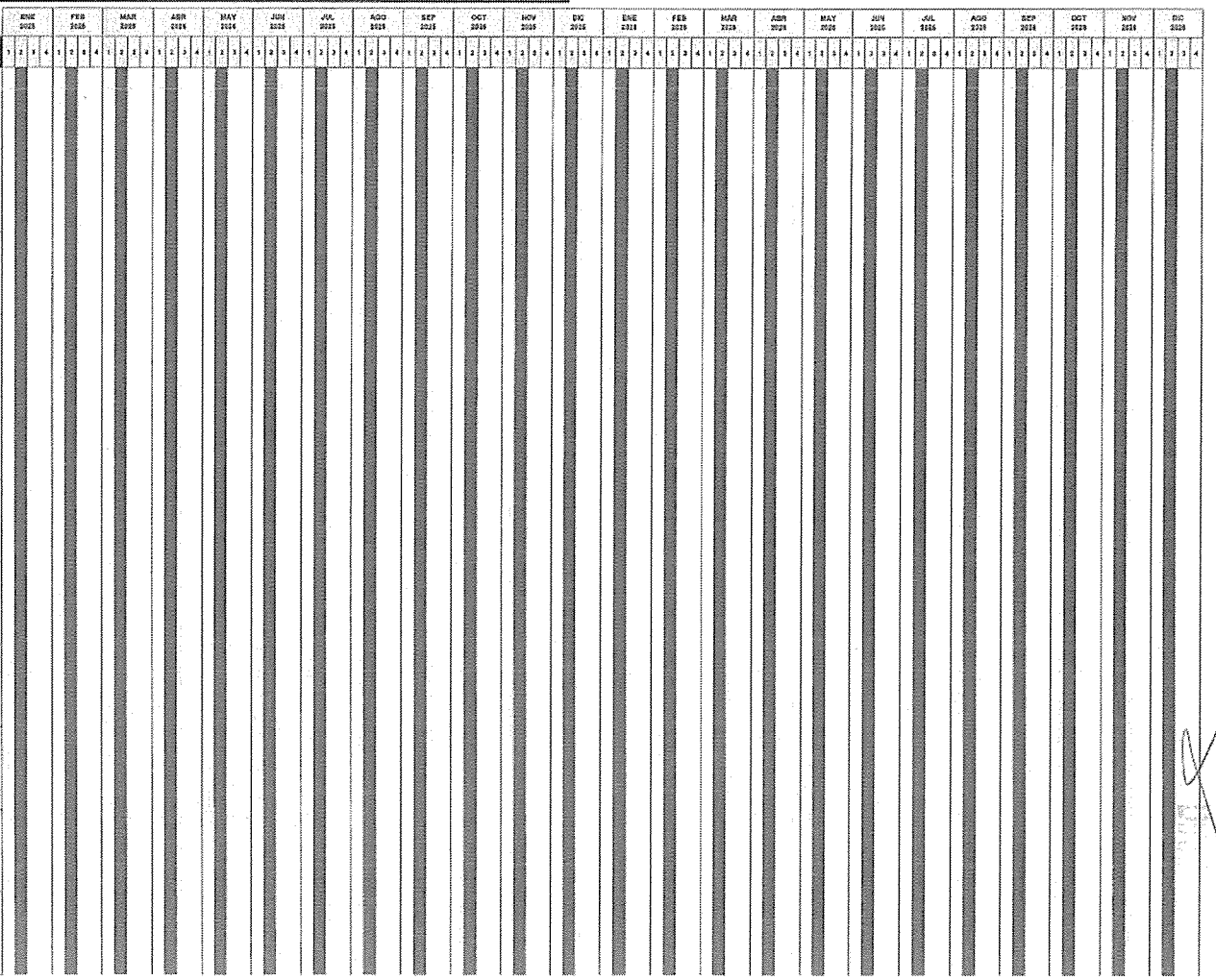
OTIS

Ciudad de México a 16 de abril de 2024

Licitación Pública Internacional No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE GARANTIA

PARTIDA	DELEGACIÓN	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE CUCOP	CLAVE SAI	CLAVE PIEI	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS
1	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Hospital de Ginecu-Obstetricia No.7	56200346	529-330-0571-00-01	000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ	1
1	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Hospital de Ginecu-Obstetricia No.7	56200346	529-330-0571-00-01	000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ	1
2	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Hospital General Regional No.20	56200346	529-330-0571-00-01	000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ	1
2	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Hospital General Regional No.20	56200346	529-330-0571-00-01	000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ	1
2	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Hospital General Regional No.20	56200346	529-330-0571-00-01	000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ	1
3	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	Unidad de Medicina Familiar No.23	56200346	529-330-0558-00-01	000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 750 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ	1
4	COAHUILA	NUEVA ROSITA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.24	56200346	529-330-0584-00-01	000000000021053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
4	COAHUILA	NUEVA ROSITA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.24	56200346	529-330-0584-00-01	000000000021053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
5	EDO MEXICO	MEXICO ORIENTE	Hospital de Ginecu-Obstetricia No.60	56200346	529-330-0558-00-01	000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 750 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ	1
6	EDO MEXICO	ECATEPEC	Hospital General Regional No.196	56200345	529-330-0571-00-01	000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ	1
6	EDO MEXICO	ECATEPEC	Hospital General Regional No.196	56200346	529-330-0571-00-01	000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ	1



C0000359

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

OTIS

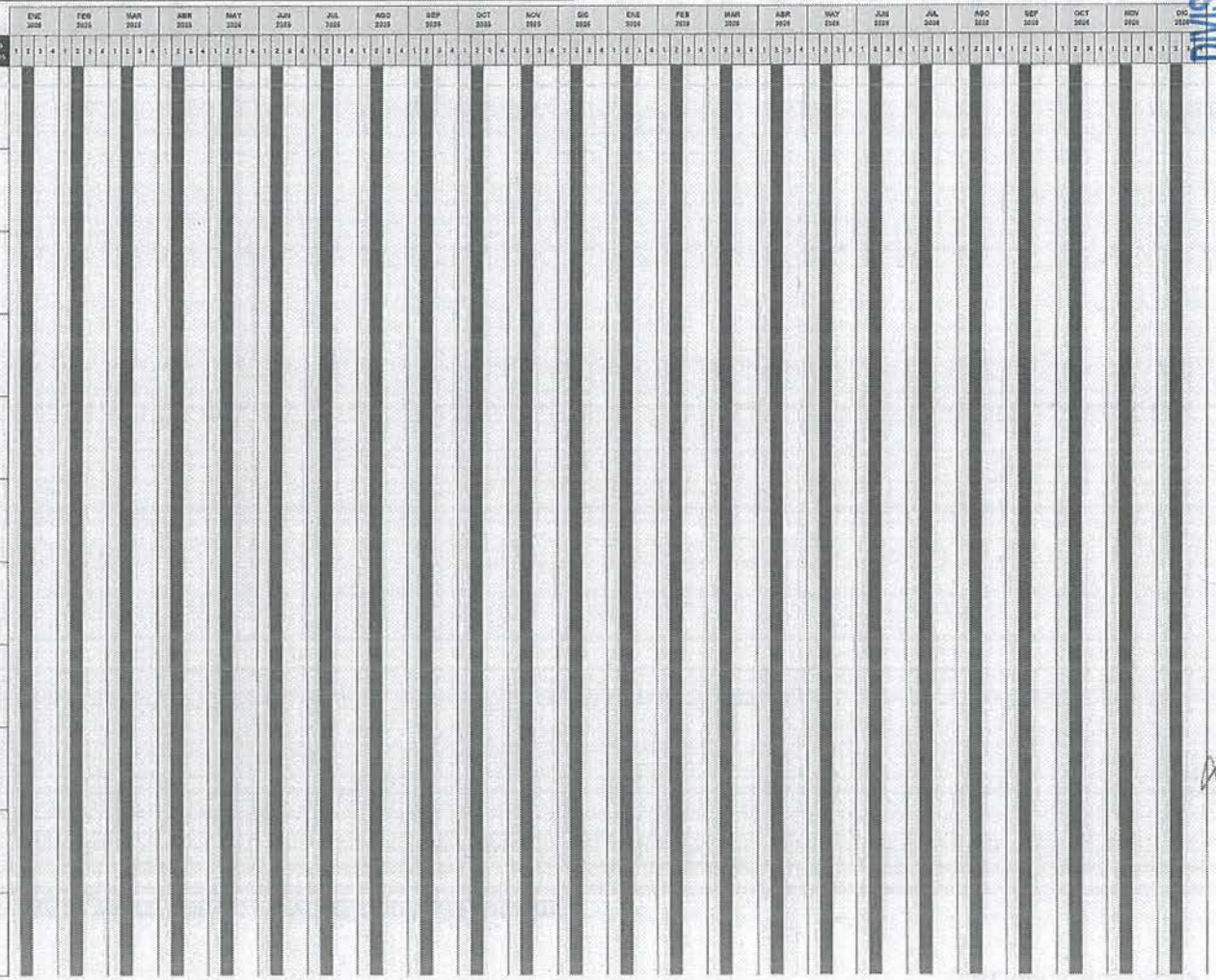
Ciudad de México a 16 de abril de 2024

ANEXO DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE GARANTIA

PARTIDA	DELEGACIÓN	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE CUOOP	CLAVE SAI	CLAVE PIEI	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS
5	EDO MEX OTE	ECATEPEC	Hospital General Regional No.196	56200149	529-330-0571-00-03	'00090000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 750 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
4	EDO MEX OTE	ECATEPEC	Hospital General Regional No.196	56200146	529-330-0571-00-01	'00090000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
6	EDO MEX OTE	ECATEPEC	Hospital General Regional No.196	56200148	529-330-0571-00-01	'00090000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
7	EDO MEX OTE	XALOSTOC ESTADO DE MEXICO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.76	56200149	529-330-0571-00-01	'00090000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
8	EDO MEX PTE	TOLUCA EDO DE MEX	Hospital de Ginecu-Obstetricia No.221	56200146	529-330-0558-00-01	'00090000000021059	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
8	EDO MEX PTE	TOLUCA EDO DE MEX	Hospital de Ginecu-Obstetricia No.221	56200146	529-330-0558-00-01	'00090000000021059	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
9	EDO MEX PTE	NAUCALPAN DE JUAREZ	Hospital General de Zona No.194	56200146	529-330-0571-00-01	'00090000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
9	EDO MEX PTE	NAUCALPAN DE JUAREZ	Hospital General de Zona No.194	56200148	529-330-0571-00-01	'00090000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
10	EDO MEX PTE	TOLUCA EDO DE MEXICO	PLANTA DE LAVADO TOLUCA	56200146	529-330-0558-00-01	'00090000000021059	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
11	QUINTANA ROO	CANCUN	Unidad de Medicina Familiar No.35	56200146	529-330-0558-00-01	'00090000000021059	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1



00000360

1 de 4

NSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

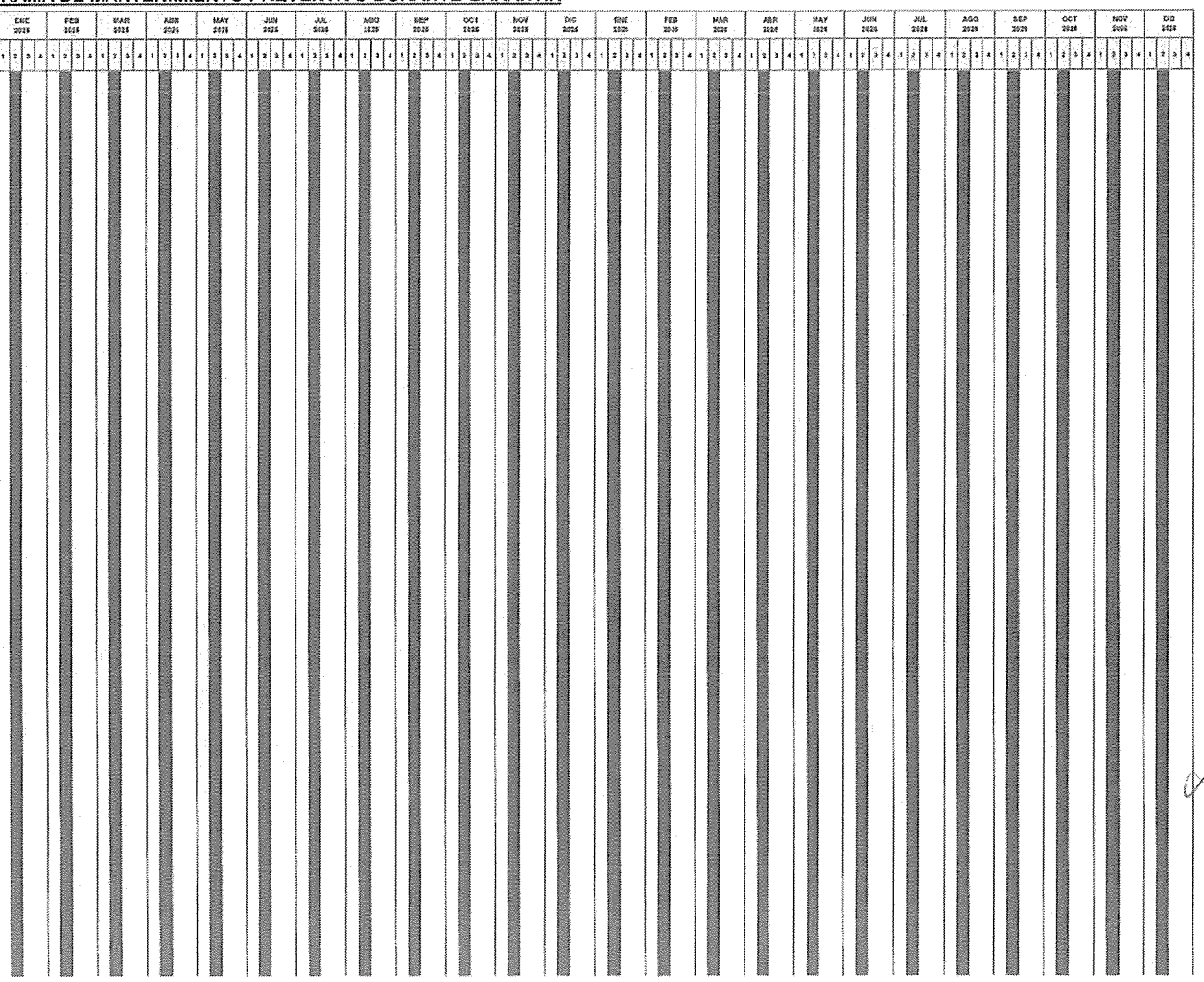
OTIS

Ciudad de México a 16 de abril de 2024

Licitación Pública Internacional No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE GARANTIA

PARTIDA	DELEGACIÓN	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE CUCOP	CLAVE SAI	CLAVE PNE	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS
12	QUINTANA ROO	PLAYA DEL CARMEN	Unidad de Medicina Familiar No 7	56200146	529-330 0568 00 01	000005000603050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ	1
13	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	Unidad de Medicina Familiar No 1	56200146	529-330 0571 00 01	000005000603052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ	1
14	SONORA	OBREGON	Hospital General Regional No1	56200146	529-330 0571 00 01	000005000603052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ	1
15	TLAXCALA	APIZACO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No 2	56200146	529-330 0558 00 01	000005000602052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 700 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ	1
16	CDMX SUR	AREAS COMUNES EXTERNAS EN UMAE DEL CMN SIGLO XXI	UNIDAD DE CONGRESOS	56200146	529-330 0571 00 01	000005000602052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ	5
16	CDMX SUR	AREAS COMUNES EXTERNAS EN UMAE DEL CMN SXXI	PLAZA ELEVADA	56200146	529-330 0571 00 01	000005000603052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ	1
17	UMAE H ESPECIALIDAD ES CMN LA RAZA	UMAE ESPECIALIDAD ES CMN LA RAZA	Hospital de Especialidades CMN "Antonio Fraga Mouret" La Raza	56200146	529-330 0571 00 01	000005000603052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ	1
17	UMAE H ESPECIALIDAD ES CMN LA RAZA	UMAE ESPECIALIDAD ES CMN LA RAZA	Hospital de Especialidades CMN "Antonio Fraga Mouret" La Raza	56200146	529-330 0571 00 01	000005000603052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ	7
18	UMAE H GINECO OBSTETRICIA 23 NL	Monterrey	Hospital de Gineco Obstetricia No 23 "Ignacio Morones Prieto" Monterrey Nuevo Leon	56200146	529-330 0571 00 01	000005000603052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ	1
19	ZACATECAS	ZACATECAS	Hospital General de Zona No 1	56200146	529-330 0554 00 01	000005000603053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ	1
19	ZACATECAS	ZACATECAS	Hospital General de Zona No1	56200146	529-330 0584 00 01	000005000603053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ	1



00000361

1 de 1

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

Licitación Pública Internacional No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024

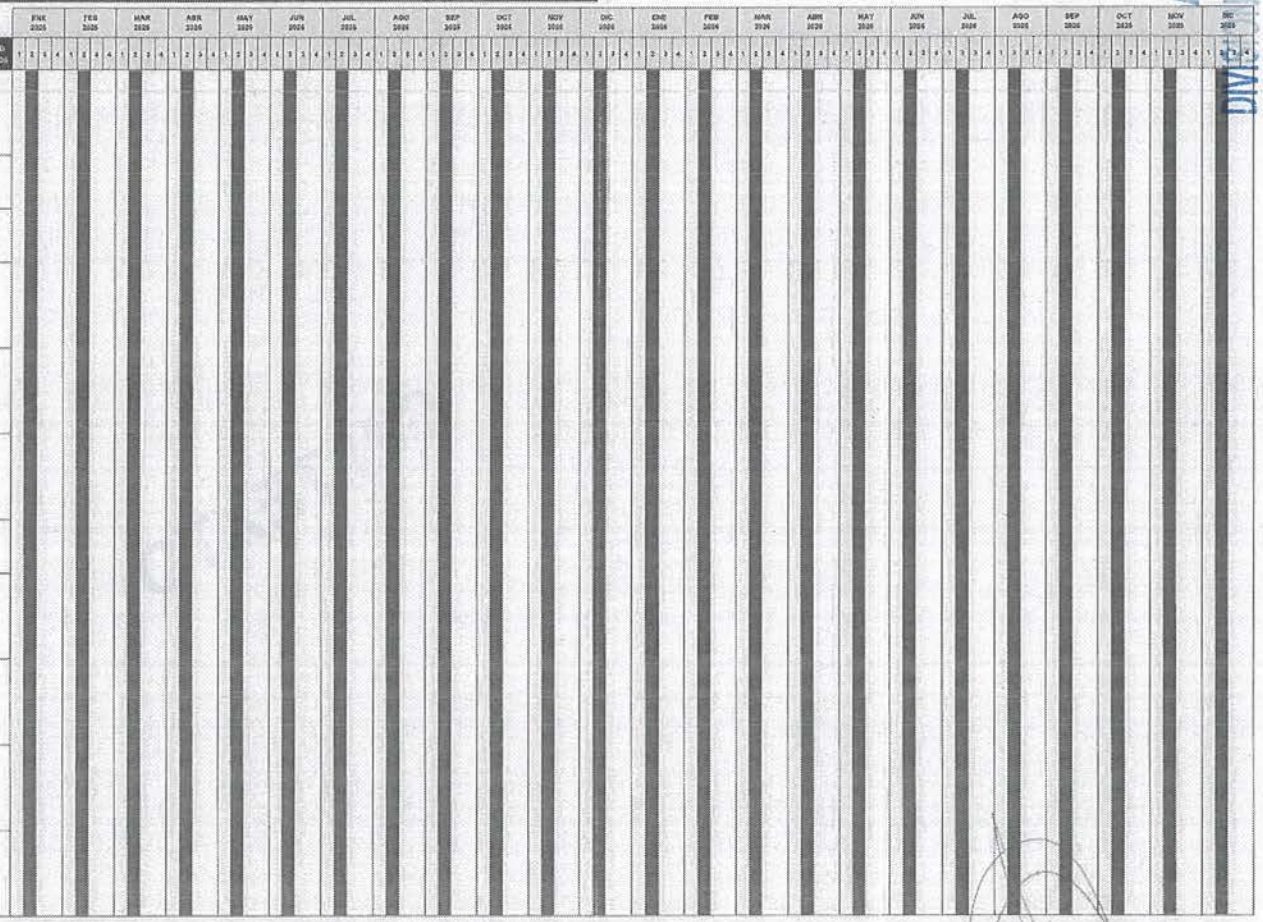
OTIS

Ciudad de México a 16 de abril de 2024

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE GARANTIA

PARTIDA	DELEGACIÓN	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE CUCOP	CLAVE SAI	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS
19	ZACATECAS	ZACATECAS	Hospital General de Zona No.1	58200648	529-330-0564-00-01	000000000021053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1400 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
20	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Hospital General Regional No.1	58200648	529-330-0033-00-01	000000000000771	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR HIDRAÚLICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1800 KG A 2000 KG Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO	1
21	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	Hospital General de Zona No.20	58200648	529-330-0033-00-01	000000000000771	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR HIDRAÚLICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1800 KG A 2000 KG Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO	1
22	JALISCO	GUADALAJARA	Unidad de Medicina Familiar No.49	58200648	529-330-0571-00-01	000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
23	JALISCO	TLAQUEPAQUE	Unidad de Medicina Familiar No.39	58200648	529-330-0571-00-01	000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
24	QUERÉTARO	EL MARQUES	Unidad de Medicina Familiar No.8	58200649	529-330-0564-00-01	000000000021053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1400 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
25	SINALOA	CULIACAN	Unidad de Medicina Familiar No.66	58200648	529-330-0033-00-01	000000000017701	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR HIDRAÚLICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1800 KG A 2000 KG Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO	1
26	VERACRUZ NORTE	XALAPA, VERACRUZ	Hospital General de Zona No.5	58200648	529-330-0571-00-01	000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
27	VERACRUZ NORTE	XALAPA, VERACRUZ	Hospital General de Zona No.11	58200648	529-330-0571-00-01	000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
28	VERACRUZ NORTE	XALAPA, VERACRUZ	Hospital General de Zona No.11	58200648	529-330-0571-00-01	000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1



SEMANA EN LA QUE SE REALIZARÁ EL SERVICIO PREVENTIVO MENSUAL GRATUITO, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO

***SE CONSIDERAN VEINTICUATRO (24) MESES DE MANTENIMIENTO GRATUITO
***UNA VEZ TERMINADOS LOS VEINTICUATRO (24) MESES DE MANTENIMIENTO GRATUITO EL INSTITUTO DEBERA PAGAR EL SERVICIO
***SE CONSIDERA UNA VISITA DE SERVICIO PREVENTIVO MENSUAL POR EQUIPO
***SE CONSIDERA LA VISITA DE UN (1) MECANICO POR CADA SERVICIO PREVENTIVO MENSUAL POR EQUIPO
***NO SE CONSIDERAN GUARDIAS DE MECANICOS
***SE CONSIDERAN LOS SERVICIOS DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 17:30 HORAS

Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.

Julio Cesar Castañeda López
Representante Legal

0000036

1 de 1

SIN TEXTO

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos,
03800, México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

Punto 7
Relación de insumos

Ciudad de México a 16 de abril de 2024.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica N° LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024 para la "Adquisición de Equipo para la Modernización, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación Y Capacitación de Elevadores Proyecto A", en el que mi representada, la empresa Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V. participa a través de la presente propuesta.

Yo Julio Cesar Castañeda López Representante de Elevadores Otis S. de R.L de C.V. por medio del presente hago entrega del programa de mantenimiento preventivo y la relación de los insumos con las cantidades necesarias para la ejecución del mismo por el año siguiente, una vez terminada la garantía de 24 meses, lo anterior para los efectos considerados en términos del **Anexo 6 (seis) "Criterios de evaluación"**, el cual incluye las actividades y la frecuencia de ejecución conforme lo establecido en el manual de servicio del fabricante y sus recomendaciones.

Atentamente
Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.

Julio César Castañeda López
Representante Legal

C0000393

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT6312056P7

OTIS

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
ELEVADOR DE TRACCION HIDRAULICO

En relación con la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024, relativa a la ""Adquisición de Equipo para la Modernización, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Elevadores Proyecto A".

El suscrito C. Julio César Castañeda López, en mi carácter de representante legal de la empresa Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V., personalidad que acredito con el testimonio notarial no. 31,711 expedido por el notario público no. 249, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada ejecutará las siguientes actividades como parte del programa de mantenimiento preventivo con base al manual de fabricación de garantía, mismas que serán ejecutadas por nuestro personal certificado de acuerdo al manual de fabricante. Estas actividades se llavarán a cabo durante el tiempo de garantía, incluyendo los consumibles necesario para garantizar la óptima operación de los equipos, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante con refacciones nuevas y originales conforme al manual del fabricante para los bienes adjudicados sin costo adicional para el Instituto, de manera tal que permitan su uso permanete y continuo.

CLAVE	ACTIVIDADES	Visita 1	Visita 2	Visita 3	Visita 4	Visita 5	Visita 6	Visita 7	Visita 8	Visita 9	Visita 10	Visita 11	Visita 12
	CUARTO DE MAQUINAS												
A - 01	LIMPIAR, RETIRA BASURA, MATERIALES Y PARTES USADAS	●					●					●	
A - 02	ASEGURAR QUE TODO EL EQUIPO ESTE A TIERRA	●								●			
A - 03	VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DE ENFRIADOR Y LIMPIAR FILTROS (HID)	●			●			●				●	
	MAQUINA												
B - 01	LIMPIAR MAQUINA, BANCADA Y MOTOR	●			●			●				●	
B - 09	REVISAR POLEA TRACTORA / DEFLECTORA BUSCANDO DESGASTE	●			●			●				●	
B - 11	REVISAR TENSION DE LOS CABLES TRACTORES, REVISAR CHAVETAS						●					●	
B - 12	REVISAR TRACCION Y # DE BANDAS EN MOTOR DE BOMBA (HIDRAULICO)				●			●				●	
B - 13	VERIFICAR NIVEL DE ACEITE EN EL TANQUE (HID)			●		●				●	●	●	
B - 14	LIMPIAR FILTROS DE UNIDAD DE VALVULAS (HID)				●					●			●
	CONTROLADOR Y / O DRIVE												
C - 01	LIMPIAR GABINETE			▲				▲					▲
C - 02	ASEGURAR QUE TODAS LAS CONEXIONES ESTEN APRETADAS			▲				▲					▲
C - 05	VERIFICAR FUSIBLES DE CAPACIDAD CORRECTA, NO ALAMBRES			▲				▲					▲
C - 06	VERIFICAR OPERACIÓN DE VENTILADORES Y LIMPIAR FILTROS			▲				▲					▲
C - 08	IDENTIFICAR TERMINALES DE ALTO VOLTAJE (MAYOR DE 150 VOLTS)			▲				▲					▲
C - 09	VERIFICAR SISTEMA DE RESCATE MANUAL / BATERIA		▲				▲				▲		
	REGULADOR												
F - 01	LIMPIAR Y LUBRICAR, BALEROS, ENGRANES Y PALANCAS		●				●				●		
F - 02	COMPROBAR FUNCIONAMIENTO DE SW. OS Y MORDAZAS		●				●				●		
	ARRIBA DE LA CABINA												
G - 01	LIMPIAR Y RETIRAR MATERIALES		■				■				■		
G - 02	BRAZOS, PERNOS Y PALANCAS, LIMPIOS, LIBRES Y LUBRICADOS		■				■				■		
G - 03	VERIFICAR ESTABILIZADORES DE CABINA		■				■				■		
G - 04	VERIFICAR NIVEL EN DEPOSITO DE ACEITE PARA GUIAS		■				■				■		
G - 05	LIMPIAR Y LUBRICAR POLEAS, AJUSTAR SUS SEPARADORES		■				■				■		
G - 07	REVISAR IMANES, INDUCTORES Y LEVAS		■				■				■		
G - 08	VERIFICAR DISPOSITIVOS DE SEGURIDADES					■			■			■	
	GUIAS DE CARRO, CONTRAPESO Y PISTON												
H - 01	LIMPIAR, REVISAR Y LUBRICAR ZAPATAS GUIAS Y / O ROLLERS					▲			▲			▲	
H - 02	REVISAR NIVEL DE ACEITE EN DEPOSITOS DE ZAPATAS GUIA					▲			▲			▲	
	PUERTAS DE CARRO O REJAS												
I - 01	LIMPIAR OPERADOR DE PUERTAS Y EQUIPO ASOCIADO	■				■				■			
I - 02	AJUSTAR TENSION A BANDAS Y/O CADENAS DE TRACCION DEL OPERADOR	■				■				■			

CLAVE	ACTIVIDADES	Visita 1	Visita 2	Visita 3	Visita 4	Visita 5	Visita 6	Visita 7	Visita 8	Visita 9	Visita 10	Visita 11	Visita 12
I - 03	LUBRICAR CADENAS DE TRACCION DE OPERADOR	■				■				■			
I - 04	VERIFICAR CEPILLOS DE MOTOR OPERADOR, TERMINALES Y SWITCH	■				■				■			
I - 05	VERIFICAR UNION DE CAJA DE ENGRANES A MOTOR DE PUERTAS	■				■				■			
I - 06	LIMPIAR Y LUBRICAR PUERTAS DE CARRO, REJAS Y RIELES	■				■				■			
I - 07	AJUSTAR TENSION A CABLE AVION DE PUERTAS	■				■				■			
I - 10	REVISAR FUNC. DEL SIST. DE BLOQUEO APERTURA DE PUERTAS	■				■				■			
I - 11	VERIFICAR INSERTOS DE GUIAS PUERTAS			■		■	■			■			■
I - 12	VERIFICAR CLARO LIBRE EN PUERTAS			■		■				■			■
	PROTECCION DE PUERTAS												
J - 01	LIMPIAR Y AJUSTAR DISPOSITIVOS DE PROTECCION DE PUERTAS		■			■			■			■	
J - 02	AJUSTAR SWITCHES DE REAPERTURA DE PUERTA				■								■
J - 03	VERIFICAR FUNC. DE SENSOR REAPERTURA DE PUERTAS		■			■			■			■	
J - 04	VERIFICAR CORTINA DE SEG. FOTO-CELDA Y/O ZAPATA DE SEG.		■			■			■			■	
	CUBO												
L - 01	VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DE LOS INDICADORES DE POSICION				●				●				●
L - 02	VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DE LINTERNAS Y GONGS	●		●		●		●		◆		●	
	FOSO Y EQUIPO												
M - 01	LIMPIAR, RETIRAR BASURA, MATERIALES Y PARTES USADAS				●				●				●
M - 06	REVISAR EMPAQUES Y FUGAS DE PISTÓN				●				●				
	OPERACION DE PUERTAS												
N - 01	REVISAR OPERACION DE APERTURA / CIERRE DE PUERTAS			■	■			■	■			■	■
N - 02	VERIFICAR INSERTOS DE GUIAS PUERTAS		■			■			■			■	
N - 03	VERIFICAR CLARO LIBRE EN PUERTAS		■			■			■			■	
	NIVELACION Y PARADA												
O - 01	REVISAR Y AJUSTAR NIVELES DE PISO			●	●			●	●			●	●
	DEBAJO DE LA CABINA												
P - 01	LIMPIAR Y LUBRICAR MECANISMOS DE SEGURIDAD				▲				▲				▲
P - 04	REVISAR AMARRE DE CABLES VIAJEROS			▲					▲				
Q - 01	REVISAR FUNCIONAMIENTO Y ESTADO DE TODOS LOS BOTONES DE COP	●		●		●		●		●		●	
Q - 02	VERIFICAR FUNCIONANMIENTO DE BOTENES DE APERTURA/CIERRE /PARADA	●		●		●		●		●		●	
Q - 03	VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DE LUZ DE EMERGENCIA Y ALARMA	●		●		●		●		●		●	
Q - 04	REVISAR FUNCIONAMIENTO DE INIDICADOR DE POSICION/ ANUNCIADOR	●		●		●		●		●		●	
Q - 05	REVISAR FUNCIONAMIENTO DE SINTETIZADOR DE VOZ SI APLICA	●		●		●		●		●		●	
Q - 06	VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DE INDICADORES DE PISO	●		●		●		●		●		●	

GUÍA DE USO

> En el primer mantenimiento del contrato (Recuperado y/o Convertido) deben ser realizadas las actividades de acuerdo a la cartulina del 1er Mantenimiento Contractual (1ª Verificación de los requisitos de seguridad)
>Las tareas identificadas con ■ son prioritarias y no deben ser pospuestas. Ante la imposibilidad de ejecución de estas tareas el supervisor debe ser informado inmediatamente.
> Debe ser utilizada la tarjeta PMF para cada unidad y el número de la unidad debe ser escrito en la respectiva cartulina.
> El número del ítem de cada tarea se refiere al ítem descrito en el POE (Procedimiento Operacional Estándar)
> Ejecutar obligatoriamente las etapas marcadas con ▲
> Las etapas marcadas con ● pueden ser reprogramadas una sola vez y para el mes siguiente. En este caso, haga un círulo en la próxima columna.
> Tras concluir las etapas, marque con una "X" las que fueron ejecutadas.
> Registre el mes, fecha y su número de nómina y firme en la columna referente a las actividades ejecutadas.
> El mes siguiente, ejecutar las etapas de la próxima columna.
> Cuando el PMF esté completamente diligenciado, el mismo debe ser recogido y dejado en la filial para ser archivado en la carpeta del contrato.

Atentamente

Julio César Castañeda López
Representante Legal

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS
000000095

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT691205977

OTIS

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
ELEVADOR DE TRACCION "GEN2"

En relación con la Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024, relativa a la ""Adquisición de Equipo para la Modernización, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Elevadores Proyecto A".

El suscrito C. Julio César Castañeda López, en mi carácter de representante legal de la empresa Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V., personalidad que acredito con el testimonio notarial no. 31,711 expedido por el notario púbiico no. 249, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada ejecutará las siguientes actividades como parte del programa de mantenimiento preventivo con base al manual de fabricación de garantía, mismas que serán ejecutadas por nuestro personal certificado de acuerdo al manual de fabricante. Estas actividades se llavarán a cabo durante el tiempo de garantía, incluyendo los consumibles necesario para garantizar la óptima operación de los equipos, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante con refacciones nuevas y originales conforme al manual del fabricante para los bienes adjudicados sin costo adicional para el Instituto, de manera tal que permitan su uso permanete y continuo.

CLAVE	ACTIVIDADES	Visita 1	Visita 3	Visita 3	Visita 4	Visita 5	Visita 6	Visita 7	Visita 8	Visita 9	Visita 10	Visita 11	Visita 12
	MAQUINA												
B - 01	LIMPIAR MAQUINA				●			●			●		
B - 09	REVISAR RODILLO		●			●			●				
	CONTROLADOR Y / O DRIVE												
C - 01	LIMPIAR GABINETE			▲			▲			▲			▲
C - 02	ASEGURAR QUE TODAS LAS CONEXIONES ESTEN APRETADAS			▲			▲			▲			▲
C - 05	VERIFICAR FUSIBLES DE CAPACIDAD CORRECTA Y CONTINUIDAD			▲			▲			▲			▲
C - 06	VERIFICAR OPERACIÓN DE VENTILADORES Y LIMPIAR FILTROS			▲			▲			▲			▲
C - 08	IDENTIFICAR TERMINALES DE ALTO VOLTAJE (MAYOR DE 150 VOLTS)			▲			▲			▲			▲
C - 09	VERIFICAR SISTEMA DE RESCATE MANUAL / BATERIA			▲			▲			▲			▲
	REGULADOR												
F - 01	LIMPIAR Y LUBRICAR BALEROS, ENGRANES Y PALANCAS				●						●		
F - 02	COMPROBAR FUNCIONAMIENTO DE SW. OS Y MORDAZAS				●						●		
	ARRIBA DE LA CABINA												
G - 01	LIMPIAR Y RETIRAR MATERIALES	■			■			■			■		
G - 02	BRAZOS, PERNOS Y PALANCAS, LIMPIOS, LIBRES Y LUBRICADOS	■			■			■			■		
G - 03	VERIFICAR ESTABILIZADORES DE CABINA	■			■			■			■		
G - 04	VERIFICAR NIVEL EN DEPOSITO DE ACEITE PARA GUIAS	■			■			■			■		
G - 05	LIMPIAR Y LUBRICAR RODILLO, AJUSTAR SUS SEPARADORES	■			■			■			■		
G - 07	REVISAR IMANES, INDUCTORES Y LEVAS	■			■			■			■		
G - 08	VERIFICAR DISPOSITIVOS DE SEGURIDADES	■			■			■			■		
	GUIAS DE CARRO, CONTRAPESO Y PISTON												
H - 01	LIMPIAR, REVISAR Y LUBRICAR ZAPATAS GUIAS Y/O ROLLERS		▲			▲			▲			▲	
H - 02	REVISAR NIVEL DE ACEITE EN DEPOSITOS DE ZAPATAS GUIA		▲			▲			▲			▲	
	PUERTAS DE CARRO O REJAS												
I - 01	LIMPIAR OPERADOR DE PUERTAS Y EQUIPO ASOCIADO			■						■			
I - 02	AJUSTAR TENSION A BANDAS Y/O CADENAS DE TRACCION DEL OPERADOR			■						■			
I - 03	LUBRICAR CADENAS DE TRACCION DE OPERADOR			■						■			
I - 05	LIMPIAR Y LUBRICAR PUERTAS DE CARRO, REJAS Y RIELES			■						■			
I - 07	AJUSTAR TENSION A CABLE AVION DE PUERTAS			■						■			
I - 08	REVISAR EL NIVEL DE ACEITE EN OPERADOR DE PUERTAS SOLO SI APLICA			■						■			
I - 09	REVISAR CONEXIONES EN CIRCUITOS ELECTRICOS DE OPERADORES ELECTRICOS			■						■			
I - 10	REVISAR FUNC. DEL SIST. DE BLOQUEO APERTURA DE PUERTAS			■						■			
I - 11	VERIFICAR GUIAS, INSERTOS DE PUERTAS			■						■			■
I - 12	VERIFICAR CLARO LIBRE EN PUERTAS			■						■			■

J - 01	LIMPIAR Y AJUSTAR DISPOSITIVOS DE PROTECCION DE PUERTAS (CHAPAS)			■						■				
J - 02	AJUSTAR SWITCHES DE REAPERTURA DE PUERTA			■						■				
J - 03	VERIFICAR FUNC. DE SENSOR REAPERTURA DE PUERTAS			■						■				
J - 04	VERIFICAR CORTINA DE SEG. FOTO-CELDA Y/O ZAPATA DE SEG.			■						■				
	CONTRAPESO													
K - 01	LIMPIAR CONTRAPESO		●				●	●	●					
K - 02	REVISAR QUE TODAS LAS PESAS ESTEN FIJAS CON VARILLAS / TOPES		●				●	●						
K - 03	LIMPIAR MARCO DE CONTRAPESO Y APRIETE DE DE TORNILLOS DE ESTRUCTURA		●				●							
K - 04	LIMPIAR Y LUBRICAR MECANISMOS DE SEGURIDAD		●				●							
K - 05	VERIFICAR QUE NO EXISTA ABRASION		●				●							
	CUBO													
L - 01	VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DE LOS INDICADORES DE POSICION	●				●							●	
L - 02	VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DE LINTERNAS Y GONGS	●				●							●	
L - 03	LIMPIAR Y VERIFICAR DISPOSITIVO (RBI) MONITOR DE BANDAS	●				●							●	
	FOSO Y EQUIPO													
M - 01	LIMPIAR, RETIRAR BASURA, MATERIALES Y PARTES USADAS	●				●							●	
M - 02	VERIFICAR NIVEL Y GRADO CORRECTO DEL ACEITE DEL AMORTIGUADOR(SOLO SI APLICA)	●				●							●	
M - 04	REVISAR / CORREGIR POLEA TENSORA DE CABLE DE REGULADOR	●				●							●	
	OPERACION DE PUERTAS													
N - 01	REVISAR OPERACION DE APERTURA / CIERRE DE PUERTAS		■		■		■		■			■		■
N - 02	VERIFICAR GUIAS INSERTOS DE PUERTAS		■				■		■					
N - 03	VERIFICAR CLARO LIBRE EN PUERTAS		■				■		■					
	NIVELACION Y PARADA													
O - 01	REVISAR Y AJUSTAR NIVELES DE PISO				●		●		●				●	
	DEBAJO DE LA CABINA													
P - 01	LIMPIAR Y LUBRICAR MECANISMOS DE SEGURIDAD						△							△
P - 04	REVISAR AMARRE DE CABLES VIAJEROS		△				△		△				△	
P - 05	REVISAR HULES DE PLATAFORMA Y DISPOSITIVOS DE PESACARGA		△				△		△				△	
Q - 01	REVISAR FUNCIONAMIENTO Y ESTADO DE TODOS LOS BOTONES DE COP	●		●		●		●		●			●	
Q - 02	VERIFICAR FUNCIONANMIENTO DE BOTENES DE APERTURA/CIERRE /PARADA	●		●		●		●		●			●	
Q - 03	VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DE LUZ DE EMERGENCIA Y ALARMA	●		●		●		●		●			●	
Q - 04	REVISAR FUNCIONAMIENTO DE INDICADOR DE POSICION/ ANUNCIADOR	●		●		●		●		●			●	
Q - 05	REVISAR FUNCIONAMIENTO DE SINTETIZADOR DE VOZ SI APLICA	●		●		●		●		●			●	
Q - 08	VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DE INDICADORES DE PISO	●		●		●		●		●			●	

DIVISION DE CONTRATOS

GUIA DE USO

> En el primer mantenimiento del contrato (Recuperado y/o Convertido) deben ser realizadas las actividades de acuerdo a la cartulina del 1er Mantenimiento Contractual (1ª Verificación de los requisitos de seguridad)
>Las tareas identificadas con ■ son prioritarias y no deben ser pospuestas. Ante la imposibilidad de ejecución de estas tareas el supervisor debe ser informado inmediatamente.
> Debe ser utilizada la tarjeta PMF para cada unidad y el número de la unidad debe ser escrito en la respectiva cartulina.
> El número del ítem de cada tarea se refiere al ítem descrito en el POE (Procedimiento Operacional Estándar)
> Ejecutar obligatoriamente las etapas marcadas con △
> Las etapas marcadas con ● pueden ser reprogramadas una sola vez y para el mes siguiente. En este caso, haga un círulo en la próxima columna.
> Tras concluir las etapas, marque con una "X" las que fueron ejecutadas.
> Registre el mes, fecha y su número de nómina y firme en la columna referente a las actividades ejecutadas.
> El mes siguiente, ejecutar las etapas de la próxima columna.
> Cuando el PMF esté completamente diligenciado, el mismo debe ser recogido y dejado en la filial para ser archivado en la carpeta del contrato.

Atentamente

Julio César Castañeda López
Representante Legal

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 3er Piso,
San Pedro de los Pinos
Benito Juárez, 03800
México, CDMX
Tel: (52-55) 2636-3000

OTIS

Ciudad de México a 16 de abril de 2024

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

ASUNTO: LA-50-GYR-050-GYR975-T-1-2024
Presente.

INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Internacional No. LA-50-GYR-050-GYR975-T-1-2024, en el que mi representada, la empresa Elevadores Otis S. de R.L. de C.V. participa a través de la presente propuesta.

Por este medio informo que los insumos que se ocuparan en los servicios de mantenimiento preventivo gratuitos, sin costo al instituto, considerados en la propuesta de mi representada son:

- T rapo industrial (1 lote)
- Desengrasantes (1 lote)
- Lubricantes (1 lote)
- Dielectric0s (1lote)
- Brochas (1 lote)

Para el caso de los servicios correctivos, abajo se presenta los alcances que se cubrirán son los siguientes puntos:

- Equipo de tracción: corona, poleas,tractoras, sinfín, baleros.
- Motor: rotores, armadura, chumaceras, escobillas, conectores, taco generador, bobinas de campo.
- Drive: fuente de potencia, variadores de frecuencia, direct drive y filtros de rizo.
- Generador: conectores, armadura, chumaceras, escobillas, porta escobillas, bobinas de campo
- Freno: balatas de freno, regulador de velocidad, zapatas, núcleo, bobina, polea.
- Cables: tractores, reguladores, viajeros, cables/cadena de compensación.
- Control/Selector: contactores, bobinas, relevadores, rectificadores, transformadores, resistencias, condensadores, relaysde tiempo y sobrecarga, temporizador, tiristores y tarjetas electrónicas.
- Equipo hidráulico: sistema de válvulas, mangueras de acoplamiento, motor, bomba, depósito de aceite, tubería, sistema deenfriamiento y sellos de pistón.
- Cubo: rieles, guías de rodillos, zapatas sólidas, cableado de cubo y cuarto de máquinas.

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 3er Piso,
San Pedro de los Pinos
Benito Juárez, 03800
México, CDMX
Tel: (52-55) 2636-3000

OTIS

- Fosa: amortiguadores, pit switch, sobrepaso, lectoras, polea de regulador, polea de compensación y polea de cinta deselector.
- Puertas: operador de puertas, dispositivo de apertura.
- Puertas de piso: Cable avión, carretillas, colgantes, chapas eléctricas, guías inferiores y boca llaves
- Puertas de cabina: colgantes, carretillas, cable avión, guías inferiores, bomba de puertas radiales, contacto de puerta,zapatas de seguridad, detectores o fotoceldas.
- Señalización: Linternas, indicadores, botones de pasillo y displays.
- Cabina: detector de puertas, cuadro de manejo (partes operativas), alarma y nivelación.

Quedando excentos:

- Daños por vandalismo
- Daños por sismo
- Daños por incendio
- Daños por inundación
- Cualquier daño ocasionado que no este relacionado con la operación normal del equipo

Atentamente
Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.

Julio Cesar Castañeda López
Representante Legal

00000399

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

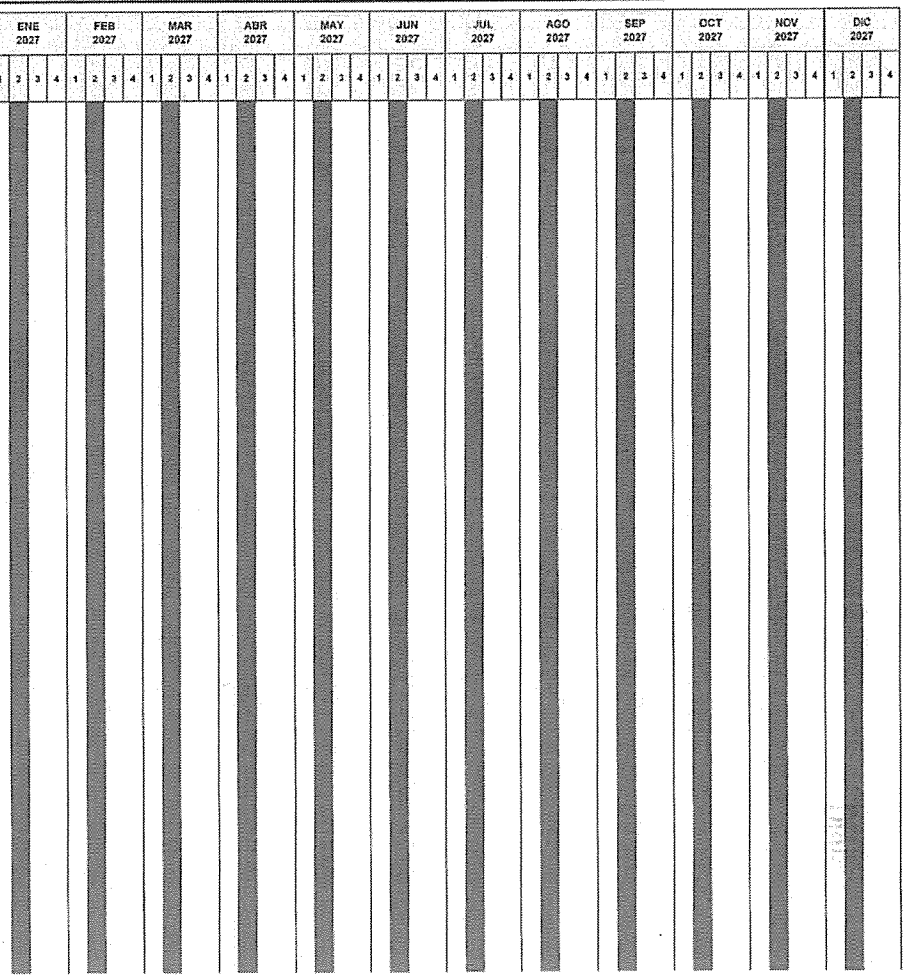
OTIS

Ciudad de México a 16 de abril de 2024

Licitación Pública Internacional No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESPUES DE GARANTIA

PARTIDA	DELEGACIÓN	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE CUCOP	CLAVE SAI	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS
1	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Hospital de Gineco-Obstetricia No.7	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
1	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Hospital de Gineco-Obstetricia No.7	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
2	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Hospital General Regional No.20	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
2	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Hospital General Regional No.20	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
2	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Hospital General Regional No.20	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
3	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	Unidad de Medicina Familiar No.23	56200146	529-330.0559.00.01	'000000000021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
4	COAHUILA	NUEVA ROSITA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.24	56200146	529-330.0584.00.01	'000000000021053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1



00000400

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

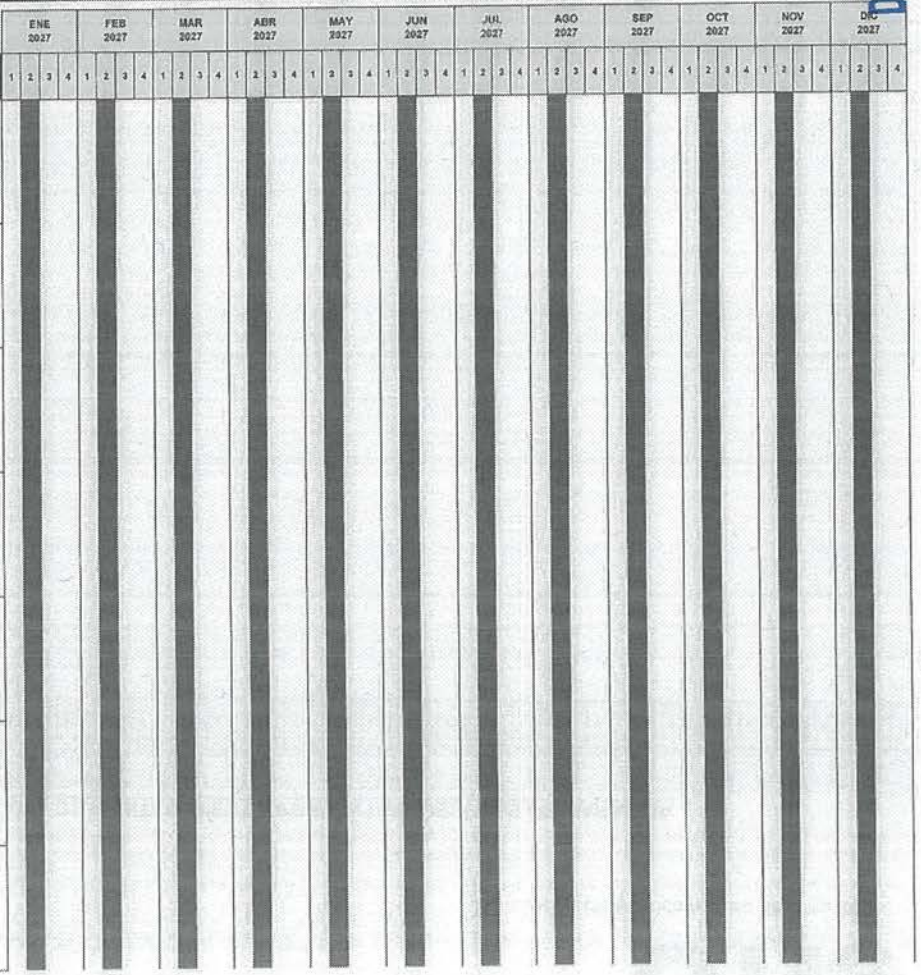
OTIS

Ciudad de México a 16 de abril de 2024

Licitación Pública Internacional No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESPUES DE GARANTIA

PARTIDA	DELEGACIÓN	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE CUCOP	CLAVE SAI	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS
4	COAHUILA	NUEVA ROSITA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.24	56200146	529-330.0584.00.01	'000000000021063	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
5	EDO MEX OTE	MEXICO ORIENTE	Hospital de Gineco-Obstetricia No.60	56200146	529-330.0558.00.01	'000000000021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
6	EDO MEX OTE	ECATEPEC	Hospital General Regional No.196	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
6	EDO MEX OTE	ECATEPEC	Hospital General Regional No.196	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
6	EDO MEX OTE	ECATEPEC	Hospital General Regional No.196	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
6	EDO MEX OTE	ECATEPEC	Hospital General Regional No.196	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1



00000401

DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

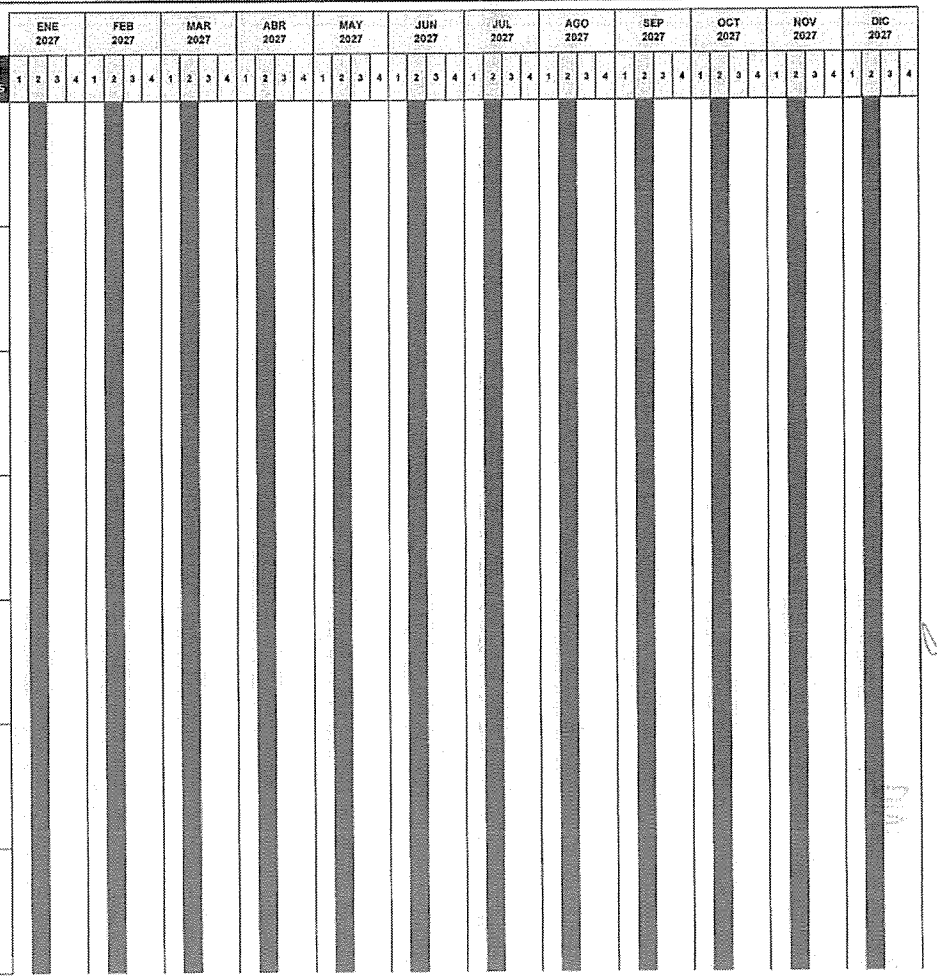
OTIS

Ciudad de México a 16 de abril de 2024

Licitación Pública Internacional No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESPUES DE GARANTIA

PARTIDA	DELEGACIÓN	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE CUCOP	CLAVE SAI	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS
7	EDO MEX OTE	XALOSTO ESTADO DE MEXICO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.76	56200146	529.330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
8	EDO MEX PTE	TOLUCA EDO DE MEX	Hospital de Gineco-Obstetricia No.221	56200146	529-330.0558.00.01	'000000000021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
8	EDO MEX PTE	TOLUCA EDO DE MEX	Hospital de Gineco-Obstetricia No.221	56200146	529-330.0558.00.01	'000000000021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
9	EDO MEX PTE	NAUCALPAN DE JUAREZ	Hospital General de Zona No.194	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
9	EDO MEX PTE	NAUCALPAN DE JUAREZ	Hospital General de Zona No.194	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
9	EDO MEX PTE	NAUCALPAN DE JUAREZ	Hospital General de Zona No.194	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
10	EDO MEX PTE	TOLUCA EDO DE MEXICO	PLANTA DE LAVADO TOLUCA	56200146	529.330.0558.00.01	'000000000021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1



00000402

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

OTIS

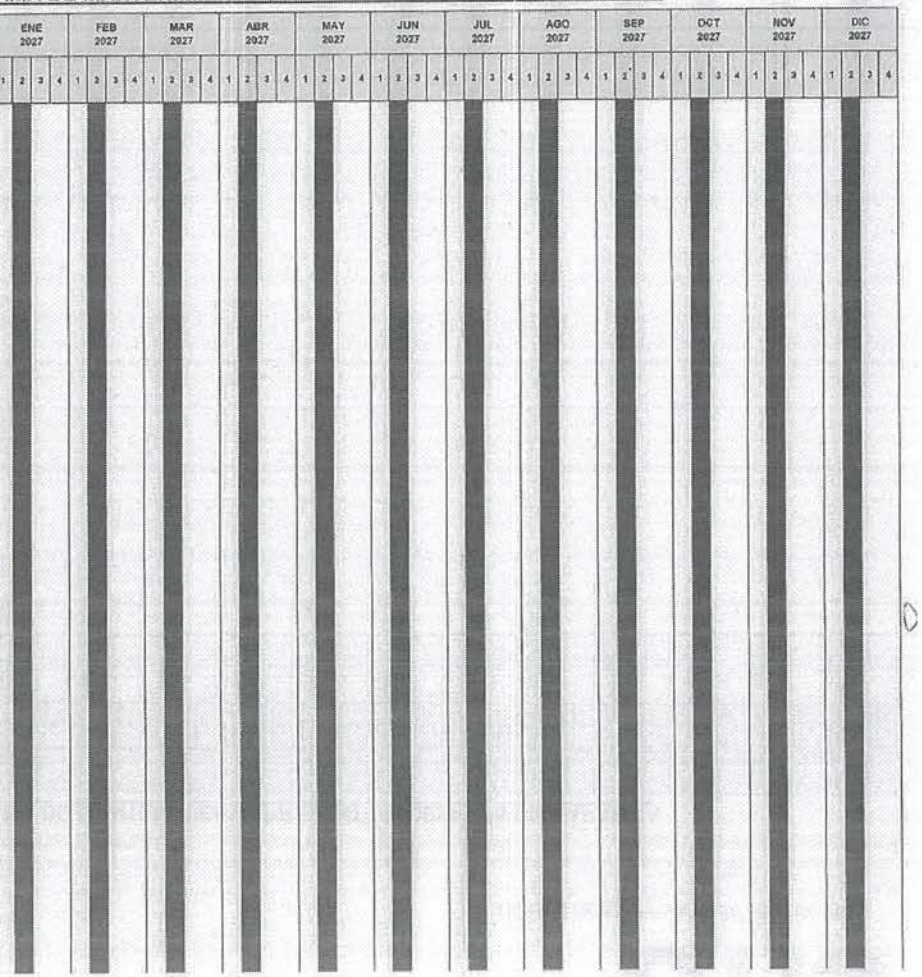
Ciudad de México a 16 de abril de 2024

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESPUES DE GARANTIA

PARTIDA	DELEGACIÓN	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE CUCOP	CLAVE SAI	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS
11	QUINTANA ROO	CANCUN	Unidad de Medicina Familiar No.16	56200146	529-330.0558.00.01	'000000000021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
12	QUINTANA ROO	PLAYA DEL CARMEN	Unidad de Medicina Familiar No.11	56200146	529-330.0558.00.01	'000000000021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
13	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	Unidad de Medicina Familiar No.1	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
14	SONORA	OBREGON	Hospital General Regional No.1	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
15	TLAXCALA	APIZACO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	56200146	529-330.0558.00.01	'000000000021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
16	CDMX SUR	ÁREAS COMUNES EXTERNAS EN UMAE DEL C.M.N. SIGLO XXI	UNIDAD DE CONGRESOS	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
16	CDMX SUR	AREAS COMUNES EXTERNAS EN UMAE DEL CMN SXXI	PLAZA ELEVADA	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1



00000403

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

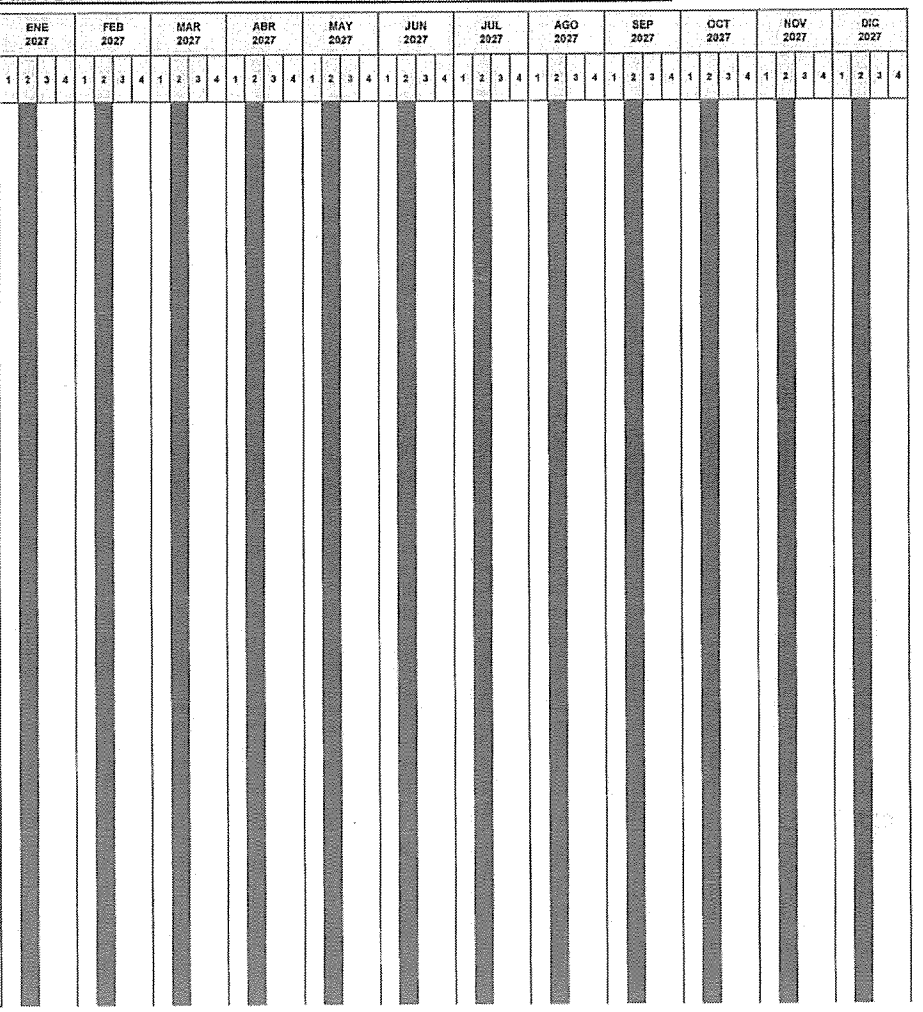
OTIS

Ciudad de México a 16 de abril de 2024

Licitación Pública Internacional No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESPUES DE GARANTIA

PARTIDA	DELEGACIÓN	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE CUCOP	CLAVE SAI	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS
17	UMAE H ESPECIALIDADES CMN LA RAZA	UMAE ESPECIALIDADES CMN LA RAZA	Hospital de Especialidades CMN "Antonio Fraga Mouret" La Raza	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
17	UMAE H ESPECIALIDADES CMN LA RAZA	UMAE ESPECIALIDADES CMN LA RAZA	Hospital de Especialidades CMN "Antonio Fraga Mouret" La Raza	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
18	UMAE H GINECO OBSTETRICIA 23 NL	Monterrey	Hospital de Gineco Obstetricia No.23 "Ignacio Morones Prieto" Monterrey Nuevo Leon	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
19	ZACATECAS	ZACATECAS	Hospital General de Zona No.1	56200146	529-330.0584.00.01	'000000000021053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
19	ZACATECAS	ZACATECAS	Hospital General de Zona No.1	56200146	529-330.0584.00.01	'000000000021053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
19	ZACATECAS	ZACATECAS	Hospital General de Zona No.1	56200146	529-330.0584.00.01	'000000000021053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACION VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
20	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Hospital General Regional No.1	56200146	529-330.0033.00.01	'000000000017711	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR HIDRÁULICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 200 KG A 2000 KG Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO	1
21	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	Hospital General de Zona No.30	56200146	529-330.0033.00.01	'000000000017711	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR HIDRÁULICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 200 KG A 2000 KG Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO	1



00000404

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

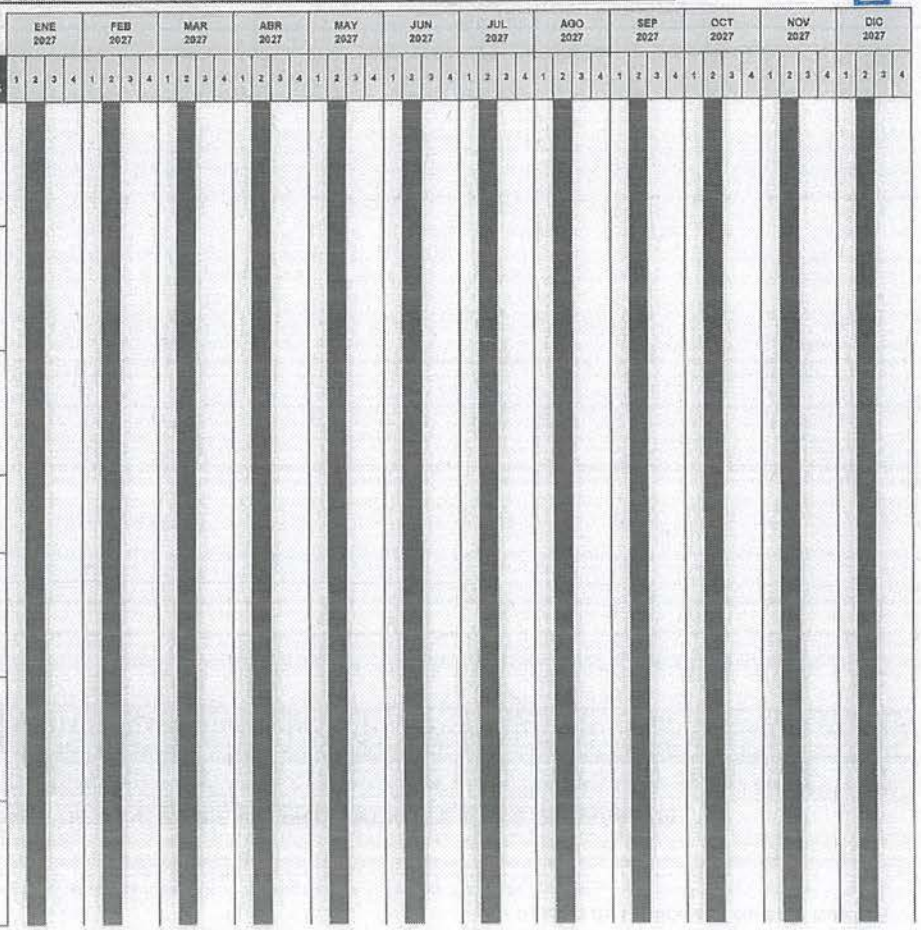
OTIS

Ciudad de México a 16 de abril de 2024

Licitación Pública Internacional No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESPUES DE GARANTIA

PARTIDA	DELEGACIÓN	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE CUCOP	CLAVE SAI	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS
22	JALISCO	GUADALAJARA	Unidad de Medicina Familiar No.48	56200146	529-330.0571.00.01	'0000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
23	JALISCO	TLAQUEPAQUE	Unidad de Medicina Familiar No.39	56200146	529-330.0571.00.01	'0000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
24	QUERÉTARO	EL MARQUES	Unidad de Medicina Familiar No.8	56200146	529-330.0584.00.01	'0000000000021053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
25	SINALOA	CULIACAN	Unidad de Medicina Familiar No.46	56200146	529-330.0033.00.01	'0000000000017711	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR HIDRÁULICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 200 KG A 2000 KG Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO	1
26	VERACRUZ NORTE	XALAPA, VERACRUZ	Hospital General de Zona No.11	56200146	529-330.0571.00.01	'0000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
26	VERACRUZ NORTE	XALAPA, VERACRUZ	Hospital General de Zona No.11	56200146	529-330.0571.00.01	'0000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1
26	VERACRUZ NORTE	XALAPA, VERACRUZ	Hospital General de Zona No.11	56200146	529-330.0571.00.01	'0000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1



DIVISION DE CONTRATOS

0000040!

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

OTIS

Ciudad de México a 16 de abril de 2024

Licitación Pública Internacional No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESPUES DE GARANTIA

PARTIDA	DELEGACIÓN	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE CUCOP	CLAVE SAI	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	ENE 2027				FEB 2027				MAR 2027				ABR 2027				MAY 2027				JUN 2027				JUL 2027				AGO 2027				SEP 2027				OCT 2027				NOV 2027				DIC 2027			
									1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
26	VERACRUZ NORTE	XALAPA, VERACRUZ	Hospital General de Zona No.11	56200146	529.330.0571.00.01	'0000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1		■				■				■				■				■				■				■				■				■				■				■				■				■			

■ SEMANA EN LA QUE SE REALIZARÁ EL SERVICIO PREVENTIVO MENSUAL

***SE CONSIDERA UNA VISITA DE SERVICIO PREVENTIVO MENSUAL POR EQUIPO
***SE CONSIDERA LA VISITA DE UN (1) MECANICO POR CADA SERVICIO PREVENTIVO MENSUAL POR EQUIPO

***NO SE CONSIDERAN GUARDIAS DE MECANICOS
***SE CONSIDERAN LOS SERVICIOS DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 17:30 HORAS

00000406

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos,
03800, México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

Punto 9
Respaldo del tipo, modelo y marca del bien ofertado

Ciudad de México a 16 de abril de 2024.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica N° LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024 para la "Adquisición de Equipo para la Modernización, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación Y Capacitación de Elevadores Proyecto A", en el que mi representada, la empresa Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V. participa a través de la presente propuesta.

Yo Julio Cesar Castañeda López Representante de Elevadores Otis S. de R.L de C.V. por medio del presente hago de su conocimiento que respaldamos el tipo, modelo y marca del bien ofertado por partida, así como las cantidades y plazos de entrega señalados en los términos de referencia de las presentes bases de la licitación.

Atentamente
Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.

Julio César Castañeda López
Representante Legal

00000779
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos,
03800, México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

Tipo, modelo y marca de los bienes

Ciudad de México a 16 de abril de 2024.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024	FECHA:	16 DE ABRIL DE 2024
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.	REQUISICION	07
CORREO ELECTRÓNICO:	[redacted]		

PARTIDA	CUCOP	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ORIGEN DEL BIEN	MARCA DEL BIEN	MODELO DEL BIEN
1	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	2	ESPAÑA	OTIS	GEN2
2	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	3	ESPAÑA	OTIS	GEN2

0000078O

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos,
03800, México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

3	**56200146**	529-330.0558.00.01	'000000000021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	ESPAÑA	OTIS	GEN2
4	**56200146**	529-330.0564.00.01	'000000000021053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	2	ESPAÑA	OTIS	GEN2
5	**56200146**	529-330.0558.00.01	'000000000021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	ESPAÑA	OTIS	GEN2
6	**56200146**	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	5	ESPAÑA	OTIS	GEN2
7	**56200146**	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	ESPAÑA	OTIS	GEN2

00000781
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos,
03800, México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

8	56200146	529-330.0558.00.01	'000000000021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	2	ESPAÑA	OTIS	GEN2
9	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	3	ESPAÑA	OTIS	GEN2
10	56200146	529-330.0558.00.01	'000000000021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	ESPAÑA	OTIS	GEN2
11	56200146	529-330.0558.00.01	'000000000021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	ESPAÑA	OTIS	GEN2
12	56200146	529-330.0558.00.01	'000000000021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	ESPAÑA	OTIS	GEN2

C0000782

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos,
03800, México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

13	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	ESPAÑA	OTIS	GEN2
14	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	ESPAÑA	OTIS	GEN2
15	56200146	529-330.0558.00.01	'000000000021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	ESPAÑA	OTIS	GEN2
16	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	2	ESPAÑA	OTIS	GEN2
17	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	2	ESPAÑA	OTIS	GEN2
18	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	ESPAÑA	OTIS	GEN2

00000783
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos,
03800, México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

19	56200146	529-330.0584.00.01	'000000000021053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	3	ESPAÑA	OTIS	GEN2
20	56200146	529-330.0033.00.01	000000000017711	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR HIDRÁULICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 200 KG A 2000 KG Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO	1	ESPAÑA	OTIS	HIDRÁULICO
21	56200146	529-330.0033.00.01	'000000000017711	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR HIDRÁULICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 200 KG A 2000 KG Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO	1	ESPAÑA	OTIS	HIDRÁULICO
22	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	ESPAÑA	OTIS	GEN2
23	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	ESPAÑA	OTIS	GEN2
24	56200146	529-330.0584.00.01	'000000000021053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	ESPAÑA	OTIS	GEN2
25	56200146	529-330.0033.00.01	'000000000017711	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR HIDRÁULICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 200 KG A 2000 KG Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO	1	ESPAÑA	OTIS	HIDRÁULICO
26	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD	4	ESPAÑA	OTIS	GEN2

78400003

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos,
03800, México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

				MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.				

Atentamente
Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.

Julio César Castañeda López
Representante Legal

00000785

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 piso 3
San Pedro de los Pinos
Benito Juárez, 03800
México, CDMX
Tel: (52-55) 2636-3000

OTIS

Ciudad de México, a 16 de abril de 2024

Punto 10
Existencia de accesorios y refacciones

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica N° LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024 para la "Adquisición de Equipo para la Modernización, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación Y Capacitación de Elevadores Proyecto A", en el que mi representada, la empresa Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V. participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, manifiesto en protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con accesorios y refacciones, por al menos por 10 (diez) años posteriores a la recepción de los equipos a entera satisfacción del Instituto, lo anterior de conformidad con lo referenciado en el inciso **b) del Punto 1. GARANTÍA DE LOS BIENES J)** de los presentes Términos y condiciones.

Atentamente
Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.

Julio César Castañeda López
Representante Legal

00000787
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 Piso 3
San Pedro de los Pinos, 03800
México, CDMX
RFC: EOT631205877

OTIS

Punto 11
Durabilidad o vida útil del bien mayor a 10 años

Ciudad de México a 16 de abril de 2024.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica N° LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024 para la "Adquisición de Equipo para la Modernización, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación Y Capacitación de Elevadores Proyecto A", en el que mi representada, la empresa Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V. participa a través de la presente propuesta.

El suscrito C. Julio César Castañeda López, en mi carácter de representante legal de la empresa Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V., personalidad que acredito con el testimonio notarial no. 31,711, expedido por el notario público no. 249, comparezco a nombre de mi representada y manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que la durabilidad o vida útil del bien será mayor a 20 (veinte) años posteriores a su recepción en el **Anexo 6 Criterios de Evaluación** en el subrubro de la 1.a.5, Durabilidad o vida útil del bien, lo anterior de conformidad con lo solicitado en el **Punto 1. Garantía de los Bienes del numeral J)** de los presentes Términos y Condiciones

Atentamente
Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.

Julio César Castañeda López
Representante Legal

C0000789
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

OTIS

Ciudad de México a 16 de abril de 2024

Licitación Pública Internacional No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024

PROGRAMA CALENDARIZADO

PARTIDA	DELEGACIÓN	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE CUCOP	CLAVE SAI	CLAVE PIEI	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	PROGRAMA CALENDARIZADO							
1	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Hospital de Ginecoobstetricia No.7	5600746	109-330-0571-0001	000000000000062	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 750 KG A 1600 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	SUMINISTRO Y DESINSTALACION DEL DIA 1 AL 105	INSTALACIÓN DEL DIA 106 AL 175	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DIA 176 AL 176	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DIA 176 AL 177	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DIA 177 AL 178				
1	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Hospital de Ginecoobstetricia No.7	5600746	109-330-0571-0001	000000000000062	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 750 KG A 1600 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1					SUMINISTRO Y DESINSTALACION DEL DIA 1 AL 178	INSTALACIÓN DEL DIA 178 AL 247	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DIA 247 AL 248	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DIA 248 AL 249	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DIA 249 AL 250
2	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Hospital General Regional No.20	5620046	109-330-0571-0001	000000000000062	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 750 KG A 1600 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1					SUMINISTRO Y DESINSTALACION DEL DIA 1 AL 178	INSTALACIÓN DEL DIA 178 AL 247	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DIA 247 AL 248	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DIA 248 AL 249	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DIA 249 AL 250
2	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Hospital General Regional No.20	5620046	109-330-0571-0001	000000000000062	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 750 KG A 1600 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	SUMINISTRO Y DESINSTALACION DEL DIA 1 AL 105	INSTALACIÓN DEL DIA 106 AL 175	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DIA 175 AL 176	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DIA 176 AL 177	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DIA 177 AL 178				
2	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Hospital General Regional No.20	5620046	109-330-0571-0001	000000000000062	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 750 KG A 1600 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1					SUMINISTRO Y DESINSTALACION DEL DIA 1 AL 178	INSTALACIÓN DEL DIA 178 AL 247	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DIA 247 AL 248	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DIA 248 AL 249	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DIA 249 AL 250
3	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	Unidad de Medicina Familiar No.23	0800946	109-330-0558-0001	000000000000059	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 350 KG A 1000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1					SUMINISTRO Y DESINSTALACION DEL DIA 1 AL 178	INSTALACIÓN DEL DIA 178 AL 247	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DIA 247 AL 248	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DIA 248 AL 249	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DIA 249 AL 250
4	COAHUILA	NUEVA ROSITA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.24	5620046	109-330-0561-0001	000000000000053	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 750 KG A 1600 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	SUMINISTRO Y DESINSTALACION DEL DIA 1 AL 105	INSTALACIÓN DEL DIA 106 AL 175	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DIA 175 AL 176	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DIA 176 AL 177	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DIA 177 AL 178				
4	COAHUILA	NUEVA ROSITA	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.24	5620046	109-330-0561-0001	000000000000053	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 750 KG A 1600 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1					SUMINISTRO Y DESINSTALACION DEL DIA 1 AL 178	INSTALACIÓN DEL DIA 178 AL 247	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DIA 247 AL 248	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DIA 248 AL 249	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DIA 249 AL 250
5	COLIMA	COLIMA	MEDICO ORIENTE	5070016	109-330-0580-0001	000000000000039	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 750 KG A 1600 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	SUMINISTRO Y DESINSTALACION DEL DIA 1 AL 105	INSTALACIÓN DEL DIA 106 AL 175	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DIA 175 AL 176	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DIA 176 AL 177	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DIA 177 AL 178				

00000791

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

OTIS

Ciudad de México a 16 de abril de 2024

Licitación Pública Internacional No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024

PROGRAMA CALENDARIZADO

PARTIDA	DELEGACIÓN	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE CUCOP	CLAVE SAI	CLAVE PRES	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	PROGRAMA CALENDARIZADO								
6	EDO MEX OTE	ECATEPEC	Hospital General Regional No.196	26014146	529-330-0570-20-01	1000100010001052	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR ELÉCTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 750 KG A 1 000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MÁQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1					SUMINISTRO Y DESINSTALACIÓN DEL DÍA 1 AL 175	INSTALACIÓN DEL DÍA 176 AL 247	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DÍA 247 AL 248	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DÍA 248 AL 249	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DÍA 249 AL 250
6	EDO MEX OTE	ECATEPEC	Hospital General Regional No.196	26014146	529-330-0570-20-01	1000100010001052	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR ELÉCTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 750 KG A 1 000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MÁQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	SUMINISTRO Y DESINSTALACIÓN DEL DÍA 1 AL 175	INSTALACIÓN DEL DÍA 176 AL 177	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DÍA 176 AL 177	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DÍA 176 AL 177	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DÍA 177 AL 178				
6	EDO MEX OTE	ECATEPEC	Hospital General Regional No.196	26014146	529-330-0570-20-01	1000100010001052	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR ELÉCTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 750 KG A 1 000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MÁQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1					SUMINISTRO Y DESINSTALACIÓN DEL DÍA 1 AL 178	INSTALACIÓN DEL DÍA 178 AL 247	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DÍA 247 AL 248	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DÍA 248 AL 249	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DÍA 249 AL 250
6	EDO MEX OTE	ECATEPEC	Hospital General Regional No.196	26014146	529-330-0570-20-01	1000100010001052	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR ELÉCTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 750 KG A 1 000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MÁQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	SUMINISTRO Y DESINSTALACIÓN DEL DÍA 1 AL 176	INSTALACIÓN DEL DÍA 176 AL 177	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DÍA 176 AL 177	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DÍA 176 AL 177	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DÍA 177 AL 178				
6	EDO MEX OTE	ECATEPEC	Hospital General Regional No.196	26014146	529-330-0570-20-01	1000100010001052	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR ELÉCTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 750 KG A 1 000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MÁQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1					SUMINISTRO Y DESINSTALACIÓN DEL DÍA 1 AL 178	INSTALACIÓN DEL DÍA 178 AL 247	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DÍA 247 AL 248	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DÍA 248 AL 249	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DÍA 249 AL 250
6	EDO MEX OTE	ECATEPEC	Hospital General Regional No.196	26014146	529-330-0570-20-01	1000100010001052	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR ELÉCTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 750 KG A 1 000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MÁQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	SUMINISTRO Y DESINSTALACIÓN DEL DÍA 1 AL 176	INSTALACIÓN DEL DÍA 176 AL 177	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DÍA 176 AL 177	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DÍA 176 AL 177	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DÍA 177 AL 179				
6	EDO MEX OTE	ECATEPEC	Hospital General Regional No.196	26014146	529-330-0570-20-01	1000100010001052	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR ELÉCTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 750 KG A 1 000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MÁQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1					SUMINISTRO Y DESINSTALACIÓN DEL DÍA 1 AL 178	INSTALACIÓN DEL DÍA 178 AL 247	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DÍA 247 AL 248	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DÍA 248 AL 249	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DÍA 249 AL 250
7	EDO MEX OTE	XALOSTOC ESTADO DE MÉXICO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.76	26012146	529-330-0570-20-01	1000100010001052	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR ELÉCTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 750 KG A 1 000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MÁQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	SUMINISTRO Y DESINSTALACIÓN DEL DÍA 1 AL 175	INSTALACIÓN DEL DÍA 176 AL 177	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DÍA 176 AL 177	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DÍA 176 AL 177	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DÍA 177 AL 179				
8	EDO MEX PTE	TOLUCA EDO DE MEX	Hospital de Especialidades No.221	26002146	529-330-0550-20-01	1000100010001052	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR ELÉCTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 750 KG A 1 000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MÁQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	SUMINISTRO Y DESINSTALACIÓN DEL DÍA 1 AL 175	INSTALACIÓN DEL DÍA 176 AL 177	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DÍA 176 AL 177	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DÍA 176 AL 177	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DÍA 177 AL 179				
8	EDO MEX PTE	TOLUCA EDO DE MEX	Hospital de Gineco-Obstetricia No.221	26002146	529-330-0550-20-01	1000100010001052	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR ELÉCTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 750 KG A 1 000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MÁQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1					SUMINISTRO Y DESINSTALACIÓN DEL DÍA 1 AL 178	INSTALACIÓN DEL DÍA 178 AL 247	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DÍA 247 AL 248	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DÍA 248 AL 249	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DÍA 249 AL 250
9	EDO MEX PTE	NAUCALPAN DE JUÁREZ	Hospital General de Zona No.24	26020146	529-330-0570-20-01	1000100010001052	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR ELÉCTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 750 KG A 1 000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MÁQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1					SUMINISTRO Y DESINSTALACIÓN DEL DÍA 1 AL 178	INSTALACIÓN DEL DÍA 178 AL 247	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DÍA 247 AL 248	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DÍA 248 AL 249	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DÍA 249 AL 250

00000792

2 de 5

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

OTIS

Ciudad de México a 16 de abril de 2024

Licitación Pública Internacional No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024

PROGRAMA CALENDARIZADO

PARTIDA	DELEGACIÓN	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE CUCOP	CLAVE SAI	CLAVE PRH	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	PROGRAMA CALENDARIZADO								
9	1000 MEX PTE	MAGDALENA DE KALMEZ	Hospital General de Zona No.54	1400046	529-350-0019-0059	1000000050210	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1750 KG A 1995 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACION VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	SUMINISTRO Y DESINSTALACION DEL DIA 1 AL 166	INSTALACIÓN DEL DIA 166 AL 174	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DIA 175 AL 176	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DIA 176 AL 177	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DIA 177 AL 178				
9	1000 MEX PTE	MAGDALENA DE KALMEZ	Hospital General de Zona No.194	1400046	529-350-0019-0060	1000000050211	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1595 KG A 1995 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACION VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA EXISTING, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1						SUMINISTRO Y DESINSTALACION DEL DIA 1 AL 173	INSTALACIÓN DEL DIA 173 AL 247	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DIA 247 AL 248	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DIA 248 AL 249	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DIA 249 AL 250
10	1000 MEX PTE	TOLUCA EDO DE MEXICO	PLANTA DE LAVADO TOLUCA	1400046	529-350-0019-0053	0000000050203	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 2268 KG A 1700 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACION VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	SUMINISTRO Y DESINSTALACION DEL DIA 1 AL 166	INSTALACIÓN DEL DIA 166 AL 173	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DIA 175 AL 176	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DIA 176 AL 177	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DIA 177 AL 178				
11	QUINTANA ROO	CANCUN	Unidad de Medicina Familiar No.16	1400046	529-350-0019-0055	1000000050208	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 2268 KG A 1700 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACION VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	SUMINISTRO Y DESINSTALACION DEL DIA 1 AL 166	INSTALACIÓN DEL DIA 166 AL 174	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DIA 175 AL 176	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DIA 176 AL 177	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DIA 177 AL 178				
12	QUINTANA ROO	PLAYA DEL CARMEN	Unidad de Medicina Familiar No.17	1400046	529-350-0019-0054	1000000050209	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 2268 KG A 1959 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACION VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA EXISTING, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1						SUMINISTRO Y DESINSTALACION DEL DIA 1 AL 178	INSTALACIÓN DEL DIA 178 AL 247	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DIA 247 AL 248	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DIA 248 AL 249	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DIA 249 AL 250
13	SONORA	CIUDAD OBREGON	Unidad de Medicina Familiar No.3	1400046	529-350-0019-0051	1000000050202	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1814 KG A 1859 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACION VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	SUMINISTRO Y DESINSTALACION DEL DIA 1 AL 169	INSTALACIÓN DEL DIA 169 AL 176	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DIA 175 AL 176	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DIA 176 AL 177	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DIA 177 AL 178				
14	SONORA	OBREGON	Hospital General Regional No.3	1400046	529-350-0019-0051	1000000050202	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 909 KG A 1000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACION VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA EXISTING, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1						SUMINISTRO Y DESINSTALACION DEL DIA 1 AL 178	INSTALACIÓN DEL DIA 178 AL 247	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DIA 247 AL 248	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DIA 248 AL 249	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DIA 249 AL 250
15	TLAXCALA	APIZACO	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.2	1400046	529-350-0019-0058	1000000050207	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 750 KG A 1000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACION VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	SUMINISTRO Y DESINSTALACION DEL DIA 1 AL 165	INSTALACIÓN DEL DIA 165 AL 175	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DIA 175 AL 176	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DIA 176 AL 177	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DIA 177 AL 178				
16	TLAXCALA	ÁREAS COMUNES EXTERNAS EN LINEA DEL EDIFICIO	UNIDAD DE CONCURSOS	1400046	529-350-0019-0064	1000000050212	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 750 KG A 900 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACION VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA EXISTING, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	SUMINISTRO Y DESINSTALACION DEL DIA 1 AL 166	INSTALACIÓN DEL DIA 166 AL 173	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DIA 175 AL 176	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DIA 176 AL 177	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DIA 177 AL 178				

00000793

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

OTIS

Ciudad de México a 16 de abril de 2024

Licitación Pública Internacional No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024

PROGRAMA CALENDARIZADO

PARTIDA	DELEGACIÓN	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE CUCOP	CLAVE SAI	CLAVE PNEI	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	PROGRAMA CALENDARIZADO								
16	CDMX SUR	ÁREAS COMUNES EXTERNAS EN JAIME DEL CMN SXXI	PLAZA ELEVADA	56200ME	525-330-05-11-0019	000000000000012	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR ELÉCTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1,600 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINADO CON O SIN CUARTO DE MÁQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA/O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1						SUMINISTRO Y DESINSTALACIÓN DEL DÍA 1 AL 175	INSTALACIÓN DEL DÍA 176 AL 247	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DÍA 247 AL 248	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DÍA 248 AL 249	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DÍA 249 AL 250
17	UMAE H ESPECIALIDAD 12 CMN LA RAZA	UMAE ESPECIALIDAD 12 CMN LA RAZA	Hospital de Especialidades CMN "Antonio Fraga Mouret" La Raza	56200746	525-330-05-11-0019	000000000000020	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR ELÉCTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1,600 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINADO CON O SIN CUARTO DE MÁQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA/O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	SUMINISTRO Y DESINSTALACIÓN DEL DÍA 1 AL 156	INSTALACIÓN DEL DÍA 157 AL 173	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DÍA 173 AL 176	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DÍA 176 AL 177	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DÍA 177 AL 178				
17	UMAE H ESPECIALIDAD 12 CMN LA RAZA	UMAE ESPECIALIDAD 12 CMN LA RAZA	Hospital de Especialidades CMN "Antonio Fraga Mouret" La Raza	56200746	525-330-05-11-0019	000000000000020	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR ELÉCTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1,600 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINADO CON O SIN CUARTO DE MÁQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA/O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1						SUMINISTRO Y DESINSTALACIÓN DEL DÍA 1 AL 178	INSTALACIÓN DEL DÍA 179 AL 247	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DÍA 247 AL 248	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DÍA 248 AL 249	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DÍA 249 AL 250
18	UMAE H GINECO OBSTETRICIA 23 SUR	Monterrey	Hospital de Gineco Obstetricia No.23 "Dr. Gerardo Hernández Chedraui Montemayor" Nuevo León	56200746	525-330-05-11-0019	000000000000012	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR ELÉCTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1,600 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINADO CON O SIN CUARTO DE MÁQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA/O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	SUMINISTRO Y DESINSTALACIÓN DEL DÍA 1 AL 155	INSTALACIÓN DEL DÍA 156 AL 175	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DÍA 175 AL 176	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DÍA 176 AL 177	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DÍA 177 AL 178				
19	ZACATECAS	ZACATECAS	Hospital General de Zona No.1	56200746	525-330-05-11-0019	000000000000013	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR ELÉCTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1,600 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINADO CON O SIN CUARTO DE MÁQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA/O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	SUMINISTRO Y DESINSTALACIÓN DEL DÍA 1 AL 155	INSTALACIÓN DEL DÍA 156 AL 175	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DÍA 175 AL 176	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DÍA 176 AL 177	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DÍA 177 AL 178				
20	ZACATECAS	ZACATECAS	Hospital General de Zona No.1	56200746	525-330-05-11-0019	000000000000013	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR ELÉCTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1,600 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINADO CON O SIN CUARTO DE MÁQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA/O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1						SUMINISTRO Y DESINSTALACIÓN DEL DÍA 1 AL 178	INSTALACIÓN DEL DÍA 179 AL 247	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DÍA 247 AL 248	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DÍA 248 AL 249	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DÍA 249 AL 250
21	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	Hospital General Regional No.1	56200645	549-350-05-11-0021	000000000000773	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR HIDRÁULICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 2500 KG Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINADO	1	SUMINISTRO Y DESINSTALACIÓN DEL DÍA 1 AL 156	INSTALACIÓN DEL DÍA 157 AL 175	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DÍA 175 AL 176	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DÍA 176 AL 177	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DÍA 177 AL 178				
21	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	Hospital General de Zona No.10	56200646	549-350-05-11-0021	000000000000771	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR HIDRÁULICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 2501 KG A 3700 KG Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINADO	1						SUMINISTRO Y DESINSTALACIÓN DEL DÍA 1 AL 176	INSTALACIÓN DEL DÍA 177 AL 247	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DÍA 247 AL 248	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DÍA 248 AL 249	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DÍA 249 AL 250
22	JALISCO	GUADALAJARA	Unidad de Medicina Familiar No.48	56200746	551-330-05-11-0001	000000000000010	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR ELÉCTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1,600 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINADO CON O SIN CUARTO DE MÁQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA/O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	SUMINISTRO Y DESINSTALACIÓN DEL DÍA 1 AL 156	INSTALACIÓN DEL DÍA 157 AL 175	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DÍA 175 AL 176	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DÍA 176 AL 177	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DÍA 177 AL 178				

00000794

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

OTIS

Ciudad de México a 16 de abril de 2024

Licitación Pública Internacional No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024

PROGRAMA CALENDARIZADO

PARTIDA	DELEGACIÓN	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE CUCOP	CLAVE SAI	CLAVE PAEI	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD DE EQUIPOS	PROGRAMA CALENDARIZADO								
23	JALISCO	EL SALVADOR	Unidad de Medicina Familiar No.39	5620046	329-330-0575-0001	000000000C02002	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 750 KG A 1400 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	SUMINISTRO Y DESINSTALACION DEL DIA 1 AL 166	INSTALACION DEL DIA 166 AL 175	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DIA 175 AL 176	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DIA 176 AL 177	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DIA 177 AL 179				
24	QUERETARO	EL MARQUES	Unidad de Medicina Familiar No.9	5620046	329-330-0584-0002	000000000C02003	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1					SUMINISTRO Y DESINSTALACION DEL DIA 1 AL 176	INSTALACION DEL DIA 176 AL 247	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DIA 247 AL 248	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DIA 248 AL 249	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DIA 249 AL 250
25	GUANAJUATO	CELAYA	Unidad de Medicina Familiar No.45	5620046	329-329-0123-0001	000000000C01003	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR HIDRÁULICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 750 KG A 2000 KG Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO	1					SUMINISTRO Y DESINSTALACION DEL DIA 1 AL 178	INSTALACION DEL DIA 178 AL 247	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DIA 247 AL 248	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DIA 248 AL 249	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DIA 249 AL 250
26	VERACRUZ NORTE	XALAPA, VERACRUZ	Hospital General de Zona No.11	5620046	329-330-0577-0001	000000000C02002	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR ELECTRICO DE CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1400 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	SUMINISTRO Y DESINSTALACION DEL DIA 1 AL 166	INSTALACIÓN DEL DIA 166 AL 175	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DIA 175 AL 176	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DIA 176 AL 177	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DIA 177 AL 178				
27	VERACRUZ NORTE	XALAPA, VERACRUZ	Hospital General de Zona No.11	5620046	329-330-0577-0002	000000000C02002	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1400 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440CA, 3 FASES, 60 HZ.	1					SUMINISTRO Y DESINSTALACION DEL DIA 1 AL 178	INSTALACION DEL DIA 178 AL 247	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DIA 247 AL 248	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DIA 248 AL 249	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DIA 249 AL 250
28	VERACRUZ NORTE	XALAPA, VERACRUZ	Hospital General de Zona No.11	5620046	329-330-0578-0001	000000000C02002	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1400 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	SUMINISTRO Y DESINSTALACION DEL DIA 1 AL 166	INSTALACION DEL DIA 166 AL 175	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DIA 175 AL 176	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DIA 176 AL 177	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DIA 177 AL 178				
29	VERACRUZ NORTE	XALAPA, VERACRUZ	Hospital General de Zona No.11	5620046	329-330-0579-0001	000000000C02002	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1400 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1					SUMINISTRO Y DESINSTALACION DEL DIA 1 AL 178	INSTALACION DEL DIA 178 AL 247	PRUEBAS DE ARRANQUE DEL DIA 247 AL 248	PUESTA EN OPERACIÓN DEL DIA 248 AL 249	CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES DEL DIA 249 AL 250

Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.

Julio Cesar Castañeda López
Representante Legal

00000795

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Elevadores Otis S. de R.L. de C.V
Av. Revolución 507 3er Piso,
San Pedro de los Pinos
Benito Juárez, 03800
México, CDMX
Tel: (52-55) 2636-3000

OTIS

Punto 15
Costos posteriores durante tiempo de garantía 12 meses

Ciudad de México a 16 de abril de 2024.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica N° LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024 para la "Adquisición de Equipo para la Modernización, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación Y Capacitación de Elevadores Proyecto A", en el que mi representada, la empresa Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V. participa a través de la presente propuesta.

El suscrito C. Julio César Castañeda López, en mi carácter de representante legal de la empresa Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V., personalidad que acredito con el testimonio notarial no. 31,711, expedido por el notario público no. 249, comparezco a nombre de mi representada y manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que mi representada, la empresa Elevadores Otis S. de R.L. de C.V. participa a través de la presente propuesta manifiesta que durante el tiempo de garantía de 24 meses o lo ofertado en el **Anexo 6 Criterios de Evaluación**, no se generan costos posteriores por concepto de mantenimientos preventivos, correctivos y/o canje.

Atentamente
Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.

Julio César Castañeda López
Representante Legal

C0000803
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXO No.11

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADORES PROYECTO A".

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024	FECHA	16 Abril 2024
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	ELEVADORES OTIS S. DE R.L. DE C.V.	REQUISICION:	07
CORREO ELECTRÓNICO:	[redacted]		

PARTIDA	CUCOP	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ORIGEN DEL BIEN	MARCA DEL BIEN	MODELO DEL BIEN	PRECIO UNITARIO S/IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO S/IVA
1	56200146	529-330.0571.00 01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	2	ESPAÑA	OTIS	GEN2	$ 3,509,563.55	$ 7,019,127.11
2	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	3	ESPAÑA	OTIS	GEN2	$ 4,800,634.23	$ 14,401,902.70
3	56200146	529-330.0558.00.01	'000000000021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	ESPAÑA	OTIS	GEN2	$ 2,943,423.58	$ 2,943,423.58
4	56200146	529-330.0584.00.01	'000000000021053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	2	ESPAÑA	OTIS	GEN2	$ 3,977,853.85	$ 7,955,707.69
5	56200146	529-330.0558.00.01	'000000000021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	ESPAÑA	OTIS	GEN2	$ 2,765,584.28	$ 2,765,584.28
6	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	5	ESPAÑA	OTIS	GEN2	$ 3,530,964.50	$ 17,654,822.50
7	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	ESPAÑA	OTIS	GEN2	$ 4,153,957.11	$ 4,153,957.11
8	56200146	529-330.0558.00.01	'000000000021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	2	ESPAÑA	OTIS	GEN2	$ 3,031,934.77	$ 6,063,869.53

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXO No.II

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADORES PROYECTO A".

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024	FECHA	16 Abril 2024
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	ELEVADORES OTIS S. DE R.L. DE C.V.	REQUISICION:	07
CORREO ELECTRONICO:	[redacted]		

PARTIDA	CUCOP	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ORIGEN DEL BIEN	MARCA DEL BIEN	MODELO DEL BIEN	PRECIO UNITARIO S/IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO S/IVA
9	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	3	ESPAÑA	OTIS	GEN2	$ 4,136,432.90	$ 12,409,298.69
10	56200146	529-330.0558.00.01	'000000000021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	ESPAÑA	OTIS	GEN2	$ 2,766,341.19	$ 2,766,341.19
11	56200146	529-330.0558.00.01	'000000000021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	ESPAÑA	OTIS	GEN2	$ 2,915,029.07	$ 2,915,029.07
12	56200146	529-330.0558.00.01	'000000000021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	ESPAÑA	OTIS	GEN2	$ 2,942,618.91	$ 2,942,618.91
13	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	ESPAÑA	OTIS	GEN2	$ 4,610,427.77	$ 4,610,427.77
14	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	ESPAÑA	OTIS	GEN2	$ 4,915,627.72	$ 4,915,627.72
15	56200146	529-330.0558.00.01	'000000000021050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	ESPAÑA	OTIS	GEN2	$ 2,815,635.15	$ 2,815,635.15

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXO No.11

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADORES PROYECTO A".

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024	FECHA:	16 Abril 2024
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	ELEVADORES OTIS S. DE R.L. DE C.V.	REQUISICION:	07
CORREO ELECTRÓNICO:	marthaariadna.cordero@otis.com // alexis.garcia2@otis.com		

PARTIDA	CUCOP	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ORIGEN DEL BIEN	MARCA DEL BIEN	MODELO DEL BIEN	PRECIO UNITARIO S/IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO S/IVA
16	56200146	S29-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	2	ESPAÑA	OTIS	GEN2	$ 3,133,818.75	$ 6,267,637.50
17	56200146	S29-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	2	ESPAÑA	OTIS	GEN2	$ 3,497,901.30	$ 6,995,802.60
18	56200146	S29-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	ESPAÑA	OTIS	GEN2	$ 4,935,807.90	$ 4,935,807.90
19	56200146	S29-330.0584.00.01	'000000000021053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	3	ESPAÑA	OTIS	GEN2	$ 4,330,427.72	$ 12,991,283.16
20	56200146	S29-330.0033.00.01	'000000000017711	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR HIDRÁULICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 200 KG A 2000 KG Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO	1	ESPAÑA	OTIS	HIDRÁULICO	$ 3,294,249.95	$ 3,294,249.95
21	56200146	S29-330.0033.00.01	'000000000017711	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR HIDRÁULICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 200 KG A 2000 KG Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO	1	ESPAÑA	OTIS	HIDRÁULICO	$ 2,978,895.72	$ 2,978,895.72
22	56200146	S29-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	ESPAÑA	OTIS	GEN2	$ 2,754,072.00	$ 2,754,072.00
23	56200146	S29-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	ESPAÑA	OTIS	GEN2	$ 3,876,368.01	$ 3,876,368.01

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXO No.11

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADORES PROYECTO A".

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024	FECHA:	16 Abril 2024
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	ELEVADORES OTIS S. DE R.L. DE C.V.	REQUISICIÓN:	07
CORREO ELECTRÓNICO:	[redacted]		

PARTIDA	CUCOP	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ORIGEN DEL BIEN	MARCA DEL BIEN	MODELO DEL BIEN	PRECIO UNITARIO S/IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO S/IVA
24	56200146	529-330.0584.00.01	'000000000021053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	ESPAÑA	OTIS	GEN2	$ 3,411,579.96	$ 3,411,579.96
25	56200146	529-330.0033.00.01	'000000000017711	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR HIDRÁULICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 200 KG A 2000 KG Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO	1	ESPAÑA	OTIS	HIDRÁULICO	$ 2,963,595.53	$ 2,963,595.53
26	56200146	529-330.0571.00.01	'000000000021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	4	ESPAÑA	OTIS	GEN2	$ 3,623,458.29	$ 14,493,833.16
				TOTAL EQUIPOS	44				SUBTOTAL	161,296,498.52
									I.V.A.	25,807,439.76
									TOTAL	187,103,938.28

LOS PRECIOS E IMPORTES OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Atentamente
Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.

Julio César Castañeda López
Representante Legal

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRONICA No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADORES PROYECTO A"

En la Ciudad de México, siendo las **16:00 horas del día 24 de abril de 2024**, se reunieron en la Sala 5 del Sótano, Ala Poniente del edificio ubicado en la Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto para dar a conocer el Fallo del procedimiento de Licitación Pública indicada al rubro, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 36 Bis fracción I, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), así como de conformidad con lo previsto en el numeral *3.10 Acto de Fallo*, de la convocatoria.----------

Este acto es presidido por la **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana,** Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con las facultades conferidas por los numerales 7.1.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social, vigentes.----------

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante DOF) el 20 de agosto de 2015; y los "Acuerdos por el que se Modifica el Diverso que expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicados en el DOF el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.----------

Quien preside el acto, es asistida por el Arq. Armando Pérez López, Titular de la División de Conservación y el Ing. Juan Leobardo Ortiz Ángel, Jefe de Área de Ingeniería, Tecnología y Equipo Médico de la mencionada División, cuyas firmas aparecen al final de la presente acta. ----------

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los representantes de la Coordinación de Legislación y Consulta y del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. ----------

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores. ----------

A continuación, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta al tenor de lo siguiente: ----------

PROPOSICIONES RECIBIDAS. ----------

El día **16 de abril de 2024,** en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se recibieron a través de la Plataforma Integral CompraNet para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADORES PROYECTO A"

del dictamen que fundamenta y motiva el presente Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley y 52 de su Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes: ----

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
1	ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26
2	KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	6, 9, 23 y 26

VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS E IMPEDIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. --

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados, en el listado de empresas impedidas por el IMSS para su contratación, disponibles en la liga https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/, así como el Directorio de Personas con Suspensión de registro de la Secretaría de la Función Pública, todos con fecha de consulta **24 de abril de 2024**; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la Ley y 88 de su Reglamento.----

De tal verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en dichos listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación. ----

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES. ----

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento; y el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, publicado en el DOF el 9 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el **criterio de Puntos y Porcentajes**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y en la "Propuesta Económica", y el resultado de la Junta de Aclaraciones, en relación con los numerales de la convocatoria 2.8 Forma de Adjudicación, 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y 7. De la Adjudicación, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. ----

Para tal efecto, se llevaron a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento: ----

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. ----

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA No: LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADORES PROYECTO A".

A. FIRMA ELECTRÓNICA. ----------

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 3.5 "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones", párrafos primero y segundo del apartado 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través de la Plataforma Integral CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece que: " *... en las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública ...* "----------

---

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: ----------

"...

El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros. el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo y la entrega de la documentación que a continuación se señala o de su equivalente ... ".

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se imprimió de los licitantes, el archivo generado por la Plataforma Integral CompraNet denominado "Acuse de presentación de proposición electrónica a través de CompraNet", el cual contiene entre otros datos, el nombre o razón social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema, el nombre del firmante, la firma (cadena de firma electrónica) y el código QR con el cual **se verificó el acuse de proposición**; los cuales son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen en manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió la exigencia prevista en la convocatoria. ----------

---

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADORES PROYECTO A"

Debido a lo anterior, los acuses arrojados por el Sistema CompraNet indican que la documentación legal, técnica y económica que presentaron los licitantes: ----------

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FIRMA ELECTRÓNICA
1	ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
2	KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Fueron debidamente firmadas de forma electrónica. ----------

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó, el área contratante, a través de la **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana,** Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. ----------

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA). ----------

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación Legal-Administrativa a la proposición que se refiere en el apartado 4.1 Documentación Legal-Administrativa de la convocatoria. ----------

La revisión de la documentación legal-administrativa la realizó el área contratante, a través de la **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana,** Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante POBALINES), así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAGMAASSP). ----------

La evaluación se contiene en el **ANEXO 1**, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertase. ----------

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación presentada por los licitantes: ----------

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LEGAL-ADMINISTRATIVA
1	ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
2	KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADORES PROYECTO A".

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.----------

La "EVALUACIÓN TÉCNICA" de las propuestas de los licitantes, firmada por el Titular de la División de Conservación, Arquitecto Armando Pérez López, emitida mediante oficio **No. 09 53 38 14C2/005272, de fecha 19 de abril de 2024**, el cual se integra a la presente como **(ANEXO 2) "Evaluación de la documentación técnica"** por lo que los "RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA (PUNTAJES OBTENIDOS)" de las propuestas técnicas de los licitantes cumplen con lo establecido en la convocatoria; lo anterior, de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en el Anexo Técnico, en los Términos y Condiciones y de acuerdo con el Criterio y la Metodología de Evaluación por Puntos y Porcentajes establecidos en la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; así como para otorgar los puntos asignados a cada rubro y subrubro, lo que queda de manifiesto en el **ANEXO 2**, mismo que se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.----------

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, conforme a los apartados 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir, numeral 4.2. Propuesta Técnica y 5 Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, numeral 5.2 Evaluación de la Propuesta técnica, así como lo señalado en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones de la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente: ----------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS OBJETO DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN TÉCNICA (PUNTAJE OBTENIDO)
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26	**Solvente**	40.66
KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	6, 9, 23 y 26	**Solvente**	40.83

Derivado de la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que resultaron solventes técnicamente las propuestas presentadas por los licitantes **ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.**, en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26; y el Licitante **KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, en las partidas 6, 9, 23 y 26, en virtud de que **CUMPLEN** con los requisitos indispensables y de acuerdo al Puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obteniendo una calificación mayor de 37.5 puntos de los 50.00 máximos que se pueden obtener.----------

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADORES PROYECTO A"

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica, de acuerdo a la Evaluación que se adjunta en el **ANEXO 2**, mismo que se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare. ----------

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS. ----------

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes: **ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.,** en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26; y el Licitante **KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.,** en las partidas 6, 9, 23 y 26, que resultaron solventes, las realizó el área contratante, a través de **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana,** Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual. ----------

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, debiendo cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo "Propuesta Económica", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones. ----------

De conformidad con lo señalado en el numeral 5.3 de la convocatoria, se analizaron los precios ofertados por los licitantes y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los bienes ofertados, conforme a los datos contenidos en su proposición económica de acuerdo el Anexo "Propuesta Económica" de la convocatoria. ----------

La fórmula que se aplicó para obtener el resultado final de la puntuación que obtuvo cada licitante en su proposición fue la siguiente: ----------

Fórmula para calcular el resultado final de los puntos o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición
$PPE = MPemb \times 50 / MPi$
Dónde: PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica.

Posteriormente, se procedió a la asignación de puntos a las propuestas económicas, de conformidad con lo previsto en el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; y lo previsto en el apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, numeral 5.3 Evaluación de la Propuesta Económica de la convocatoria, determinando la puntuación que corresponde a la propuesta económica de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes y que se integran lo que queda de manifiesto en el **ANEXO 3**, y se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertare. ----------

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024.

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADORES PROYECTO A".

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes, que cumplieron con los requisitos legales y administrativos y resultaron solventes técnicamente, de conformidad con el apartado 4. Requisitos que los Licitantes deberán cumplir, numeral 4.3 Proposición Económica. ----------

Para que la propuesta fuera aceptada, debió cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Formato Tres. Propuesta Económica, considerando el resultado de la junta de aclaraciones. ----------

Se verificó que las propuestas económicas de los licitantes cumplieran con los requisitos establecidos en la Convocatoria, analizando las operaciones aritméticas y truncando los precios unitarios a dos decimales; adicionalmente. ----------

De dicho análisis se detectaron errores aritméticos al realizar las operaciones matemáticas, por lo que se realiza la corrección, sin que ello implique la modificación del precio unitario ofertado, en términos del artículo 55 del Reglamento de la Ley, mismas que se señalan a continuación: ----------

En este momento se solicita a los presentes la dispensa de la lectura, en virtud de la cantidad de la información.----------

ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.

Dice:

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO EN M.N. SIN I.V.A.	PRECIO SUBTOTAL OFERTADO EN M.N. SIN I.V.A.
1	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	2	$3,509,563.55	$7,019,127.11
2	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	3	$4,800,634.23	$14,401,902.70
4	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	2	$3,977,853.85	$7,955,707.69
8	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	2	$3,031,934.77	$6,063,869.53
9	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	3	$4,136,432.90	$12,409,298.69

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR976-T-1-2024

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADORES PROYECTO A"

Debe decir:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO EN M.N. SIN I.V.A.	PRECIO SUBTOTAL OFERTADO EN M.N. SIN I.V.A.
1	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	2	$3,509,563.55	$7,019,127.10
2	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	3	$4,800,634.23	$14,401,902.69
4	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	2	$3,977,853.85	$7,955,707.70
8	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	2	$3,031,934.77	$6,063,869.54
9	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	3	$4,136,432.90	$12,409,298.70

Derivado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado: ----------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ECONÓMICO
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	1	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	50.00
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	2	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	50.00
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	8	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	50.00
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	4	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	50.00
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	5	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	50.00
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	6	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	43.64

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADORES PROYECTO A".

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ECONÓMICO
KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	6	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	50.00
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	7	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	50.00
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	8	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	50.00
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	9	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	42.29
KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	9	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	50.00
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	10	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	50.00
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	11	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	50.00
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	12	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	50.00
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	13	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	50.00
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	14	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	50.00
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	15	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	50.00
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	16	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	50.00
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	17	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	50.00
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	18	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	50.00
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	19	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	50.00

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADORES PROYECTO A"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ECONÓMICO
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	20	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR HIDRÁULICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 200 KG A 2000 KG Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO	50.00
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	21	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR HIDRÁULICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 200 KG A 2000 KG Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO	50.00
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	22	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	50.00
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	23	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	46.73
KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	23	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	50.00
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	24	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	50.00
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	25	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR HIDRÁULICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 200 KG A 2000 KG Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO	50.00
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	26	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	45.95
KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	26	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	50.00

E. EVALUACIÓN FINAL. ----------

En términos de lo previsto en la convocatoria, apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por los licitantes, con los asignados a su propuesta económica. ----------

La puntuación total obtenida por los licitantes respecto de las partidas, se indican a continuación: -------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE		
			TÉCNICO	ECONÓMICO	TOTAL
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	1	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	40.66	50.00	90.66
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	2	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN	40.66	50.00	90.66

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADORES PROYECTO A".

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE		
		VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.			
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	3	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	40.66	50.00	90.66
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	4	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	40.66	50.00	90.66
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	5	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	40.66	50.00	90.66
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	6	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	40.66	43.64	84.30
KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	6	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	40.83	50.00	90.83
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	7	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	40.66	50.00	90.66
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	8	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	40.66	50.00	90.66
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	9	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	40.66	42.29	82.95
KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	9	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	40.83	50.00	90.83

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADORES PROYECTO A"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE		
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	10	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	40.66	50.00	90.66
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	11	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	40.66	50.00	90.66
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	12	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	40.66	50.00	90.66
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	13	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	40.66	50.00	90.66
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	14	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	40.66	50.00	90.66
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	15	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	40.66	50.00	90.66
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	16	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	40.66	50.00	90.66
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	17	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	40.66	50.00	90.66
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	18	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	40.66	50.00	90.66
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	19	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	40.66	50.00	90.66
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	20	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR HIDRÁULICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 200 KG A 2000 KG Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO	40.66	50.00	90.66

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADORES PROYECTO A".

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE		
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	21	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR HIDRÁULICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 200 KG A 2000 KG Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO	40.66	50.00	90.66
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	22	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	40.66	50.00	90.66
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	23	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	40.66	46.73	87.39
KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	23	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	40.83	50.00	90.83
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	24	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	40.66	50.00	90.66
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	25	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR HIDRÁULICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 200 KG A 2000 KG Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO	40.66	50.00	90.66
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	26	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	40.66	45.95	86.61
KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	26	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	40.83	50.00	90.83

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

a) Relación de Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes. ----------

DIVISION DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADORES PROYECTO A"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS OFERTADAS
ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26
KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	6, 9, 23 y 26

FALLO. ----------

Para cumplir con lo previsto en la fracción IV del artículo 37 de la Ley, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son la motivación y el fundamento que da soporte a esta decisión, las realizó el área contratante, a través de **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana,** Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2. del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, emite el **Fallo** de la Licitación Pública Internacional Bajo los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. **LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024** para la "**Adquisición de Equipo para la Modernización, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Elevadores Proyecto A**". ----------

---

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside emite el Fallo, con apego a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley; 52 del Reglamento; así como en el apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluaron las proposiciones, y por las razones expuestas, se **ADJUDICAN** los contratos a los siguientes licitantes: ----------

---

Licitante Adjudicado	**ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.**
Numero de Contrato	**050GYR975T00124-001-00**
Partidas	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24 y 25
Numero de Partidas Adjudicadas	22
Monto de la Garantía de Cumplimiento	**$11,286,217.61**

PARTIDA	CUCOP	CLAVE SAIC	CLAVE PREI	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO EN M.N. SIN I.V.A.	PRECIO SUBTOTAL OFERTADO EN M.N. SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL OFERTADO EN M.N. CON I.V.A.
1	56200.146	529-330,0571.00.01	000000 000021 052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN	2	$3,509,563.55	$7,019,127.10	$8,142,187.44

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADORES PROYECTO A".

PARTIDA	CUCOP	CLAVE SAI	CLAVE PRET	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO EN M.N. SIN I.V.A.	PRECIO SUBTOTAL OFERTADO EN M.N. SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL OFERTADO EN M.N. CON I.V.A.
				VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.				
2	56200 146	529-330.0571.00.01	'000000 000021 052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	3	$4,800,634.23	$14,401,902.69	$16,706,207.12
3	56200 146	529-330.0558.00.01	'000000 000021 050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	$2,943,423.58	$2,943,423.58	$3,414,371.35
4	56200 146	529-330.0584.00.01	'000000 000021 053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	2	$3,977,853.85	$7,955,707.70	$9,228,620.93
5	56200 146	529-330.0558.00.01	'000000 000021 050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	$2,765,584.28	$2,765,584.28	$3,208,077.76
7	56200 146	529-330.0571.00.01	'000000 000021 052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	$4,153,957.11	$4,153,957.11	$4,818,590.25
8	56200 146	529-330.0558.00.01	'000000 000021 050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	2	$3,031,934.77	$6,063,869.54	$7,034,088.67

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADORES PROYECTO A7"

PARTIDA	CUCOP	CLAVE CNBI	CLAVE PRES	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO EN M.N. SIN I.V.A.	PRECIO SUBTOTAL OFERTADO EN M.N. SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL OFERTADO EN M.N. CON I.V.A.
10	56200 146	529-330.0558.00.01	'000000 000021 050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	$2,766,341.19	$2,766,341.19	$3,208,955.78
11	56200 146	529-330.0558.00.01	'000000 000021 050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	$2,915,029.07	$2,915,029.07	$3,381,433.72
12	56200 146	529-330.0558.00.01	'000000 000021 050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	$2,942,618.91	$2,942,618.91	$3,413,437.94
13	56200 146	529-330.0571.00.01	'000000 000021 052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	$4,610,427.77	$4,610,427.77	$5,348,096.21
14	56200 146	529-330.0571.00.01	'000000 000021 052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	$4,915,627.72	$4,915,627.72	$5,702,128.16
15	56200 146	529-330.0558.00.01	'000000 000021 050	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG A 1100 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	$2,815,635.15	$2,815,635.15	$3,266,136.77
16	56200 146	529-330.0571.00.01	'000000 000021 052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	2	$3,133,818.75	$6,267,637.50	$7,270,459.50

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADORES PROYECTO A".

PARTIDA	CUCOP	CLAVE SAI	CLAVE TRU	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO EN M.N. SIN I.V.A.	PRECIO SUBTOTAL OFERTADO EN M.N. SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL OFERTADO EN M.N. CON I.V.A.
17	56200 146	529-330.0571.00.01	'000000 000021 052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	2	$3,497,901.30	$6,995,802.60	$8,115,131.02
18	56200 146	529-330.0571.00.01	'000000 000021 052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	$4,935,807.90	$4,935,807.90	$5,725,537.16
19	56200 146	529-330.0584.00.01	'000000 000021 053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	3	$4,330,427.72	$12,991,283.16	$15,069,888.47
20	56200 146	529-330.0033.00.01	'000000 000017 711	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR HIDRÁULICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 200 KG A 2000 KG Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO.	1	$3,294,249.95	$3,294,249.95	$3,821,329.94
21	56200 146	529-330.0033.00.01	'000000 000017 711	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR HIDRÁULICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 200 KG A 2000 KG Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO.	1	$2,978,895.72	$2,978,895.72	$3,455,519.04
22	56200 146	529-330.0571.00.01	'000000 000021 052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	$2,754,072.00	$2,754,072.00	$3,194,723.52
24	56200 146	529-330.0584.00.01	'000000 000021 053	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1401 KG A 2000 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	$3,411,579.96	$3,411,579.96	$3,957,432.75

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADORES PROYECTO A"

PARTIDA	CUCOP	CLAVE CAAS	CLAVE FRM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO EN M.N. SIN I.V.A.	PRECIO SUBTOTAL OFERTADO EN M.N. SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL OFERTADO EN M.N. CON I.V.A.
25	56200 146	529-330.0033. 00.01	'000000 000017 711	MODERNIZACIÓN DE ELEVADOR HIDRÁULICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 200 KG A 2000 KG Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MÉDICA DESTINO	1	$2,963,595.53	$2,963,595.53	$3,437,770.81

Subtotal	$112,862,176.13
I.V.A.	$18,057,948.18
Total	$130,920,124.31

Licitante Adjudicado	**KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
Número de Contrato	**050GYR975T00124-002-00**
Partidas	**6, 9, 23 y 26**
Número de Partidas Adjudicadas	**4**
Monto de la Garantía de Cumplimiento	**$4,284,891.40**

PARTIDA	CUCOP	CLAVE CAAS	CLAVE FRM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO EN M.N. SIN I.V.A.	PRECIO SUBTOTAL OFERTADO EN M.N. SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL OFERTADO EN M.N. CON I.V.A.
6	5620 0146	529-330.0571. 00.01	'0000000 00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	5	$3,082,069.00	$15,410,345.00	$17,876,000.20
9	5620 0146	529-330.0571. 00.01	'0000000 00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	3	$3,498,488.00	$10,495,464.00	$12,174,738.24
23	5620 0146	529-330.0571. 00.01	'0000000 00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.	1	$3,622,745.00	$3,622,745.00	$4,202,384.20
26	5620 0146	529-330.0571. 00.01	'0000000 00021052	MODERNIZACION DE ELEVADOR ELECTRICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 700 KG A 1650 KG Y PERSONAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL EXISTENTE EN EL	4	$3,330,090.00	$13,320,360.00	$15,451,617.60

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADORES PROYECTO A".

PARTIDA	CUCOP	CLAVE SAI	CLAVE PRES	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO EN M.N. SIN I.V.A.	PRECIO SUBTOTAL OFERTADO EN M.N. SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL OFERTADO EN M.N. CON I.V.A.
				INMUEBLE O UNIDAD MEDICA DESTINO, CON O SIN CUARTO DE MAQUINAS, PARA OPERAR A UN VOLTAJE DE 220 CA O 440 CA, 3 FASES, 60 HZ.				

Subtotal	$42,848,914.00
IVA	$6,855,826.24
Total	**$49,704,740.24**

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes respecto de las **partidas** antes descritas, ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, y además, al haber obtenido la mayor puntuación en la evaluación combinada técnica y económica bajo el criterio de puntos y porcentajes, por lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. ----------

Los contratos se adjudican considerando los precios unitarios ofertados por los licitantes en sus propuestas económicas, mismas que para los efectos del presente Fallo se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertaren. ----------

La vigencia de los contratos será a **partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2024.** ----------

Por lo que se refiere a las propuestas presentadas por los licitantes **ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.,** en las partidas 6, 9, 23 y 26; no obstante que resultaron solventes legal – administrativa, técnica y económicamente, éstas no fueron susceptibles de ser adjudicadas, dado que hubo ofertas con un importe total más bajo en dichas partidas, tal como se observa en la Evaluación Económica. ----------

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, los licitantes adjudicados **deberán entregar a partir del día natural siguiente al Fallo,** en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble ubicado en Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de las 09:00 a las 17:00 horas, los documentos que se señalan en la "Documentación legal solicitada para la elaboración del contrato" de la convocatoria y que se integra a la presente como **ANEXO 4,** para pronta referencia.------

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley; 84 segundo párrafo del Reglamento; así como lo establecido en el "Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el representante

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADORES PROYECTO A"

legal del adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición la siguiente dirección electrónica: https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos. Asimismo, se informa que los contratos se formalizarán a más tardar el **09 de mayo de 2024, a las 17:00 horas,** plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del acto de Fallo, en términos del artículo 46 de la Ley. Si los interesados durante el citado periodo no firman el contrato respectivo por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención. ----------

De conformidad con el artículo 48 de la Ley y lo establecido en el Anexo "Términos y Condiciones" de la convocatoria, los licitantes adjudicados deberán entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato correspondiente, la **garantía de cumplimiento** del contrato, la cual será divisible, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato adjudicado, sin considerar el IV.A., de conformidad con los señalado en el numeral 2.11 Garantía de cumplimiento de contrato, de la convocatoria. ----------

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo y término señalado. ----------

CIERRE DEL ACTA. ----------

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del **Órgano Interno de Control Específico en el IMSS,** lo siguiente: ----------

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme con lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. ----------

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. ----------

Asimismo, señalo que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR975-T-1-2024
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ELEVADORES PROYECTO A".

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."----------

El resto de los presentes manifestaron no tener algún comentario u observación. ----------

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, ubicado en el piso 11 del inmueble situado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. ----------

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **16:45 horas del día 24 de abril de 2024**, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de esta. ----------

Esta Acta consta de **21** páginas y **4** anexos. ----------

---------- **FIN DEL TEXTO** ----------

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.		
Arq. Armando Pérez López. Titular de la División de Conservación, como Representante del Área Técnica		
Ing. Juan Leobardo Ortiz Ángel Jefe de Área de Ingeniería, Tecnología y Equipo Médico de la División de Conservación.		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXO 5 (CINCO)

"JUNTA DE ACLARACIONES", LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

"JUNTA DE ACLARACIONES" LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO